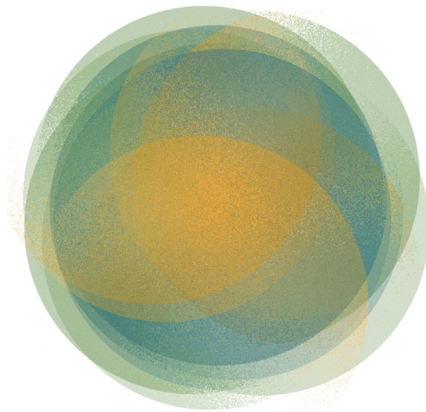


*Canarias Importa*

**CANARIAS IMPORTA II:  
BIENESTAR SOCIAL.  
EQUIDAD Y DIGNIDAD,  
PILARES DE UNA  
NUEVA SOCIEDAD**





*Canarias Importa*

**CANARIAS IMPORTA II:  
BIENESTAR SOCIAL.  
EQUIDAD Y DIGNIDAD,  
PILARES DE UNA  
NUEVA SOCIEDAD**

Editor:

Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Primera edición: Las Palmas de Gran Canaria, 2026

© de los textos: los autores

© del material gráfico: los autores

© de la edición: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica

ISBN: 978-84-9042-581-7

D.L.: GC 19-2026

Diseño de marca: Evelyn Alonso Rohner

Diseño y maquetación: RED. Comunicación Gráfica

Impresión: Gráficas Atlanta S.L.

Impreso en España. *Printed in Spain*

# ÍNDICE

- 1.- **Presentación de la presidenta del Consejo Social.**
- 2.- **Prólogo del director de la iniciativa.**
- 3.- **Equipo nuclear (centro nervioso) redactor de esta iniciativa.**
- 4.- **Introducción.**
- 5.- **Modelo conceptual.**
- 6.- **Bibliografía.**
- 7.- **Ejes estratégicos priorizados y sus coordinadores.**
- 8.- **Glosario de conceptos y tecnicismos.**
- 9.- **Bibliografía general sobre bienestar social y marcos conceptuales.**
- 10.- **Anexos.**

<b>1.- Presentación de la presidenta del Consejo Social</b> .....	9
<b>2.- Prólogo del director de la iniciativa</b> .....	13
<b>3.- Equipo nuclear (centro nervioso) redactor de esta iniciativa</b> .....	15
<b>4.- Introducción</b> .....	19
<b>5.- Modelo conceptual</b> .....	29
<b>5.1.- Hacia un modelo conceptual de bienestar social alternativo</b> .....	30
<b>5.2.- Un imaginario social moderno para Canarias</b> .....	34
<b>5.3.- Un imaginario social moderno: vectores nucleares y ejecutores</b> .....	32
<b>5.3.1.- Vectores nucleares</b> .....	37
a) De los derechos humanos a la equidad.....	37
b) Derechos humanos.....	38
c) Equidad.....	38
d) De la inequidad a la equidad.....	39
e) La libertad y las políticas públicas.....	39
f) Humanismo plural.....	39
<b>5.3.2.- Vectores ejecutores</b> .....	44
a) Modelo alternativo de bienestar social.....	44
b) La economía social y solidaria.....	46
c) La gobernanza democrática.....	46
d) La innovación social.....	47
e) Planificación estratégica y transversalidad.....	47
f) Servicios públicos y estructuras de base comunitaria.....	48
g) Prosperidad y bienestar.....	49
h) Redistribución.....	48
i) Acción colectiva.....	49
j) Técnica y humanismo.....	49
k) Territorio.....	53
l) Comunidad de cuidados.....	53
m) La migración y sus efectos.....	54
n) Ética.....	55
<b>6.- Bibliografía</b> .....	59
<b>7.- Ejes estratégicos priorizados y sus coordinadores</b> .....	61
<b>7.1.- Acceso participativo a la protección de la salud</b> .....	62

7.1.1.- Introducción.....	62
7.1.2.- Diagnóstico.....	63
7.1.3.- Medidas y proyectos.....	65
7.1.4.- Esquema de interrelaciones.....	68
7.1.5.- Bibliografía específica.....	68
<b>7.2.- Pobreza, exclusión social y desigualdad.....</b>	<b>70</b>
7.2.1.- Introducción.....	70
7.2.2.- Diagnóstico.....	71
7.2.3.- Medidas y proyectos.....	73
7.2.4.- Esquema de interrelaciones.....	75
7.2.5.- Bibliografía específica.....	76
<b>7.3.- Gobernanza y administración pública.....</b>	<b>77</b>
7.3.1.- Introducción.....	77
7.3.2.- Diagnóstico.....	77
7.3.3.- Medidas y proyectos.....	82
7.3.4.- Esquema de interrelaciones.....	90
7.3.5.- Bibliografía específica.....	91
<b>7.4.- Innovación social.....</b>	<b>92</b>
7.4.1.- Introducción.....	92
7.4.2.- Diagnóstico.....	93
7.4.3.- Medidas y proyectos.....	96
7.4.4.- Esquema de interrelaciones.....	106
7.4.5.- Bibliografía específica.....	106
<b>7.5.- Políticas activas de empleo y empleabilidad.....</b>	<b>107</b>
7.5.1.- Introducción.....	107
7.5.2.- Diagnóstico.....	108
7.5.3.- Medidas y proyectos.....	111
7.5.4.- Esquema de interrelaciones.....	124
7.5.5.- Bibliografía específica.....	125
<b>7.6.- Comunidades amables: respuestas comunitarias para apoyos de proximidad.....</b>	<b>126</b>
7.6.1.- Introducción.....	126
7.6.2.- Diagnóstico.....	126
7.6.3.- Medidas y proyectos.....	133
7.6.4.- Esquema de interrelaciones.....	141

7.6.5.- Bibliografía específica.....	141
<b>7.7.- Economía social y solidaria.....</b>	<b>143</b>
7.7.1.- Introducción.....	143
7.7.2.- Diagnóstico.....	143
7.7.3.- Medidas y proyectos.....	145
7.7.4.- Esquema de interrelaciones.....	162
7.7.5.- Bibliografía específica.....	162
<b>7.8.- Educación y formación para el bienestar.....</b>	<b>163</b>
7.8.1.-Introducción.....	163
7.8.2.- Diagnóstico.....	165
7.8.3.- Medidas y proyectos.....	171
7.8.4.- Esquema de interrelaciones.....	177
7.8.5.- Bibliografía específica.....	178
<b>7.9.- Movilidad humana.....</b>	<b>179</b>
7.9.1.-Introducción.....	179
7.9.2.- Diagnóstico.....	179
7.9.3.- Medidas y proyectos.....	185
7.9.4.- Esquema de interrelaciones.....	193
7.9.5.- Bibliografía específica.....	194
<b>8.- Glosario de conceptos y tecnicismos.....</b>	<b>197</b>
<b>9.- Bibliografía general sobre bienestar social y marcos conceptuales.....</b>	<b>213</b>
<b>10.- Anexos:.....</b>	<b>215</b>
10.1.- Anexo I.- European System of Social Indicators.....	216
10.2.- Anexo II.- Sistema CAD de marcadores.....	217
10.3.- Anexo III.- Indicadores de la OCDE sobre integridad pública.....	217

# **1** **Presentación de la Presidenta del Consejo Social ULPGC**

## CANARIAS IMPORTA... y nos importa ...

*Canarias Importa* no es únicamente un lema, sino una convicción que guía cada paso de nuestro Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Con este documento, hoy queremos poner a disposición de la sociedad canaria una herramienta que nos ayude a transformar las realidades de nuestra tierra. Es un plan estratégico que nace de la voluntad de continuar un proceso que comenzó con la primera iniciativa de *Canarias Importa I* y que nos demostró que la reflexión profunda, el diálogo honesto y el compromiso colectivo son clave para lograr avances reales a nuestro alrededor.

*Canarias Importa II. Bienestar Social*, como lo hemos denominado, es, ante todo, un llamamiento a situar a las personas en el eje central de nuestras decisiones, nuestras políticas y nuestras aspiraciones. Es una propuesta que mira de frente a las desigualdades que persisten en nuestro archipiélago y que plantea, con seriedad, rigor y valentía, un modelo alternativo de bienestar social, más justo, más inclusivo y más solidario.

Ignorar que existen otras realidades en la sociedad canaria que no son tan visibles no hará que desaparezcan. Nuestra sociedad no es perfecta; existen personas que viven bajo el umbral de la pobreza y la marginación.

Ciertamente no podemos cambiar el sistema de la noche a la mañana, pero sí que podemos empezar a cuestionarlo y actuar dentro de nuestras posibilidades.

El Consejo Social de ULPGC desde su creación asume con gran orgullo su papel de puente entre la universidad y la sociedad, convencido de que el conocimiento que genera y la investigación de calidad que produce solo alcanzan su sentido pleno cuando se traducen en mejoras tangibles para la vida de la gente.

Conscientes de ello, esta iniciativa no se limita exclusivamente a realizar un mero ejercicio académico, que también, sino que va mucho más allá. Es el resultado de un trabajo colectivo que une saberes académicos, experiencias ciudadanas y la voz de quienes, desde distintos ámbitos, creen en una Canarias más equitativa y cohesionada.

Este documento propone una hoja de ruta ambiciosa que requiere el compromiso firme de nuestras instituciones, la colaboración de los agentes económicos y sociales, y la participación activa de la ciudadanía en su conjunto.

Los retos que afrontamos —la pobreza y la exclusión, la desigualdad de oportunidades, la precariedad laboral, el impacto del cambio climático o la fragilidad de nuestro modelo productivo—, no admiten respuestas aisladas ni soluciones de corto alcance. Necesitan un enfoque integral, sostenible y profundamente humano.

Quiero resaltar que este trabajo ha sido posible gracias al compromiso altruista de muchas personas, que han aportado su mejor versión, su conocimiento, experiencia y sensibilidad con generosidad y rigor. Su esfuerzo colectivo, guiado por una visión compartida de una Canarias más justa y cohesionada, ha sido decisivo para que esta iniciativa vea hoy la luz. A todas ellas, nuestro agradecimiento y reconocimiento más sincero.

Canarias Importa II es fruto de un esfuerzo colectivo realizado desde, por y para Canarias, con la convicción de que el cambio es posible cuando se construye de forma compartida y se fundamenta en valores sólidos: la equidad, la justicia social, la libertad y el respeto a la dignidad humana.

Invito a leer este documento no como la culminación de un trabajo de investigación realizado, sino como el comienzo de un diálogo que debe ser amplio, plural y constante en nuestra sociedad

canaria. La transformación que necesitamos no vendrá de una sola voz ni de una única institución, vendrá de la suma de muchas voluntades y esfuerzos que nos permitirán avanzar hacia un futuro donde cada persona, viva donde viva y sea cual sea su circunstancia, pueda desarrollar plenamente su proyecto de vida.

Porque Canarias nos importa y, sobre todo, porque las personas nos importan, reflexionemos y asumamos el compromiso de situarlas en el centro de nuestra atención y decisiones. Cuando ponemos a las personas primero, todo lo demás encuentra, de manera natural, el lugar que le corresponde.

**Ana B. Suárez Calvo**

Presidenta del Consejo Social de la ULPGC



# 2 **Prólogo**

*Canarias Importa II. Bienestar Social (CI\_II\_BS)* surge de la necesidad urgente de dar continuidad a un proceso de reflexión y transformación social iniciado con *Canarias Importa I*. Esta primera fase evidenció las profundas desigualdades y los desafíos estructurales que enfrenta la sociedad canaria.

En este contexto, el trabajo sobre *La diversificación económica de Canarias (CI\_I\_DE)*, una iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), puso de manifiesto la necesidad de avanzar hacia un modelo de bienestar social justo e inclusivo. Un modelo capaz de superar las limitaciones del modelo actual, que ha demostrado ser insuficiente para garantizar los derechos efectivos y la equidad en un territorio condicionado por la insularidad y las persistentes disparidades socioeconómicas.

Este nuevo y complementario documento recoge la herencia de *Canarias Importa I*, pero va más allá: desafía a la sociedad canaria a asumir un compromiso colectivo y a romper con los ciclos de frustración y pesimismo.

*CI\_II\_BS* se plantea como una hoja de ruta hacia un futuro justo y equitativo, construyendo un imaginario social moderno que sitúe a las personas en el centro de toda acción política y social. Esta iniciativa surge en un contexto alarmante: Canarias presenta una de las tasas más altas de riesgo de pobreza y exclusión social en España. La desigual distribución de la riqueza, el desempleo estructural, la precariedad laboral y la diferencia salarial respecto al resto del Estado afectan de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y mayores de 50 años. Estas condiciones, agravadas por un tejido productivo frágil y una administración burocratizada, requieren un cambio estructural y una visión transformadora.

*CI\_II\_BS* se presenta como una hoja de ruta hacia un futuro donde la dignidad humana, la justicia social y el bienestar compartido sean los pilares fundamentales de la convivencia en Canarias.

*CI\_II\_BS* plantea un cambio de paradigma: avanzar desde una realidad marcada por la ausencia de derechos efectivos hacia su plena realización, y desde una situación de desigualdad estructural hacia una sociedad sustentada en la equidad.

Este documento nace en un contexto de profundas transformaciones e innovaciones, marcado también por una reconfiguración de la geoestrategia internacional que genera tensiones sociales y empuja a las comunidades del mundo a afrontar una transición compleja. En este escenario, la democracia no solo mantiene su vigencia, sino que exige una profundización que la haga inclusiva y participativa.

La sociedad canaria, desde sus instituciones hasta la ciudadanía, ha iniciado procesos de análisis y reflexión sobre el presente y el futuro. Este diálogo colectivo, aunque en ocasiones imprevisible, es indispensable. En este marco, la colaboración entre la universidad y la sociedad no es solo una estrategia eficaz, sino una necesidad urgente para construir respuestas viables ante los desafíos actuales y futuros de Canarias. *CI\_II\_BS* se incorpora a este debate amplio y plural que atraviesa hoy la sociedad canaria.

Este trabajo es fruto del altruismo de las personas que han creído en esta visión transformadora y han aportado su tiempo, conocimiento y esfuerzo de manera desinteresada. Es el resultado de un trabajo colaborativo entre la universidad y la sociedad, un diálogo abierto entre el conocimiento académico y las experiencias vividas de la ciudadanía. Esta alianza entre el Consejo Social de la ULPGC y la sociedad canaria ha demostrado ser fundamental para construir propuestas innovadoras y disruptivas que respondan a los complejos desafíos sociales, económicos y medioambientales que enfrenta el Archipiélago Canario.

**Jesús León Lima**  
Vicepresidente CS\_ULPGC  
Director de la iniciativa CI\_II\_BS

# **3** **Equipo nuclear (centro nervioso)** **redactor de esta iniciativa**

## COMPOSICIÓN DEL CENTRO NERVIOSO REDACTOR DE ESTA INICIATIVA

### **Dirección:**

- Jesús León Lima.

### **Director adjunto:**

- Francisco Rubio Royo.

### **Dirección estratégica: Modelo Conceptual:**

- Francisco Rodríguez Pulido.

### **Dirección de Coordinación General:**

- Natascha García Dávila.

### **Comité Técnico:**

- **Introducción:**  
Jesús León Lima,  
Francisco Rodríguez Pulido,  
Francisco Rubio Royo.
- **Marco conceptual:**  
Francisco Rodríguez Pulido.
- **Eje I. Acceso participativo a la protección de la salud:**  
Alberto Talavera Déniz,  
Francisco Rodríguez Pulido.
- **Eje II. Pobreza, exclusión social y desigualdad:**  
Fernando Rodríguez García.
- **Eje III. Gobernanza y administración pública:**  
José Miguel Álamo Mendoza.
- **Eje IV. Innovación Social:**  
Carlos Navarro Martínez.
- **Eje V. Políticas activas de empleo y empleabilidad:**  
Dunnia Rodríguez Viera.
- **Eje VI. Comunidades amables:**  
**Respuestas comunitarias para apoyos de proximidad:**  
Natascha García Dávila.
- **Eje VII. Economía Social y Solidaria:**  
Carlos Estévez Pérez.
- **Eje VIII. Educación y formación para el bienestar:**  
Aniano Hernández Guerra.
- **Eje IX. Movilidad humana:**  
Antonio Rico Revuelta.

### Colaboradores del comité técnico:

- **Modelo conceptual:**  
Francisco Rubio Royo.
- **Eje I:**  
Francisco Herrera Artilles (Cambio Climático y Salud),  
M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez García (Salud Mental).
- **Eje V:**  
Carlos Marrero Rodríguez.
- **Eje VI:**  
Patricia Espino Ruiz,  
Ana Montalbán Navas,  
Marta Orozco Rodríguez,  
Jose Joaquín O´Shanahan Medina,  
Ángela Ramírez Venegas,  
Edu Wiliam Secín.
- **Eje VIII:**  
Manuel Cabezudo Hurtado de Mendoza,  
Juan García Falcón,  
Roberto Kuehn Dumpiérrez,  
Carmen Monzón Guerra,  
Marcial Morales Martín,  
Francisco Reyes Herrera.
- **Eje IX:**  
Juan Carlos Lorenzo de Armas,  
Rosa de las Nieves Monzón Rodríguez,  
Vicente M. Zapata Hernández.

### Equipo de apoyo:

- Miguel Ángel Acosta Rodríguez,
- Patricia Espino Ruiz,
- M<sup>a</sup> Ángeles Marrero Díaz,
- Marta Orozco Rodríguez,
- Ángela Ramírez Venegas,
- Marta Rubio Valls,
- José Luis Saavedra Alvarado.

### Diseño de marca

- Evelyn Alonso Rohner.

### Corrección de estilo

- Natalia del C. Batista Pérez.



# 4 Introducción

**El mundo está en tránsito, sumido en una profunda incertidumbre, y Canarias no es ajena a ello. Las dinámicas sociales y los comportamientos colectivos están siendo moldeados por esta nueva era.**

Hoy, la humanidad —y con ella la sociedad canaria— “atraviesa un río sin haber alcanzado aún la otra orilla”: la orilla de una nueva era, la sociedad digital. Una sociedad no basada ya en el lenguaje hablado o escrito, sino en el lenguaje computacional. Estamos construyendo nuevos acueductos de comunicación entre países, entre personas, y entre las personas y sus formas de organización democrática. Una nueva manera de entender la gobernanza.

La inteligencia artificial (IA), las máquinas, se han convertido en un espejo que nos obliga a replantearnos quiénes somos y cuál es nuestra especificidad como seres humanos en este tiempo. La pandemia global no hizo sino acelerar este tránsito digital. Nos encontramos, pues, en una sociedad en transformación, una sociedad que debe asumir cambios profundos. Y será la juventud de hoy, especialmente sus universitarios, los que tendrán que liderar este proceso de transformación social.

A nivel internacional, estamos asistiendo a una transición hacia una nueva política de bloques, alejada de la deseable multipolaridad. Se intensifica la lógica centro-periferia en un contexto de disputa geoestratégica por el control de materias primas, tierras raras esenciales para las tecnologías, y la ocupación del espacio como nuevo escenario de poder. Vivimos una reconfiguración de las alianzas nucleares, conflictos prolongados como el de Oriente Medio, el resurgir del neonacionalismo, la crisis del Sahel africano, y un proteccionismo económico creciente que alimenta una guerra comercial abierta. Todo ello nos sitúa ante una redefinición del papel de Europa. Frente a este panorama, las Islas se enfrentan a un nuevo periodo histórico de enorme complejidad, en el que deben reafirmarse valores fundamentales como la vocación de neutralidad, la cooperación entre los pueblos y las naciones, y la diplomacia como vía de resolución de los conflictos en el marco de las Naciones Unidas.

Una herramienta clave para comprender la complejidad del mundo actual es el concepto de **lawfare**, entendido como el uso instrumental del derecho con fines de guerra política. No se trata únicamente de la judicialización de la política, sino de una estrategia más amplia en la que la ley, los sistemas judiciales, los servicios de inteligencia y los medios de comunicación actúan de manera coordinada para deslegitimar, neutralizar o eliminar a actores políticos percibidos como amenazas.

El *lawfare* no es un fenómeno aislado ni accidental. Opera como una táctica dentro de una lógica de confrontación que desborda los marcos democráticos tradicionales. Nos interpela sobre cuestiones fundamentales: ¿qué es realmente el poder?, ¿basta con ganar elecciones para gobernar?, ¿dónde reside la soberanía y quién controla efectivamente el Estado? Estas preguntas emergen con fuerza cuando se observa cómo determinados actores extrainstitucionales —económicos, mediáticos o judiciales— adquieren capacidad de veto sobre las decisiones políticas.

Esta forma de guerra jurídica se inscribe dentro del paradigma más amplio de la “**guerra híbrida**”, una estrategia característica del siglo **xxi** que combina medios militares y no militares, convencionales y no convencionales, para alcanzar objetivos políticos sin recurrir a la confrontación directa. En ella, la ley se convierte en un arma más, usada para erosionar la legitimidad, desmovilizar a los adversarios y reconfigurar el poder sin recurrir a la violencia explícita.

Además, en este tipo de conflictos, los actores estatales a menudo se ocultan tras **proxies** —entidades no estatales, privadas o informales— que ejecutan acciones de desestabilización, intervención o control, difuminando las responsabilidades y debilitando los marcos democráticos formales.

El **lawfare**, por tanto, no es solo un problema jurídico, sino una cuestión de fondo sobre el modelo de democracia, la autonomía de los pueblos y la disputa por el poder real. Obliga a preguntarnos:

### **¿cuáles son los límites efectivos para que los pueblos ejerzan su derecho a decidir dentro de democracias formales cada vez más condicionadas por actores no electos?**

Esta nueva era también se caracteriza por una creciente sensación de inseguridad. La Comisión Europea adoptó la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad 2020-2025 (sustituida en abril de 2025 por *ProtectEU*) con el objetivo de proteger a todas las personas que viven en Europa y defender nuestro modo de vida. Sin embargo, este giro se produce en un contexto geopolítico convulso, marcado por el auge del populismo, la desafección transatlántica —acentuada por figuras como Donald Trump— y la exclusión de Europa en procesos clave como las negociaciones de paz en la guerra de Ucrania.

La estrategia europea se ha centrado en diversas áreas prioritarias para mejorar la seguridad de los ciudadanos sin renunciar a los valores y principios democráticos europeos. No obstante, esta orientación, para algunos considerada una “política del miedo”, está provocando una reacción crítica en varios sectores de la sociedad europea, que cuestionan el rearme, la militarización de la vida pública y el incremento del gasto en la industria armamentística (Comisión Europea, 2024).

En las democracias occidentales, las libertades son sustantivas y constituyen la base del sistema. Las herramientas propias de la era digital deben estar al servicio de la profundización democrática, fortaleciendo los mecanismos de cooperación, relación y solidaridad. Deben orientarse hacia la construcción de una economía social y solidaria que ponga en el centro la vida digna como un derecho humano fundamental, inherente a toda persona, con independencia de cualquier característica individual.

Nuestro territorio y nuestra cultura, históricamente frágiles y expuestos, son elementos esenciales de la identidad insular y archipelágica. A lo largo de su historia, el pueblo canario ha demostrado una extraordinaria capacidad de adaptación, sacrificio y talento. Hemos transitado de una economía de subsistencia a una economía dependiente, enfrentándonos a límites estructurales de crecimiento que exigen compatibilizar el desarrollo con la sostenibilidad y el respeto al Estado de derecho.

Cada isla presenta particularidades específicas derivadas de su demografía, geografía, estructura económica e inequidades internas. Por ello, las políticas públicas deben contemplar estas diferencias y desigualdades interinsulares a fin de lograr una planificación verdaderamente eficaz, eficiente y justa.

La educación debe proporcionar a las nuevas generaciones las herramientas necesarias para su desarrollo integral y su supervivencia en este nuevo contexto. La juventud, más familiarizada y sensible al uso de las tecnologías digitales, tiene un papel clave en este proceso. Es preciso promover un acuerdo intergeneracional que facilite la transferencia de competencias digitales de los jóvenes hacia los mayores, al tiempo que estos transmiten valores esenciales que sostienen el tejido social. Debemos ser conscientes de que el acceso desigual a la tecnología —ya sea por edad, condición social o económica— puede ensanchar aún más la brecha social existente. En este contexto, la interconexión representa una poderosa fuerza de futuro. Para la sociedad canaria, esta conectividad supone una oportunidad histórica para superar la barrera del Atlántico y posicionarse activamente en los procesos globales de transformación.

Este tránsito digital está generando nuevas experiencias humanas y formas de convivencia. Canarias quiere ser parte activa de su propia historia, incorporándose plenamente a esta nueva era. En ese sentido, *Canarias Importa el Bienestar de las Personas* no es simplemente una suma de iniciativas aisladas, sino un movimiento social amplio que propone un marco estratégico para este nuevo tiempo. Un tiempo de transición que nos permita avanzar hacia la nueva orilla, superar las inequidades estructurales de nuestra sociedad y consolidar nuestro lugar en la era digital.

Producimos, consumimos y contaminamos muy por encima de la capacidad regenerativa del planeta. Las consecuencias de este desequilibrio ya son evidentes. Nos enfrentamos, por tanto, no

solo a un enorme desafío político, científico y técnico, sino también a una encrucijada filosófica que interpela directamente nuestros horizontes de sentido, nuestros modelos de vida y nuestras expectativas colectivas como pueblo canario.

En este contexto, el espacio público —desde sus múltiples acepciones— se concibe como un ámbito político, común, visible y accesible, donde se despliega la ciudadanía. Su carácter público se traduce en la ampliación de la participación social, en la diversidad de usos de los espacios comunes y en la democratización de la gestión pública. Es, en esencia, el escenario en el que se ejerce la ciudadanía activa, basada en los principios del bien común y la corresponsabilidad.

Los espacios públicos, al reconocer la pluralidad, no solo la acogen, sino que demandan también el desarrollo de competencias cívicas para intervenir de forma activa en la vida pública. Son ámbitos destinados al ejercicio colectivo de derechos y deberes, donde se satisfacen necesidades básicas, se construye identidad democrática y se promueve el interés general. Se trata, en definitiva, de escenarios políticos esenciales para que la acción ciudadana pueda ejercerse con libertad real y efectiva.

La transparencia, por su parte, constituye una condición indispensable para una administración pública más eficiente, ética y responsable. Si bien en la práctica cotidiana aún dista de consolidarse plenamente, la experiencia internacional —especialmente, en países con una larga tradición en transparencia, como los nórdicos— demuestra que las instituciones sometidas al escrutinio constante tienden a comportarse de manera más eficiente y a gestionar los recursos públicos con mayor rigor y equidad.

La deliberación emerge como una herramienta clave para revitalizar la vida pública. Es en estos espacios donde se construyen las creencias comunes, se comparten informaciones esenciales y se deliberan las opciones que tiene la ciudadanía en el marco de la libertad. Se entiende por espacios deliberativos aquellos donde se generan procesos de comunicación y argumentación entre ciudadanos y representantes políticos en condiciones de igualdad, respeto mutuo y no coerción. Allí se identifican los problemas públicos con rigor, se formulan opiniones fundamentadas, se confrontan posiciones legítimas y se propician cambios de perspectiva. Estos espacios son vitales para construir decisiones colectivas que respondan no solo a hechos e información técnica, sino también a valores, emociones y experiencias compartidas.

La gobernanza, entendida como el conjunto de procesos que articulan la relación entre el gobierno y la sociedad civil para la consecución de fines públicos, implica una transformación profunda de los aparatos de la administración pública. Tanto en los países desarrollados como en aquellos en desarrollo, existen dos grandes ejes de preocupación democrática: por un lado, la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en sus respectivas Administraciones públicas —a través de políticas de descentralización, redes colaborativas y participación ciudadana—; y por otro, la necesidad de democratizar las propias estructuras administrativas, haciéndolas más abiertas, inclusivas y sensibles a las demandas sociales.

Las investigaciones sobre la administración pública han dado lugar a una diversidad de enfoques teóricos y metodológicos. En el contexto europeo, por ejemplo, algunos estudios abordan la administración desde una perspectiva económica, como el caso de Lane (2001), quien también integra elementos de la teoría organizacional y la ciencia política. Otros investigadores, como Kooiman y van Vliet (1993), centran su atención en la capacidad del Estado para articularse con otros actores, especialmente en entornos complejos.

Autores como Bogason (2000) relacionan la gobernanza con las redes, partiendo de la premisa de que las instituciones —incluido el propio Estado— atraviesan un proceso creciente de fragmentación. En este marco, el sector público recurre a acciones colectivas y colabora con actores del

mercado y de la sociedad civil para formar redes que le permitan gestionar recursos financieros, profesionales y legales en la resolución de problemas públicos.

Por su parte, Hill y Hupe (2009) proponen el concepto de «*gobernanza operativa*», entendida como un enfoque centrado en la implementación. Su modelo de gobernanza multinivel contempla tres dimensiones interrelacionadas: el nivel constitutivo, el nivel direccional y el nivel operativo. Desde esta perspectiva, la gestión de políticas públicas puede definirse como el conjunto de procesos vinculados a la formulación e implementación de iniciativas públicas.

Es evidente que la manera en que se diseña una política o un proyecto público influye decisivamente en su modelo de gobernanza, afectando potencialmente sus resultados. Lo que se observa es el establecimiento de acuerdos y alianzas entre actores de la administración pública, del mercado y de la sociedad civil, orientados a lograr una mayor efectividad y legitimidad en la consecución de objetivos públicos.

Al mismo tiempo, en el marco de las democracias contemporáneas, surgen preocupaciones crecientes en torno a la transparencia de los procesos, la rendición de cuentas y la representatividad de estas articulaciones público-privadas. Dado que estos procesos involucran recursos públicos y tienen como finalidad responder a las demandas sociales, es fundamental garantizar su integridad democrática.

En este contexto, la construcción de una economía social y solidaria (Riquelme et al., 2015) representa una alternativa viable para contribuir a un crecimiento económico más inclusivo, a través de modelos como las empresas sociales o las corporaciones de beneficio público. Este enfoque supone incorporar al espacio deliberativo todo el ecosistema participativo de una comunidad.

La participación activa de la sociedad en la toma de decisiones públicas se considera clave para revitalizar la democracia y mejorar su desempeño en un contexto caracterizado por la creciente complejidad social, el desgaste institucional y el cuestionamiento a la eficacia y legitimidad de las políticas públicas. Esta incorporación debe realizarse de manera sistemática —y no aislada— mediante mecanismos como foros ciudadanos, consejos consultivos, presupuestos participativos o conferencias temáticas. Estos dispositivos permiten a la ciudadanía intervenir tanto en la identificación de problemas públicos como en la formulación de soluciones, favoreciendo la construcción de espacios democráticos comunitarios, equilibrando el poder entre los diferentes actores involucrados y fortaleciendo el control ciudadano sobre las políticas públicas.

Seguendo a Millares Cantero et al. (2011), la transformación de la economía canaria iniciada en la década de 1960 supuso un cambio sustantivo: el paso de una economía agraria a una economía de servicios, sustentada principalmente en el turismo. Este proceso tuvo un impacto notable en la estructura de la población activa y ocupada, así como en la composición del PIB, beneficiando de manera significativa al sector terciario.

Durante este periodo se han desarrollado diversos procesos interrelacionados: una profunda terciarización de la economía, un crecimiento acelerado del sector de la construcción —aunque con ritmos desiguales—, una progresiva desindustrialización y una casi total desacralización del territorio. La inserción de Canarias en el mercado internacional del turismo, especialmente en el ámbito del turismo de masas, ha consolidado esta actividad como la principal fuente de riqueza, actuando, además, como motor del resto de los sectores productivos. Este crecimiento, sin embargo, ha venido acompañado de importantes desequilibrios internos entre los distintos espacios insulares.

La economía canaria ha demostrado ser altamente vulnerable a las fluctuaciones de la economía mundial, manifestando esta fragilidad especialmente en los indicadores de desempleo, inflación y renta familiar. Las crisis globales o derivadas de conflictos geoestratégicos han puesto de manifies-

to la excesiva dependencia del archipiélago de la actividad turística, revelando así sus debilidades estructurales.

El desarrollo turístico ha transformado radicalmente el litoral, propiciando la creación de núcleos costeros con grandes complejos hoteleros, una creciente afluencia de personas y capitales, y la generación de empleo e ingresos. Este impulso ha dinamizado también otros subsectores del ámbito terciario. No obstante, el modelo desarrollista adoptado ha tendido a ignorar o minimizar sus impactos sociales, ambientales, económicos, territoriales y culturales. Elementos críticos como el agua y la energía han revelado carencias estructurales. La escasez de recursos naturales, sumada a la insuficiente inversión en infraestructuras y planificación, ha generado crecientes tensiones sociales, reflejadas en unos niveles de pobreza y riesgo de exclusión social preocupantes, que afectan incluso a la población infantil.

La profunda reconfiguración de la estructura productiva, con la terciarización como fenómeno dominante, ha tenido también consecuencias significativas en el sector exterior. Durante este periodo, el sistema de relaciones económicas de Canarias con el exterior ha experimentado alteraciones notables. En el contexto de una economía extravertida y dependiente, donde las importaciones tienen mayor peso que la producción local para el abastecimiento del mercado interno, el papel compensador que, en su momento, desempeñaban las exportaciones agrícolas en la balanza de pagos ha sido sustituido por la exportación de servicios turísticos.

Asimismo, el incremento progresivo del comercio con la Península ha provocado una pérdida del perfil diferenciado que, tradicionalmente, caracterizaba el comercio exterior canario respecto al resto de España. Este cambio ha diluido parte de la especificidad del modelo económico insular, acentuando su dependencia estructural.

Un conjunto de poderosos factores estructurales ha condicionado históricamente el desarrollo industrial en Canarias. De forma sistemática, pueden identificarse cinco grandes condicionantes que han lastrado su crecimiento:

1. La limitada disponibilidad de recursos naturales.
2. Las características intrínsecas y reducidas del mercado interno.
3. Los sobrecostes derivados de la insularidad.
4. El comportamiento desigual y escaso de la inversión privada.
5. El insuficiente nivel de cualificación técnica y profesional.

A estos cinco elementos se suma un sexto: el alcance limitado de las políticas públicas de promoción industrial, que, aunque presentes, han carecido de continuidad, ambición y adaptación a las particularidades del archipiélago.

A pesar de estos obstáculos, Canarias cuenta con fortalezas significativas: su pertenencia a la eurozona, su estabilidad institucional, su cercanía relativa al continente europeo, su clima y una reconocida calidad en infraestructuras, servicios y profesionalidad. Estos elementos consolidan su oferta, especialmente en el ámbito turístico. Sin embargo, los retos del futuro —marcados por la creciente competencia de nuevos destinos emergentes— exigen una profunda renovación del modelo actual. Es necesaria una nueva narrativa que potencie nuestras ventajas comparativas, una mayor implicación del tejido empresarial canario (sorprendentemente, solo 8 empresas locales figuran entre las 100 más importantes del archipiélago) y una apuesta por formas de turismo más sostenibles, sofisticadas e innovadoras, capaces de responder a los nuevos gustos, valores, sensibilidades y demandas de los visitantes.

En paralelo, la crisis medioambiental global —originada por la quema masiva de combustibles fósiles y el uso intensivo de materiales no reciclables o contaminantes— plantea amenazas directas

y tangibles para Canarias. Entre ellas: el cambio climático y la subida del nivel del mar, la contaminación de aguas terrestres y marinas, la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo fértil, las sequías prolongadas y la consiguiente reducción de la capacidad para producir alimentos. Ante este escenario, la sostenibilidad deja de ser una opción y se convierte en una obligación ética, ecológica y económica.

Canarias debe reafirmar su papel como territorio de paz, diálogo y cooperación internacional. Nuestra sociedad ha demostrado históricamente una sensibilidad especial hacia los procesos que afectan a la seguridad global y los equilibrios regionales, apostando siempre por soluciones basadas en el respeto al Derecho Internacional y la promoción activa de la paz.

Nuestra posición geográfica, en el Atlántico tricontinental, nos sitúa como espacio estratégico, pero también como oportunidad única para ser puente de encuentro entre pueblos y culturas. Esto conlleva una responsabilidad añadida: actuar desde la neutralidad activa y el compromiso con los valores universales de la convivencia, los derechos humanos y la defensa de un modelo de convivencia sostenible y justo.

La historia reciente confirma que la sociedad canaria ha sabido posicionarse con madurez ante los grandes debates internacionales, apostando siempre por el diálogo, la paz, los valores universales y el respeto al derecho internacional. Es este espíritu el que debe guiar nuestra acción futura: avanzar hacia una tierra que garantice una vida digna, en equilibrio con el entorno natural y orientada al bienestar colectivo. Para ello, es esencial proteger nuestros territorios terrestres y marítimos dentro de un modelo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente y con las generaciones venideras. En este marco, el Derecho Internacional del Mar refuerza y legitima esta visión.

La respuesta al desafío del desarrollo sostenible pasa por medidas concretas: el uso racional del agua y la energía, la transición hacia energías renovables, la reforestación, la promoción de una agricultura sostenible y local, y la implementación de políticas activas de adaptación al cambio climático.

Nos enfrentamos a un momento de tránsito profundo, marcado por un nuevo orden tecnológico y geoestratégico. En este contexto, Canarias no puede quedar relegada a los márgenes ni permitir que sus ciudadanos caigan por las grietas de la desigualdad o la exclusión, como ocurre en tantas regiones del mundo.

Llegar a la "otra orilla" exige un esfuerzo colectivo y sostenido, un nuevo contrato social, una gobernanza orientada al interés general, una ética pública basada en la convivencia, y una juventud que asuma el liderazgo del cambio disruptivo que demanda este tiempo.

La desigualdad económica en Canarias alcanza niveles preocupantes. Según un análisis publicado por *La Provincia* (julio de 2025), a partir de un estudio de EsadeEcPol, apenas un 1 % de las familias acumula alrededor de 60.000 millones de euros, reflejo de una economía fuertemente jerarquizada y con escasa capacidad redistributiva. Este panorama contrasta con los datos del informe AROPE 2025 de EAPN-Canarias, que sitúa en 31,2 % la población en riesgo de pobreza o exclusión social —casi 695.000 personas—. Aunque se aprecia una leve mejoría respecto a ejercicios anteriores, la brecha social continúa siendo profunda.

El mismo informe advierte sobre la desigualdad de género, con una tasa de riesgo del 33,6 % en mujeres frente al 28,7 % en hombres, lo que confirma la persistencia de la feminización de la pobreza. Igualmente, la pobreza infantil alcanza niveles alarmantes, afectando a más del 36 % de los menores de 18 años. Estas cifras se explican por la precariedad laboral, el elevado coste de la vivienda y las dificultades de acceso a servicios esenciales, factores que limitan el desarrollo personal y colectivo.

Esta realidad, marcada por una élite que concentra buena parte de la riqueza y una mayoría que afronta condiciones de vulnerabilidad, exige una respuesta estructural desde las políticas públicas. Avanzar hacia un modelo de bienestar sólido implica fortalecer la redistribución fiscal, garantizar rentas y servicios básicos suficientes, y consolidar un sistema de protección social centrado en la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial. Además, resulta imprescindible incorporar una perspectiva de género y de infancia en todas las estrategias de desarrollo, asegurando que las políticas económicas, sociales y territoriales contribuyan a reducir la pobreza y la desigualdad de manera sostenida. Solo así podrá consolidarse una Canarias más justa, resiliente y democrática, donde el bienestar sea un derecho efectivo y compartido por toda la ciudadanía.

Canarias debe orientarse hacia una economía social y solidaria, centrada en la innovación. La inversión en educación, en formación técnica, en I+D+i, en ciencia y en tecnología —junto con un plan financiero estable y ambicioso para las universidades públicas— es clave para construir una economía al servicio de la vida.

La soberanía energética y alimentaria, junto con una transición hacia energías renovables, no son objetivos deseables: son urgencias imprescindibles para garantizar el futuro de Canarias.

En este contexto, Canarias enfrenta retos específicos que requieren una atención urgente, como la pobreza, el acceso a la vivienda, la sanidad y la gestión de la migración irregular. Aunque se están realizando esfuerzos significativos para abordar estos desafíos, el aumento del coste de vida —especialmente, en lo referente a alimentos, vivienda y servicios básicos— se ha convertido en una preocupación creciente para la ciudadanía. No obstante, esta realidad también representa una oportunidad para impulsar políticas públicas innovadoras, orientadas a mejorar de forma tangible la calidad de vida de la población canaria.

En cuanto a la **migración irregular**<sup>1</sup>, conviene señalar que se trata de un fenómeno que actualmente ejerce una fuerte presión sobre el archipiélago, agravado por la falta de solidaridad de otras comunidades autónomas del Estado. Mientras que los migrantes adultos son trasladados a la Península con el objetivo, en principio, de ser repatriados salvo que cumplan los requisitos para solicitar asilo, los menores no acompañados deben ser protegidos y asistidos en igualdad de condiciones con respecto a los niños nacidos en territorio español<sup>2</sup>, tal como establece la legislación vigente. Sin embargo, continúa pendiente una reforma profunda y garantista del actual Reglamento de Extranjería<sup>3</sup>, que permita gestionar este fenómeno de forma más justa, eficaz y humana.

La política social, por su parte, no debe limitarse a mitigar los efectos de las desigualdades generadas por el modelo económico y social, sino que debe formar parte de un proyecto político integral de sociedad. Este proyecto ha de estar sustentado en una ética del cuidado, la cooperación y la responsabilidad compartida, apelando tanto a las virtudes individuales como al bien común. Requiere, además, un compromiso firme con el rechazo a todas las formas de violencia

---

<sup>1</sup> La migración irregular puede ocurrir por diversas razones, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la reunificación familiar, la huida de conflictos armados, la persecución política o la violación de derechos humanos.

<sup>2</sup> Amnistía Internacional ha publicado un nuevo informe, "A día de hoy no tengo nada", sobre la situación de los y las menores migrantes no acompañados en Canarias en el que señala las denuncias de malos tratos y la saturación en los centros de acogida como algunas de las principales preocupaciones en materia de derechos humanos. Asimismo, la organización insiste en otras vulneraciones, como fallos a la hora de garantizar su documentación para no quedar en desamparo cuando cumplen la mayoría de edad, o en la identificación adecuada a menores con necesidades especiales o alguna condición de vulnerabilidad.

<sup>3</sup> Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

—incluida, la violencia de género—, las desigualdades estructurales y cualquier manifestación de explotación u opresión.

El marco institucional que debe articular este proyecto es un Estado social y democrático de derecho que garantice el reconocimiento y la vigencia efectiva de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Solo a partir de esa base será posible avanzar desde la inequidad hacia una sociedad realmente equitativa.

Frente al colapso espiritual, social y ecológico que caracteriza nuestro tiempo, el nuevo proyecto de ciudadanía debe orientarse a preservar —y, en muchos casos, recuperar— elementos esenciales como el entorno natural, la cultura regional, una ciencia con mirada holística, y una nueva cosmovisión basada en el “reencantamiento del mundo” (Berman, 1987). Este enfoque ha de promover también redes comunitarias de cuidados, estructuras solidarias y una autonomía política altamente descentralizada y cercana a las personas.

El ser humano debe dejar de ser un simple engranaje en la implacable maquinaria del consumo y la producción, para reencontrarse consigo mismo como sujeto de una historia propia, tejida con hilos de memoria, vínculos y comunidad.

#### **Referencias:**

- *La Provincia* (5 de julio de 2025). *La aristocracia canaria: un 1 % de las familias atesora 60.000 millones de euros*. Basado en datos de EsadeEcPol.
- **EAPN-Canarias** (2025). *Informe AROPE 2025. El estado de la pobreza en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.



# 5 **Modelo conceptual**

Un trabajo de esta naturaleza debe fundamentarse en un modelo conceptual sólido. El modelo de bienestar social alternativo que aquí se propone aspira a superar las limitaciones de los enfoques tradicionales —como el del estado del bienestar— mediante una visión más descentralizada, participativa y centrada en las personas. Este nuevo modelo prioriza la autonomía individual, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la construcción de comunidades resilientes. Algunas de las vías alternativas consideradas incluyen la economía social y solidaria, la cooperación, la autogestión y la justicia restaurativa.

## 5.1.- Hacia un modelo de bienestar social alternativo.

Para *Canarias Importa II. Bienestar Social (CI\_II\_BS)*<sup>4</sup>, las personas constituyen el eje central de toda acción y reflexión. Este documento **no responde a enfoques academicistas, victimistas ni generalistas**<sup>5</sup>, ni pretende ajustarse de forma estricta a marcos normativos tradicionales. Se presenta como una herramienta propositiva, elaborada desde el compromiso con la transformación social, que busca establecer las bases para articular un movimiento cívico amplio, participativo y estructurado, sustentado en la mejora continua de la propuesta que aquí se formula.

El propósito de este movimiento es mejorar la posición<sup>6</sup> de la sociedad canaria y de quienes la integran, generando condiciones que permitan transitar desde un contexto de vulneración o ausencia efectiva de derechos hacia un escenario en el que dichos derechos sean reales y garantizados; y desde situaciones marcadas por la inequidad hacia un horizonte de mayor justicia social y equidad estructural.

En la actualidad, asistimos al declive del principio de igualdad como motor estructurante de los Estados de derecho. El futuro no debe entenderse como un acontecimiento inevitable, sino como el resultado de nuestras decisiones y acciones colectivas. En este marco, confiamos en el talento de las mujeres y los hombres de Canarias, cuyas contribuciones históricas y actuales han dejado una huella significativa en diversos ámbitos de la vida pública.

Este enfoque requiere un cambio de paradigma, en línea con el que inspira este documento. Es oportuno, en este contexto, recordar la propuesta de “cambio de paradigma en la cultura de atención y apoyo” orientada a las personas mayores. Según *Mendoça Lima et al. (2025)*, dicho modelo se articula en torno a cinco pilares interdependientes orientados a promover la dignidad, la equidad en el proceso de envejecimiento y el bienestar en salud mental:

- 1. Promoción de la autonomía y la autodeterminación**, reconociendo el derecho de las personas mayores a tomar decisiones informadas sobre su vida, cuidados y entorno.
- 2. Participación activa en la comunidad**, fomentando entornos inclusivos que valoren la experiencia y el conocimiento de las personas mayores como parte fundamental del tejido social.
- 3. Apoyo centrado en la persona**, mediante servicios individualizados que respondan a las necesidades, deseos y trayectorias vitales de cada individuo.
- 4. Entornos accesibles y seguros**, diseñados para facilitar la movilidad, la interacción y el acceso a recursos básicos y servicios de salud y bienestar.
- 5. Promoción de la salud mental y el bienestar emocional**, integrando estrategias preventivas y de acompañamiento que reduzcan el aislamiento, la discriminación por edad y el sufrimiento psicosocial

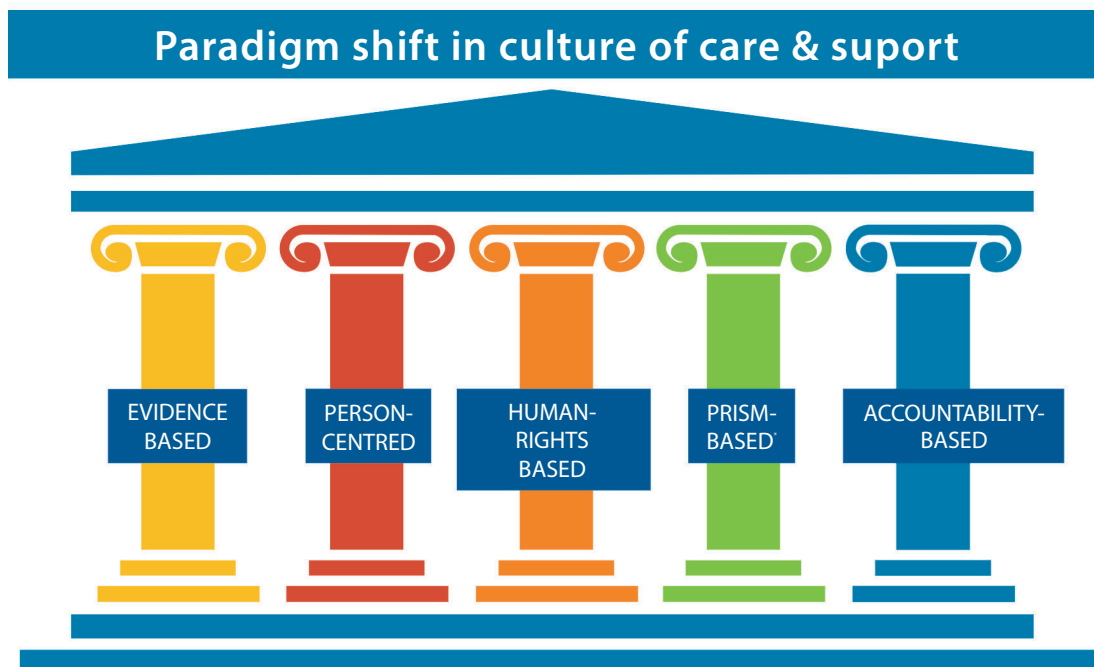
---

<sup>4</sup>En adelante CI\_II.

<sup>5</sup>En el sentido de hacer una recopilación de los diferentes modelos y acepciones que ha tenido y tiene el concepto de bienestar social. Al contrario, se parte de una concepción de dicho bienestar que creemos la más adecuada para el momento actual, y a medio plazo, de Canarias.

<sup>6</sup>En el sentido de categoría o condición social de cada persona respecto de las demás.

Este modelo no solo ofrece un marco innovador para el envejecimiento digno, sino que también representa una guía relevante para otros ámbitos del bienestar social en Canarias, donde los principios de dignidad, equidad y participación deben estar en el centro de las políticas públicas.



#### Cambio de paradigma en la cultura de atención y apoyo<sup>7</sup>

La construcción de esta propuesta parte de tres elementos interrelacionados: el entorno físico al que se aplica (fragmentado, distante e insular), la situación socioeconómica actual del territorio archipelágico y su realidad de bienestar social, y el marco conceptual desde el que se ha decidido abordar la intervención: un **imaginario social disruptivo**, orientado al cambio estructural.

El territorio constituye la base sobre la que se articula y fortalece la cohesión social, la sostenibilidad y el diálogo comunitario, a través de la protección integral del medio ambiente y de los derechos de las personas.

Según el censo de 2024, la población de Canarias asciende a **2 238 754 habitantes**, lo que supone un incremento del **32,1 %** respecto a 2001, más de medio millón de personas adicionales. Este crecimiento demográfico ha sido el segundo más elevado de España, solo por detrás de Baleares, situando al archipiélago como la **séptima comunidad más poblada** del Estado, con el **4,6 % del total nacional**. La densidad poblacional alcanza los **299 habitantes por kilómetro cuadrado**, elevándose a más de **500 habitantes/km<sup>2</sup>** si se excluye la superficie legalmente protegida por su valor ecológico.

Esta población no se distribuye de manera homogénea entre las islas, comarcas y municipios, ni presenta características demográficas uniformes. Canarias atraviesa un proceso avanzado de **envejecimiento poblacional**, con **saldo vegetativo negativo desde 2018**, compensado únicamente por el saldo migratorio positivo. Actualmente, **505 075 personas de origen extranjero** residen en el archipiélago (el **22,6 %** del censo), junto con **187 992 personas procedentes de otras comunidades autónomas** (un **8,4 %**). Este fenómeno da lugar a una notable **diversificación demográfica**.

<sup>7</sup> PRISM: Para Proteger Contra Todos Los "ISM" Negativos. Los ISM son creencias, actitudes o sistemas dañinos que tratan injustamente a las personas debido a quiénes son, como el ageismo, el racismo, el ableísmo (capacitismo), el sexismo, el clasismo o el mentalismo.

**fica**, marcada por áreas con fuerte crecimiento, otras con pérdida de población, y diferencias en el ritmo de envejecimiento según zonas.

La combinación de estos factores configura uno de los principales elementos del **reto demográfico de Canarias**, que exige respuestas diferenciadas y territorializadas.

Desde la perspectiva económica, en **2023** la deuda de la comunidad autónoma ascendía a **6518 millones de euros**, equivalente al **12 % del PIB**, con una deuda per cápita de **2911 euros por habitante**, lo que sitúa a Canarias como la **comunidad con menor deuda por habitante** (posición 15.ª en el ranking estatal).

En términos de renta, según el INE (2024), en 2022 la **renta media neta por persona** en Canarias fue de **12 486 euros**, mientras que la **renta media por hogar** alcanzó los **33 274 euros**. Estos valores presentan fuertes disparidades internas: **Fuerteventura**, por ejemplo, registra la **renta media personal más baja**, con **11 629 euros**, y una renta media por hogar de **31 432 euros**. A estas desigualdades se suma una **brecha estructural respecto al resto del Estado y de la Unión Europea**, que se manifiesta tanto **entre regiones** como **dentro del propio archipiélago**.

La **tasa de riesgo de pobreza** en Canarias alcanza el **44,1 %**, es decir, **9 puntos porcentuales por encima** de la media estatal. En términos absolutos, esto implica que **641 000 personas** viven en situación de pobreza: **304 000 hombres y 337 000 mujeres**. En 2022, la **tasa de pobreza severa** —definida como el porcentaje de personas que viven en hogares con ingresos inferiores a **560 euros mensuales por unidad de consumo**— se situaba en el **13,2 %**, lo que convierte a Canarias en la **segunda comunidad autónoma con mayor incidencia de pobreza severa**, tras Andalucía.

Por otro lado, de las **350 321 pensiones** que se perciben en Canarias, el **38,2 %** (casi **dos de cada cinco**) corresponde a **importes inferiores al umbral de pobreza**, lo que refleja la insuficiencia de las prestaciones para garantizar condiciones de vida dignas en amplios sectores de la población.

Las personas son seres vivos que habitan, trabajan y se relacionan en condiciones específicas, determinadas por su idiosincrasia, historia, cultura, tradiciones y regímenes políticos. Los territorios, por su parte, son espacios dinámicos, sujetos a múltiples dimensiones de transformación derivadas tanto de la acción humana como de la propia evolución de los sistemas naturales. Comprender estas interacciones resulta fundamental para orientar las acciones colectivas que permiten a los actores sociales generar bienestar en sus comunidades de referencia.

Es, a través de la acción política —entendida como expresión de la soberanía comunitaria o de grupos con intereses diferenciados—, como puede hacerse efectiva la declaración y garantía de los derechos humanos, y con ello, avanzar hacia el bienestar real de las personas y las poblaciones que habitan un territorio y aspiran a construir vidas compartidas en condiciones de dignidad.

Este documento se elabora en un contexto global marcado por la crisis de la modernidad clásica, centrada en la promesa del progreso lineal y el futuro brillante. A este discurso le sucedió la crítica posmoderna, que desenmascaró las limitaciones del progreso tecnocrático y reivindicó un presente inestable, marcado por cambios inmediatos y fragmentarios, que han debilitado la posibilidad de proyectar acciones colectivas a largo plazo. Hoy, asistimos a una nueva fase: una era de **pensamiento de emergencia**<sup>8</sup>, donde el hiperactivismo basado en datos, la proliferación de noticias falsas, la gobernanza algorítmica y las estrategias de gratificación inmediata reducen el horizonte de lo común. Frente a esta tendencia, el presente documento reivindica la construcción de **horizontes colectivos de compromiso**, como expresión contrahegemónica basada en el reconocimiento de que vivimos en un mundo común e interdependiente.

---

<sup>8</sup> De lo inmediato.

No partimos de cero. Las **causas estructurales** que generan desigualdades en Canarias están ampliamente diagnosticadas y reconocidas. Superarlas requiere un ejercicio de **madurez social y compromiso colectivo** que trascienda la lógica del lamento, la queja cíclica o las soluciones superficiales que no abordan la raíz de los problemas. Persistir en la inacción o en respuestas simbólicas no hace sino reproducir un ciclo de frustración que refuerza la percepción de estar empujando una “piedra inamovible”.

En *Canarias Importa II*, las personas importan porque entendemos que la actual dinámica socioeconómica y política socava los fundamentos de la democracia y del bienestar colectivo, en la medida en que profundiza brechas en el ejercicio efectivo de derechos y genera situaciones de exclusión —o riesgo de exclusión— entre sectores de la población. Una sociedad con sus “venas abiertas”, incapaz de restañar sus heridas estructurales, pone en riesgo no solo la cohesión interna, sino los principios fundamentales de la democracia y la dignidad humana.

Las sociedades contemporáneas, caracterizadas por su transición e incertidumbre, requieren un enfoque colaborativo y transdisciplinar para su comprensión, análisis y transformación. Esto no será posible sin un **proceso de cambio social protagonizado por una mayoría activa**, que impulse una **economía alternativa y solidaria**, junto con **políticas públicas orientadas a la realización efectiva de los derechos y la equidad**. Solo así será posible corregir las brechas estructurales existentes, frente al agotamiento de un modelo actual que ha demostrado su incapacidad para hacerlo.

**CI\_II profundiza en los desafíos que enfrenta la democracia y en su vinculación con la construcción de espacios públicos autónomos: ámbitos de expresión, encuentro y debate ciudadano orientados a explorar nuevas formas de producir y distribuir la riqueza. En este proceso cívico, consideramos imprescindible fomentar el pensamiento crítico de la ciudadanía, rehabilitar la noción de verdad, reforzar la capacidad de decisión individual, fortalecer los vínculos comunitarios y comprender la genealogía del presente para asumir con responsabilidad el compromiso con lo público. Todos estos elementos resultan clave en la construcción de un horizonte de cambio.**

Es necesario actuar sobre las causas estructurales que originan las situaciones descritas, ya que no basta con aplicar “parches”<sup>9</sup> o intervenciones puntuales dentro del modelo vigente. Más aún, Canarias presenta actualmente los índices más elevados de desigualdad social de España, según diversos indicadores ampliamente reconocidos. No se trata, por tanto, de soluciones parciales ni de respuestas ocasionales, sino de impulsar un cambio profundo: una transformación o replanteamiento del actual modelo de bienestar social. Proponemos avanzar hacia un **modelo comunitario de bienestar social**, alternativo al actual, que pueda servir de referencia. Para ello, planteamos su construcción a partir de un nuevo **imaginario social del siglo XXI**, concebido como metodología de trabajo que permita diseñarlo, desarrollarlo, comunicarlo, aplicarlo, hacerle seguimiento y evaluar sus resultados.

En CI\_II, las personas están en el centro. Por ello, nos abrimos a soluciones inspiradas en las denominadas **sociedades superinteligentes**, centradas en la ciudadanía (Deguchi, Hirai et al., 2020). Experiencias desarrolladas en países como Japón<sup>10</sup> merecen una atención especial y

<sup>9</sup> Solución provisional, y a la larga poco satisfactoria, que se da a algún problema.

<sup>10</sup> *Teen Regime*, es una serie de TV en cinco episodios, que presenta la historia de una ciudad de este tipo, pero pensada desde el gobierno central japonés: Utopi-AI o UAI, la cual tiene como base a Solon, la unidad administrativa de AI compuesta por tres supercomputadoras

un proceso de aprendizaje, dado que presentan similitudes con determinadas islas de nuestro archipiélago: poblaciones envejecidas debido a tasas de natalidad por debajo del nivel de reemplazo, décadas sin un crecimiento económico sostenido y una alta exposición a desastres naturales.

En estas sociedades, los esfuerzos se orientan hacia la innovación mediante aplicaciones tecnológicas diseñadas específicamente para responder a retos concretos: la escasez de personal médico y de cuidados; la necesidad de garantizar mayor autonomía y movilidad a personas enfermas o mayores; la sustitución de mano de obra cualificada en tareas de mantenimiento o servicios básicos mediante robots, sensores e inteligencia artificial, con el fin de reubicar a las personas en actividades más seguras o productivas; y el compromiso con la sostenibilidad ambiental (Matsuoka e Hirai, 2020). En este contexto, el gobierno japonés ha desarrollado estrategias para afrontar sus desafíos sociales optimizando unos recursos humanos caracterizados por su alto nivel educativo y su capacidad de adaptación tecnológica.

Desde CI\_II, subrayamos la necesidad de adoptar un **enfoque plurigeneracional**, donde todas las generaciones participen en condiciones de igualdad en la toma de decisiones. Apostamos por la *auctoritas* frente a la *potestas*; por las capacidades de comprensión y adaptación frente al autoritarismo o la inercia del “siempre se ha hecho así” o “aquí mando yo”. Reivindicamos la ilusión, la generosidad, la transparencia y la colaboración por encima del miedo, la parálisis y el individualismo atezante. Los desafíos globales que enfrentamos exigen **compromiso activo y nuevos modelos de colaboración profunda**.

En este nuevo contexto, necesitamos una comunidad intergeneracional que dialogue, aprenda y crezca unida, sin segmentaciones ni prejuicios. Un diálogo abierto entre generaciones, donde aprendamos con los mayores y crezcamos junto a los más jóvenes (Telos, 2025).

## 5.2.- Un imaginario social moderno para Canarias.

La creciente complejidad de lo social plantea desafíos constantes a cualquier proyecto de transformación estructural. La persistencia de problemáticas como la pobreza, la exclusión o la desigualdad pone de manifiesto la necesidad de un cambio profundo, que no puede abordarse únicamente desde soluciones técnicas o institucionales convencionales. Este cambio exige, ante todo, nuevas formas de pensar e imaginar la sociedad, capaces de sustentar la acción colectiva desde una comprensión más profunda y crítica de los fenómenos sociales, y de hacer emerger dimensiones hasta ahora invisibilizadas.

En este sentido, los imaginarios sociales —concepto clave en las ciencias sociales— se revelan como una herramienta metodológica pertinente. Entendidos como marcos simbólicos compartidos que estructuran nuestras formas de interpretar el mundo y de relacionarnos con nuestro entorno, los imaginarios no solo reflejan la realidad, sino que la configuran. Por ello, la construcción de un imaginario social moderno para Canarias constituye una condición necesaria para fundamentar alternativas viables al modelo actual, articulando nuevas narrativas, horizontes de sentido y formas de acción colectiva acordes con los desafíos del siglo XXI.

## 5.3.- Un imaginario social moderno: vectores nucleares y ejecutores.

El concepto de “imaginario social” ha sido ampliamente trabajado desde distintas disciplinas, entre ellas el psicoanálisis y la filosofía social. Uno de los autores más influyentes en este ámbito es Cornelius Castoriadis, quien lo define como el conjunto de significaciones sociales imaginarias que dan unidad y coherencia a una sociedad. Estas significaciones no son el resultado de razonamientos

lógicos ni corresponden a realidades naturales, sino que son creaciones colectivas, surgidas de la imaginación social.

Para Castoriadis (2006), estos imaginarios existen en la medida en que son compartidos por un colectivo: “no son nada si no son compartidos, participados, por ese colectivo anónimo e impersonal que es también, cada vez, la sociedad” (Castoriadis, 2006: 79). El imaginario social, por tanto, constituye el marco simbólico que organiza lo social, orienta la acción y estructura los vínculos y significados colectivos.

En *Canarias Importa II*, el interés se orienta especialmente hacia las aportaciones de la sociología y la filosofía contemporáneas sobre los imaginarios sociales, con particular énfasis en la propuesta de Charles Taylor. Este autor subraya el papel central de los **imaginarios sociales en la configuración de las expectativas y las relaciones entre los individuos**.

Para Taylor (2006), los imaginarios sociales constituyen “el modo en que las personas imaginan su existencia social: el tipo de relaciones que mantienen unas con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las expectativas que se cumplen habitualmente, y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas” (p. 37). Para el autor, estos imaginarios son compartidos por amplios sectores sociales, permitiendo una concepción común de la realidad que legitima y orienta las prácticas cotidianas.

Su complejidad radica en que integran tanto dimensiones **fácticas** como **normativas**: nos ofrecen una representación de cómo *funcionan* las cosas, al tiempo que expresan cómo *deberían funcionar* y qué tipo de desviaciones se consideran inaceptables. Como señala el propio Taylor: “una idea de cómo funcionan las cosas normalmente, que resulta inseparable de la idea que tenemos de cómo deben funcionar y del tipo de desviaciones que invalidarían la práctica” (2006: 38).

**El imaginario social moderno es “la forma en que imaginamos colectivamente, incluso preteóricamente, nuestra vida social en el mundo occidental contemporáneo”.**

La **naturaleza preteórica** de esta propuesta imposibilita su expresión como una doctrina específica; en lugar de prescribir, **habilita prácticas comunes**. Actualmente, la concepción de que la sociedad debe existir para el **beneficio mutuo de los individuos** y la **defensa de sus derechos** cobra cada vez más relevancia.

Charles Taylor estructura su análisis de la autocomprensión social en torno a tres **vectores clave**:

- **La economía**
- **La esfera pública**
- **Las prácticas de autogobierno democrático**

En nuestro caso, la propuesta se desarrollará, como se detallará más adelante, a partir de **diferentes categorías** (vectores nucleares y ejecutores) y **componentes específicos** inherentes a cada vector. No profundizaremos en la descripción del caso de Charles Taylor, ya que no es relevante para nuestros propósitos.

El objetivo es **adaptar el planteamiento de Taylor**<sup>11</sup> a la iniciativa del Consejo Social de la ULP-GC. Para ello, **ajustaremos y complementaremos los vectores genéricos** propuestos por Taylor. Queremos dejar constancia de que los tres vectores clave de Taylor son válidos y aplicables, con los conceptos adaptados, al caso de *Canarias Importa II*, aunque no son los únicos a considerar.

<sup>11</sup> Se quiere hacer constar que los tres vectores clave de Taylor son válidos, con los conceptos adaptados, al caso de Canarias Importa II, aunque no son los únicos.

Aspiramos a proponer un **modelo de bienestar social alternativo, disruptivo, moderno y comunitario**, fundamentado en el imaginario social de bienestar propuesto para Canarias.

Para ello proponemos una superestructura, descompuesta en una estructura de vectores.

**La superestructura: vectores para comprender el nuevo imaginario social para Canarias.**

Para *Canarias Importa II (CI\_II)* se ha diseñado y propuesto un **imaginario social moderno**, articulado a través de un sistema propio de **vectores esenciales para el cambio**. Este sistema se organiza en torno a dos categorías fundamentales:

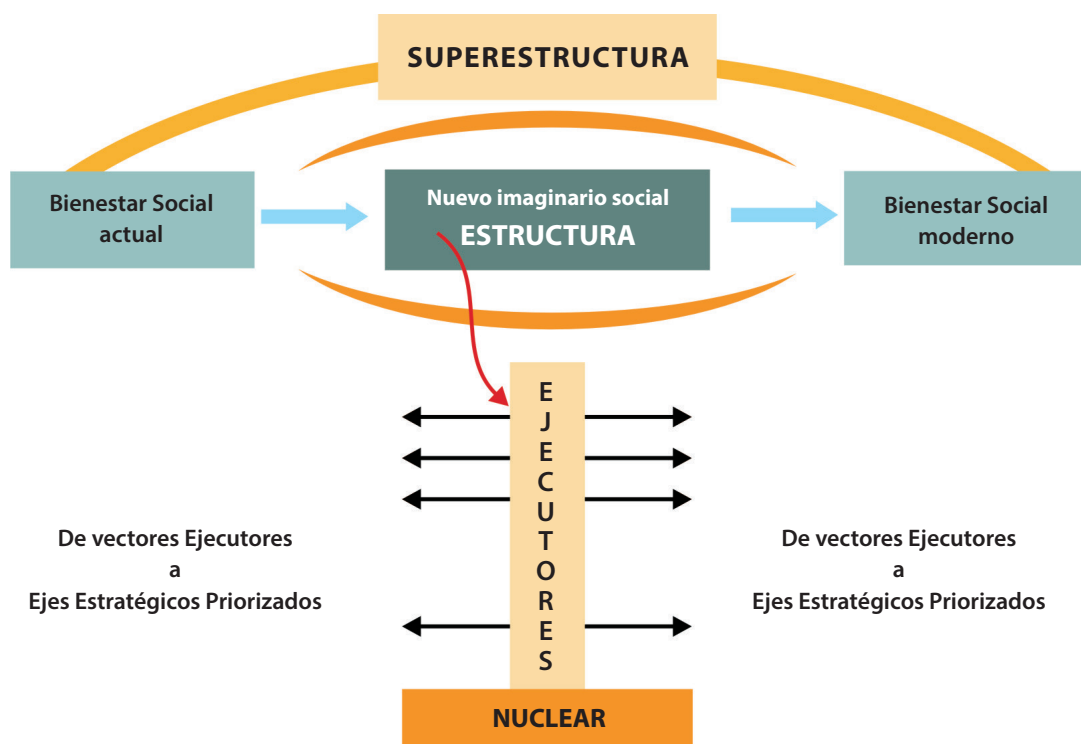
- **Vectores nucleares**
- **Vectores ejecutores**

Los **vectores nucleares** responden a las preguntas clave sobre el sentido del cambio: *¿qué cambiar?*, *¿para qué?* y *¿por qué?* Representan el propósito y la orientación estratégica del modelo impulsado por *CI\_II*.

Por su parte, los **vectores ejecutores** abordan el *cómo hacer posible* ese cambio. Señalan los ámbitos de intervención considerados prioritarios para materializar los principios definidos por los vectores nucleares.

Ambas categorías se concretarán posteriormente en **ejes estratégicos de acción**, que permitirán traducir este marco conceptual en políticas y proyectos transformadores.

Es importante destacar que estos vectores no deben entenderse como elementos **excluyentes ni cerrados**, al menos en términos generales. Su aplicación específica deberá adaptarse a las singularidades del territorio canario, teniendo en cuenta sus diversidades insulares, sociales y culturales.



Alcanzar nuestro objetivo final será una **larga marcha**, pero es crucial empezar ahora y avanzar con **paso firme y constante**. Concebimos esta transición como un **proceso que actúa sobre un sistema**.

### 5.3.1.- Vectores nucleares.

El **propósito**<sup>12</sup> se plantea como el **vector nuclear fundamental** del nuevo imaginario social para Canarias.

A continuación, se detallan sus componentes esenciales:

#### a) De los derechos humanos a la equidad.

El propósito general de esta iniciativa, impulsada desde el Consejo Social de la ULPGC, responde a la pregunta central del *para qué* se ha concebido este documento.

En *Canarias Importa II (CI\_II)* proponemos una transición colectiva: pasar de una realidad caracterizada por la ausencia efectiva de derechos a una en la que estos se hagan tangibles y garantizados; y de una situación marcada por inequidades —injustas, estructurales y evitables— a un escenario de equidad real.

Consideramos que, actualmente, asistimos al declive de la igualdad como principio motor del Estado de derecho. En este contexto, el futuro no debe entenderse como un acontecimiento inevitable, sino como aquello que estamos llamados a construir. Lo que verdaderamente importa es lo que decidimos hacer.

*CI\_II*, con un enfoque centrado en las personas, profundiza en los desafíos contemporáneos de la democracia y en la necesidad de reconstruir espacios públicos autónomos como escenarios esenciales para la expresión, el debate ciudadano y la articulación de nuevas formas de producir y distribuir la riqueza, e integrar la economía en la vida cotidiana.

Este proceso cívico requiere:

- Fomentar el pensamiento crítico de la ciudadanía.
- Reivindicar el valor de la verdad como bien común.
- Reforzar la capacidad de decisión de las personas.
- Fortalecer los vínculos comunitarios como nodos de resiliencia.
- Comprender la genealogía del presente para asumir la responsabilidad de lo público.

Para avanzar en este camino, proponemos adoptar la **equidad** como principio guía del impacto colectivo, en línea con el enfoque desarrollado por Kania, Williams, Schmitz, Brady, Kramer y Juster (SSIR, 2022).

**La equidad implica actuar con imparcialidad y justicia mediante la evaluación sistemática de las desigualdades en oportunidades, resultados y representación, y la adopción de medidas específicas para corregir dichas disparidades.**

Esta perspectiva reconoce que distintos grupos y comunidades enfrentan cotidianamente limitaciones estructurales que, a lo largo de generaciones, han restringido su capacidad de prosperar y han profundizado formas múltiples de marginación y opresión, sin importar el lugar del mundo en que se encuentren.

<sup>12</sup> El concepto de “propósito” está muy extendido entre las organizaciones empresariales más innovadoras y comprometidas socialmente; en las que la **empresa** se posiciona como el motor principal para la **generación de riqueza** en términos económicos, y también de acuerdo con su potencial de generar **impacto social**. Más concretamente, la empresa se convierte en un elemento constituyente del desarrollo territorial, al erigirse como único ente capaz de impulsar la prosperidad de un territorio, satisfaciendo necesidades sociales, y generando beneficios económicos. En este documento utilizamos el concepto en un marco más amplio (Orchestra, 2019).

El propósito responde a las preguntas ¿para qué? (causa, razón de ser) y ¿por qué? (finalidad).

Estas comunidades solo podrán alcanzar su pleno potencial si las iniciativas de impacto colectivo se comprometen a:

- Comprender quiénes han sido marginados,
- Identificar las causas y formas de dicha marginación, y
- Adoptar medidas específicas que transformen políticas, prácticas e instituciones, enfrentando tanto las desigualdades actuales como las heredadas históricamente.

### **b) Derechos humanos.**

El enfoque basado en los **derechos humanos**<sup>13</sup> fortalece las prácticas de buen gobierno, orienta las políticas institucionales y promueve la articulación de esfuerzos y recursos para garantizar la efectividad y eficacia de dichos derechos. Este enfoque permite responder de manera integral a las demandas políticas, sociales y económicas de la ciudadanía, considerando las particularidades y diversidades presentes en la población, tales como la condición de género, la diversidad cultural y etaria, las situaciones de discapacidad, los riesgos en salud, así como la necesidad de proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Los derechos humanos constituyen un fundamento ético que reconoce la dignidad inherente a todas las personas. Su aplicación cotidiana y su asunción como compromisos colectivos contribuyen de forma decisiva a la construcción de una sociedad pacífica, democrática e inclusiva. No obstante, el ejercicio de los derechos conlleva también la asunción de **deberes y responsabilidades** compartidas, indispensables para la convivencia y la justicia social.

### **c) Equidad.**

La sola existencia de derechos formales no basta para que una comunidad pueda superar de manera efectiva las múltiples encrucijadas derivadas de la inequidad. Para lograr un cambio significativo, es imprescindible que las **políticas públicas** se orienten desde una ética solidaria, basada en la **dignidad humana**, centrada en las personas y comprometida con la construcción de un mundo común, tal como plantea *Canarias Importa II. Bienestar Social (CL\_II\_BS)*.

La libertad y la igualdad, pilares de la tradición democrática, deben orientar el quehacer público. La **libertad**, en este sentido, no se concibe como un atributo individual desvinculado de lo colectivo, sino como una facultad ciudadana que permite participar activamente en la organización del espacio público y ejercer el poder político. La libertad individual no implica la renuncia al derecho de participar en la vida pública; al contrario, esa participación activa es condición necesaria para construir un nuevo orden social. El examen colectivo del devenir de la vida pública, como ejercicio democrático, es una herencia cívica que debemos proyectar al presente y al futuro.

**La equidad implica un acceso igualitario a recursos, oportunidades y apoyo.**

Es decir, se centra en apoyar a las poblaciones vulnerables, tales como mujeres, personas migrantes, niños y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, individuos con diversas orientaciones sexuales y grupos con riesgos de salud.

**El enfoque de derechos con equidad es un concepto amplio que no solo incorpora la perspectiva de los derechos humanos, sino que también reconoce y atiende las necesidades específicas de los grupos en situación de desventaja.**

---

<sup>13</sup> Como punto de partida, en esta iniciativa del Consejo Social, del proceso hacia un bienestar “alternativo y disruptivo” para Canarias, que llega a la equidad.

La implementación de un enfoque de derechos humanos con equidad es, ante todo, una cuestión de justicia social. Creemos, firmemente, que esta es la herramienta esencial para erradicar las diversas formas de discriminación que sufren las poblaciones minoritarias. Estas minorías<sup>14</sup>, a menudo excluidas de la vida socioeconómica, con escaso acceso al poder político y enfrentando barreras para expresar su identidad, experimentan discriminaciones significativas. En Canarias, por ejemplo, la pobreza y el hambre afectan de manera desproporcionada a grupos minoritarios específicos.

La equidad implica reconocer y comprender que toda política, programa y proyecto tiene un impacto diferenciado sobre los distintos grupos sociales. Por ello, es necesario trabajar teniendo en cuenta las realidades específicas de quienes enfrentan desigualdades históricas y estructurales. Lograremos la equidad trabajando en alianza con una acción colectiva que incluya a hombres y mujeres de todas las edades y de la rica diversidad cultural de nuestra tierra. Esto implica hacer que los procesos sean participativos, eficientes, motivadores e inclusivos.

La **equidad** garantiza que cada persona tenga la oportunidad de desarrollar su máximo potencial. Esto requiere asegurar el acceso efectivo y en condiciones de justicia a los recursos, oportunidades y apoyos necesarios, reconociendo que no todas las personas parten de las mismas condiciones. La equidad es, por tanto, un principio que exige:

- Trato justo y no uniforme,
- Reconocimiento de la diversidad,
- Eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias,
- Ajustes estructurales para corregir los desequilibrios existentes.

En definitiva, **equidad significa justicia con conciencia de contexto**, y para *CI\_II*, poner a las personas en el centro de esta reflexión es la clave para construir una sociedad más justa, cohesionada y democrática

La equidad es importante por varias razones (IMF, 1998):

**1.ª.** Constituye una dimensión esencial de los **derechos humanos fundamentales**. Garantizar la dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades permite que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades.

**2.ª.** Representa un **factor determinante para el crecimiento económico sostenible**. La inclusión equitativa en los procesos productivos y en el acceso a recursos y oportunidades contribuye a una sociedad más eficiente, próspera y cohesionada.

**3.ª.** Es un pilar para la **estabilidad social y la legitimidad institucional**. La percepción de justicia y equidad fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y promueve la convivencia democrática.

#### **d) De la inequidad a la equidad.**

La inequidad presente en la sociedad canaria tiene un origen estructural, profundamente vinculado a las características de su tejido productivo. La desigual distribución de la riqueza, un sistema fiscal poco redistributivo, el desempleo —que afecta de manera especial a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y mayores de 50 años—, junto con la precariedad salarial, la brecha retributiva respecto al conjunto del Estado, la escasez de vivienda pública y una administración excesivamente burocratizada e ineficiente, evidencian la necesidad urgente de explorar alternativas frente al actual escenario de estancamiento.

<sup>14</sup> Se les excluye de la vida socioeconómica, rara vez tienen acceso al poder político y con frecuencia deben superar obstáculos para expresar su identidad. En Canarias, en la actualidad, la pobreza y el hambre son dos discriminaciones, que afectan especialmente a minorías concretas.

En este contexto, la comunidad emerge como un pilar esencial del desarrollo humano, al constituirse en un espacio clave para la convivencia, la interacción y el ejercicio de una ciudadanía activa orientada al cuidado de la vida.

La transición de un modelo marcado por la inequidad hacia otro basado en la equidad requiere la implementación de un enfoque alternativo sustentado en tres ejes interrelacionados:

- Una economía social y solidaria,
- La innovación social, y
- Una gobernanza práctica y participativa, basada en:
  - políticas transversales,
  - transparencia institucional, y
  - una gestión pública humanizada.

Estos tres pilares, que serán desarrollados en el epígrafe siguiente, resultan fundamentales para impulsar un proceso transformador. No obstante, deben sostenerse sobre una red de vectores interconectados que favorezcan la sinergia entre múltiples sistemas, cada uno con autonomía propia pero todos interdependientes.

En este marco, la comunidad se configura como un factor clave para garantizar la seguridad colectiva y el crecimiento equitativo. No se trata de crecer a cualquier precio, sino de producir en función de las necesidades reales de la población. La dimensión económica importa, pero debe estar al servicio de un sistema productivo orientado al bienestar. Una comunidad canaria desarrollada y sostenible es aquella que cuenta con estructuras flexibles de oferta: cuando aumenta la demanda, responde con un incremento en la producción de los bienes necesarios, no con una subida de precios.

Resumiendo, gráficamente:



Desde CI\_II se propone avanzar hacia una **concepción de la equidad que trascienda la mera igualdad**<sup>15</sup>, e impregne todos los vectores que conforman la estructura del modelo.

<sup>15</sup> Aunque ambas son indispensables para el progreso social.

La igualdad es una idea de cómo debería ser el trato personal y social, mientras que la equidad es una realidad que implica el reconocimiento de características y condiciones personales y sociales para que la aplicación de la igualdad sea justa. La igualdad presupone que todos los individuos se encuentran en el mismo punto de partida y se enfrentarán a las mismas circunstancias y desafíos. La equidad reconoce las deficiencias de este enfoque de "talla única" y entiende que se deben brindar distintos niveles de apoyo para lograr la equidad en los resultados

### e) La libertad y las políticas públicas.

La libertad que necesitan las personas es una libertad libre de dominación —la llamada “libertad como no dominación” (SciELO, 2015; Eunomía, 2019). Se trata de una libertad que no se reduce a la mera capacidad de elección individual, sino que se vincula profundamente con la acción política, la solidaridad y la vida colectiva. Defender únicamente una noción individualista de la libertad pone en riesgo la dignidad humana, al reducirla al ámbito privado. Por el contrario, entendemos la libertad como un valor inseparable de la equidad y la igualdad, que requiere un compromiso ético con la dignidad y la solidaridad como principios activos y operativos en la construcción política. Este concepto resulta imprescindible para cimentar una auténtica civilidad<sup>16</sup> democrática.

Las políticas públicas, a través de su marco normativo y su implementación práctica, deben orientarse a garantizar el interés general y la dignidad de todas las personas. Para ello, deben priorizar la equidad por encima de la mera ausencia de derechos formales, situando a las personas en el centro de su acción, desde lo comunitario y lo local —el barrio, el municipio, la isla— hasta el conjunto del archipiélago.

Una comunidad organizada desde los niveles más próximos al ciudadano, basada en la corresponsabilidad y la participación directa, es clave para construir entornos amables, accesibles y protectores. Dichos entornos deben facilitar tanto los cuidados como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, permitiendo a cada persona avanzar en sus proyectos de vida en condiciones de dignidad.

No puede hablarse de libertad en una sociedad estructurada sobre la dominación de unas personas sobre otras: ni de una raza sobre otra, ni de un pueblo sobre otro, ni de una nación sobre otra, ni de los hombres sobre las mujeres. Las sociedades coloniales, el patriarcado o la división desigual del trabajo no son neutras: perpetúan relaciones de poder que vulneran los valores de igualdad, equidad y cooperación.

Es necesario transformar no solo el orden económico, sino también las relaciones sociales, culturales y simbólicas que sostienen estas formas de dominación. La restitución del lugar de las mujeres en los espacios de decisión y liderazgo es urgente. No es aceptable que solo el 3 % de las obras expuestas en museos estén firmadas por mujeres, mientras el 83 % representen cuerpos femeninos desnudos. Este orden debe ser transformado.

Asimismo, prácticas como la maternidad subrogada —o alquiler de vientres— representan nuevas formas de dominación, explotación y violencia. La prostitución no puede considerarse un trabajo, y la lucha contra el acoso sexual debe ser una prioridad ineludible en este proceso de cambio.

En un mundo diverso, la defensa activa de la tolerancia es una tarea imprescindible, porque la discriminación persiste. Denunciarla no es solo una opción ética, sino una obligación política. Pero, más allá de la denuncia, es imprescindible actuar sobre las raíces culturales de la desigualdad.

Construir una sociedad más equitativa no es un destino final, sino un camino: un proceso colectivo que exige esfuerzo, compromiso y colaboración entre todas las personas. Gobiernos y ciudadanía, trabajando de la mano, pueden hacer posible un mundo donde todas las personas tengan la oportunidad real de desarrollar su máximo potencial.

### f) Humanismo plural.

El mundo actual, en el momento en que se elabora y difunde este informe, transita —según diversos enfoques de la sociología y la filosofía— entre dos tensiones crecientes: la distopía y la extro-

---

<sup>16</sup>La civilidad es el reconocimiento constante de la dignidad en el lugar de trabajo. Proporciona un marco donde intercambiar comentarios de una manera eficaz para ayudarnos a entender las consecuencias de nuestros actos, y poder comunicarnos de una manera que conduzca a un lugar de trabajo más armonioso.

pía (Bauman, 2003; More, 2003; Vitulyova et al., 2024). En este escenario incierto, *Canarias Importa* apuesta por un humanismo plural, posicionado, en red y cooperativo, en el que las personas ocupan el centro del proyecto social.

Históricamente, en Occidente, lo humano ha sido conceptualizado desde una jerarquía que lo sitúa por encima del mundo no humano. Esta visión, basada en el llamado “excepcionalismo humano”, se articula simbólicamente en la Gran Cadena del Ser o Cadena Ontológica<sup>17</sup>, que no solo ha sostenido la primacía del ser humano frente al resto de las criaturas, sino que ha contribuido a configurar jerarquías dentro del propio reino humano. Así, se han consolidado presunciones sexistas, racistas, clasistas, homófobas y etnocéntricas, excluyendo de la categoría de lo “humano válido” a quienes se sitúan fuera de sus márgenes: mujeres, personas afrodescendientes, personas LGTBI+, personas con discapacidad, entre otras.

Desde el *CI\_II* se propone una narrativa crítica e histórica de lo humano, que problematiza las versiones genéricas y universales del humanismo dominante. Esta narrativa incorpora los principios de **diversidad e interseccionalidad**, reconociendo que las formas de discriminación no actúan de manera aislada, sino que se entrecruzan: género, orientación sexual, etnia, clase social, discapacidad, entre otras condiciones, construyen experiencias únicas de opresión o privilegio.

Comprendemos que el hecho de ser hombres o mujeres no está determinado biológicamente, sino que responde a una construcción social y cultural. No nacemos hombres o mujeres: aprendemos a serlo en el marco de estructuras normativas marcadas, entre otras cosas, por la heterosexualidad.

En paralelo, los enfoques poshumanistas han desafiado las dicotomías fundamentales del pensamiento occidental —humano/no humano, naturaleza/cultura, sujeto/objeto, mente/cuerpo—, que han servido históricamente para justificar políticas de exclusión y dominación (Tsing et al., 2017). Bajo esta mirada, lo humano ya no se presenta como una condición fija e inmutable, sino como una construcción relacional y cambiante, con múltiples capas y posibilidades.

Este pensamiento invita a superar las concepciones jerárquicas y dualistas para imaginar futuros radicalmente diferentes, incluso más allá de lo humano. La “Universidad de la Singularidad”<sup>18</sup>, en Silicon Valley, impulsada por Ray Kurzweil y Peter H. Diamandis y respaldada por grandes corporaciones tecnológicas y agencias gubernamentales (fundamentalmente, norteamericanas), representa una visión donde la humanidad puede ser transformada por avances científicos y tecnológicos en genética, nanotecnología, biotecnología, neurociencias, TIC, robótica e inteligencia artificial.

*CI\_II* propone construirse sobre la base de una comunidad conformada por ciudadanos autónomos, capaces de autogobernarse, guiados por principios éticos y comprometidos con la justicia. Esta propuesta se ancla en la noción de *identidad humana* recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se reconoce la dignidad inherente y el valor intrínseco de toda persona, un consenso ampliamente compartido por la humanidad.

Dicha noción ha sustentado también los diversos humanismos antropocéntricos del siglo xx, que sitúan al ser humano en el centro de la creación, en una posición jerárquica superior respecto a la naturaleza y a otras formas de vida. Este modelo de sujeto —biológico, autónomo, racional y esencialista— ha representado, durante décadas, el arquetipo de la “identidad humana”.

Sin embargo, somos conscientes de que esta concepción está experimentando transformaciones profundas a raíz de los descubrimientos científicos del siglo xxi. En este nuevo contexto, deben com-

---

<sup>17</sup> La gran cadena del ser es una estructura jerárquica de toda la materia y la vida, que el cristianismo medieval consideraba decretada por Dios. La cadena comienza con Dios y desciende a través de los ángeles, los seres humanos, los animales y las plantas hasta los minerales (Loveloy, 1936)

<sup>18</sup> *Singularity University*.

prenderse los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología, especialmente en campos como la ingeniería genética, la nanotecnología, la biotecnología, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)<sup>19</sup>, las ciencias cognitivas, la robótica y, de manera destacada, la inteligencia artificial.

Estas innovaciones, que tienen su origen en los desarrollos fundamentales del siglo xx —particularmente la cibernética y la biotecnología—, han dado lugar al pensamiento poshumanista, que trasciende los límites de lo estrictamente humano y cuestiona los fundamentos tradicionales de la “identidad humana” (Arana, 2024).

En este contexto, resulta imprescindible avanzar hacia una nueva regulación de los *neuroderechos* como mecanismo de protección de las personas, tal como señala la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD, 2024). Se plantea la necesidad de incorporar estos derechos en las cartas constitucionales y en los marcos internacionales de los derechos humanos, como respuesta a los desafíos emergentes.

Las propuestas actuales no solo buscan perfeccionar la naturaleza humana, sino transformarla de manera radical, con el objetivo de que los seres humanos se conviertan en protagonistas conscientes de su propio destino. Esta aspiración, sin embargo, genera profundas controversias éticas y filosóficas (Cortina y Serra, 2015).

En este sentido, se hace cada vez más urgente garantizar la protección de la privacidad de los datos cerebrales, dado que el uso de las neurotecnologías y de la inteligencia artificial podría incidir directamente en cómo las personas sienten, piensan y actúan, con el riesgo de restringir su capacidad de decisión y libre albedrío.

Consideramos que cada ser humano es el resultado de un proceso continuo de aprendizaje basado en la memoria colectiva, y que el funcionamiento social depende, en gran medida, de la asimilación —o falta de ella— de dicha memoria por parte de cada individuo. Esta perspectiva nos permite articular las acciones personales y colectivas, vincular las trayectorias individuales con la historia de las sociedades, y relacionar las memorias personales con la memoria colectiva.

Asimismo, posibilita comprender la permanencia y el cambio en los procesos de reproducción generacional de la vida social. En este marco, los medios de comunicación de masas juegan un papel fundamental como mediadores simbólicos que contribuyen a la reproducción y construcción de la realidad social (Moreno, 2014).

Desde esta mirada, una visión humanista, como la formulada por Corliss Lamont, se define como **“una filosofía naturalista que rechaza todo sobrenaturalismo y se basa principalmente en la razón y la ciencia, la democracia y la compasión humana”** (Lamont, 1956).

Además, la crítica al pensamiento androcéntrico ha permitido visibilizar la articulación entre fenómenos tradicionalmente considerados significativos y aquellos relegados como insignificantes. Esta perspectiva nos ha llevado a examinar las transformaciones en las relaciones sociales —tanto internas como privadas, públicas y marginales—, prestando atención a las dimensiones y formas que adquieren los proyectos de dominio expansivo.

Estos proyectos se manifiestan de manera especialmente clara en las redes y medios de comunicación, que actúan como sistema neurálgico de tales dinámicas de poder, y, al mismo tiempo, como instrumentos potenciales para el entendimiento y la construcción de nuevas formas de relación social.

Se trata de construir un nuevo relato de la historia colectiva, en el que las aportaciones de cualquier persona, en cualquier lugar, adquieran significado y contribuyan a la formulación de un humanismo plural. Una narración que proponemos como no androcéntrica, no limitada a los centros tradicio-

---

<sup>19</sup> Denominación que ya se considera un tanto obsoleta.

nales de poder, sino atenta a las acciones de mujeres y hombres en las diversas posiciones sociales que ocupan (Haraway, 2023<sup>20</sup>).

Este enfoque implica articular desde la innovación social y educativa hasta el desarrollo de instrumentos que favorezcan la participación ciudadana en la construcción activa de ese humanismo plural. Solo mediante la visibilización de la pluralidad de sujetos —mujeres y hombres de diferentes edades, orígenes y condiciones sociales— como agentes históricos, será posible relacionar sus trayectorias vitales con la historia colectiva.

Asimismo, resulta fundamental considerar cómo los medios de comunicación y la cultura de masas se han implantado en sus historias personales, así como atender a los procesos de movilidad geográfica y social. Esto supone desplazar el foco desde la tradicional minoría de varones adultos pertenecientes a clases y pueblos dominantes —habitualmente privilegiados por la historiografía— para incorporar a cualquier persona como sujeto legítimo de la narración histórica.

### 5.3.2.- Vectores ejecutores.

Como se ha señalado anteriormente, el imaginario social que aquí se propone es profundamente disruptivo y alternativo, con el propósito real de transformar el modelo de bienestar social en Canarias. Este cambio no es menor: implica repensar las bases mismas sobre las que se asienta nuestra convivencia y reconfigurar las prioridades sociales, económicas y políticas.

Los **vectores ejecutores** definen los aspectos clave que se consideran prioritarios para hacer realidad este propósito transformador. Están estrechamente arraigados en los vectores nucleares y constituyen el soporte operativo para avanzar hacia un modelo alternativo de bienestar social en el Archipiélago.

#### a) Modelo alternativo de bienestar social.

El modelo alternativo que proponemos solo será posible a través de un movimiento conjunto y comprometido de la sociedad civil, la ciudadanía organizada y los poderes públicos. Se trata de convertir el bienestar en un patrimonio común de todos los habitantes de Canarias, rompiendo con la lógica de exclusión que aún hoy caracteriza a muchas políticas sociales.

En este contexto, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y su Consejo Social se ofrecen como actores activos en la identificación y articulación de los vectores y ejes estratégicos de este modelo. Esta colaboración busca construir, desde el conocimiento y el compromiso cívico, una propuesta integradora y transformadora.

Un “modelo alternativo”, se entiende como aquel, que tiene que llevar **el germen “de la reciprocidad o el de la redistribución” para integrar la economía con la vida.**

Este **modelo alternativo** debe:

- Partir de las fortalezas de nuestra sociedad, corregir las desigualdades estructurales existentes y garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos constitucionales, la Carta Social Europea y los derechos humanos, por el mero hecho de ser personas, sin distinción alguna.
- Proyectarse hacia el futuro sin desligarse del presente, anclándose en los avances de la humanidad, la ciencia, la tecnología y los derechos, para construir desde ahora, **de manera transversal<sup>21</sup>, una sociedad sostenible**. Una sostenibilidad entendida en sentido amplio:

<sup>20</sup> Fecha de la edición en castellano; el original en inglés fue publicado en 1991.

<sup>21</sup> Colaboración de distintas disciplinas..

desde la protección del medio ambiente hasta el cuidado de las personas como parte esencial del ecosistema social y natural de nuestras islas.

- Contribuir al debate y a la mejora de las ideas y propuestas en circulación (para la acción), situando a las personas y al territorio en el centro. Solo así será posible promover la creación de **Comunidades de Cuidados y de Relaciones Comunitarias** (Martínez Hermoso, 2021)<sup>22</sup>, donde la dignidad humana oriente tanto la acción de gobierno como la participación ciudadana. Se trata de favorecer “otro orden” para nuestro pueblo y para todas las personas que habitan estas islas archipelágicas.
- Ser, además de alternativo, un modelo **disruptivo**, que implique nuevas formas de pensar y actuar en torno al bien común. Esto exige un esfuerzo colectivo para superar las creencias e inercias que no han dado resultados, y abrirse a lo nuevo como parte del aprendizaje que cada generación debe asumir para alumbrar una sociedad libre de las múltiples brechas que hoy afectan a Canarias.

En *CI\_II* situamos a las personas en el centro, conscientes de que la actual dinámica social presenta problemas estructurales que amenazan tanto la democracia como el bienestar colectivo. La desigualdad en el acceso a los derechos, así como los procesos de exclusión y vulnerabilidad, debilitan la cohesión social y abren fracturas que pueden poner en riesgo la sostenibilidad del sistema democrático.

Estas **brechas estructurales**, como ya se ha mencionado, no se resuelven con medidas superficiales ni paliativas. Se requiere una respuesta madura y decidida de toda la sociedad, que vaya más allá de “lamerse las heridas” o de reiniciar cíclicamente las mismas quejas sin afrontar sus causas profundas. Persistir en la lógica del lamento nos conduce al pesimismo social y a la frustración colectiva.

Ante una sociedad en transición como la actual, es imprescindible adoptar una **visión colaborativa e interdisciplinar**, capaz de integrar múltiples enfoques (transversalidad) para comprender la realidad, analizar sus desafíos y activar transformaciones reales. Este proceso no puede entenderse sino como un **cambio social profundo**, liderado por una mayoría social comprometida con una economía alternativa y solidaria, y con políticas públicas orientadas a la garantía efectiva de los derechos y la equidad. Esa es la única vía para cerrar las brechas que el modelo actual es incapaz de corregir.

Este cambio estructural implica repensar las relaciones entre los distintos componentes del sistema y adoptar una nueva visión de **gobernanza colaborativa y participativa**, sostenida en la economía social y solidaria, y apoyada por la innovación social. Solo así se podrán garantizar derechos reales, una equidad sustantiva y un bienestar tangible para todas las personas.

Para ello, será necesaria **una acción colectiva sostenida en cuatro componentes fundamentales:**

- Un **propósito común claro**, construido desde la escucha activa y el diálogo abierto.
- **Relaciones de confianza** entre actores diversos.
- **Participación comunitaria y coproducción** de políticas públicas.
- **Resultados medibles y corresponsabilidad** en su seguimiento.

Los **vectores ejecutores** que proponemos como elementos clave para la implementación del modelo alternativo de bienestar social son los siguientes:

---

<sup>22</sup> La pandemia ha demostrado como los cuidados de proximidad son insustituibles para una vida sostenible, ética e inclusiva

- **Economía social y solidaria**
- **Gobernanza democrática**
- **Innovación social**
- **Planificación estratégica y transversalidad**

A continuación, se describirá brevemente cada uno de ellos.

#### **b) La economía social y solidaria<sup>23</sup>.**

La **economía social y solidaria** se presenta como una alternativa estratégica y transformadora frente a las limitaciones del modelo económico regional. Su potencial radica en la capacidad de integrar principios de equidad, sostenibilidad y cooperación, contribuyendo así a una sociedad más justa e inclusiva.

En el contexto canario, esta propuesta no solo responde a situaciones de exclusión social o desigualdad estructural, sino que ofrece un modelo de prosperidad compartida, centrado en el bienestar de las personas y en el cuidado de los entornos naturales y culturales. Se trata de construir una economía con rostro humano, que priorice las necesidades colectivas sobre el beneficio individual, y que impulse dinámicas productivas sostenibles.

Canarias puede avanzar de forma decidida en esta dirección si adopta estrategias claras de apoyo a las iniciativas de economía social y solidaria, aprendiendo de experiencias exitosas tanto a nivel estatal como internacional. Ello permitirá fortalecer un tejido económico más resiliente, inclusivo y conectado con las realidades del territorio.

Como consecuencia:

**Proponemos una economía social y sostenible que promueva formas de cooperación solidaria, capaces de contrarrestar la lógica excluyente propia del funcionamiento del mercado convencional.**

#### **c) La gobernanza democrática.**

La **gobernanza democrática** cobra pleno sentido cuando se entiende no como una formalidad institucional, sino como la expresión viva de la soberanía popular en la toma de decisiones. Se fundamenta en el principio del Estado de Derecho, entendido como un proyecto colectivo en el que la ciudadanía participa de forma activa, deliberativa y corresponsable.

Esta forma de gobernanza parte del territorio y de los espacios cotidianos donde se desarrolla la vida: el hogar, el trabajo, el barrio, la isla. Desde ahí, se hace imprescindible habilitar **espacios colaborativos** en los que la ciudadanía pueda implicarse de manera efectiva en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, especialmente en el ámbito local.

Una gestión pública más **accesible, creativa y transparente** es condición necesaria para fortalecer la democracia. Esto implica generar oportunidades para canalizar la inteligencia colectiva y el potencial relacional de las comunidades, favoreciendo también la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de las islas.

La **innovación social** y la **gobernanza deliberativa** son herramientas clave para facilitar estos procesos. A través del apoyo a iniciativas asociativas y comunitarias, se pueden impulsar transformaciones reales en la vida de las personas, articulando solidaridades y activando políticas públicas que surjan desde abajo, con la participación de múltiples actores sociales.

---

<sup>23</sup> A la par que sostenible.

Desde *CLII*, se propone una visión de **democracia participativa** real y operativa: aquella en la que la ciudadanía ejerce de forma directa e inmediata funciones públicas, dentro de un ecosistema institucional abierto a la colaboración. Esta visión requiere una **estrategia integral** que promueva la participación comunitaria, fomente la corresponsabilidad y consolide vínculos de **confianza y transparencia** entre la sociedad civil y las instituciones públicas.

Ejemplos de estas herramientas son: foros ciudadanos, asambleas abiertas, consejos digitales de consulta, diálogos comunitarios, paseos participativos, entre otros. Necesitamos dotarnos de **instrumentos innovadores** si, realmente, queremos ser disruptivos y avanzar hacia un nuevo modelo de bienestar y de democracia viva para Canarias.

#### **d) La innovación social.**

La apuesta decidida por la **innovación social**, entendida como un proceso estructurado e intencionado, constituye una herramienta clave para afrontar los desafíos sociales complejos del presente y del futuro. Su valor reside en la capacidad de generar y aplicar nuevas ideas —ya sean productos, servicios o modelos organizativos— que respondan simultáneamente a necesidades sociales y fortalezcan las relaciones entre personas, organizaciones y comunidades, incrementando así la capacidad de acción de la sociedad en su conjunto.

La innovación social, además de permitir resolver problemas sociales complejos y persistentes, también impulsa un desarrollo más sostenible, equitativo y resiliente. En el caso de Canarias, sectores estratégicos como el **turismo sostenible e innovador** ofrecen una oportunidad única para armonizar crecimiento económico, bienestar social, conservación del entorno natural e inclusión social.

Se propone la creación de una red de emprendimiento social orientada a la resolución de desafíos locales mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas y modelos de negocio sostenibles. Asimismo, se plantea el desarrollo e implementación de proyectos de base tecnológica vinculados a la conservación ambiental, como redes inteligentes destinadas a la optimización del uso y la distribución de energías renovables. Del mismo modo, se contempla la consolidación de cooperativas agrícolas que integren sistemas de agricultura inteligente, prácticas agroecológicas avanzadas y principios de permacultura para mejorar la eficiencia productiva.

Estas iniciativas no solo reactivan la economía local, sino que también fortalecen el tejido social, contribuyendo a un desarrollo más inclusivo y equitativo en todo el Archipiélago.

Desde el *CLII*, se reconoce que aún existe un importante margen de mejora en la integración de estas experiencias innovadoras en políticas públicas más amplias y coherentes. En este sentido, resulta fundamental articular espacios de colaboración entre sectores públicos, privados y comunitarios para escalar estas buenas prácticas.

Un ámbito especialmente prometedor es el de la **industria cultural y creativa**, vinculada a la llamada **economía intangible**. Canarias cuenta con un potencial creativo emergente que, sin embargo, permanece en gran medida infrautilizado. Tal como señala Francisco J.C. (2013, 2021), la economía del conocimiento y la cultura pueden jugar un papel clave en la creación de empleo y riqueza, como ha ocurrido en países como Irlanda, siempre que los poderes públicos las reconozcan no solo como sectores de ocio, sino como elementos estratégicos dentro de una economía orientada a la vida.

El principal reto es el cambio de paradigma: integrar plenamente la economía del talento, la creatividad y el conocimiento como pilares fundamentales para un desarrollo sostenible, con impacto económico, social y cultural.

#### **e) Planificación estratégica y transversalidad.**

La transformación del modelo de bienestar exige una **planificación estratégica orientada al inte-**

**rés general**, con un enfoque transversal que atraviese todas las políticas públicas, desde su diseño hasta su evaluación.

Este enfoque supone la **reorganización, mejora y evaluación de los procesos políticos**, incorporando la perspectiva de igualdad de oportunidades en todos los niveles de intervención y en todas las fases del ciclo de las políticas públicas. Así, se asegura que los actores implicados —instituciones, agentes sociales, comunidad científica y ciudadanía— trabajen de manera coordinada, con un horizonte común.

La **transversalidad** es una estrategia clave para que las experiencias, necesidades y expectativas de las personas —especialmente, aquellas en condiciones de vulnerabilidad o discriminación— sean incorporadas de forma activa y estructural en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y económicas.

Su objetivo último es garantizar que todas las personas, en su diversidad, puedan **acceder de forma equitativa** a los recursos, beneficios y oportunidades generados por la acción pública, evitando la reproducción o consolidación de desigualdades estructurales.

Únicamente mediante una planificación estratégica con enfoque transversal será posible avanzar hacia una **equidad real y efectiva**, que supere las barreras formales y se traduzca en mejoras concretas en la vida de las personas, a través de políticas públicas coherentes, inclusivas y transformadoras.

#### **f) Servicios públicos y estructuras de base comunitaria.**

El derecho a vivir plenamente en comunidad requiere la existencia de **servicios públicos sólidos y estructuras de base comunitaria** que ofrezcan a las personas los apoyos necesarios para participar activamente en la vida cotidiana. Garantizar este derecho implica transitar de modelos institucionalizados hacia un **modelo centrado en los cuidados**, basado en la creación de comunidades horizontales, solidarias y acogedoras, impulsadas desde la acción colectiva.

Desde el *CI\_II*, entendemos que **democratizar los cuidados** implica romper con las estructuras actuales, proponiendo una reorganización profunda de los **Apoyos y Cuidados de Larga Duración (ACLD)** bajo un enfoque flexible, diverso y centrado en las personas. Este sistema debe reconocer a cada persona como ciudadana con dignidad y valor intrínseco, y garantizar los derechos tanto de quienes reciben cuidados como de quienes los prestan. Bajo ninguna circunstancia debe reproducir desigualdades de género ni injusticias sociales.

Este nuevo paradigma requiere **distribuir de forma equitativa las responsabilidades entre los distintos agentes implicados**, articulando políticas que hasta ahora han operado de forma aislada —educación, empleo, sanidad y servicios sociales— para integrarlas en un sistema coherente de bienestar. No se trata de generar políticas específicas para ciertos colectivos “vulnerables”, sino de diseñar **políticas universales de cuidados**, dirigidas al conjunto de la población, en la medida en que todas las personas, en algún momento de su vida, requerirán de apoyo o cuidado.

Por tanto, los **ACLD deben ser concebidos como una responsabilidad colectiva y como un derecho social**, lo que implica diseñar políticas públicas integrales, con criterios de calidad, personalización, estabilidad y universalidad. Desde una perspectiva comunitaria y preventiva, esto supone **tejer redes y construir vínculos** que permitan fortalecer el tejido social y garantizar respuestas adaptadas a los contextos locales.

En este marco, proponemos el desarrollo de un **nuevo modelo de servicios sociales integrados en el territorio**, mediante:

- Redes y Unidades de Apoyo Comunitario.
- Servicios sociales de atención primaria y comunitaria.
- Modelos de proximidad territorial con base en el barrio.

Asimismo, planteamos la creación de **supermanzanas**, como estrategia de transformación urbana orientada a generar entornos accesibles, habitables y sostenibles. Estas iniciativas se alinean con la filosofía de las **softcities** o ‘ciudades amables’, cuyo objetivo es fomentar espacios de convivencia inclusivos, diseñados como **bienes colectivos** y motores de una vida comunitaria activa, saludable y cohesionada.

La construcción de “comunidades amables” no será posible sin **una red de actores interconectados**, públicos, privados y comunitarios, que actúen de forma coordinada para garantizar el acceso equitativo a los cuidados. Esta red, necesariamente **heterogénea**, debe reflejar la diversidad social, cultural y generacional del territorio, y estar comprometida con un enfoque de proximidad, participación y corresponsabilidad.

Solo así será posible afrontar con eficacia y justicia el **reto de los cuidados**, garantizando el derecho a una vida digna en los entornos naturales donde transcurre la vida de las personas.

### g) Prosperidad y bienestar.

Una **prosperidad sostenible y verde** debe situar a las personas en el centro, orientándose hacia la **equidad y el bienestar colectivo**. La capacidad productiva de una economía no depende únicamente de sus recursos materiales, sino —y de forma determinante— de la vitalidad, las habilidades, la salud y la innovación de su población. Ningún sector puede prosperar a largo plazo si no se apoya sobre **pilares esenciales** como la prevención en salud física y mental, una educación de calidad vinculada al mundo real, el acceso a una vivienda digna, salarios ajustados al coste de la vida, una sanidad pública robusta, políticas de empleo activas e inclusivas, y el respeto efectivo a las libertades democráticas.

Estos elementos constituyen los **nutrientes fundamentales de la equidad**, haciendo posible el ejercicio real y cotidiano de los derechos.

En marzo de 1972, el Club de Roma publicó el informe *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1972), cuya tesis central, aún vigente, advertía que los sistemas naturales interconectados de la Tierra probablemente no podrían sostener las tasas actuales de crecimiento económico y demográfico más allá del año 2100, incluso considerando los avances tecnológicos. La hipótesis sostenía que la humanidad debía limitar su crecimiento y uso de recursos finitos para evitar un colapso ambiental.

Los autores alertaban sobre un **exceso ecológico irreversible** y un posible colapso social si no se reconocían los límites planetarios y los impactos ambientales del modelo económico dominante.

Sin embargo, más de 50 años después, el **crecimiento económico continúa siendo ilimitado, desigual e insostenible**. La mayor parte de la riqueza global se concentra en apenas un 20 % de la población, mientras se mantiene un patrón de hiperconsumo en las sociedades desarrolladas. Los conflictos estructurales entre el norte y el sur global persisten, con profundas desigualdades en el acceso y el uso de los recursos naturales, lo que provoca masivas migraciones hacia los países del norte en busca de mejores condiciones de vida, agravando aún más la presión social, ambiental y política en los territorios receptores.

A esta situación se suma la **crisis ecológica**, con un aumento en la generación de residuos, la contaminación, la destrucción de suelos fértiles y la sobreexplotación energética, todo lo cual profundiza el deterioro del medio ambiente. A la par, continúan las violaciones de los derechos humanos en múltiples regiones del planeta (Amnistía Internacional, 2024).

Todo crecimiento debe establecerse dentro de límites definidos, particularmente en contextos territoriales fragmentados y sometidos a regímenes de protección como Canarias. En consecuencia, las políticas públicas deben incorporar de manera estructural un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad, atendiendo a sus repercusiones sobre la población, los recursos naturales y territorio. La

consecución de un estado de equilibrio racional y duradero a través de la planificación —frente a respuestas reactivas basadas en el azar o en situaciones de crisis— exige una reorientación profunda de los valores y objetivos que guían la acción, tanto en la esfera individual como en los niveles nacional e internacional.

La desconexión entre crecimiento económico y prosperidad real es cada vez más evidente en Canarias. “El problema es que revertir el rumbo actual no es sencillo, porque implica ‘posicionamientos y decisiones estructurales’ que van mucho más allá de ajustes puntuales”. (Serafín Corral, 2025).

En este sentido, urge **definir nuevos indicadores de bienestar** que reflejen la realidad de las personas más allá del PIB. En Canarias, destaca como experiencia pionera el **Barómetro de San Cristóbal de La Laguna**, un proyecto innovador que incorpora dimensiones intangibles como el clima, el entorno natural, la calidad de las relaciones sociales, el sentido de comunidad o el estilo de vida como elementos clave en la medición del bienestar.

El conocimiento y la innovación serán fundamentales para **repensar cómo habitamos, producimos, cuidamos y distribuimos los recursos comunes**. De ahí la relevancia estratégica de las universidades canarias, sus centros de investigación, la Ley de la Ciencia, la transferencia tecnológica y el diseño de **políticas públicas orientadas al bien común**.

Una prosperidad verdaderamente sostenible solo será posible si se ancla en el cuidado de las personas y del territorio, en una cultura democrática de derechos, y en un modelo económico que priorice el bienestar colectivo frente al crecimiento desregulado.

#### **h) Redistribución.**

Las políticas redistributivas actuales no son inexistentes, pero resultan **insuficientes, débiles y fragmentadas**. A la democracia contemporánea le falta un **proyecto común** que sostenga una política de equidad sólida y un bienestar verdaderamente colectivo. No puede considerarse aceptable que, en pleno siglo XXI, el **10 % de la población mundial concentre el 85 % de la riqueza**. Desde *CL\_II\_BS* rechazamos esta situación, así como la pasividad de los Estados ante los problemas estructurales que perpetúan estas desigualdades.

Las dinámicas igualitarias sostenibles requieren una intervención pública constante y técnicamente sofisticada. La igualdad efectiva no es una condición natural ni espontánea, sino el resultado de una acción política deliberada, vinculada a procesos de construcción de ciudadanía y al fortalecimiento de una democracia cultivada de forma sistemática. En este sentido, la equidad no debe entenderse como un hecho dado, sino como una elaboración social compleja que demanda voluntad política, recursos institucionales y un compromiso colectivo sostenido. (Rendueles, 2020).

Una verdadera redistribución de la riqueza exige:

- Un modelo económico basado en la **economía social y solidaria**.
- **Políticas públicas orientadas al interés general**.
- Un **sistema fiscal progresivo**, justo y eficiente, fundamentado en la renta, la actividad económica y los beneficios por inversión.

Este sistema debe garantizar un **reparto equitativo de la riqueza**, exonerando del pago de tributos a quienes se encuentren por debajo de un umbral de ingresos anuales razonable. Paralelamente, el gasto público debería orientarse hacia un volumen cercano a **las tres quintas partes del PIB**, con una fiscalidad orientada especialmente a **proteger a los sectores más vulnerables**.

En el caso específico de Canarias, resulta indispensable **revisar en profundidad la gestión de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC)**. Esta herramienta fiscal, que ofrece importantes benefi-

cios a las empresas, **debe ser redefinida mediante un protocolo claro y transparente**, que asegure su utilización en **el sostenimiento del estado del bienestar y la protección del territorio**.

**El Régimen Económico y Fiscal (REF) constituye una herramienta clave para compensar las singularidades estructurales del Archipiélago, garantizando condiciones de competitividad e infraestructuras equiparables a los territorios continentales.**

Actualmente, existe una **gran opacidad** sobre cómo se distribuyen estos fondos y quiénes son sus principales beneficiarios. La **transparencia en la gestión de la RIC es urgente**. El marco fiscal canario debe propiciar un uso **eficiente y justo de los recursos públicos**, y el destino de la RIC debe estar **alineado con las necesidades reales y el interés general de la población del Archipiélago**.

En cuanto a las **políticas activas de empleo**, deben priorizar a los colectivos más afectados por la precariedad y la exclusión: **jóvenes, mujeres, personas mayores de 50 años, personas con discapacidad y quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión social**. Estas políticas deben estar acompañadas de **competencias y fondos transferidos a las entidades locales**, que son quienes mejor conocen la realidad de sus comunidades y pueden articular respuestas más eficaces.

Asimismo, es imprescindible **fomentar condiciones laborales dignas**, con salarios que se ajusten al incremento del coste de la vida, junto a políticas públicas que garanticen el acceso a la vivienda: tanto a través de **nuevas promociones públicas**, como mediante **la rehabilitación de viviendas vacías**, con **incentivos específicos para jóvenes** que les permitan planificar con seguridad su proyecto de vida.

En definitiva, **la democracia no puede sostenerse sin cohesión social**, ni sin el **compromiso cívico de una ciudadanía activa y protegida por un sistema justo de redistribución**. Reforzar esta dimensión es una condición imprescindible para construir una sociedad más equitativa, participativa y sostenible.

#### **i) Acción colectiva.**

Las experiencias de **economía solidaria** no solo implican nuevas formas de producir, consumir y organizar el trabajo, sino que también expresan procesos de **organización colectiva** protagonizados por actores sociales históricamente excluidos de la lógica dominante. Estas iniciativas representan una respuesta al modelo hegemónico y una forma de incidencia directa en la transformación de la sociedad.

El principal desafío de la acción colectiva radica en la **ampliación y democratización de los espacios públicos**, en los que se puedan afirmar las demandas, derechos y prácticas de estos actores. Esta visión se contrapone a una concepción limitada de la democracia, centrada únicamente en la representación institucional o en el control de los aparatos de gobierno.

La acción colectiva impulsa la **construcción de espacios públicos autónomos**, abiertos al diálogo y al debate ciudadano, orientados a redefinir las formas de producir, distribuir la riqueza y a **crear comunidades amables**, resilientes y participativas.

#### **j) Técnica y humanismo.**

Para Canarias y su ciudadanía, los avances científicos y tecnológicos —especialmente, en ámbitos como la **ingeniería genética, la nanotecnología, las neurociencias o la inteligencia artificial (IA)**— no deben entenderse como amenazas, sino como **oportunidades al servicio del interés general**. Si se orientan adecuadamente, estos desarrollos pueden ser claves para **cerrar brechas**

**educativas, sociales, formativas y económicas**, facilitando la colaboración, la conexión entre personas y la inclusión social como parte de un nuevo modelo de bienestar.

En este contexto, la **innovación social** se convierte en una herramienta imprescindible para acompañar este proceso de transformación desde la participación ciudadana y la equidad.

Desde el *CI\_II*, manifestamos una **crítica clara hacia el uso de los datos personales y de comportamiento con fines de control, predicción o manipulación por parte de la industria tecnológica**. Reivindicamos otros usos posibles: éticos, inclusivos, democráticos y al servicio de las personas. Denunciamos también que muchas tecnologías actuales **reproducen lógicas patriarcales, discriminatorias y violentas**, especialmente hacia las mujeres.

Según Ortega y Gasset (2015), la técnica no consiste en la adaptación del sujeto al medio ambiente, sino en la adaptación del medio al sujeto. De este modo, la técnica transforma el entorno conforme a las necesidades del ser humano y, en consecuencia, lo humaniza. Es, en esencia, una respuesta activa frente al entorno. La técnica se erige, así, como una forma de resistencia frente a la mera aceptación del mundo tal cual es; en esa negativa a resignarse ante lo dado se manifiesta la especificidad de lo humano. De no haber mediado esta capacidad técnica —entendida como una reacción transformadora frente al entorno—, la humanidad difícilmente habría podido garantizar su supervivencia ni superar los múltiples desafíos que ha enfrentado a lo largo de su historia.

El empeño fundamental de la humanidad es estar lo mejor posible en el mundo. Su verdadera preocupación no es simplemente sobrevivir, sino vivir bien. Todo lo que el ser humano considera necesario lo es en la medida en que contribuye a su bienestar. Por ello, puede afirmarse —aunque parezca paradójico— que para la humanidad lo verdaderamente necesario es, en muchos casos, lo objetivamente superfluo. Las necesidades biológicas, por sí solas, no bastan para definir lo que el ser humano considera esencial. De hecho, cuando se ve reducido exclusivamente a ellas, muchas veces se niega a satisfacerlas, incluso a costa de su propia supervivencia (Ortega y Gasset, 2015).

Desde esta perspectiva, la técnica es —y ha sido desde el Paleolítico— una producción de lo superfluo. Es, ciertamente, el medio a través del cual el ser humano satisface sus necesidades, pero ahora podemos aceptar esta afirmación con una nueva comprensión: las necesidades humanas son, en última instancia, superfluas desde un punto de vista estrictamente biológico. Solo se convierten en verdaderas necesidades para aquel que concibe la vida como algo más que mero existir, para quien vivir es, esencialmente, vivir bien. Por eso, el animal no es técnico: le basta con vivir, con satisfacer lo estrictamente necesario para su existencia (Ortega y Gasset, 2015).

La técnica, según Ortega y Gasset (2015), es “sobremanera inestable”, pues su desarrollo está condicionado por la idea de bienestar que predomina en cada época. Asimismo, tiene la capacidad de reducir —e incluso, en ocasiones, casi eliminar— el esfuerzo que el ser humano debe realizar frente a las imposiciones de su circunstancia, es decir, frente a la naturaleza o el entorno. Para lograrlo, la técnica modifica esa circunstancia, obligándola a adoptar nuevas formas que resulten favorables al ser humano.

Surge, entonces, una pregunta fundamental: ¿a dónde se dirige el esfuerzo que ha sido ahorrado y dejado vacante? A partir de este interrogante, Ortega y Gasset (2015) comienza a reflexionar sobre la esencia del ser humano en su relación con la técnica y con los actos técnicos.

En este contexto, se vuelve crucial disponer de algún criterio que oriente sobre las verdaderas prioridades, especialmente en un momento histórico como el actual. La técnica genera la apariencia de que la humanidad no enfrenta límites reales, lo que contribuye de manera decisiva a una crisis de identidad. Al percibirse, en principio, “capaz de ser todo lo imaginable, el ser humano acaba por no saber ya quién es, ni qué es, ni lo que está llamado a ser” (Ortega y Gasset, 2015).

Tras haber demostrado su capacidad para transformar radicalmente el mundo, la humanidad parece no estar ya limitada por nada. Sin embargo, este ser —el ser humano— que se percibe capaz de casi todo, corre el riesgo de disolverse en una *sobrenaturalidad* tan poderosa que le impide reconocer la capa originaria que hace posible toda existencia: la naturaleza. En ello radica el gran peligro que Ortega y Gasset ya denunciaba en 1933, y que hoy se manifiesta de manera especialmente clara y apremiante, en un momento histórico marcado por el apogeo de la técnica.

#### **k) Territorio.**

La lejanía y la insularidad suponen, sin duda, una serie de costes estructurales; pero también aportan ciertos beneficios, como unas condiciones climáticas benignas y la existencia de amplios espacios protegidos. Estos elementos deben ser considerados de forma integral en la toma de decisiones políticas en todos los ámbitos, especialmente en la gestión medioambiental, ya que de ellos depende, en gran medida, la calidad de nuestra democracia y la defensa del interés general. Tal como han señalado Aguilera Klink, f. y Sánchez García J. (2006), la ciudadanía percibe el deterioro ambiental como un indicador de empobrecimiento democrático y una pérdida de calidad institucional.

La ordenación del territorio, del suelo y del turismo debe responder al interés general de la población y a la sostenibilidad de los ecosistemas. Este proceso debe construirse desde una participación ciudadana real y efectiva. El aumento de la población residente y turística debe ir acompañado de una planificación adecuada que contemple la demanda de servicios públicos esenciales (servicios sociales, sanitarios, vivienda, gestión de residuos y reciclaje, entre otros), así como de equipamientos e infraestructuras básicas.

Las políticas ambientales deben centrarse en la protección del suelo rústico, la recuperación de la agricultura y la pesca como pilares de una verdadera soberanía alimentaria, y en una redistribución justa del valor generado, en la que el sector turístico y de la restauración asuman su corresponsabilidad. Son también fundamentales las políticas hidráulicas, el saneamiento y la depuración de aguas, la conservación de los espacios naturales protegidos, la implantación de una ecotasa turística finalista, la moratoria al crecimiento turístico y la mejora de las condiciones laborales del sector productivo, con salarios acordes al Índice de Precios al Consumo (IPC).

Nuestro territorio atlántico debe ser entendido como un espacio de neutralidad activa. Las relaciones de buena vecindad son imprescindibles, al igual que el reconocimiento internacional de nuestras aguas territoriales, conforme al Derecho Internacional. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR, 1982), ratificada por España en 1997, recoge en su artículo 46 b) la definición de “archipiélago” a efectos internacionales. El archipiélago canario se ajusta plenamente a esta definición, al constituir un conjunto de islas estrechamente relacionadas entre sí por las aguas que las conectan, conformando una unidad geográfica, económica y política.

En consecuencia, es necesario reclamar un trato internacional equiparable al de otros archipiélagos que han establecido líneas de base perimetrales para la delimitación de sus espacios marítimos, como Portugal (Azores y Madeira), Australia (islas Houtman Abrolhos), Dinamarca (islas Feroe), Noruega (isla de Spitzbergen, en el archipiélago de Svalbard) o Ecuador (islas Galápagos) [Lorente, 2024].

#### **l) Comunidad de cuidados.**

La comunidad de cuidados se construye desde la singularidad de cada persona y se fundamenta en la reciprocidad de las relaciones, abarcando todos los niveles de convivencia, desde lo local hasta lo global. Esta identificación con lo propio —con el territorio, la cultura y los vínculos— permite articular los procesos de intercambio entre la economía, la política y la técnica, orientándolos hacia la garantía de derechos, la equidad y una convivencia colaborativa, digna y profundamente humana. El objetivo es resignificar los valores colectivos, evitando una gestión meramente técnica o burocrática de los cuidados, y reconociendo su dimensión humana, afectiva y comunitaria.

Los cuidados deben entenderse como una disposición ética que abarca múltiples dimensiones, desde el cuidado del planeta hasta el bienestar individual y colectivo. Esta disposición se cultiva mediante el diálogo, el reconocimiento mutuo y el diseño compartido de los apoyos necesarios.

La autonomía en el ámbito del cuidado no puede entenderse únicamente como una expresión de capacidades individuales, sino como el resultado de un entorno que genera oportunidades, relaciones significativas y espacios públicos accesibles y acogedores. Para ello, es imprescindible crear contextos de encuentro y diálogo que reconozcan la diversidad de necesidades, evitando enfoques homogéneos o universalistas. La especificidad de los cuidados exige una atención situada, que comprenda las particularidades de cada persona y su entorno, y que asuma una responsabilidad colectiva en su distribución y gestión.

Esa responsabilidad debe ser compartida y distribuida de manera equitativa, desde un enfoque de justicia relacional y corresponsabilidad social. El cuidado requiere condiciones estructurales basadas en el diálogo, la horizontalidad y la cooperación, que deben ser promovidas y generalizadas para posibilitar su desarrollo pleno.

En este marco, las *comunidades colaborativas* se configurarán como espacios de decisión democrática desde los niveles más próximos a la ciudadanía —barrios, comarcas o islas— hasta los ámbitos institucionales. En ellas, se promoverán *comunidades de cuidado en vecindad* y *órganos municipales de participación y consulta*, que faciliten procesos deliberativos vinculantes.

Asimismo, se impulsará una gobernanza participativa y efectiva mediante el uso de tecnologías cívicas para la realización de consultas y referéndums con una amplia base social. Finalmente, se fomentará una política cultural orientada a recuperar los procesos identitarios, reforzar los vínculos comunitarios y conectar con una cultura universal fundamentada en el talento propio, la creatividad colectiva y la idiosincrasia local.

#### **m) La migración y sus efectos.**

La movilidad humana ha sido, a lo largo de la historia del archipiélago, uno de los fenómenos sociales más relevantes, adoptando distintas expresiones según las etapas históricas y los factores —internos y externos— que han condicionado su intensidad y orientación. En la etapa más reciente, se ha intensificado la llegada y el asentamiento de personas procedentes de una gran diversidad de territorios, lo que ha contribuido tanto al crecimiento como a la transformación demográfica de Canarias. Este fenómeno ocurre en un contexto de envejecimiento poblacional e, incluso, de retroceso demográfico en determinadas áreas del archipiélago, y ha venido acompañado de una creciente diversificación cultural. En este escenario, la convivencia y la cohesión social se consolidan como uno de los principales retos del presente y del futuro.

La gestión de la movilidad se configura así, como una de las responsabilidades más urgentes para las instituciones públicas. Esta debe abordarse desde un enfoque integral, que favorezca la interacción social basada en el reconocimiento mutuo y en la construcción de marcos de vida compartidos en el ámbito local. Es importante destacar que, en la actualidad, la mayoría de las personas que se asientan en Canarias proceden de países del continente americano y europeo, mientras que sigue siendo minoritaria la llegada de personas de otras regiones. Sin embargo, dada la compleja coyuntura internacional —económica, social, geopolítica y climática—, es imprescindible anticipar los posibles efectos futuros de los desplazamientos, tanto voluntarios como forzados, hacia este territorio atlántico.

Una parte creciente de los procesos migratorios actuales ya no puede considerarse transitoria, sino que adquiere el carácter de tragedia humanitaria estructural, estrechamente vinculada a la desigual distribución del trabajo y a las contradicciones entre los centros de poder y las periferias globales. En este sentido, hablar de “crisis migratoria” resulta insuficiente y descontextualizado; nos enfrentamos,

más bien, a un drama humano de escala global. La comunidad canaria, históricamente marcada por los principios de la hospitalidad, reclama que la Unión Europea asuma plenamente su compromiso con los derechos humanos, tal como establece el *Pacto sobre Migración y Asilo*, aprobado por los ministros de Justicia e Interior en Cannes (Comisión Europea, 2024).

Es fundamental que se implementen mecanismos de corresponsabilidad entre los Estados miembros, mediante un servicio europeo integrado de vigilancia, detección y asistencia humanitaria. Este sistema debe incluir compromisos bilaterales con los países de origen, así como un control efectivo de las salidas a través de la zona SAR (bajo el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo), extendida hasta las costas africanas. La solución al drama migratorio no pasa únicamente por respuestas puntuales, sino por el abordaje de las causas estructurales que comprometen la viabilidad de muchas comunidades en el mundo. Esta es la vía más eficaz para poner fin, de forma justa y duradera, a las tragedias humanas vinculadas a la migración forzada. Desde una perspectiva ética y humanitaria, las repatriaciones forzadas, debido a su elevado impacto psicosocial, no deben ser promovidas.

En un contexto global marcado por tensiones sociales en torno a la migración —entre quienes destacan las contribuciones de las personas migrantes a la fuerza laboral y quienes expresan preocupaciones por la competencia por recursos y oportunidades—, la investigación de P. Choudhury (2022) demuestra que la colaboración entre residentes locales y migrantes genera nuevas ideas empresariales y soluciones innovadoras con beneficios mutuos. Ambos grupos comparten aspiraciones similares y, al trabajar juntos, crean valor para la comunidad, aportando herramientas útiles para abordar retos sociales complejos.

La interacción es, por tanto, el espacio donde realmente se genera el cambio: favorece la creación de *coaliciones creativas* y el desarrollo de una *identidad colectiva*, al identificar problemas compartidos y promover soluciones comunes. Este enfoque intercultural implica reconocer el valor positivo de la diversidad, promover relaciones sociales basadas en la igualdad y consolidar la cohesión como eje del desarrollo social.

Desde esta perspectiva, los gobiernos locales tienen un papel clave. Deben generar las condiciones necesarias para que las personas migrantes interactúen con las comunidades ya asentadas, creando espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo. Fomentar ambientes de respeto mutuo y convivencia positiva no es solo un objetivo deseable, sino un pilar imprescindible para el progreso de los territorios y de las comunidades que los habitan.

#### **n) Ética.**

El ejercicio de los derechos conlleva la asunción de deberes, tanto por parte de la ciudadanía como de las instituciones. Este vínculo es el fundamento de una democracia sólida y de una convivencia justa. La educación, por sí sola, no puede corregir las desigualdades estructurales que originan el fracaso escolar entre los sectores más desfavorecidos, ni erradicar la violencia, ni revertir el consumo desmedido o la adicción tecnológica, si no se producen transformaciones estructurales más amplias.

Los hábitos de concordia, entendimiento y respeto mutuo requieren de una perspectiva ética capaz de dar sentido y coherencia a una sociedad caracterizada por la fragmentación del conocimiento y la pérdida de visión integral del mundo. Esta fragmentación, centrada exclusivamente en los saberes técnicos, científicos o económicos, ha marginado otras formas esenciales de conocimiento: la reflexión moral, la introspección y la conciencia de la interdependencia humana. La ausencia de una mirada ética en el espacio público ha contribuido a que este se degrade, recompensando actitudes como la banalidad, el egoísmo o la búsqueda del enriquecimiento personal por encima del bien común.

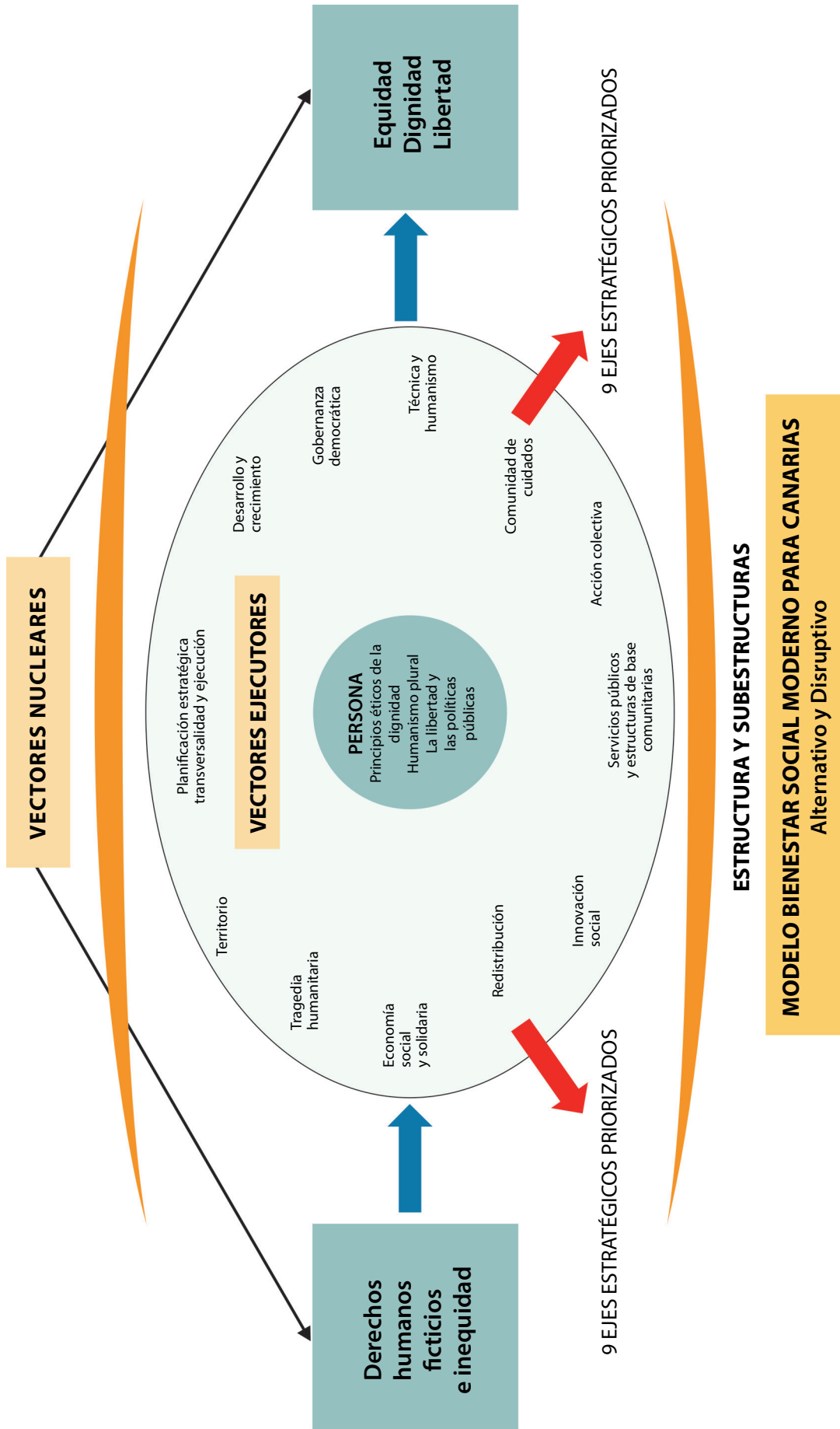
Frente a ello, el pensamiento crítico y la ética solidaria se erigen como instrumentos de resistencia frente a la manipulación, la publicidad invasiva y el adoctrinamiento. La ética no solo orienta el comportamiento, sino que protege a las personas de la intromisión digital y de los condicionamientos externos, promoviendo una deliberación consciente y responsable. Como señala Innerarity (2006, 2022, 2023), los derechos se sustentan en valores, y estos valores encuentran su fundamento último en la bioética.

La defensa y aplicación real y efectiva de los derechos requiere de políticas públicas comprometidas con el interés general y con la protección de la ciudadanía. En consecuencia, toda política pública conlleva una carga ética y unos valores que deben estar explícitamente definidos y democráticamente compartidos.

El modelo conceptual descrito en los epígrafes 3 y 4 se resume de forma integrada en la figura correspondiente, y se orienta hacia la construcción de una sociedad más equitativa. Este es, precisamente, el propósito del *CI\_II\_BS*: cooperar en la formulación e implementación de un modelo alternativo de bienestar social, empezando por su propio compromiso interno. Para ello se necesita:

- a) Promover la educación y el acceso al conocimiento como herramientas para el ascenso social, la innovación y la transferencia de saberes a la sociedad.
- b) Combatir la desigualdad en el ámbito laboral, promoviendo salarios justos y condiciones de trabajo dignas.
- c) Erradicar la discriminación y fomentar la inclusión plena, sin importar la condición de origen, identidad o situación personal.
- d) Garantizar el acceso universal a una atención sanitaria pública y gratuita, así como a los servicios sociales, integrándolos en una política pública transversal.
- e) Impulsar la justicia ambiental y promover modelos de desarrollo sostenibles.
- f) Fomentar la participación ciudadana efectiva y el activismo cívico.
- g) Romper con los estereotipos y favorecer una cultura de comprensión y respeto mutuo.
- h) Apoyar el desarrollo internacional y fortalecer la cooperación global.
- i) Valorar la diversidad y promover el intercambio cultural como fuente de enriquecimiento colectivo.
- j) Exigir responsabilidad a los liderazgos y favorecer procesos de transformación social.

Finalmente, resulta imprescindible subrayar que todos los vectores nucleares y ejecutores definidos en este modelo deben impregnar las propuestas que se formulen desde cada eje estratégico priorizado. La interdependencia e intersectorialidad de estos vectores, distribuidos en los nueve ejes que se desarrollarán en los epígrafes posteriores, constituyen un requisito indispensable para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y orientada al bienestar colectivo.





# 6 Bibliografía

- Alvarado Riquelme, M. (2015). "Economía social y empresa social. Análisis del marco conceptual y jurídico en España". Recuperado el 29 de marzo de 2025, de <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10291/11431>
- Berman, M. (1987). *El reencantamiento del mundo* [Traducción de *The Reenchantment of the World* (1981)]. Recuperado el 9 de junio de 2025, de <https://medhc16.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/03/1-el-reencantamiento-del-mundo.pdf>
- BOE. (2010). Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de aguas canarias. Madrid. Recuperado el 29 de marzo de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20140-consolidado.pdf>
- Bogason, P. (2000). *Public policy and local governance: Institutions in postmodern society*. Edward Elgar.
- Comisión Europea. (2024). *Achievements of the von der Leyen Commission. A more secure Europe* (noviembre). Recuperado el 29 de marzo de 2025, de <https://ec.europa.eu/commission/press-corner/api/files/attachment/879947/11%20Security.pdf>
- Estatuto de Autonomía de Canarias. (2018). Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Madrid. Correcciones publicadas en BOE núm. 274 (13 de noviembre de 2018), núm. 26 (30 de enero de 2019) y núm. 134 (5 de junio de 2019). Recuperado el 29 de marzo de 2025, de [https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes\\_espa/lo\\_001\\_2018.pdf](https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_001_2018.pdf)
- Hill, M., & Hupe, P. (2009). *Implementing public policy* (2.ª ed.). SAGE Publications.
- Kooiman, J., & van Vliet, L. M. (1993). Governance and public management. En K. A. Eliassen & J. Kooiman (Eds.), *Managing public organizations: Lessons from contemporary European experience* (pp. 58-72).
- Lane, J. (1997). *The public sector reform: Rationale, trends and problems*. Sage Publishers.
- Millares Cantero, A., Millares Cantero, S., Quintana Navarro, F., & Suárez Bosa, M. (2011). *Historia contemporánea de Canarias*. Obra Social La Caja de Canarias. Recuperado el 29 de marzo de 2025, de [https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/60057/2/La\\_radical\\_transformacion\\_de\\_la\\_estructu.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/60057/2/La_radical_transformacion_de_la_estructu.pdf)
- Naciones Unidas. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Nueva York. Recuperado el 29 de marzo de 2025, de [https://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

# 7 Ejes estratégicos priorizados y sus coordinadores.

En coherencia con el modelo conceptual de bienestar social alternativo propuesto se han priorizado los siguientes ejes estratégicos:

- 7.1.- Acceso participativo a la protección de la salud.**  
Coordinadores: **Alberto Talavera Déniz** y **Francisco Rodríguez Pulido.**
- 7.2.-Pobreza, exclusión social y desigualdad.**  
Coordinador: **Fernando Rodríguez García.**
- 7.3.- Gobernanza y administración pública.**  
Coordinador: **José Miguel Álamo Mendoza.**
- 7.4.- Innovación social.**  
Coordinador: **Carlos Navarro Martínez.**
- 7.5.- Políticas activas de empleo y empleabilidad.**  
Coordinadora: **Dunnia Rodríguez Viera.**
- 7.6.- Comunidades amables:  
Respuestas comunitarias para apoyos de proximidad.**  
Coordinadora: **Natascha García Dávila.**
- 7.7.- Economía social y solidaria.**  
Coordinador: **Carlos Estévez Pérez.**
- 7.8.- Educación y formación para el bienestar.**  
Coordinador: **Aniano Hernández Guerra.**
- 7.9.- Movilidad humana.**  
Coordinador: **Antonio Rico Revuelta**

No pensamos que estos sean los únicos, aunque sí que son muy representativos de las líneas sobre las que hay que actuar, para lograr un nuevo y necesario modelo de bienestar social alternativo para Canarias.

Veamos el desarrollo y la propuesta de cada uno de ellos.

## 7.1.- Acceso participativo a la protección de la salud.

### 7.1.1.- Introducción.

El Eje de Salud constituye uno de los pilares fundamentales del bienestar social en Canarias, al abordar de manera integral los determinantes socioeconómicos que condicionan la calidad y esperanza de vida de la población. Su relevancia es especialmente significativa en una región marcada por retos estructurales como el elevado riesgo de vulnerabilidad por pobreza y exclusión social, la persistencia de desigualdades socioeconómicas, el envejecimiento poblacional, la alta prevalencia de enfermedades crónicas y problemas de salud mental, así como el impacto creciente del cambio climático en la salud pública.

Este eje se articula en torno a cinco grandes ámbitos: promoción y prevención de la salud, atención primaria, salud mental, cambio climático y sostenibilidad del sistema sanitario público. Cada uno de estos ámbitos responde a problemáticas clave identificadas en Canarias:

- **Promoción y prevención:** La región enfrenta altas tasas de tabaquismo, obesidad infantil y consumo de sustancias, lo que exige reforzar la educación para la salud y la prevención desde edades tempranas, así como la coordinación con el sector educativo y comunitario.
- **Atención primaria:** A pesar de ser el nivel más coste-efectivo, la atención primaria sufre de falta de continuidad asistencial, demoras en la atención y carencias en recursos humanos e infraestructuras. Mejorar la accesibilidad, la estabilidad de los equipos y la capacidad resolutoria es esencial para evitar la dualización del sistema y garantizar la equidad, así como favorecer el diagnóstico de salud comunitario de la población de referencia.
- **Salud mental:** Canarias presenta una elevada carga de trastornos mentales, con especial incidencia en la infancia y la adolescencia, con altas tasas de suicidio, consumo de psicofármacos, desempleo entre personas con problemas de salud mental y altas cifras de bajas laborales. El modelo de atención, históricamente hospitalocéntrico, requiere avanzar hacia un enfoque y práctica comunitaria orientando los servicios hacia la recuperación, el diálogo abierto, la participación y centrados en la persona, en el respeto a los derechos humanos; integrando la atención a las adicciones y fomentando el empleo ordinario en los trastornos más graves y en las mujeres con la participación de los propios usuarios, en todo aquello que le afecte desde la planificación a la prescripción. Asimismo, superar las barreras para una atención centrada en la dignidad (estigma, acceso limitado a los servicios y prácticas coercitivas).
- **Cambio climático y salud:** El archipiélago es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, como olas de calor, calima y enfermedades transmitidas por vectores, que agravan las desigualdades en salud y afectan a los grupos más vulnerables.
- **Sostenibilidad del sistema sanitario:** El crecimiento poblacional y el envejecimiento tensionan el sistema público de salud, que necesita estabilidad de las políticas públicas, profesionalizar su gestión, planes estratégicos consensuados, con sus planes para pasar a la acción, garantizar la estabilidad de los equipos, adaptar su funcionamiento a las nuevas demandas asistenciales y sociales, y actualizar la legislación vigente en relación a los órganos de participación; todo ello para mejorar su eficacia y hacer frente a las nuevas necesidades.

Los objetivos del Eje de Salud se orientan a:

- Identificar y priorizar los problemas clave que afectan a la salud y el bienestar social en Canarias, teniendo en cuenta que la transversalidad es esencial.

- Proponer soluciones innovadoras y sostenibles, tales como la creación de equipos comunitarios de apoyo, la profesionalización de la gestión sanitaria, el refuerzo de la atención domiciliaria y políticas de salud mental. Todo ello con participación del movimiento de primera persona, más recursos horizontales en la comunidad, una cartera de servicios con apoyo psicoterapéutico individual, grupal y familiar, y una visión holística en todos los niveles asistenciales en la que el equipo comunitario sea realmente el centro de la atención.
- Fomentar la cohesión social mediante la participación activa de la ciudadanía, la coordinación intersectorial y la reducción de las desigualdades en salud, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
- Promover que la dignidad se manifiesta cuando los profesionales tratan a las personas con respeto, protegen su derecho a tomar decisiones y garantizan que puedan acceder a una atención de calidad.

### 7.1.2.-Diagnóstico

La situación de salud en Canarias revela una realidad compleja, marcada tanto por avances como por persistentes desafíos estructurales, que condicionan el bienestar de la población. El análisis de los determinantes sociales, económicos y ambientales, así como del propio sistema sanitario, permite comprender la magnitud de los retos a los que se enfrenta la región y la necesidad de respuestas innovadoras y coordinadas.

La salud de la población canaria está profundamente influida por factores socioeconómicos. El archipiélago presentó en 2024 un PIB per cápita de 26 038€, uno de los más bajos de España; cuya media estuvo en 32 630€ y una tasa de paro que supera la media nacional, situándose en el 11,91% a finales de diciembre de 2024, y que contrasta con la tasa media de paro en los países de la OCDE, que alcanza el 4,9%. El paro juvenil también alcanza cotas muy preocupantes. Esta situación se traduce en una alta prevalencia de pobreza y exclusión social: cerca de 650 000 personas viven en riesgo de pobreza, afectando, especialmente, a la infancia y la juventud. A ello se suma un elevado índice de desigualdad y una estructura económica muy dependiente del turismo, sector caracterizado por la temporalidad y los bajos salarios, mientras que la industria manufacturera, que podría aportar empleos más estables y mejor remunerados, apenas representa un 3% del PIB regional.

Estos determinantes económicos y sociales inciden directamente en la salud de la población. Los barrios más desfavorecidos concentran mayores tasas de mortalidad por enfermedades como el cáncer de pulmón, la EPOC, la diabetes o la obesidad. El nivel educativo, otro factor clave, sigue siendo bajo en Canarias: los resultados del informe PISA sitúan a la región en los últimos puestos de España y la UE, y el abandono escolar temprano supera la media nacional. La precariedad laboral, la dificultad de acceso a la vivienda y el encarecimiento de la cesta de la compra agravan aún más la situación de vulnerabilidad de amplios sectores de la población.

En cuanto a los estilos de vida, Canarias se enfrenta a altos índices de factores de riesgo para la salud. El consumo de tabaco es superior a la media nacional, con un 35,7% de personas que fuman a diario entre los 15 y 64 años. La obesidad infantil alcanza cifras alarmantes: casi la mitad de los niños de entre 6 y 9 años presentan sobrepeso u obesidad, lo que anticipa un incremento de enfermedades crónicas en el futuro. El consumo de alcohol, hipnosedantes y cannabis también es elevado, reflejando hábitos poco saludables que requieren intervenciones preventivas más eficaces y sostenidas en el tiempo.

El sistema sanitario público, a pesar de su carácter universal y gratuito, está sometido a una fuerte presión debido al crecimiento y envejecimiento de la población. Desde el año 2000, la población

protegida ha aumentado en más de medio millón de personas, y el grupo de mayores de 65 años ha crecido un 85 %. Este envejecimiento implica una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y una demanda creciente de atención sanitaria y social, especialmente en el ámbito de la multimorbilidad y la polimedicación.

La Atención Primaria, reconocida como el nivel asistencial más coste-efectivo, se enfrenta a importantes retos de accesibilidad, continuidad asistencial y adecuación de recursos. Solo el 13 % de los usuarios obtiene cita en 48 horas, y más de una tercera parte debe esperar más de una semana. La inestabilidad de las plantillas, la temporalidad de los contratos y la falta de incentivos para la permanencia del personal dificultan la consolidación de equipos estables y la relación médico-paciente, aspecto muy valorado por la ciudadanía. Además, la falta de actualización de infraestructuras y la escasa integración de nuevos perfiles profesionales limitan la capacidad resolutoria de los centros de salud.

En el ámbito de la promoción y prevención de la salud, las iniciativas existentes, aunque valiosas, no logran una cobertura suficiente ni cuentan con financiación específica y continuidad. La educación para la salud, la prevención de enfermedades y los programas de cribado no llegan a toda la población y no están plenamente integrados en la agenda de los equipos de Atención Primaria. La coordinación con otros agentes comunitarios y el enfoque participativo siguen siendo tareas pendientes para lograr un impacto real y sostenido.

La salud mental constituye uno de los mayores desafíos del sistema sanitario canario. La prevalencia de trastornos mentales es elevada, con una morbilidad psíquica que supera el 30 % en la población adulta, y las tasas de suicidio se sitúan entre las más altas de España. El modelo asistencial sigue siendo predominantemente hospitalario, a pesar de los esfuerzos por avanzar hacia un enfoque comunitario más centrado en la persona y en la recuperación. La falta de recursos humanos y de infraestructuras, la escasa integración de la atención a las adicciones y la débil coordinación con los servicios sociales y educativos dificultan la respuesta a las necesidades reales de la población. El desempleo entre las personas con trastorno mental supera el 80 %, lo que incrementa el riesgo de exclusión social y dificulta la recuperación y la integración comunitaria. Asimismo, el plan de salud mental (2019-2023) sigue sin evaluar y con unos planes de suicidio centrados en la evaluación del riesgo —cuya evidencia es débil—, y su efecto en las tasas de suicidio no se ha medido.

El impacto del cambio climático añade una dimensión emergente y preocupante al diagnóstico de salud en Canarias. El archipiélago es especialmente vulnerable a los efectos de las olas de calor, la calima, la contaminación atmosférica y la posible aparición de enfermedades transmitidas por vectores. Estos fenómenos afectan especialmente a los grupos más vulnerables, como las personas mayores, los niños y quienes padecen enfermedades crónicas o mentales. La adaptación del sistema sanitario y la promoción de entornos saludables se convierten en prioridades para mitigar estos riesgos y proteger la salud pública.

Por último, la sostenibilidad del sistema sanitario público está en entredicho debido al crecimiento sostenido del gasto sanitario, la introducción de nuevas tecnologías de alto coste, la medicalización de la vida cotidiana y las ineficiencias organizativas. El gasto sanitario público en Canarias representa el 8,4 % del PIB, uno de los porcentajes más altos de España, pero el gasto por habitante sigue siendo inferior a la media nacional. La falta de profesionalización en la gestión, la ausencia de evaluación del desempeño y la débil integración entre niveles asistenciales contribuyen a la ineficiencia y dificultan la adaptación del sistema a las nuevas demandas sociales y sanitarias.

En síntesis, el diagnóstico de la salud en Canarias pone de manifiesto la necesidad de abordar de manera integral los determinantes sociales, económicos y ambientales, reforzar la Atención Primaria y la salud mental, innovar en la promoción y prevención, adaptar el sistema a los retos del cambio climático y profesionalizar la gestión sanitaria. Solo así será posible avanzar hacia una sociedad más

saludable, equitativa y cohesionada, capaz de afrontar los desafíos presentes y futuros con eficacia y sostenibilidad.

### 7.1.3.- Medidas y Proyectos.

A continuación, se presentan las principales medidas (micro) y proyectos (macro) propuestos para abordar los problemas clave identificados en el Eje de Salud en Canarias, que dan respuesta a los principales problemas expuestos:

- **Promoción y Prevención.**
- **Atención Primaria.**
- **Salud Mental.**
- **Cambio Climático y Salud.**
- **Sostenibilidad del Sistema Sanitario.**

#### 1. Promoción y Prevención de la Salud

##### Medidas y proyectos asociados:

- Creación de grupos de trabajo de atención comunitaria en centros de salud seleccionados, con la misión de programar tareas de promoción fuera de los centros y en coordinación con agentes de salud locales. Estas actividades deben estar incentivadas e integradas en las agendas de los equipos y dotadas de recursos suficientes para garantizar su continuidad.
- Actualización de la normativa sobre órganos de participación, fomentando la creación de foros virtuales que faciliten la participación directa de la ciudadanía en la gestión sanitaria.
- Refuerzo del personal dedicado a la promoción de la salud en el sistema educativo, responsabilizando a la ciudadanía en el autocuidado y la defensa de la salud propia y colectiva desde edades tempranas. Ello sin desvinculación de la atención primaria de Salud.

##### Proyectos asociados:

- **Atención Comunitaria.**  
Apoyo a personas vulnerables. Creación en cada Zona Básica de Salud de Equipos de Apoyo Voluntario para el acompañamiento domiciliario de personas vulnerables, que sufren soledad no deseada, bajo la cobertura de los Equipos de Atención Primaria. El objetivo es reducir la prevalencia de la soledad, que afecta gravemente a la salud. Reforzamiento de la enfermería de enlace con la colaboración y apoyo de la ayuda domiciliar local.
- **Programas de salud específicos en Atención Primaria**  
Salud infantil, prevención de enfermedades cardiovasculares, salud afectivo-sexual y reproductiva, detección precoz de cáncer, salud mental infanto-juvenil y atención a mayores, actualizados en el marco del PAPPS y protocolos específicos (por ejemplo, violencia de género).

#### 2. Atención Primaria.

##### Medidas y proyectos asociados:

- Mejora de la accesibilidad a la Atención Primaria, ampliando horarios de atención y facilitando la accesibilidad telefónica y telemática, especialmente para pacientes vulnerables.
- Estabilización de plantillas y reducción de la temporalidad, incentivando la continuidad médico-paciente para asegurar la longitudinalidad y calidad asistencial.

- Actualización de infraestructuras y equipamientos, incorporando nuevos perfiles profesionales (psicología clínica, fisioterapia, enfermería enlace) y tecnologías diagnósticas.
- Implementación del triaje telefónico en 24-48 horas para reducir listas de espera y priorizar casos más importantes.

**Proyectos asociados:**

- **Reforzar la estabilidad de la relación médico-paciente en Atención Primaria y Salud Mental.**  
Desarrollo de convocatorias de estabilización del empleo temporal e incentivos para la continuidad en la plaza, asegurando que ningún usuario sea atendido por más de dos facultativos en el mismo centro. Contratos de trabajo dignos.
- **Mejorar la accesibilidad a Atención Primaria y Hospitalaria.**  
Implantación del triaje telefónico rápido y creación de canales de acceso directo desde Atención Primaria a líneas diagnósticas y terapéuticas hospitalarias para casos graves, reduciendo así la angustia del paciente y el uso innecesario de urgencias.

### 3. Salud Mental

**Medidas y proyectos asociados:**

- Dotación de un presupuesto finalista para la estrategia de atención y cuidados en salud mental, incrementando recursos humanos y estabilizando el personal.
- Transición del modelo hospitalocéntrico a un modelo comunitario, con atención domiciliaria y participación activa de los usuarios en la toma de decisiones. Las Islas, laboratorios de innovación flexibles en los modelos de atención.
- Integración progresiva de la red de drogodependencias en la red pública de salud mental, permitiendo el tratamiento simultáneo de patología dual.
- Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, con especial seguimiento de personas con ideación suicida y vigilancia estrecha tras intentos de suicidio. Los servicios sanitarios públicos deberán hacer un seguimiento y evaluación periódica de las conductas suicidas que han tenido contacto con sus servicios, y poniendo medidas correctoras. Se emitirá un informe anual que se presentará públicamente.
- Discriminación positiva para el empleo de personas con trastornos mentales graves o adultos psicóticos jóvenes, mediante la estrategia IPS y la incorporación de estos técnicos en equipos comunitarios de salud mental, como nuevo personal recogido en las plantillas orgánicas o relación de puestos de trabajo.
- Establecer la dignidad en la salud mental, mediante una acción coordinada entre el desarrollo de políticas, la prestación de servicios de salud y la participación comunitaria, con especial énfasis en la incorporación de perspectivas basadas en la experiencia vivida.
- Innovaciones prometedoras en salud mental digital, enfoques basados en el trauma y alternativas a la coerción.

**Proyectos asociados:**

- **Empleo y Bienestar Social para personas con trastorno mental grave.**  
Constitución de equipos de apoyo individualizado al empleo (estrategia IPS) en cada isla, con al menos 25 técnicos de empleo para todo el Archipiélago incorporados a los equipos comunitarios de salud mental, facilitando la inserción en el empleo ordinario y la reducción de la vulnerabilidad al riesgo de pobreza.
- **Capacitación Profesional como Paciente Experto en Salud Mental.**  
Programa de formación y certificación para pacientes expertos en salud mental, permitiendo

su inserción empleo como acompañantes de personas con trastornos mentales graves en los servicios sanitarios públicos de salud mental.

- **Programa de Tratamiento de la Psicosis sin Medicación.**

Implementación de equipos sanitarios que ofrezcan tratamientos psicoterapéuticos alternativos a la medicación antipsicótica, promoviendo la autonomía y el empoderamiento del paciente. Seguimiento de la experiencia de Noruega.

#### 4. Cambio Climático y Salud

##### Medidas y proyectos asociados

- Incorporación de medidas de adaptación en los Planes de Salud para prevenir el impacto de eventos extremos (olas de calor, enfermedades transmitidas por vectores, incendios forestales), evaluando vulnerabilidades y adaptando la infraestructura sanitaria.
- Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria y sistemas de alerta temprana para enfermedades relacionadas con el clima.
- Promoción de la capacitación y sensibilización sobre cambio climático y salud entre los profesionales sanitarios.

##### Proyecto asociado:

- **Mejora de la infraestructura de los centros asistenciales.**

Implementación de paneles solares, eficiencia energética, cogeneración, climatización y gestión de residuos en todos los centros sanitarios, para hacerlos más ecológicos, seguros y resilientes frente a condiciones climáticas adversas.

#### 5. Sostenibilidad del Sistema Sanitario

##### Medidas y proyectos asociados

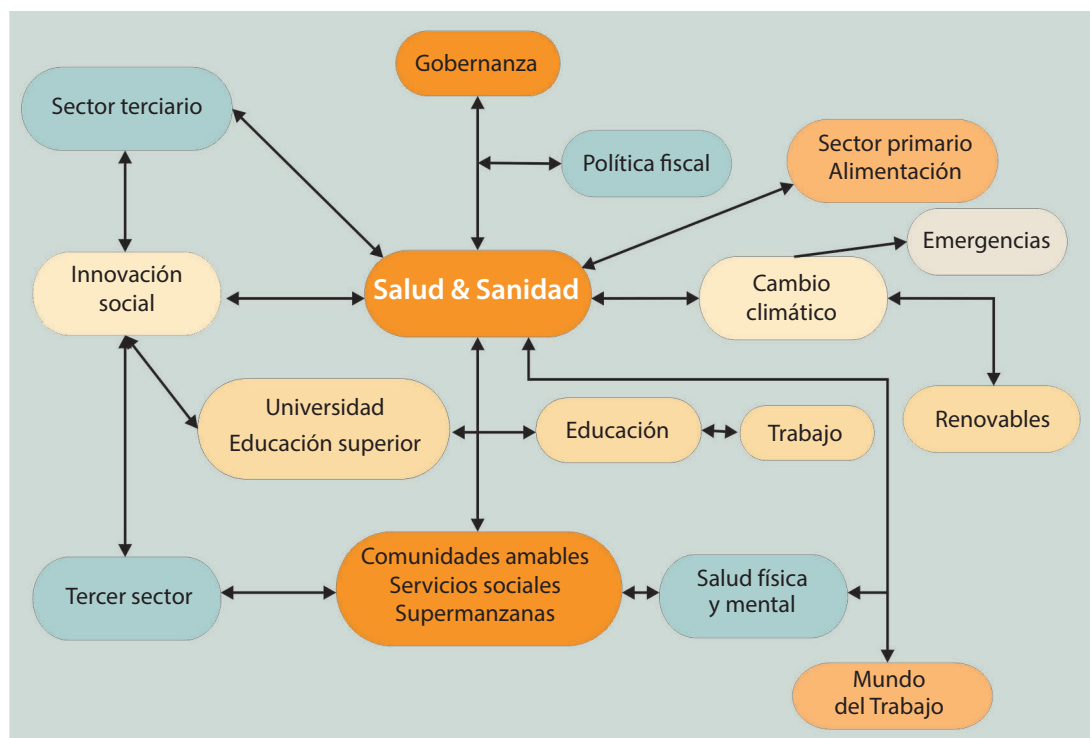
- Profesionalización de la gestión de los centros sanitarios, estableciendo requisitos de capacitación técnica y cursos específicos para cargos directivos, así como un sistema de evaluación anual del desempeño.
- Formación continuada en el uso racional de medicamentos y tecnologías, y mejora de la digitalización e integración de la información clínica entre niveles asistenciales.
- Evaluación continua del desempeño de cargos y personal con impacto en el uso de recursos.

##### Proyecto propuesto:

##### **Profesionalización de la gestión sanitaria.**

Establecimiento de concursos públicos para la designación de cargos directivos, con la exigencia de formación específica en gestión y la publicación de los currículos de los aspirantes. Incorporación de un sistema de evaluación anual del desempeño para cargos con responsabilidad en el uso de recursos institucionales.

### 7.1.4.- Esquemas Interrelaciones.



### 7.1.5.- Bibliografía específica.

- Barómetro Sanitario 2024. (2024). Primera oleada.
- Bond, G. R., Drake, R. E., & Becker, D. R. (2012). Generalizability of the Individual Placement and Support (IPS) model of supported employment outside the US. *World Psychiatry*, 11(1), 32-39. <https://doi.org/10.1016/j.wpsyc.2012.01.00>
- Cao, H., Meyer-Lindenberg, A., & Schwarz, E. (2018). Comparative evaluation of machine learning strategies for analyzing big data in psychiatry. *International Journal of Molecular Sciences*, 19(11), 3387. <https://doi.org/10.3390/ijms19113387>
- Casañas, R., & Lalucat, L. (2018). Promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y lucha contra el estigma. *Revista de Estudios de Juventud*, (121).
- Comité Económico y Social Europeo. (2023). Dictamen sobre las medidas para mejorar la salud mental (CEESC 2023/01455). 29 de septiembre de 2023.
- Comisión Europea. (2021). *Unión de la igualdad: Estrategia por los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030*.
- Consejo de Europa. (2021). *Reform of mental health services: An urgent need and a human rights imperative*. Strasbourg.
- Cuentas satélite del gasto sanitario público. Ministerio de Sanidad. (2022).
- Francisco Rodríguez Pulido, Caballero Estebanz, N. (2020). *Empleo, recuperación y ciudadanía de las experiencias psicóticas* (Cuaderno Técnico 21). AEN. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18767.53926>
- Francisco Rodríguez Pulido, Dávila-Abal, J. J., Méndez-Abad, M. E., & Rodríguez-García, Á. (2025). ¿La pandemia por COVID-19 motivó a un mayor consumo de psicofármacos en Canarias? *Revista Española de Medicina Preventiva y Salud Pública*, 30(1), 28-35.

- Francisco Rodríguez Pulido, Rodríguez García, M. Á., González Dávila, E., & Méndez Abad, M. E. (2022). Las personas con trastorno mental grave en un programa de alojamiento supervisado por un equipo comunitario asertivo. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 42(142), 49-66. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352022000200004>
- Henares Montiel, J., Ruiz-Pérez, I., & Sordo, L. (2020). Salud mental en España y diferencias por sexo y comunidades autónomas. *Gaceta Sanitaria*, 34(2), 114-119. [https://doi.org/10.1016/S0213-9111\(94\)71192-4](https://doi.org/10.1016/S0213-9111(94)71192-4)
- Indicadores clave del SNS. (2023).
- Lamata Cotanda, F. (1994). Una perspectiva de la política sanitaria 20 años después del informe Lalonde. *Gaceta Sanitaria*, 8, 189-194. [https://doi.org/10.1016/S0213-9111\(94\)71192-4](https://doi.org/10.1016/S0213-9111(94)71192-4)
- Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. *BOE*, 131 (3 de junio de 2021).
- Lynch, L., Moorhead, A., Long, M., & Hawthorne-Steele, I. (2024). "If you don't actually care for somebody, how can you help them?": Exploring young people's core needs in mental healthcare. *Community Mental Health Journal*, 60(4), 796-812. <https://doi.org/10.1007/s10597-024-01237-y>
- Macinko, J., Starfield, B., & Shi, L. (2003). The contribution of primary care systems to health outcomes within OECD countries, 1970-1998. *Health Services Research*, 38(3), 831-865. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.00149>
- Muface. (2022). Memoria 2022. Información complementaria.
- Myin-Germeys, I., et al. (2016). Ecological momentary interventions in psychiatry. *Current Opinion in Psychiatry*, 29(4), 258-263.
- Observatorio de Sector Sanitario Privado. Fundación IDIS. (2024).
- Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas Sanitarias. OCDE. (2023).
- OECD/European Observatory on Health Systems and Policies. (2023). *España: Perfil sanitario nacional 2023. State of Health in the EU*.
- Oedegaard, C. H., Davidson, L., Stige, B., Veseth, M., Blindheim, A., et al. (2020). "It means so much for me to have a choice": First-person perspectives on medication-free treatment. *BMC Psychiatry*, 20, 399. <https://doi.org/10.1186/s12888-020-02770-2>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2008). *Subsanar las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Directrices sobre Vivienda y Salud*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Guidelines on mental health promotive and preventive interventions for adolescents*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *Guidance on community mental health services: Promoting person-centred and rights-based approaches*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *A toolkit on how to implement social prescribing*.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2024). *Seminario Virtual Vivienda y Salud*. Búfalo, 12 de abril.
- Parlamento Europeo. (2023). *Informe sobre la salud mental (2023/2074(INI))*.
- Parlamento Europeo. (2023). *Propuesta de resolución sobre la salud mental (2023/2074(INI))*.

- Pocobello, R., Camilli, F., Alvarez-Monjaras, M., et al. (2023). Open Dialogue services around the world. *Frontiers in Psychology*, 14, 1241936. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1241936>
- Reininghaus, U. (2018). Ecological momentary interventions in psychiatry: The momentum for change. *Psychiatrische Praxis*, 45(2), 59-61.
- Reininghaus, U., Depp, C. A., & Myin-Germeys, I. (2016). Ecological interventionist causal models in psychosis. *Schizophrenia Bulletin*, 42(2), 264-269.
- Rodríguez Pulido, F. (2010). *La recuperación de las personas con trastornos mentales graves: Modelo de red de redes*. Cabildo de Tenerife. Fundación Salud y Sanidad. [http://aen.es/wp-content/uploads/2013/12/recuperacion\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_tmg.pdf](http://aen.es/wp-content/uploads/2013/12/recuperacion_de_las_personas_con_tmg.pdf)
- Rodríguez Pulido, F. (2011). *La autonomía personal en el empleo ordinario de las personas con trastorno mental grave*. Ed. Simpromi SL. <https://sinpromi.es/wp-content/uploads/2021/01/librolaautonomiapersonalempleoordinario.pdf>
- Rodríguez Pulido, F., & Hernández Monsalve, M. (2021). Un plan de acción urgente para la atención a la salud mental del país. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 41(139), 9-14. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352021000100001>
- Sandvik, H., Hetlevik, Ø., Blinkenberg, J., & Hunskaar, S. (2022). Continuity in general practice as predictor of mortality and hospitalization. *British Journal of General Practice*, 72(715), e84–e90. <https://doi.org/10.3399/BJGP.2021.0340>
- Seppälä, J., et al. (2019). Mobile phone and wearable sensor-based health approaches for psychiatric disorders: Systematic review. *JMIR Mental Health*, 6(2), e9819.
- Stupak, R., & Dobroczyński, B. (2019). The Soteria Project: A forerunner of a third way in psychiatry? *Psychiatria Polska*, 53(6), 1351–1364. <https://doi.org/10.12740/PP/OnlineFirst/91731>
- Thornicroft, G., Deb, T., & Henderson, C. (2016). Community mental health care worldwide. *World Psychiatry*, 1

## **7.2.- Pobreza, exclusión social y desigualdad.**

### **7.2.1.- Introducción.**

La pobreza y la exclusión social siguen representando uno de los mayores retos para el bienestar social en Canarias. Aunque en los últimos años se han registrado ciertas mejoras, las Islas continúan situándose entre las regiones con mayor incidencia de estos fenómenos en España. El contexto actual, marcado por la recuperación tras la crisis inflacionaria y el aumento del coste de la vida, ha supuesto una ligera reducción de los principales indicadores de pobreza, pero los niveles siguen siendo alarmantemente altos y muy por encima de la media nacional.

En 2025, la tasa AROPE (personas en riesgo de pobreza o exclusión social) en Canarias se sitúa en el 31,2%, lo que supone una mejora de 2,6 puntos respecto al año anterior, pero mantiene a la comunidad como la segunda con mayor proporción de población afectada, solo por detrás de Andalucía. Esto equivale a más de 700 000 personas en situación de vulnerabilidad. La tasa de pobreza relativa desciende hasta el 24,6%, pero sigue siendo nueve puntos superior a la media nacional y la segunda más alta del país. Especialmente preocupante es la situación de la infancia: casi la mitad de los menores de 18 años (47,8%) están en riesgo de pobreza o exclusión social, el dato más elevado de todo el Estado.

La privación material y social severa afecta al 10,8% de la población canaria, el porcentaje más alto de todas las comunidades autónomas, y la baja intensidad de empleo en los hogares alcanza al 10,4% de las personas de 0 a 64 años, también por encima de la media estatal. Además, Canarias presenta una de las mayores tasas de desigualdad de ingresos, con un índice de Gini de 31,6, y el 57,4% de la población declara tener dificultades para llegar a fin de mes, la cifra más alta del país. Estos datos reflejan la persistencia de factores estructurales que condicionan el bienestar social: alta dependencia del sector servicios y el turismo, precariedad y temporalidad laboral, bajos salarios, dificultades de acceso a la vivienda y una protección social todavía insuficiente para revertir la situación de los colectivos más vulnerables. La pobreza en Canarias no es solo una cuestión de ingresos, sino que implica también carencias en vivienda, salud, educación y participación social, afectando de manera más intensa a mujeres, menores, hogares monoparentales, personas migrantes y personas con discapacidad.

En este contexto, las políticas públicas y las iniciativas de cohesión social impulsadas en el marco del Plan *Canarias Importa II* han contribuido a frenar el deterioro social y a sentar las bases para una recuperación más inclusiva. Sin embargo, la magnitud del problema exige reforzar y coordinar las estrategias de garantía de ingresos, acceso a servicios básicos, vivienda asequible, apoyo a la infancia y el empleo digno, así como la participación activa de toda la sociedad canaria para avanzar hacia una comunidad más justa, cohesionada y resiliente.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social en Canarias sigue siendo, por tanto, un objetivo central para el bienestar social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible de las Islas.

### **7.2.2.- Diagnóstico.**

El diagnóstico de la pobreza y la exclusión social en Canarias en 2025 revela una realidad compleja, marcada por avances recientes, pero también por la persistencia de factores estructurales que dificultan el bienestar social. A pesar de que los datos muestran una mejora en los principales indicadores, Canarias sigue ocupando una de las posiciones más desfavorables en el contexto nacional. La tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza y exclusión social, ha descendido al 31,2%, una reducción de 2,6 puntos respecto al año anterior, pero aún se sitúa muy por encima de la media estatal, que es del 25,8%. Este descenso, aunque significativo, no logra revertir la brecha histórica que separa a Canarias del resto del país, especialmente de comunidades como el País Vasco, donde la tasa es del 14,8%.

El análisis de los componentes de la AROPE evidencia la fragilidad de la estructura económica y social canaria. La tasa de pobreza relativa alcanza el 24,6%, nueve puntos por encima de la media nacional, lo que refleja la dificultad de muchas familias para acceder a unos ingresos suficientes que les permitan cubrir sus necesidades básicas. Además, la baja intensidad en el empleo sigue siendo un lastre: el 10,4% de la población de 0 a 64 años vive en hogares donde se trabaja menos del 20% del tiempo potencial, situando a Canarias como la tercera comunidad con peor dato en este indicador. Esta cifra es especialmente relevante porque muestra que la mejora del empleo en los últimos años no ha sido suficiente para garantizar la estabilidad y la suficiencia de ingresos en muchos hogares, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, que siguen enfrentando tasas de paro y precariedad superiores a la media.

Así mismo, la privación material y social severa afecta al 10,8% de la población, el porcentaje más alto de todas las comunidades autónomas, y aunque ha experimentado un ligero descenso, sigue evidenciando la dificultad de acceso a bienes y servicios básicos, como la vivienda, la alimentación adecuada o la posibilidad de afrontar gastos imprevistos. El 45,3% de la población declara no poder permitirse unas vacaciones al menos una semana al año, y un 35,8% no puede hacer

frente a gastos imprevistos, lo que revela la vulnerabilidad económica de una parte importante de la sociedad canaria.

Haciendo referencia al perfil de la pobreza en Canarias, presenta un marcado sesgo de género, edad y origen. Las mujeres tienen una tasa AROPE del 33,8%, frente al 29,1% de los hombres, y la brecha de género apenas se ha reducido en el último año. La infancia es el grupo más castigado: el 47,8% de los menores de 18 años está en riesgo de pobreza o exclusión social, la cifra más alta del Estado y 13 puntos por encima de la media nacional. Los hogares monoparentales, especialmente los encabezados por mujeres presentan tasas de pobreza y exclusión social superiores al 50%, y la población extranjera no comunitaria supera el 54% en este indicador. El nivel educativo también es determinante: las personas con estudios primarios o inferiores presentan tasas de pobreza mucho más elevadas que quienes han accedido a la educación superior.

Por otro lado, la vivienda emerge como uno de los principales factores de vulnerabilidad. El 46,3% de la población pobre dedica más del 40% de sus ingresos al pago de la vivienda, y el 20% sufre retrasos en el pago de gastos relacionados con la misma, cifras que duplican o triplican las de la población no pobre. El parque de vivienda social apenas representa el 1,84% del total, muy por debajo de la media europea, y la dificultad de acceso a una vivienda digna y asequible es una de las principales causas de exclusión social. Esta situación se agrava en los hogares con menores, donde la falta de espacio y la precariedad habitacional son más frecuentes.

El contexto económico canario, caracterizado por una fuerte dependencia del sector turístico y de servicios, la baja productividad y la escasa diversificación, limita las oportunidades de empleo de calidad y contribuye a la persistencia de la pobreza estructural. La tasa de paro, aunque ha descendido al 14,4%, sigue siendo una de las más altas del país, y el paro juvenil supera el 32%, lo que dificulta la emancipación y el acceso a una vida independiente para muchos jóvenes. Además, la brecha salarial de género se mantiene en torno al 19,5%, y la tasa de actividad femenina sigue siendo diez puntos inferior a la masculina.

De este modo, la desigualdad en Canarias se refleja también en el índice de Gini, que se sitúa en 31,6, uno de los más altos de España, y en la relación S80/S20, que indica que el 20% más rico de la población ingresa 5,4 veces más que el 20% más pobre. Estos datos evidencian que, aunque la renta media ha crecido en el último año, el reparto de la riqueza sigue siendo muy desigual y no logra reducir la brecha social.

Las consecuencias de esta situación son profundas y afectan a la salud, la educación y la participación social de las personas en situación de pobreza. El acceso a servicios básicos, como la sanidad y la educación, sigue presentando desigualdades territoriales y sociales, y la transmisión intergeneracional de la pobreza es un fenómeno consolidado, especialmente entre la infancia y la juventud. La falta de oportunidades educativas y laborales perpetúa los ciclos de vulnerabilidad, y el abandono escolar temprano sigue siendo elevado, con tasas superiores a la media nacional.

En definitiva, aunque Canarias ha avanzado en la reducción de la pobreza y la exclusión social en los últimos años, la magnitud del problema sigue exigiendo un compromiso firme y coordinado de todas las administraciones, la sociedad civil y el sector privado para garantizar el derecho a una vida digna y la inclusión de todas las personas en la sociedad canaria. La lucha contra la pobreza no puede limitarse a medidas coyunturales, sino que requiere políticas integrales que aborden los determinantes estructurales de la desigualdad, refuercen la garantía de ingresos, amplíen el acceso a la vivienda social, mejoren la calidad del empleo y la formación, y fortalezcan los servicios sociales y comunitarios, con especial atención a la infancia, los hogares monoparentales y los colectivos más vulnerables.

### 7.2.3.- Medidas y proyectos.

#### 1. Cohesión social.

##### Medidas y líneas clave asociadas:

- Diseñar e implementar una Estrategia Canaria para la Igualdad de Trato y no discriminación.
- Favorecer la conformación de un sistema de valores basado en una nueva cultura del respeto a la diversidad, la igualdad de género, la justicia social.
- Potenciar el asociacionismo como instrumento de participación activa, favoreciendo el trabajo en red con las Administraciones públicas y con otras asociaciones del tejido civil.
- Impulsar y promocionar la participación de los ciudadanos en actividades de voluntariado.
- Apoyar las iniciativas comunitarias, colaborativas y solidarias, para favorecer la solidaridad a nivel local y la participación ciudadana.
- Impulsar la participación empresarial en la lucha contra la exclusión social: la responsabilidad social corporativa y el voluntariado corporativo.
- Promover y apoyar los programas integrales de desarrollo comunitario en barrios y zonas vulnerables como instrumento de gestión, avance económico y cohesión social.
- Reforzar la atención especializada a los grupos más vulnerables o desfavorecidos: personas sin hogar o en situación de emergencia social, los menores y las familias, las personas con discapacidad o dependencia, mayores, inmigrantes y minorías étnicas, mujeres víctimas de la violencia de género, etc.

##### Proyecto propuesto:

**Diseño de una Estrategia Canaria para la Igualdad de Trato y No Discriminación:** se plantea como un instrumento autonómico y transversal para combatir la discriminación y promover la cohesión social en todos los ámbitos y políticas públicas.

#### 2. Mejora de la garantía de ingresos.

##### Medidas y líneas clave asociadas:

- Avanzar en la consolidación del sistema de garantía de renta como derecho subjetivo.
- Revisar la RCC con el fin de alcanzar un nivel adecuado de cobertura, ampliando los perfiles de potenciales perceptores y limitando o eliminando algunas incompatibilidades.
- Establecer un programa de revisión periódica de la cuantía de la RCC, de su organización y reglamentación, al objeto de garantizar su adecuada adaptación a las nuevas formas de pobreza y exclusión y adaptarlo a las familias en función del número de hijos.
- Reforzar los recursos económicos, técnicos y profesionales necesarios para agilizar los procesos de tramitación (solicitud, evaluación, resolución y abono) y seguimiento (garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los receptores y valorar el grado de efectividad) de los expedientes de la RCC, para la elaboración de los Programas Específicos de Actividades de Inserción y el proceso de acompañamiento de tales Programas.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación sistemáticos para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas específicos y actividades de inserción, así como su efectividad y el grado de satisfacción de los perceptores, para mejorar la coordinación, transversalidad y efectividad.

**Proyecto propuesto:**

**Revisión y consolidación del sistema de garantía de renta:** se propone avanzar en la consolidación de la Renta Canaria de Ciudadanía (RCC) como derecho subjetivo, revisando su cobertura, cuantía y compatibilidades, y reforzando su gestión y evaluación.

### **3. Plan de lucha contra la pobreza infantil.**

**Medidas y líneas clave asociadas:**

- Mejorar y paliar la situación de vulnerabilidad social de las familias cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, y ropa, así como facilitando el acompañamiento y trabajo social con las familias.
- Apoyar la conciliación familiar y laboral para las familias en procesos de inserción sociolaboral con hijos e hijas a cargo a través de gastos de escuelas infantiles u otros servicios de atención a los niños y las niñas.
- Proporcionar orientación familiar y acompañamiento de menores con necesidades psicoafectivas, facilitando métodos de educación familiar y herramientas para el desarrollo de la parentalidad positiva.
- Garantizar el acceso a la educación y el progreso educativo de todos los niños, niñas y adolescentes de familias más vulnerables mediante el refuerzo de la política de becas y ayudas al estudio, dando prioridad a las ayudas para niños, niñas y adolescentes de familias perceptoras de la RCC.

**Proyecto propuesto:**

**Implementar un Plan específico de lucha contra la pobreza infantil:** incluye la garantía de prestaciones económicas adecuadas, revisión del marco normativo de atención y protección de la infancia, y refuerzo de la política de becas y ayudas al estudio.

### **4. Vivienda digna.**

**Garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada:** ampliar la oferta de vivienda social, tanto por construcción pública como por adquisición de viviendas vacías, y diseñar programas integrales para personas y familias sin hogar. Incluye la rehabilitación de barrios y equipamientos socio comunitarios.

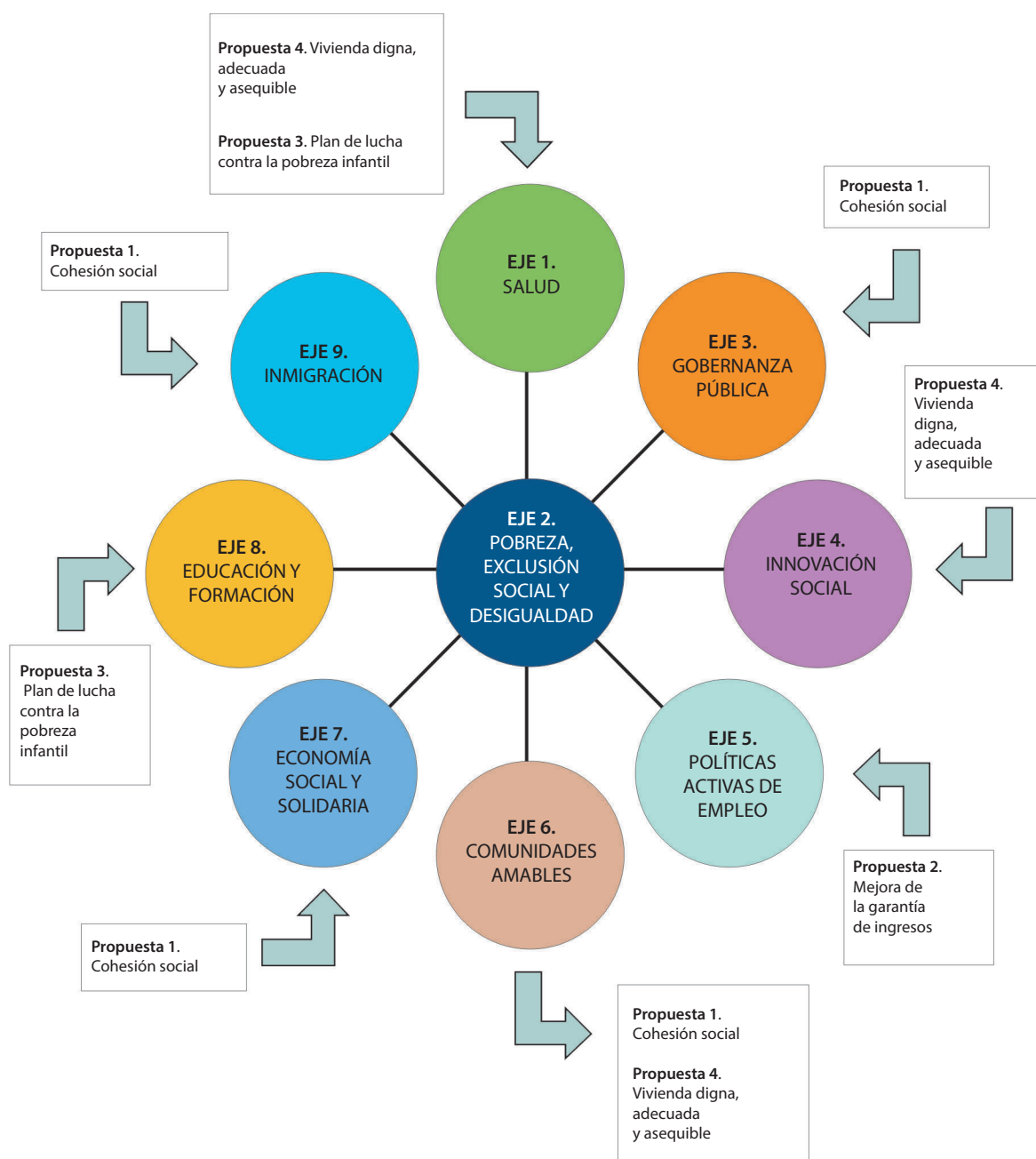
**Medidas y líneas clave asociadas:**

- Ofrecer soluciones habitacionales mediante una bolsa de viviendas para alquiler social y asequible, con acompañamiento a las personas, incluyendo un seguimiento mediante programas de inserción y formación laboral.
- Ampliación de la oferta de vivienda social, mediante la construcción de viviendas protegidas de promoción pública o bien a través de la adquisición de viviendas en el mercado privado actualmente vacías.
- Actualización, depuración y análisis de la demanda de vivienda del Registro público de demandantes para redimensionar y localizar territorialmente con mayor precisión la demanda real de viviendas sociales, así como para determinar los obstáculos objetivos para el acceso a este recurso por personas en situación de pobreza o exclusión.
- Recuperación de viviendas protegidas de promoción pública para su puesta a disposición para adjudicaciones por procedimiento de urgencia.
- Mejorar las condiciones y calidad de vida en los barrios urbanos degradados a través de la renovación y rehabilitación de las viviendas y sus equipamientos socio comunitarios.

- Difusión del bono social de energía eléctrica entre los potenciales beneficiarios del mismo, y realizar actividades educativas y de información sobre el uso y gasto de la energía en los hogares.
- Ampliación, fortalecimiento y consolidación del mantenimiento técnico y financiero de los distintos dispositivos de atención, recursos sociales básicos y de alojamiento para personas sin hogar.

### 7.2.4.- Esquemas de interrelaciones

El presente informe enfocado a identificar medidas y acciones sobre la pobreza y exclusión en Canarias tiene sinergias con otros de los ejes de la propuesta *Canarias Importa. Bienestar Social*. Dichas interrelaciones se pueden ver reflejadas en el siguiente esquema:



## 7.2.5.- Bibliografía específica.

### **EAPN España – Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**

- EAPN España. (2023a). *XIII Informe 2023. El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (octubre 2023).
- EAPN España. (2023b). *XIII Informe 2023. El Estado de la Pobreza (Islas Canarias). Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (octubre 2023).
- EAPN España. (2023c). *XIII Informe 2023. El Estado de la Pobreza (La Población Pobre). Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (octubre 2023).
- EAPN España. (2023d). *XIII Informe 2023. El Estado de la Pobreza (La Pobreza Infantil). Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (octubre 2023).
- EAPN España. (2023e). *XIII Informe 2023. El Estado de la Pobreza (Vivienda y Pobreza). Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (octubre 2023).
- EAPN España. (2024a). *XIV Informe 2024. El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (junio 2024).
- EAPN España. (2024b). *Informe El Estado de la Pobreza 2024. Primer avance de resultados* (febrero 2024).
- EAPN España. (2025). *XV Informe 2025. El Estado de la Pobreza. Avance de resultados* (febrero 2025).

### **Fundación FOESSA – Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada**

- Fundación FOESSA. (2019). *VIII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*.
- Fundación FOESSA. (2022a). *Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Canarias. Resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales*.
- Fundación FOESSA. (2022b). *Estudio Evolución de la Cohesión Social y Consecuencias de la COVID-19 en España*.

### **Gobierno de Canarias – Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza**

- Gobierno de Canarias. (2018a). *Estrategia Canaria de Inclusión Social 2019/2021* (diciembre 2018).
- Gobierno de Canarias. (2018b). *Estrategia Canaria de Inclusión Social 2019/2021 (Análisis sociológico). Contexto para el desarrollo de una Estrategia de Inclusión Social en Canarias* (diciembre 2018).

### **Provivienda – Observatorio de Vivienda Asequible**

- Provivienda. (2022). *Informe La Casa a cuestas: el problema de la vivienda asequible en España* (noviembre 2022).
- Provivienda. (2023a). *Informe Prevención y atención de la exclusión residencial. Factores explicativos* (noviembre 2023).
- Provivienda. (2023b). *Informe La Casa a cuestas: la vivienda en datos en 2023* (diciembre 2023).

## 7.3.- Gobernanza y administración pública.

### 7.3.1.- Introducción

La gobernanza pública y la calidad de las administraciones son pilares esenciales para el bienestar social, especialmente en territorios complejos como Canarias. El archipiélago, con más de 2,2 millones de habitantes repartidos en 88 municipios y 8 islas, enfrenta desafíos singulares derivados de su fragmentación territorial, diversidad demográfica y la coexistencia de distintos niveles administrativos (regional, insular y municipal). Esta realidad condiciona la eficacia de los servicios públicos y la percepción ciudadana sobre la gestión gubernamental, factores determinantes en la calidad de vida y la cohesión social del territorio.

En los últimos años, tanto la Unión Europea como el Gobierno de España han impulsado estrategias para transformar la administración pública en una estructura más resiliente, innovadora y orientada al ciudadano. Iniciativas como CompAct de la Comisión Europea y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 buscan fortalecer la capacidad institucional, promover la transparencia y la participación, y garantizar un reparto de competencias eficiente y coordinado entre los distintos niveles de gobierno. El objetivo es avanzar hacia una administración de propósito, capaz de adaptarse a los cambios sociales y económicos, y de responder con eficacia a las demandas de la sociedad canaria.

Sin embargo, los datos recientes muestran que la percepción ciudadana sobre la administración pública en Canarias es mayoritariamente negativa, especialmente en servicios fundamentales como la protección social y el acceso a la vivienda. El 50% de los ciudadanos considera que la administración no responde a sus necesidades, y se exige una gestión menos burocrática y más transparente. Esta insatisfacción se ve agravada por la desigualdad social, el envejecimiento poblacional, los cambios en las estructuras familiares y la crisis de los cuidados, fenómenos que requieren respuestas ágiles y coordinadas desde las Administraciones públicas.

La fragmentación territorial y la falta de claridad en el reparto de competencias entre el Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos generan ineficiencias y dificultan el acceso equitativo a los servicios, especialmente en las islas menos pobladas o en municipios con recursos limitados. Además, la digitalización acelerada y el relevo generacional en el empleo público plantean retos adicionales en la gestión y la atención a la ciudadanía.

En este contexto, la gobernanza pública en Canarias debe orientarse hacia la simplificación administrativa, la modernización de los procesos, la formación continua del personal y la promoción de un gobierno abierto, basado en datos y en la participación ciudadana. Solo así será posible fortalecer la confianza en las instituciones, reducir las desigualdades y avanzar hacia un modelo de bienestar social más inclusivo, equitativo y sostenible para toda la población canaria.

### 7.3.2.- Diagnóstico

Uno de los documentos de referencia para analizar en nuestra comunidad los objetivos propuestos y la estrategia institucional marcada, es el referido a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Se exponen una serie de propuestas relacionadas con la gobernanza pública para que las administraciones se modernicen y transformen en "administraciones de propósito"; textualmente, se establece lo siguiente:

Transformar nuestra Administración Pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible. Las prioridades de actuación son:

- Un marco institucional y competencial a favor del desarrollo sostenible.
- Gobierno abierto: datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas.
- Una gobernanza pública entroncada con la realidad local.
- Gobierno del dato: gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas.
- Transformación de las AA. PP.
- Innovación pública.
- Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Alineamiento estratégico y memoria de impacto en los ODS.
- Compra Pública Sostenible.
- Financiación y fiscalidad para la sostenibilidad.
- Lucha contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida.
- Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta.

Como se puede apreciar, la gobernanza pública está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible hoy día y este es el camino que están estableciendo los diferentes gobiernos desde que, en 2015, con el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas globales, lo estableció como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Con estas premisas de hacia dónde está orientada, en la actualidad, la gobernanza en Canarias es preciso, también, decir que, por lo tanto, hay nuevos retos y nuevas oportunidades para conseguir que la administración sea percibida por los ciudadanos como más eficaz. Porque no debemos olvidar que las personas tienen el derecho a un buen gobierno y, para ello, teniendo en cuenta la organización administrativa de esta comunidad autónoma, con tres niveles, regional, insular y municipal, las decisiones que se tomen deben ser desde la coordinación entre administraciones y con un adecuado reparto de las competencias.

Esto significa que al final la solución la pueda aportar la administración más cercana que debe contar con los recursos necesarios para ello. En nuestro país tenemos más de 8000 municipios y 5000 no tienen más de 1000 habitantes. De ahí que en Canarias sean fundamentales los cabildos insulares, que, junto a los ayuntamientos, pueden asistir y lograr los servicios que demandan los ciudadanos.

En Canarias, hay 88 municipios y 2 provincias, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. La cuarta parte de los municipios tienen una población inferior a 5000 habitantes.

TRAMO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE MUNICIPIOS
Mayores de 100 000	3
De 50 001 a 100 000	5
De 20 001 a 50 000	18
De 10 001 a 20 000	15
De 5 001 a 10 000	24
De 2 001 a 5 000	15
De 1 001 a 2 000	7
De 251 a 1 000	1

**Tabla 1: Número de municipios por tramo de población.**

Los municipios más poblados en la provincia de Las Palmas son Las Palmas de Gran Canaria con más de 378 000 habitantes; Telde, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana, con más de 54 000 habitantes en Gran Canaria, y Arrecife, con más de 64 000, que está en la isla de Lanzarote. En la otra provincia son Santa Cruz de Tenerife, con más de 209 000 habitantes, San Cristóbal de la Laguna, Arona, Adeje y La Orotava con algo más de 42 000. Todos, en la isla de Tenerife.

La población en cada una de las islas hasta 2024 es la que exponemos en la siguiente tabla:

ISLA	HABITANTES	MUNICIPIOS
Lanzarote	163 230	7
Fuerteventura	126 676	6
Gran Canaria	869 984	21
Tenerife	959 189	31
La Gomera	22 507	6
La Palma	85 382	14
El Hierro	11 786	3

Tabla 2: Población por islas y número de municipios 2024. Fuente: ISTAC

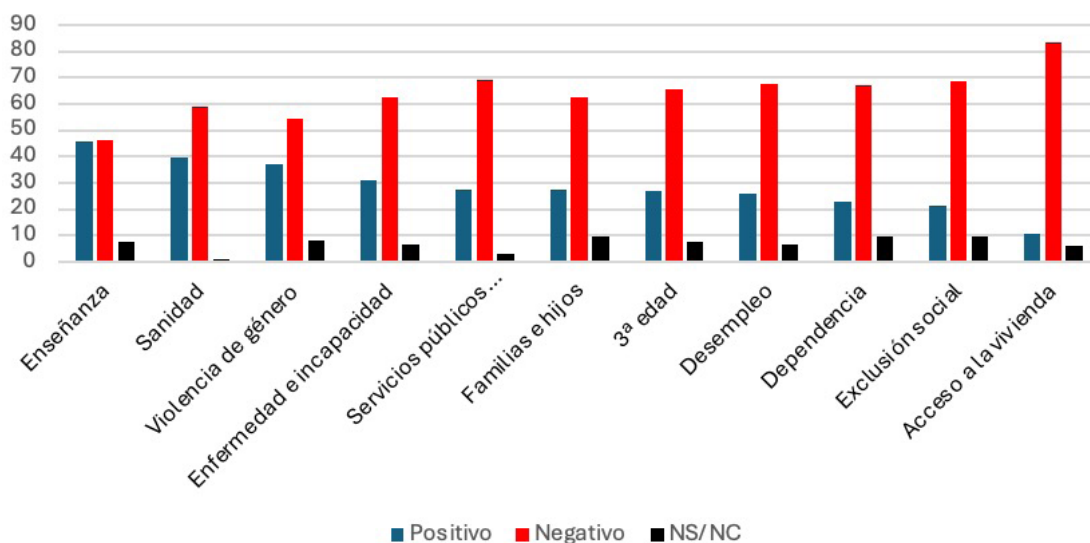
La población de Canarias es de algo más de 2,2 millones de habitantes, divididos en la provincia de Las Palmas con 1 140 258 y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con un total de 1 061 790. Esta estructura y nivel de población hace que la gobernanza tenga diferencias importantes en el momento de afrontarla y que sea más sencillo o menos complejo llegar a los ciudadanos dependiendo de la isla y del municipio.

Estamos en un territorio fragmentado y con unas características dispares en cuanto a población y servicios. Para valorarlos en relación con el tema central de la iniciativa *Canarias Importa*, se han realizado estudios muy recientes, como el del ISTAC (2024), en el que se expone información del conocimiento y utilización de los servicios o centros de servicios sociales por parte de los usuarios, siendo estos tanto personas que sean beneficiarias directas de algún servicio que se otorgue desde servicios sociales como los que participan ayudando a otras (familiares o no), a realizar gestiones relacionadas con los servicios sociales, o que van de acompañantes de estas.

Se produce una completa unanimidad en los servicios mejor y peor valorados, tanto por sexos y grupos de edad como por islas. El servicio mejor valorado está constituido por el de la enseñanza, que incluye primaria, secundaria, universitaria, etc., con un 45,8%. El peor valorado es el de la protección social para el acceso a la vivienda con un 83,3%.

Como segundo y tercer servicios mejor valorados están los de sanidad y la protección social frente al de la violencia de género. Pero se puede observar que cuando se pide la opinión de los servicios públicos generales, es el segundo peor valorado con un 69,3%.

**Gráfico 1: Valoración de la actuación de la Administración Pública en servicios públicos (Istac, 2.024).**

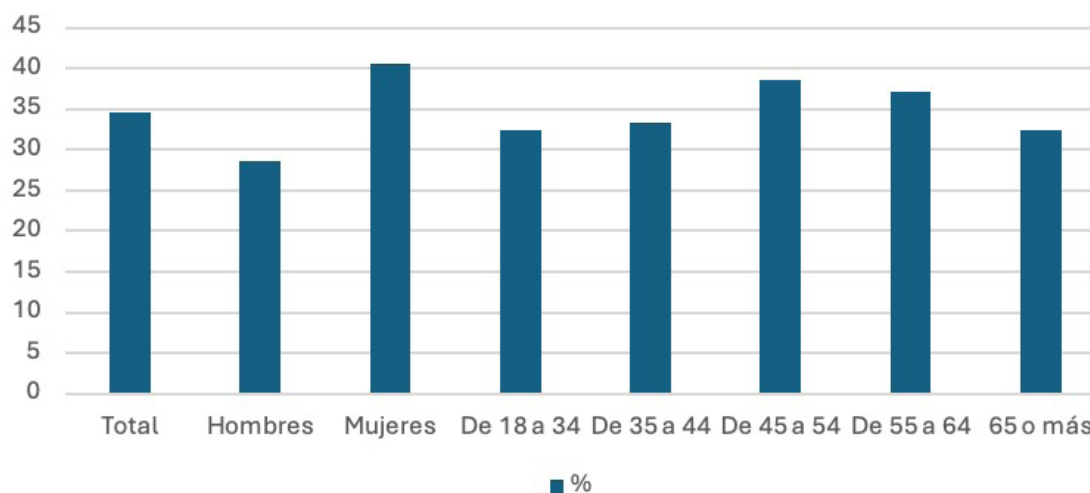


Lo que queda en evidencia de forma general analizando el gráfico 1, es que los ciudadanos de Canarias valoran a la administración pública de forma negativa cuando se les pide opinión sobre algunos servicios fundamentales para sus condiciones de vida. En cada uno de los servicios evaluados, la percepción negativa es mayor que la positiva.

Un aspecto relevante, no siempre recogido en los informes oficiales, es la falta de empatía administrativa y la ausencia de alternativas efectivas para resolver los problemas de los ciudadanos. La administración, en muchas ocasiones, se percibe como distante y poco proactiva, lo que incrementa la frustración social.

El porcentaje de personas de más de 18 años que necesitan de los servicios sociales y son usuarias, se indican en el siguiente gráfico:

**Gráfico 12: Porcentaje de población de más de 18 años, usuaria de los servicios sociales (Istac, 2024).**



Se puede observar que, el grupo de edad con mayor número de personas usuarias de servicios sociales es el de 45 a 54 años, con un 38,6%, después el de 55 a 64 años 37,2%. Un dato importante que se expone en este estudio es que, por islas, Gran Canaria y Tenerife tienen una cifra de personas usuarias de servicios sociales similar al total de Canarias; Lanzarote y Fuerteventura tienen un 31,8%, mientras que La Gomera, La Palma y El Hierro tienen un 40,4%.

Con la intención de reflejar los problemas fundamentales que afectan a las personas y que son auténticos retos para las Administraciones Públicas Canarias, en Cáritas (2019) se expone que estamos en “un momento de clara mutación social”. Las brechas que existen, como la desigualdad, la debilidad de los sistemas de gobernanza globales, la erosión de las instituciones públicas, la gestión insolidaria de las crisis, el ascenso de los particularismos y las actitudes reactivas y xenófobas están hipotecando nuestro futuro, además de las nuevas realidades sociales como los cambios demográficos que se manifiestan en:

- Aumento de la esperanza de vida: se estima que en 2033, 1 de cada 4 personas en nuestro país tendrá más de 65 años.
- Nuevas estructuras familiares: existen casi 2 millones de hogares monoparentales.
- Descenso de la natalidad: con el problema de asegurar el relevo generacional.

Esta situación genera otras incertidumbres como la crisis de los cuidados, tanto en las personas mayores como a niños y niñas; la falta de movilidad social que produce que estemos estancados y exista una transmisión intergeneracional de la pobreza o, en definitiva, el fenómeno de la exclusión social.

En Canarias todo esto se acentúa, ya que el 20% de la población más rica aumentó la renta en un 8,3%, mientras que el 20% más pobre la redujo en un 16,8%; esto produce una sociedad canaria más polarizada donde la exclusión social tiene riesgo de convertirse en crónica. Esta polarización no solo tiene consecuencias económicas, sino que también erosiona la cohesión social y la confianza en las instituciones, dificultando la implementación de políticas públicas efectivas y equitativas.

Es necesario, con esta perspectiva, plantearse si la administración para la buena gobernanza pública está preparada con los recursos humanos de los que dispone, si se han establecido prioridades, si hay capacidad de adaptarse con flexibilidad a los cambios, si hay coordinación adecuada y suficiente para apoyarse en la administración intermedia, con los cabildos.

En este breve diagnóstico, son varios los factores problemáticos para una adecuada gobernanza y desarrollo del bienestar social en Canarias y que en el texto precedente hemos ido exponiendo. Uno de ellos es la organización administrativa, que provoca que, en muchos casos, los ciudadanos y ciudadanas no saben a quién acudir y que tenga responsabilidades en la gestión y solución de los problemas; muchas veces no se conoce qué servicios ofrece el Gobierno de Canarias y cuáles, los Cabildos Insulares. Hay que rehacer el mapa de competencias y evitar que existan las transferidas y las delegadas; porque en servicios como los del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, ocasionan perjuicios a los ciudadanos al estar el Gobierno de Canarias y los Cabildos compartiendo tareas.

La UE reconoce a Canarias como región ultraperiférica, lo que implica dificultades añadidas por la dependencia de sectores como el turismo y la necesidad de políticas específicas para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Otro factor que hemos identificado es el de la mala percepción que hay de la administración pública en cuanto a calidad de la gobernanza y el pesimismo que tiene la ciudadanía hacia ella. Esto produce hartazgo, desconfianza y la constatación del deterioro de los servicios públicos.

El tercer factor es el relacionado con la fragmentación del territorio, que produce heterogeneidad en cuanto a los servicios y causan diferencias entre islas, todo ello, acentuado por el incremento

de población en algunos núcleos, haber pasado una larga crisis económica y, además, afrontar la pandemia de la COVID-19.

El diagnóstico evidencia que la gobernanza y la administración pública en Canarias requieren una transformación profunda para responder a los retos sociales, demográficos y territoriales. Es imprescindible clarificar competencias, modernizar la gestión de los recursos humanos, avanzar en la digitalización inclusiva, reforzar la coordinación interadministrativa y promover una cultura de servicio público centrada en la empatía y la participación de la ciudadanía.

Resulta fundamental incorporar indicadores de participación ciudadana, reclamaciones y transparencia para evaluar el impacto de las políticas y garantizar una administración más abierta y receptiva a las demandas sociales.

### **7.3.3.- Medidas y proyectos**

#### **1.- Transformación de las Administraciones públicas**

Frente a esta situación producida por problemas que restan bienestar a las personas los objetivos de la buena gobernanza deben de manifestarse con la suficiente claridad como para que los ciudadanos y ciudadanas los perciban en su justa medida. Los datos expuestos con anterioridad al respecto son elocuentes en cuanto a cómo perciben el servicio público una gran parte de la población.

Deberíamos de preguntarnos por qué no funcionan mejor las Administraciones públicas. El concepto que tengamos de ellas es fundamental. Mientras muchas personas quizás piensan que el rol que deben tener es el de inspeccionar, regular y sancionar con la consecuencia de tener un sistema controlador, impersonal y jerárquico; hoy, sin embargo, nos encontramos con que las Administraciones públicas están inspiradas en lo social y han adquirido un rol de prestación y financiación de servicios públicos para la integración social y el desarrollo estratégico, con lo que la burocracia se ha convertido en un problema y una carga, siendo uno de sus efectos la lentitud, la ineficacia, la deshumanización en el servicio que, además, con la digitalización se ha acentuado.

Por lo tanto, tenemos una Administración pública y un sistema de gobernanza, en crisis. Los ciudadanos detectan y manifiestan su descontento respecto a los servicios públicos esenciales, como educación, sanidad, servicios sociales o con los trámites administrativos habituales. Las administraciones están en un proceso de declive y si no comienzan, en la práctica, a establecer medidas urgentes van encaminadas al hundimiento (Ramió, 2024).

Si la gobernanza es adaptarse a las necesidades de los ciudadanos es importante hoy día concebir la necesidad de cambio en su actuación, con un servicio que sea más comprensible para los ciudadanos y que sepamos a qué organismo debemos dirigirnos según lo que necesitemos; que responda a las necesidades reales incluyendo lo que el ciudadano busca y la premura en la respuesta; que sea accesible en el sentido de que se entienda y que genere una participación activa en lo que a la producción de servicios se refiere.

Estamos ante unos cambios sociales importantes como los que hemos descrito, pero la transformación de la administración no ha sido la suficiente. Ha faltado estrategia y ha existido una mala organización de los recursos humanos, con servicios sobre dimensionados y otros infradotados. Sin estrategia de futuro y sin liderazgo político, se corre el riesgo de desorientarse y no estar atendiendo el interés general, de ahí que los empleados públicos también sean los primeros que sufren para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, ya que no hemos actualizado ni modernizado los procesos y todavía existen muchos embudos en la gestión del día a día. A todo esto, hay que añadirle el proceso de jubilaciones que ha tenido en los últimos años, las

Administraciones públicas. Y la estimación en los próximos 10 años es que van a terminar su vida laboral, un millón de empleados públicos que es aproximadamente, un 30% de la plantilla, según el Instituto Nacional de Estadística.

Desgraciadamente, hemos asistido a un adelgazamiento de la administración sin tener en cuenta los cambios sociales, sin priorizar y sin repensar cuál es el rol que debe asumir. En época de crisis, los ahorros, en muchos casos, fueron a expensas de la eficacia de la intervención pública. No se tuvo en cuenta cuál era la dimensión adecuada de un servicio u otro para mejorar el rendimiento y la atención, pero porque tampoco existe estrategia. A toda crisis y, por lo tanto, ahorros en lo público, hay que añadirle un factor importante que habría que considerar y es que estas aparecen cuando los valores reales son sustituidos por valores ficticios (Akerlof y Shiller, 2009). Ello implica que también se han derivado, en muchas ocasiones, recursos públicos hacia ámbitos en los que la acción política estaba orientada más por la pasión o la creencia, que por el verdadero conocimiento para valorar si en lo que se estaba invirtiendo, sea un auditorio, un tren, un edificio, una instalación deportiva, etc., conllevaba una mala decisión y un despilfarro de dinero público.

Con estas premisas las medidas y cambios que debe afrontar la administración son varios:

1. Uno fundamental en Canarias es aclarar el mapa de competencias entre Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos. Todavía existen competencias transferidas y otras delegadas, lo que, para algunos servicios fundamentales como el Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, es una auténtica rémora para los ciudadanos.
2. El segundo es que se planifique en cada contexto y según realidades a nivel de islas y municipios, una estrategia en cuanto a competencias, servicios necesarios y dimensión de cada uno de ellos con la ficha económica correspondiente.
3. De acuerdo con lo anterior, se debe plantear una redimensión en lo que a puestos de trabajo y funciones se refiere, de tal manera que los ámbitos de gestión más importantes, por las necesidades sociales que existen, se organicen de forma adecuada y no tengan déficits.
4. Un cuarto aspecto es valorar los perfiles profesionales que tenemos y los que hacen falta según los puntos anteriores. Son imprescindibles nuevos roles profesionales según la nueva organización que vayamos estipulando. Si las titulaciones que conducen a profesiones, en el sistema educativo se están adecuando, tanto en la formación profesional como en la universidad, no tiene sentido que en la administración pública todavía existan perfiles profesionales anticuados o no adaptados a las necesidades.
5. Si los ciudadanos tienen una imagen negativa de la Administración pública en muchas ocasiones es por la falta de amabilidad, accesibilidad y sencillez de los procesos, de ahí que el sistema de atención deba integrar estos intangibles pero que son importantes considerarlos para facilitar el contacto del ciudadano con la administración, combinando lo presencial con la digitalización.
6. Para la renovación de la administración deben cambiarse los procesos de selección y evitar que sean memorísticos y sometidos a escribir para responder sólo de manera conceptual. Si se le está exigiendo a la enseñanza que debe ser menos memorística y más basada en competencias, los procesos de selección en la Administración pública deben considerar lo conceptual, pero también lo procedimental o relacionado con las habilidades y por qué no, los aspectos relacionados con las actitudes y valores.
7. Teniendo en cuenta que la inteligencia artificial es un factor que condicionará la vida de los seres humanos en los próximos años, lo primero que tiene que hacer la Administración pública es practicar una adecuada gestión de los datos referidos a la prestación de servicios para los ciudadanos y ciudadanas. En Canarias todavía no existe una única base de datos en los servicios que afectan al bienestar social. Gobierno, Cabildo y Ayuntamientos

no disponen de una herramienta que facilite la gestión de las ayudas y que evite que las personas tengan que acudir a una administración u otra y se les siga pidiendo la documentación que ya aportaron.

## 2. Equidad y cohesión territorial en Canarias

El hecho de que seamos un territorio fragmentado hace imprescindible que se tenga muy en cuenta la cohesión en Canarias como un aspecto fundamental. Promover la equidad en el acceso a servicios, infraestructuras y oportunidades económicas, contribuye a reducir las desigualdades. Desarrollar la gobernanza con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos servicios produce un desarrollo más equitativo, fortalece la identidad regional y potencia la integración social y económica en el Archipiélago.

Las regiones insulares son un objetivo de la Unión Europea (UE) en lo que es la cohesión económica, social y territorial para promover un desarrollo equilibrado en todo su territorio. Canarias es una de las regiones ultraperiféricas (RUP) junto a Guadalupe, Guayana Francesa, Reunión, Martinica, Mayotte y San Martín, que pertenecen a Francia; Azores y Madeira, a Portugal.

Este reconocimiento de la UE es por el hecho de que estas regiones deben enfrentarse a una serie de dificultades relacionadas con las características geográficas o por la dependencia económica de muy pocos sectores como es nuestro caso, en el que el turismo se constituye en un 35 % del Producto Interior Bruto (PIB) y da empleo a un 40 % de la población, con un volumen de 14 millones de turistas como en el año 2023.

Si hablamos de bienestar social, equidad y cohesión territorial, hay que considerar algunos datos fundamentales. Canarias tiene, según cifras expuestas anteriormente, más de 2,2 millones de habitantes, es un 4,6 % del total y se sitúa como la séptima región más poblada de España, siendo una de las comunidades con mayor crecimiento demográfico en las dos últimas décadas y, de momento, es una de las menos envejecidas: porque el 17,9 % de la población tiene más de 65 años (20,4 % de media).

El mercado laboral en nuestra región está siendo uno de los más dinámicos del país, con un crecimiento medio de los **afiliados** del 4,3 % en 2023 frente al 2,7 % de media española, por la creación de empleo en actividades administrativas, sanidad y, sobre todo, en hostelería. La tasa de paro es una de las más altas de España con el 16,2 %, pero mejora el dato de antes de la pandemia que fue de un 18,8 % (CaixaBankResearch, 2024).

Una problemática actual en Canarias que se debe abordar es el reto demográfico y la cohesión del territorio, con el objetivo de establecer una **planificación para que los servicios esenciales lleguen a toda la ciudadanía** y posibilitar que las personas puedan afincarse en zonas que hoy permanecen deshabitadas o mucho menos pobladas que otras.

Esto supone que las distintas administraciones desarrollen la **coordinación y planificación**, para que en aquellas zonas donde tradicionalmente la población extranjera se asienta, consigan completar los servicios básicos que permitan una integración de dicha población en su entorno.

El reto, en función de todos los indicadores que hemos ido exponiendo en este informe, se establece desde el criterio de ir evolucionando hacia un modelo de desarrollo sostenible que integre tanto la mejora del nivel económico, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, esto implica:

- La preservación y mejora del medio ambiente, del paisaje y de los recursos naturales.
- El aumento de la riqueza económica, de tal manera que se reparta mejor y llegue a más población.

Y, por último,

- El avance en un reparto equitativo de los bienes sociales y el equilibrio territorial para que la población más desfavorecida, tenga oportunidades de desarrollo.

El compromiso deben adquirirlo las administraciones y **establecer una adecuada gobernanza, propiciando las condiciones para que toda la sociedad pueda desarrollarse en términos económicos.**

Para contribuir a que la administración sea más empática hay que **establecer servicios de atención personalizada y evitar la cita previa**, así como **formar al personal en atención al público**, de tal forma que guíen a las personas que no utilizan los medios telemáticos, dicho en otras palabras, la excesiva digitalización de los procesos no puede dejar sin las respuestas necesarias del servicio público, a una parte de la sociedad.

El objetivo final debe ser convertirse en Administraciones públicas proactivas, **una organización que establezca acciones preventivas** para solucionar los inconvenientes y necesidades de los ciudadanos, antes de que se presenten.

Respecto a la excesiva burocratización, lo primero que hay que decir es que, ante las innumerables normativas, lo que no prohíben los reglamentos expresamente está permitido si no incumple claramente una norma superior. Interpretar un sistema jurídico es algo más profundo que leerse los reglamentos sin parar. Y esta es la paradoja diaria y la lucha constante en la administración pública en el día a día, el entretimiento o falta respuesta a los problemas de las personas; de ahí el descontento de la población. Si queremos instituciones operativas que cumplan con sus funciones, debemos **suprimir los embudos organizativos y actualizar y modernizar los procesos burocráticos.**

No ha habido una adecuada planificación de los recursos humanos. **Es necesaria una buena gestión del tiempo, que te permita centrarte en los objetivos** que tienes que cumplir y que pasan por ir respondiendo a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Es fundamental la claridad de ideas y tener la conciencia y el compromiso como servidor público.

Por ello, es imprescindible tener un estudio permanente de las necesidades de cada administración, crear los servicios necesarios, dimensionar adecuadamente otros y que la relación de puestos de trabajo se adecúe a ellos, para **tener los servicios adecuadamente establecidos, con los procesos correspondientes y un plan de formación permanente transversal a toda la administración.** Estableciendo sistemas de selección menos complejos, más estimulantes y evitando perfiles profesionales obsoletos. Todo ello, teniendo en cuenta que estamos ante Administraciones públicas envejecidas y que en años precedentes y en algunos que quedan, se está desarrollando un proceso de jubilación de plantillas por lo que quizás haya que verlo como una oportunidad para estos proyectos y acciones que contribuyan a **contratar profesionales jóvenes adecuadamente preparados.**

## GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### 1.- Percepción ciudadana negativa y desconfianza institucional

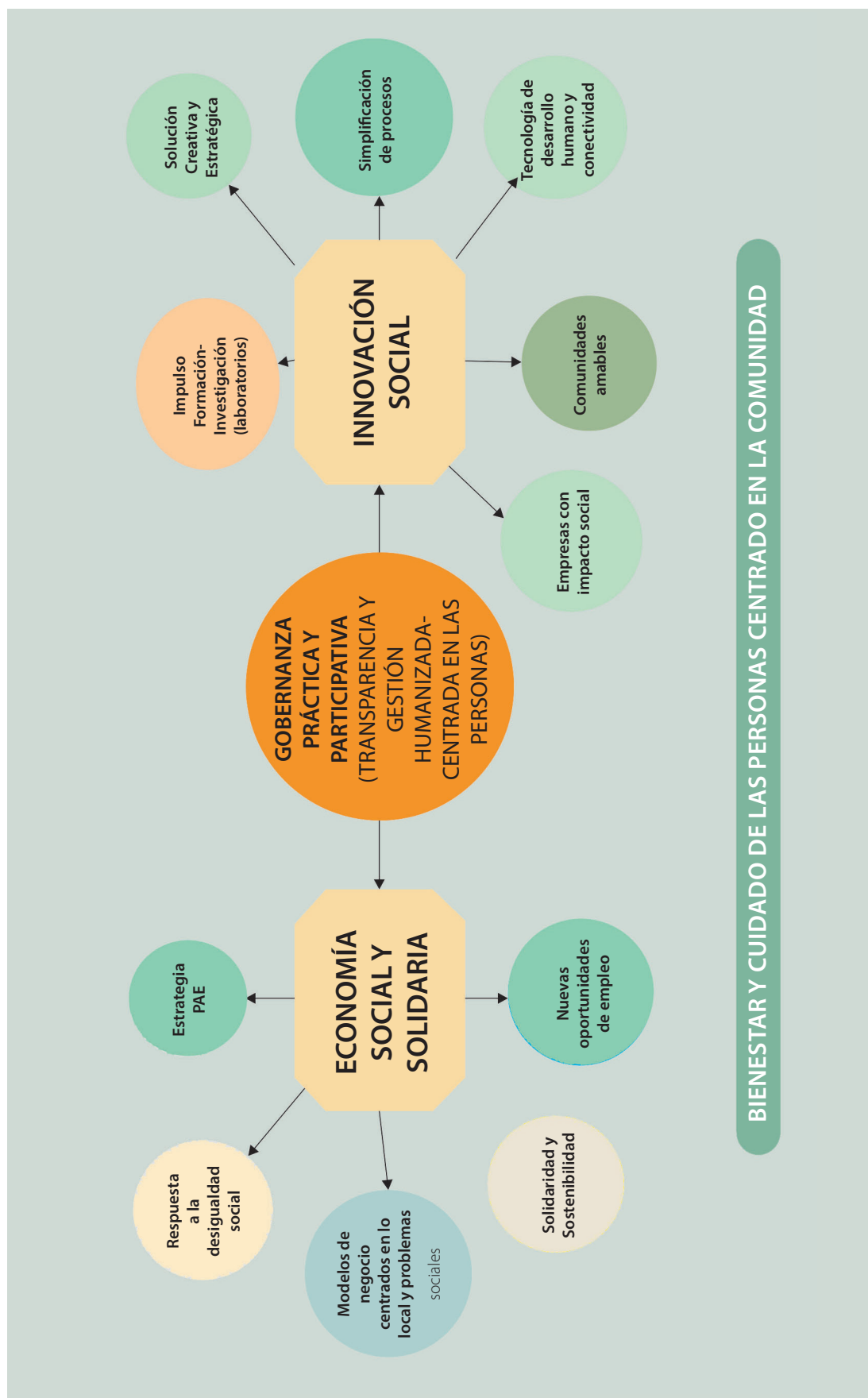
<p><b>ACCIONES</b></p>	<p><b>Formación en atención al público y empatía:</b> impulsar programas de formación específicos para el personal de la administración pública, orientados a mejorar la atención presencial y telefónica, con especial énfasis en la empatía, la amabilidad y la capacidad de ofrecer alternativas a los ciudadanos ante sus problemas. Se busca así humanizar la atención y reducir la percepción de distancia entre administración y ciudadanía.</p>
	<p><b>Atención personalizada y reducción de la cita previa obligatoria:</b> establecer servicios de atención personalizada y accesible, evitando que la digitalización excluya a colectivos vulnerables, como personas mayores o con dificultades tecnológicas o con discapacidad.</p>
<p><b>PROYECTOS</b></p>	<p>› <b>Desarrollo de campañas de comunicación institucional:</b> implementar campañas informativas y de escucha activa para recoger las demandas ciudadanas y visibilizar las mejoras en la administración, contribuyendo a recuperar la confianza social.</p>
	<p>› <b>Gobierno abierto y transparencia:</b> potenciar portales de transparencia y participación ciudadana, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo la rendición de cuentas, en línea con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.</p>
	<p>› <b>Creación de una “ventanilla única” digital y presencial</b> para la gestión de reclamaciones y sugerencias, con seguimiento personalizado de cada caso.</p>
	<p>› <b>Implementación de sistemas de retroalimentación ciudadana en tiempo real</b> (por ejemplo, encuestas rápidas tras la atención presencial o digital) para evaluar la satisfacción y detectar áreas de mejora de manera continua.</p>

2.- Fragmentación territorial y duplicidad competencial	
ACCIONES	<p><b>Clarificación del mapa de competencias:</b> redefinir y clarificar las competencias entre el Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos, para evitar duplicidades y confusiones que perjudican al ciudadano.</p>
	<p><b>Fortalecimiento de los Cabildos Insulares:</b> potenciar el papel de los cabildos como administración intermedia, dotándolos de recursos y capacidades para prestar servicios de manera más eficiente y cercana a la ciudadanía.</p> <p><b>Impulso municipal:</b> potenciar el papel de los ayuntamientos como administración más cercana a la población que permita detectar situaciones de necesidad, así como el fomento de redes comunitarias integrales de apoyos de proximidad.</p>
PROYECTOS	<p>› <b>Impulso de un Pacto Local Canario:</b> promover un acuerdo interadministrativo que clarifique la financiación y las responsabilidades en la prestación de servicios sociales y otros servicios esenciales, garantizando la equidad territorial.</p>
	<p>› <b>Creación de una base de datos única:</b> desarrollar una herramienta interoperable entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos para la realización de trámites, gestión de ayudas y prestaciones sociales, evitando que los ciudadanos tengan que aportar la misma documentación en diferentes administraciones.</p>
	<p>› <b>Desarrollo de un mapa interactivo de competencias accesibles</b> para la ciudadanía, que permite identificar de forma sencilla qué administración es responsable de cada servicio en cada isla o municipio.</p>
	<p>› <b>Establecimiento de protocolos automáticos de derivación y coordinación entre administraciones</b> asegurando que ninguna solicitud quede sin respuesta por indefinición competencial.</p>

3. Gestión de recursos humanos y modernización administrativa	
ACCIONES	<p><b>Redimensionamiento y reorganización de plantillas:</b> analizar las necesidades reales de cada departamento/servicio para evitar áreas sobredimensionadas o infradotadas, adaptando los puestos de trabajo a los nuevos retos sociales y tecnológicos.</p>
	<p><b>Renovación y formación continua:</b> apostar por la formación permanente y la actualización de los perfiles profesionales, adaptando los procesos de selección para valorar competencias, habilidades y actitudes, no solo conocimientos teóricos.</p>
	<p><b>Digitalización inclusiva:</b> garantizar que la digitalización de los servicios públicos no excluya a quienes tienen menos competencias digitales, combinando la atención presencial con la digital y facilitando formación básica en competencias digitales, garantizando la accesibilidad universal.</p>
PROYECTOS	<p>› <b>Estrategia de renovación generacional:</b> desarrollar un plan para afrontar las jubilaciones masivas previstas, atrayendo talento joven y garantizando la transferencia de conocimiento entre generaciones.</p>
	<p>› <b>Modernización de procesos administrativos:</b> digitalizar los trámites y simplificar los procedimientos, garantizando la accesibilidad y la inclusión digital para toda la ciudadanía.</p>
	<p>› <b>Reconocimiento de méritos por competencias transversales</b> (gestión emocional, innovación) en la promoción interna y procesos selectivos.</p>
	<p>› <b>Estrategia de digitalización de la administración pública:</b> desarrollar un plan integral para la transformación digital, con objetivos claros de cobertura, formación y accesibilidad, alineado con la Estrategia Digital España 2026.</p>
	<p>› <b>Puntos de apoyo digital:</b> crear puntos de atención y apoyo de proximidad (bibliotecas, centros sociales...) para ayudar a la ciudadanía en la realización de trámites electrónicos.</p>

4. Coordinación interadministrativa y eficiencia	
ACCIONES	<p><b>Mejora de la coordinación entre niveles de gobierno:</b> fomentar la cooperación y la planificación conjunta entre Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos, evitando solapamientos y mejorando la eficiencia en la gestión de recursos.</p>
	<p><b>Evaluación permanente de los servicios:</b> implantar sistemas de evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios públicos, con indicadores de satisfacción ciudadana y eficiencia en la gestión.</p>
PROYECTOS	<p>› <b>Observatorio de políticas públicas:</b> crear un organismo que analice y evalúe el impacto de las políticas y proyectos públicos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
	<p>› <b>Implantación de sistemas de gestión basada en datos:</b> el uso de datos abiertos y la potencia analítica avanzada para la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios públicos.</p>
	<p>› <b>Desarrollo de un sistema de seguimiento en tiempo real de los expedientes y trámites administrativos,</b> accesible a los ciudadanos ya todas las administraciones implicadas.</p>
	<p>› <b>Certificación de calidad interadministrativa</b> para proyectos que requieran colaboración entre varias administraciones.</p>

### 7.3.4.- Esquema de interrelaciones



### 7.3.5.- Bibliografía específica

- Akerlof, G. A., & Shiller, R. J. (2009). *Animal Spirits*. Gestión.
- CaixaBank Research. (2024). *Fichas Comunidades Autónomas: Canarias*. <https://www.caixabankresearch.com/es/publicaciones/fichas-comunidades-autonomas/canarias>
- Cáritas. Archipiélago Canario. (2019). *Resumen del informe sobre exclusión y desarrollo social en Canarias*. <https://caritas-canarias.org/descargas-2/resumen-informe-sobre-exclusion-y-desarrollo-social-en-canarias/?wpdmdl=17906&refresh=6697c1a8c04221721221544>
- Comisión Europea. (2023). *La política y la Unión Europea. Comprender las opiniones de los europeos sobre las necesidades de reforma*. <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3054>
- European Anti-Poverty Network (EAPN). (2023). *El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 (2015–2022)*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Gobierno de Canarias. (2021). *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030*. <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/agendacanaria2030/galerias/documentos/agendacanaria2030.pdf>
- ISTAC–Instituto Canario de Estadística. (2023). *Población según sexos. Municipios por islas de Canarias y años*. [https://www.gobiernodecanarias.org/istac/descargas/C00086A/ECOSOC\\_2023Q4\\_Uso\\_valoracion\\_servicios\\_sociales.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/istac/descargas/C00086A/ECOSOC_2023Q4_Uso_valoracion_servicios_sociales.pdf)
- ISTAC–Instituto Canario de Estadística. (2024). *Encuesta de hábitos y confianza socioeconómica. Uso y valoración de los servicios sociales. 2023, cuarto trimestre*. [https://www3.gobiernodecanarias.org/istac/statistical-visualizer/visualizer/data.html?resourceType=dataset&agencyId=ISTAC&resourceId=E30245A\\_000002&version=~latest#visualization/table](https://www3.gobiernodecanarias.org/istac/statistical-visualizer/visualizer/data.html?resourceType=dataset&agencyId=ISTAC&resourceId=E30245A_000002&version=~latest#visualization/table)
- Ramió, C. (2024, 29 de marzo). El hundimiento de la administración. *El País*. <https://elpais.com/autor/carles-ramio-matas/>

## 7.4.- Innovación social

### 7.4.1.- Introducción

La innovación social en Canarias va tomando un papel cada vez más importante en los esfuerzos por resolver problemas sociales complejos y promover el desarrollo sostenible en la región. A través de diversas iniciativas, las islas están explorando nuevas formas de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar una mayor cohesión social, sin bien aún es incipiente la cultura de la innovación y aún más el que esta esté asociada a obtener un fin social.

Según la definición europea, debemos entender por “innovación social” aquella innovación que sea social tanto por sus fines como por sus medios y, en particular, la que se refiera al desarrollo y la puesta en práctica de nuevas ideas (relacionadas con productos, servicios y modelos) que, simultáneamente, satisfaga necesidades sociales y genere nuevas colaboraciones o relaciones sociales, beneficiando de esta forma a la sociedad y reforzando su capacidad de actuación (Reglamento (UE) n.º 1296/2013).

Explicado de otra forma, imaginemos que se trata de un proceso donde se crean y aplican nuevas ideas que tienen el objetivo de resolver problemas sociales o satisfacer necesidades de la comunidad. Esto puede incluir desde nuevos productos y servicios hasta formas completamente distintas de hacer las cosas. Pero lo que realmente hace especial a la innovación social no es solo lo que se crea, sino cómo y por qué se hace.

La clave de la innovación social está en que sus metas y métodos son socialmente beneficiosos. Esto significa que busca solucionar problemas sociales importantes, además de que también promueve la colaboración entre personas, organizaciones o comunidades. Al hacerlo, no solo se resuelve un problema específico; también se fortalece a la sociedad, haciéndola más capaz de enfrentar futuros desafíos por sí misma.

Un ejemplo práctico podría ser el desarrollo de una aplicación móvil que conecte a voluntarios con personas mayores que necesitan asistencia en sus tareas diarias. Esta solución no solo ayuda a las personas mayores a vivir mejor, sino que también crea una red de apoyo y fortalece los lazos comunitarios, beneficiando a toda la sociedad.

En general, los principales objetivos de innovación social se centran en:

- Optar por la apertura en lugar de la restricción en el intercambio de conocimientos y en el manejo de la información propia.
- Adoptar un enfoque multidisciplinario e integrado para resolver problemas, superando las soluciones aisladas y específicas de departamentos o profesiones que predominaban en el pasado.
- Fomentar la participación y aumentar el empoderamiento de los ciudadanos y usuarios, en lugar de adoptar un enfoque “de arriba hacia abajo” dirigido por expertos.
- Ser impulsado por las necesidades y demandas reales a cambio de por la oferta preexistente.
- Adaptar soluciones adaptadas en vez de aplicar la producción masiva, para que estas respondan a las necesidades locales y personales.

Por tanto, la innovación social va sobre encontrar nuevas formas de mejorar la sociedad no solo a través de los resultados que se logran, sino también fomentando la cooperación y solidaridad entre las personas.

## 7.4.2.- Diagnóstico

En la historia, la mayoría de las innovaciones sociales significativas han surgido de manera inesperada o mediante procesos naturales y espontáneos, que luego son adoptadas por figuras políticas o instituciones.

Sin embargo, la innovación social también debe ser un proceso estructurado intencionadamente. La planificación cuidadosa y el diseño de políticas pueden originar innovaciones efectivas que sean ampliables y capaces de inducir cambios significativos en toda la sociedad. Esto asigna un rol fundamental al sector público, particularmente en niveles regional y local, en la promoción y administración de estos cambios.

En Canarias, esta sistematización no está plenamente desarrollada, más allá de agendas, iniciativas, compromisos o proyectos concretos que se vinculan a esta materia. Tradicionalmente, nuestro archipiélago no ha destacado por tener una cultura de cooperación entre actores institucionales, académicos, sectores productivos y sociedad. Tampoco, ha destacado por su cultura innovadora, tal como se puede desprender los datos históricos del desempeño en esta materia.

Sin embargo, Europa tiene un fuerte legado en la democracia social, la solidaridad, participación ciudadana, justicia y equidad, y constituye un terreno fértil cuando trata de permitir sostenibilidad y crecimiento de la innovación social, algo que se potencia desde la política común y de lo que nos beneficiamos en nuestras islas.

En diversos países como, por ejemplo, Dinamarca, se ha creado una agencia para la innovación social que opera dentro del gobierno llamada "**Mindlab**", así como también en otras regiones o comunidades virtuales globales se pueden enumerar un número creciente de ejemplos de colaboración público-privada, como pueden ser la "**27e Région**".

En Francia se reúnen a diseñadores y otros creativos para desarrollar soluciones locales a medida. Ellos los llaman "residencias". Durante un período de un par de semanas, un equipo multidisciplinario de diseñadores, gente de TI, arquitectos, sociólogos e investigadores residirán en unas infraestructuras o espacios públicos: colegios, universidades, centros de servicios, estaciones de tren, parques empresariales, ecomuseos, incubadoras, barrios, etc. Luego codiseñan nuevas propuestas con los agentes interesados y los usuarios, de manera participativa. Su programa "La Transfo" ya ha instalado laboratorios de innovación social en varias regiones francesas.

En España, "**Citilab**" es un centro para la innovación social y digital, en Cornellà de Llobregat, Barcelona, con la visión del diseño centrado en el usuario y la creación como métodos principales. Es una mezcla entre un centro de formación, un centro de investigación y una incubadora de iniciativas empresariales y sociales.

Canarias articula su gobernanza desde hace escasamente unos años a través de la **Agenda Canarias de Desarrollo Sostenible (ACDS 2030)**. Este documento, resulta del proceso participativo de contextualización (o localización) de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, y recoge las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias.

También la **Agencia Canaria de Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias (ACIISI)** ha lanzado de forma novedosa una convocatoria de ayudas en forma de subvenciones a las entidades que desarrollen soluciones innovadoras que contribuyan a resolución de soluciones a los retos de la sociedad en materia sanitaria, demográfica, etc.

Otros ejemplos interesantes de iniciativas en Canarias podrían ser, el **Laboratorio de Innovación Social de la ULL**, o de forma privada, la convocatoria de ayudas a la innovación social de la Fundación CajaCanarias, así como de otras empresas comprometidas de nuestro archipiélago.

Sin embargo, a pesar de estos avances, aún persisten desafíos significativos. La coordinación entre diferentes niveles de gobierno y el sector privado, a menudo, es insuficiente, lo que puede ralentizar la implementación de proyectos de innovación social o limitar su impacto. Además, la financiación sigue siendo un obstáculo importante, con muchas iniciativas dependiendo, en gran medida, de fondos europeos o donaciones, lo que plantea preguntas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

Como se puede comprobar, aún queda mucho margen para mejorar nuestro sistema de innovación social y acelerarlo, dándole mayor seguimiento, apoyo, reconocimiento y visibilidad.

En conclusión, mientras Canarias progresa en varios frentes de innovación social, todavía existe mucho margen de mejora en la integración de estas iniciativas en políticas más amplias, en el aseguramiento de una financiación estable y fortalecer la colaboración de todos los sectores de la sociedad para construir una región más resiliente e inclusiva. En definitiva, la sistematización del proceso que debe comenzar por desarrollar este tipo de cultura, valores y educación, hasta la medición de su impacto real y el reconocimiento a este tipo de iniciativas para que sirvan de modelo.

La innovación social en Canarias se encuentra en una etapa de desarrollo incipiente, marcada por avances significativos, pero también por importantes desafíos estructurales.

El siguiente análisis DAFO permite identificar las áreas prioritarias para fortalecer la capacidad de Canarias en innovación social:

Baja cultura de cooperación entre actores institucionales, académicos y sociales.

Dependencia exclusiva de fondos externos, lo que limita la sostenibilidad a largo plazo.

Brechas digitales significativas en zonas rurales y poblaciones vulnerables.

Desigualdad socioeconómica persistente: el 29% de la población vive en riesgo de exclusión social.

Excases de técnicos cualificados y dificultad para atraer talento al sector tecnológico.

Limitaciones del mercado insular para escalar proyectos innovadores.



Acceso a fondos europeos y nacionales para innovación social.

Ecosistema emergente con actores clave como universidades, centros tecnológicos y organizaciones civiles.

Proximidad geográfica a África, lo que posiciona a Canarias como puente estratégico para proyectos internacionales.

Creación de redes de espacios de innovación social como puntos de encuentro vecinales y plataformas para emprendimientos sociales.

Desarrollo de tecnología para la innovación social como estrategia económica y social.

Impulso al turismo sostenible e inclusivo mediante proyectos innovadores.

### 7.4.3.- Medidas y proyectos

Para abordar los diferentes aspectos contenidos en este eje de **INNOVACIÓN SOCIAL**, se han planteado distintas MEDIDAS que tratan de profundizar en cuestiones clave relativas a este capítulo. Estas MEDIDAS son las siguientes:

- A) Digitalización y sociedad.**
- B) Turismo sostenible e innovador.**
- C) Economía circular, energías renovables y sostenibilidad ambiental.**
- D) Sector primario, soberanía alimentaria y productos locales.**
- E) Estrategias para fomentar la colaboración, la participación ciudadana y la innovación pública.**
- F) Tecnología en salud y cuidados: hacia una mayor equidad.**
- G) Fomento de la I+D+i social en Canarias.**

Dentro de cada medida, se hace un breve análisis y, posteriormente, se proponen una serie de ideas de proyecto de manera no exhaustiva, orientadas a dar respuesta a los desafíos planteados. Estas propuestas pretenden ayudar a inspirar iniciativas para cada medida. Sin embargo, hay que señalar que algunas de las actuaciones aquí propuestas ya se están llevando a cabo actualmente en Canarias, si bien se remarcan en este documento por su alto interés, o se incluyen dentro de los proyectos propuestos.

#### **A) Digitalización y sociedad.**

En nuestro archipiélago, la digitalización ha avanzado considerablemente en los últimos años, impactando positivamente en el bienestar social a través de una mejor accesibilidad a servicios clave, pero quedando muchas lagunas vacías y ahondándose también algunas brechas digitales.

#### **Proyectos que se proponen:**

##### **PROYECTO A.1: Implementación de Centros de Acceso Digital en Canarias.**

Este proyecto tiene como objetivo reducir la brecha digital que persiste en muchas zonas rurales y desfavorecidas de Canarias y mejorar la alfabetización tecnológica de la población. Estos centros, gestionados por el Gobierno de Canarias en colaboración con los gobiernos locales y ONG, responden a una necesidad de equilibrar las oportunidades en materia de educación, empleo y acceso a servicios digitales. Estarán equipados con tecnología punta y ofrecerán acceso gratuito a internet, dispositivos y una amplia oferta formativa adaptada a distintos perfiles y grupos de población.

##### **PROYECTO A.2: Ciudades Inteligentes Sostenibles en Canarias.**

Su objetivo es convertir los núcleos urbanos de las principales ciudades del archipiélago, como Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, en modelos de eficiencia, sostenibilidad y calidad de vida a través del uso de tecnologías inteligentes. Este proyecto contempla la implementación de sistemas IoT para gestionar de forma eficiente el tráfico y los residuos, así como la instalación.

Está dirigido a residentes, negocios locales y visitantes y busca resolver retos urbanos como la co-gestión, la gestión de residuos y la eficiencia energética a través de sistemas IoT, redes de sensores y aplicaciones móviles que mejoran la gestión urbana y la interacción ciudadana. Será financiado, principalmente, con fondos europeos para el desarrollo urbano sostenible con aportaciones del gobierno regional y colaboraciones privadas.

##### **PROYECTO A.3: Plataforma de Realidad Aumentada para el Patrimonio Cultural.**

Es una iniciativa que busca enriquecer la experiencia cultural y educativa en las islas mediante el uso de realidad aumentada. Esta herramienta permitirá a estudiantes, visitantes, investigadores y

comunidades locales explorar el patrimonio natural e histórico de forma interactiva, conectando el pasado con el presente a través de dispositivos móviles y gafas de realidad aumentada, lo que facilitará la preservación y promoción de nuestro patrimonio y atraerá un público más amplio. Estará liderado por el Gobierno de Canarias, con la colaboración de museos, centros de investigación, universidades y empresas tecnológicas y podrá financiarse con fondos de innovación cultural de la UE y patrocinios de empresas del sector tecnológico y turístico.

**PROYECTO A.4: Red Canaria de Innovación Social Digital.**

Es una plataforma digital accesible desde cualquier punto de las islas pensada para articular y conectar los distintos proyectos de innovación social desarrollados en las islas. Este espacio virtual ofrecerá herramientas de colaboración, bases de datos de proyectos, recursos de financiación y facilitará el intercambio de recursos, conocimientos y buenas prácticas entre emprendedores sociales, ONG, centros educativos y comunidades locales, promoviendo un ecosistema digital más cohesionado y eficiente. Este proyecto se podrá financiar con fondos regionales de innovación, programas europeos y contribuciones de participantes privados y públicos.

**PROYECTO A.5: Red de Apoyo Social Digital.**

Mediante este proyecto se pretende crear un canal directo entre personas en situación de vulnerabilidad y servicios de asistencia y voluntariado disponibles. A través de una aplicación y una web accesibles, se facilitará el contacto con voluntarios, ONG y programas públicos, reduciendo barreras físicas y de información, lo que mejoraría el bienestar y la autonomía de personas mayores, con discapacidad o en riesgo de exclusión. Este proyecto podría ser impulsado por el Gobierno de Canarias en colaboración con ONG, agencias sociales y empresas tecnológicas, financiándose con fondos públicos regionales y europeos.

**PROYECTO A.6: Programa Canario de Tecnología Educativa.**

Mediante este proyecto se pretende transformar las aulas de los centros educativos de Canarias, especialmente los situados en zonas rurales y desfavorecidas, integrando tecnologías educativas avanzadas como tabletas y pizarras interactivas. Además, ofrecería programas de capacitación docente en tecnología educativa. Este proyecto podría financiarse con fondos regionales y europeos de educación y desarrollo, y colaboraciones corporativas.

**PROYECTO A.7: Canarias Conectadas.**

Mediante la extensión de la infraestructura de banda ancha y la creación de centros comunitarios digitales, equipados con equipos y acceso a internet de alta velocidad, se mejoraría la conectividad y el acceso a servicios digitales en comunidades rurales y aisladas de Canarias. De esta manera, se garantizará que todos los ciudadanos puedan aprovechar los servicios en línea, las oportunidades de empleo remoto y la educación digital sin importar su lugar de residencia. Este proyecto podrá financiarse con fondos regionales y estatales de desarrollo regional.

**B.- Turismo sostenible e innovador**

El turismo sostenible e innovador en Canarias se presenta como una estrategia crucial para alinear el desarrollo económico con la conservación ambiental y la inclusión social. Este enfoque no solo busca preservar los recursos naturales únicos del archipiélago, sino también garantizar que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente entre todas las comunidades locales.

Para lograr un turismo sostenible e innovador, Canarias debe esforzarse en crear una estructura que priorice la sostenibilidad en todos los aspectos del sector turístico. Esto incluye desarrollar una infraestructura que apoye prácticas ecológicamente responsables, como el uso de energías renovables y sistemas de gestión de residuos eficientes en todos los establecimientos turísticos. Además,

es crucial implementar políticas que regulen y minimicen el impacto ambiental de las actividades turísticas, asegurando que los recursos naturales se utilicen de manera prudente y se conserven para las generaciones futuras. Fomentar la educación y la conciencia ambiental tanto en turistas como en residentes también será clave, pues la sustentabilidad requiere una comprensión profunda y un compromiso activo de todos los actores involucrados.

Además, Canarias debe fomentar la inclusión de las comunidades locales en el desarrollo y beneficios del turismo. Esto se puede lograr mediante la promoción de empleos en el sector turístico que sean justos y accesibles para los locales, y apoyando negocios turísticos de propiedad local. Fomentar la participación comunitaria en la planificación turística y en las decisiones de desarrollo también puede asegurar que el turismo no solo beneficie a los visitantes, sino que también mejore la calidad de vida de los residentes permanentes. En última instancia, para que Canarias se destaque como líder en turismo sostenible e innovador, debe equilibrar las necesidades económicas con la responsabilidad social y ambiental, creando un modelo de turismo que sea tanto regenerativo como enriquecedor para todos los involucrados.

#### **Proyectos que se proponen:**

##### **PROYECTO B.1: Canarias Transparente.**

Con este proyecto se pretende desarrollar una plataforma digital que ofrezca a los turistas información clara sobre el impacto de sus acciones y cómo pueden contribuir de forma positiva a la comunidad y el entorno. Mediante esta plataforma se fomentarán prácticas responsables, se facilitarán consejos y se organizarán eventos de integración en busca de generar una cultura de respeto y corresponsabilidad entre visitantes y residentes.

##### **PROYECTO B.2: Red de Turismo Responsable de Canarias.**

Su objetivo es configurar un sello de calidad y una red de empresas turísticas comprometidas con altos estándares de sostenibilidad social y ambiental, promoviendo experiencias auténticas y sostenibles, el consumo local y la certificación de prácticas responsables, creando un ecosistema turístico más justo, consciente y competitivo.

#### **C.- Economía circular, energías renovables y sostenibilidad ambiental.**

Canarias debe adoptar un enfoque de innovación social que involucre a todas las capas de la sociedad en la transición hacia un modelo energético más verde. Esto implica aumentar la capacidad de generación de energías renovables, como la solar, eólica y mareomotriz, aprovechando el clima y la ubicación geográfica privilegiada de las islas, y fomentar la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente entre residentes y empresas. Es crucial implementar programas educativos y campañas de concienciación que destaquen los beneficios de las energías renovables y las prácticas sostenibles, así como facilitar el acceso a tecnologías verdes mediante incentivos fiscales y subvenciones para la instalación de sistemas de energía renovable en hogares, empresas e infraestructuras públicas.

Además, Canarias debería liderar proyectos innovadores que integren la tecnología con la conservación ambiental, como el desarrollo de redes inteligentes que optimicen el uso y distribución de la energía renovable. La colaboración entre el gobierno, instituciones educativas, empresas privadas y la comunidad es esencial para crear soluciones que aborden la producción de energía limpia y la gestión sostenible de los recursos naturales de las islas. Esto podría incluir iniciativas como la desalinización impulsada por energía renovable para el suministro de agua y proyectos de reforestación y conservación para proteger la biodiversidad única de Canarias. Al fomentar una participación activa y ofrecer oportunidades de capacitación y empleo en el sector de las energías renovables, Canarias puede avanzar hacia sus objetivos de sostenibilidad y, además, fortalecer su economía y cohesión social.

**Proyectos que se proponen:****PROYECTO C.1: Energía solar para todos.**

Este proyecto busca democratizar el acceso a la energía solar en viviendas y negocios locales, promoviendo comunidades energéticas autosuficientes y la reducción de la huella de carbono. Esta iniciativa contempla la instalación de paneles solares con financiación asequible, programas de incentivos y talleres de formación. Para desarrollar este proyecto se podrá contar con fondos europeos de desarrollo sostenible y subsidios gubernamentales.

**PROYECTO C.2: Vientos de Cambio.**

Con este proyecto se pretende expandir la energía eólica con un enfoque participativo, integrando a las comunidades locales en el desarrollo y beneficios de los proyectos eólicos. El proyecto contempla la construcción de pequeños parques eólicos, programas de capacitación en mantenimiento y acuerdos de beneficios compartidos. Estará liderado por las autoridades locales y podrá financiarse con préstamos de desarrollo sostenible e inversiones privadas.

**PROYECTO C.3: Canarias Verde.**

**Canarias Verde** apuesta por la reforestación y la conservación de ecosistemas mediante el uso de energías renovables. Se promoverán programas de reforestación impulsados por voluntarios, el uso de drones para sembrar semillas y la captación de agua de lluvia. Para este proyecto se contará con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, universidades y ONG, y se podrá financiar con fondos gubernamentales y donaciones internacionales.

**PROYECTO C.4: Canarias Recicla.**

La población local y el sector servicios son los beneficiarios de este proyecto que tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de residuos avanzado y sostenible en todas las islas, fomentando la economía circular. El proyecto contempla la creación de centros de reciclaje equipados ubicados en centros urbanos y turísticos, programas educativos e incentivos a empresas que minimicen residuos.

**PROYECTO C.5: Agua sostenible de Canarias.**

El objetivo de este proyecto es promover la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de agua mediante la implantación de plantas desaladoras impulsadas por energías renovables y campañas de uso responsable del agua, especialmente en las islas más afectadas por la escasez. Estaría liderado por los consorcios y empresas responsables de la gestión del agua en las islas, centros de investigación y empresas tecnológicas.

**PROYECTO C.6: Educación Renovable.**

Este proyecto pretende integrar la sostenibilidad ambiental y las energías limpias en los currículos escolares, desde edades tempranas, desarrollando contenidos adaptados, cursos de formación para los docentes e instalando pequeñas infraestructuras renovables en los centros educativos para enseñanza práctica.

**D.- Sector primario, soberanía alimentaria y productos locales.**

Para avanzar en el sector primario, Canarias debe enfocarse en fomentar la innovación social que apoye la soberanía alimentaria y la valorización de los productos locales. Esto implica implementar estrategias que integren tecnologías sostenibles y prácticas agrícolas innovadoras para aumentar la producción local de alimentos, reducir la dependencia de las importaciones y mejorar la seguridad alimentaria. Un enfoque clave podría ser el desarrollo de cooperativas agrícolas que utilicen técnicas de agricultura inteligente y permacultura, permitiendo a los agricultores locales compartir recursos, conocimientos y tecnologías, al tiempo que se minimizan los impactos ambientales ne-

gativos. Estas cooperativas podrían recibir apoyo mediante programas de capacitación en nuevas técnicas agrícolas, acceso a microfinanciación para la compra de tecnología, y plataformas de marketing para promover los productos locales tanto en mercados internos como externos.

Además, Canarias podría incentivar la innovación en el procesamiento y comercialización de productos locales, integrando la tradición con tecnologías modernas para crear productos de alto valor añadido que reflejen la identidad cultural de las islas. Esto incluiría el desarrollo de etiquetas de origen que aseguren la calidad y origen de los productos, campañas de sensibilización sobre los beneficios de consumir productos locales, y la utilización de plataformas digitales para conectar directamente a productores y consumidores. Fomentar un modelo de economía circular en el sector agrícola también podría ser vital, donde los residuos de una empresa se convierten en recursos para otra, promoviendo así un sistema de producción y consumo que maximiza la eficiencia y minimiza el desperdicio. Estas iniciativas fortalecerían la economía local, y también mejorarían la resiliencia de las comunidades canarias frente a los desafíos globales de la cadena de suministro alimentario.

### **Proyectos que se proponen**

#### **PROYECTO D.1: Semillas de Canarias.**

Es un proyecto dedicado a la recuperación y conservación de variedades autóctonas adaptadas al clima del archipiélago, esenciales para preservar la biodiversidad agrícola y aumentar la resiliencia frente al cambio climático. La iniciativa contempla la creación y fortalecimiento de bancos de semillas, la formación de agricultores en técnicas adaptadas al territorio y la promoción activa del uso de estas semillas entre los agricultores. Este proyecto podrá obtener fondos de los programas de desarrollo rural de la UE.

#### **PROYECTO D.2: Canarias Orgánica.**

Ante el aumento de la demanda por productos orgánicos, **Canarias Orgánica** pretende posicionar a Canarias como referente en producción orgánica, impulsando la transición hacia una agricultura ecológica, apoyando a los productores en la conversión de sus explotaciones y facilitando el acceso a mercados de alto valor añadido. Este proyecto puede acogerse a los fondos de la política agrícola común de la UE.

#### **PROYECTO D.3: Red de mercados locales.**

Este proyecto propone establecer una red de mercados locales físicos o virtuales en cada isla para vender directamente productos agrícolas y artesanales a los consumidores, reduciendo la cadena de suministro y mejorando los ingresos de los productores.

#### **PROYECTO D.4: AgroTech Canarias.**

La innovación tecnológica se aborda con este proyecto que introduce herramientas digitales y automatización en el campo para aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental. Se fomenta la formación técnica, la compra de equipamiento avanzado y la colaboración con centros de investigación para impulsar una agricultura inteligente y conectada.

#### **PROYECTO D.5: Canarias Agua Sostenible.**

Uno de los mayores retos del sector agrícola en el archipiélago es la gestión del agua. Este proyecto se centra en la eficiencia de la gestión del agua, promoviendo sistemas de riego por goteo y otras tecnologías de irrigación y consumo eficientes, realizar auditorías y proporcionando formación especializada, esenciales para un uso racional de este recurso escaso.

#### **PROYECTO D.6: Ecoetiquetado avanzado canario.**

Mediante este proyecto se propone la creación de un sistema de certificación que garantice el origen, la calidad y la sostenibilidad de los productos locales. Este distintivo no solo fortalece la iden-

tividad de la producción canaria, sino que también abre nuevas oportunidades de posicionamiento en mercados, tanto a nivel local, nacional como internacional.

### **E.- Estrategias para fomentar la colaboración, la participación ciudadana y la innovación pública.**

En Canarias, el fomento de la colaboración y la participación ciudadana requiere una estrategia integral que, además de involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, cultive un entorno de transparencia y confianza entre el público y las instituciones gubernamentales. Para lograr esto, es esencial desarrollar plataformas digitales que permitan una interacción fluida entre los ciudadanos y el gobierno. Estas plataformas deben ser accesibles, fáciles de usar y proporcionar a los usuarios la capacidad de participar activamente en consultas. En este sentido, el Gobierno de Canarias ofrece el portal de participación ciudadana, donde se puede acceder a datos de transparencia, contar con la participación y la colaboración ciudadana; tener acceso a la información pública y a la apertura de datos de las Administraciones Públicas.

Para potenciar la colaboración, la participación ciudadana y la innovación pública en Canarias, es crucial establecer un ecosistema que facilite la interacción directa y efectiva entre los ciudadanos, el sector privado y las entidades gubernamentales. Una estrategia efectiva sería desarrollar plataformas digitales inclusivas que permitan a los ciudadanos participar activamente en la formulación de políticas, aportar ideas innovadoras y monitorear su implementación. Estas plataformas deberían ser accesibles para todos los segmentos de la población y estar acompañadas de programas educativos que capaciten a los ciudadanos en el uso de herramientas digitales para la participación cívica. Además, el Gobierno de Canarias podría implementar laboratorios de innovación cívica que actúen como incubadoras de políticas públicas, donde los ciudadanos, expertos y funcionarios colaboren en el desarrollo de soluciones a problemas sociales mediante hackatones, talleres y seminarios.

Por otro lado, Canarias debe fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y motivar una participación más activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. Esto puede lograrse mediante la creación de un portal de transparencia que publique todos los datos y estadísticas gubernamentales relevantes, permitiendo que los ciudadanos tengan acceso fácil y rápido a la información que necesitan para entender y evaluar la gestión gubernamental. Además, es fundamental que se establezcan mecanismos de *feedback* y evaluación que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones sobre los servicios públicos y sugerir mejoras. Estas medidas, además de mejorar los servicios, también impulsarán una mayor colaboración y cocreación de políticas entre el gobierno y la sociedad, haciendo de Canarias un modelo de innovación pública y participación ciudadana.

Además, la educación en civismo digital y la concienciación sobre cómo los ciudadanos pueden influir en las políticas públicas deberían formar parte de programas regulares ofrecidos en escuelas, universidades y también en espacios comunitarios, asegurando que todos los sectores de la población entiendan su rol en el desarrollo y mejora de su comunidad.

Además, Canarias no debe dejar de crear más oportunidades para la participación presencial, complementando las herramientas digitales con encuentros en persona que puedan fortalecer la cohesión comunitaria y permitir una discusión más profunda y empática de los temas locales.

#### **Proyectos que se proponen**

##### **PROYECTO E.1: Plataforma “Voces de Canarias”.**

Para avanzar hacia un modelo de gobernanza más abierto, participativo e innovador, el objetivo de este proyecto es crear un espacio digital interactivo que permita a los ciudadanos comunicarse

directamente con sus representantes, participar en encuestas, foros, votaciones y elevar propuestas y peticiones.

**PROYECTO E.2: Consejos ciudadanos locales.**

El proyecto anterior se complementa con este que ofrece espacios presenciales y virtuales en cada municipio que permite a los residentes participar activamente en la gestión y planificación local. Estos consejos, gestionados por ayuntamientos y asociaciones municipales, estarán compuestos por miembros electos de la comunidad, se reunirán regularmente para debatir y decidir sobre asuntos municipales, utilizando principalmente herramientas digitales para facilitar la participación.

**PROYECTO E.3: Canarias Participa.**

Mediante *Canarias Participa* se desarrollaría un programa de educación cívica en centros educativos y centros comunitarios, con el fin de mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento del gobierno local y las formas de participación ciudadana. El proyecto incluiría cursos, talleres y materiales educativos tanto presenciales como *online*.

**PROYECTO E.4: Foros Abiertos Canarias.**

Esta gobernanza colaborativa se fortalecerá con encuentros presenciales donde la ciudadanía podrá debatir directamente con legisladores, técnicos y expertos sobre temas de interés general. Estos encuentros proporcionarían un espacio para que las preocupaciones o ideas de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas por los gobernantes.

**PROYECTO E.5: Iniciativa de proyectos comunitarios.**

Esta iniciativa busca financiar propuestas diseñadas y ejecutadas por los ciudadanos para mejorar sus comunidades; cada año se abriría una convocatoria para seleccionar proyectos que recibirán apoyo financiero y técnico. Con ello, se pretende apoyar la autonomía local y fomentar soluciones innovadoras a problemas comunitarios desde la base.

**PROYECTO E.6: Campañas de sensibilización cívica.**

Los proyectos anteriores se verán reforzados por estas campañas dirigidas a personas de todas las edades y centros educativos, que utilizarán medios tradicionales y digitales para fomentar una ciudadanía activa y destacar el valor de la implicación ciudadana en la mejora de la vida colectiva.

**PROYECTO E.7: Asambleas ciudadanas digitales.**

A través de una plataforma digital, estas asambleas ofrecerán espacios virtuales de deliberación y votación sobre iniciativas locales, facilitando una participación accesible, segura y transparente desde cualquier isla.

**PROYECTO E.8: Innovación en los servicios públicos.**

Con este proyecto se crearán laboratorios de innovación en los servicios públicos donde empleados, ciudadanos y expertos colaboren en el desarrollo de soluciones creativas a desafíos comunes. En este proyecto participarán el Gobierno de Canarias, las universidades y *startups* tecnológicas.

**PROYECTO E.9: Transparencia Total.**

El objetivo de este proyecto es implementar un sistema integral de transparencia para todos los niveles de gobierno mediante una plataforma de datos abiertos gestionada por IA que facilitará el acceso a presupuestos, datos financieros, contratos, indicadores de gestión y decisiones públicas, lo que favorecería la confianza de la ciudadanía y favorecería la labor de medios y organizaciones de vigilancia. Estaría liderado por el Gobierno de Canarias y por agencias y comisionados de transparencia.

**PROYECTO E.10: Festivales de Innovación Social.**

El objetivo de este proyecto es organizar anualmente un evento para celebrar y promover la creatividad y el compromiso ciudadano, reuniendo a personas innovadoras, emprendedores sociales, instituciones y colectivos en un espacio de encuentro, de formación y colaboración. Estos festivales actuarán como motores de visibilidad y dinamización del ecosistema social innovador en las islas.

**F.- Tecnología en salud: hacia una mayor equidad.**

Aplicar tecnologías de salud con un enfoque hacia una mayor equidad implica modernizar los sistemas de salud existentes y asegurar que estos avances sean accesibles para la población, independientemente de su ubicación geográfica o estatus socioeconómico. Innovaciones como la telemedicina, las aplicaciones móviles de salud y los sistemas de información en salud pueden desempeñar un papel crucial en este proceso. Implementar estos sistemas mejora la eficiencia de los servicios de salud, y también reduce las barreras físicas y económicas que enfrentan los habitantes de las islas más remotas o menos pobladas. La clave está en desarrollar infraestructuras tecnológicas que permitan a los ciudadanos acceder a consultas médicas, seguimiento de enfermedades crónicas y asesoramiento de salud mental desde la comodidad de sus hogares, garantizando que todos los segmentos de la población puedan beneficiarse de los avances en salud digital.

Para fomentar una innovación social efectiva en el ámbito de la salud en Canarias, es esencial establecer colaboraciones entre el gobierno, los proveedores de servicios de salud, las universidades y el sector privado. Estas colaboraciones podrían impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de salud adaptadas a las necesidades específicas de la población canaria, como sistemas personalizados de gestión de la salud que integren datos genéticos, ambientales y de estilo de vida. Además, es fundamental invertir en la capacitación de los profesionales de la salud sobre el uso de estas tecnologías y en campañas de concienciación pública que promuevan la aceptación y el uso efectivo de las soluciones de salud digital. Al hacerlo, Canarias no solo avanzaría hacia una mayor equidad en salud, sino que también podría posicionarse como un líder en innovación sanitaria, mejorando significativamente la calidad de vida de sus ciudadanos y estableciendo un modelo a seguir para otras regiones.

El desarrollo de plataformas de telemedicina en Canarias ha sido clave para mejorar el acceso a servicios de salud, especialmente en zonas remotas o menos pobladas. Un ejemplo podría ser un servicio de teleconsulta que ha reducido significativamente los tiempos de espera y desplazamiento para pacientes con enfermedades crónicas, permitiendo un seguimiento más eficiente y personalizado. Este servicio ha mejorado la calidad de vida de los pacientes, además de que ha optimizado recursos del sistema de salud. Las plataformas de telemedicina pueden transformar el acceso a la atención médica en Canarias, especialmente en islas menores o zonas rurales. La digitalización de los registros médicos, las consultas virtuales y las aplicaciones móviles para el seguimiento de la salud permiten una atención más personalizada y eficiente, reduciendo las barreras físicas y temporales para acceder a servicios médicos.

**Proyectos que se proponen:****PROYECTO F.1: Salud digital para todos.**

Este proyecto tiene como objetivo implementar una plataforma integral de salud digital accesible para toda la población, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica. A través del desarrollo de una aplicación móvil y un sitio web, se ofrecerán servicios de telemedicina, reserva de citas online y acceso a historiales médicos electrónicos. Esta iniciativa busca reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la atención médica y mejorar la calidad de vida de residentes en zonas rurales, personas mayores y colectivos desfavorecidos. Será ejecutada por el Gobierno de Canarias, el sistema sanitario público y empresas tecnológicas.

### **PROYECTO F.2: Capacitación en tecnología de salud.**

Para garantizar el éxito y la inclusión real de las tecnologías sanitarias, se implementará un programa de formación destinado tanto a profesionales de la salud como a pacientes y ciudadanía en general. A través de talleres, cursos en línea y seminarios, se fomentará la competencia digital desde dispositivos de monitoreo hasta aplicaciones de gestión de salud personal o utilización de IA. Universidades, colegios profesionales y empresas de *e-health* liderarían este proyecto, que podrían contar con financiación pública y patrocinios privados.

### **PROYECTO F.3: Programa de Salud Mental Digital.**

El bienestar psicológico es una prioridad en la agenda pública. Este proyecto contempla el desarrollo de una plataforma digital especializada en salud mental, ofreciendo servicios como videoconsultas, recursos de autoayuda y comunidades de apoyo virtual. Se trata de una herramienta para atender a personas con trastornos mentales, reducir el estigma y garantizar atención a quienes viven en contextos de aislamiento geográfico y social. El proyecto será impulsado por el Departamento de Salud de Canarias, junto a entidades del tercer sector y empresas tecnológicas.

### **PROYECTO F.4: Red de telemedicina especializada para islas no capitalinas o municipios alejados.**

Con esta red se pretende asegurar una atención especializada de calidad en las zonas más remotas del archipiélago. El proyecto contempla la instalación de equipos de telemedicina avanzados en centros de salud locales y la capacitación del personal sanitario en el uso de estos sistemas, que permitirán la conexión con especialistas sin necesidad de traslados. Esta iniciativa fortalece el principio de equidad sanitaria territorial. Sería impulsado por el Servicio Canario de Salud en colaboración con entidades locales y proveedores tecnológicos.

### **PROYECTO F.5: Alertas de salud pública digital.**

Ante la necesidad de responder de forma rápida y eficaz a amenazas sanitarias, se desarrollará un sistema digital de alertas que informará a la población sobre cuestiones de salud relevantes, como brotes epidemiológicos, campañas de vacunación o riesgos medioambientales. El sistema integrará notificaciones vía aplicaciones móviles y mensajes SMS, garantizando una difusión amplia y accesible, incluso entre colectivos menos digitalizados. Sería impulsado por el Servicio Canario de Salud en coordinación con los servicios de protección civil y empresas de telecomunicaciones.

## **G.- Fomento de la I+D+i social en Canarias.**

### **Fomento de la Innovación y el Emprendimiento Social**

Para potenciar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) social en Canarias, es crucial establecer un marco colaborativo que integre universidades, empresas, el gobierno y la sociedad civil. Este enfoque debe centrarse en identificar y abordar los desafíos sociales específicos de la región, tales como el aislamiento geográfico de algunas islas, la gestión de recursos naturales limitados y las disparidades socioeconómicas entre áreas urbanas y rurales. En este sentido, en Canarias contamos con la Estrategia de Especialización Inteligente Ampliada RIS3+, recientemente aprobada, que ahora tendrá que superar la prueba de ser implementada y de realizarse un seguimiento de ella real por todos los actores.

Además, para potenciar la I+D+i social en Canarias, sería beneficioso implementar políticas de incentivos que promuevan la inversión en proyectos de innovación social tanto de entidades públicas como privadas. Esto podría incluir subvenciones específicas, reducciones fiscales y apoyo financiero para *startups* y empresas que desarrollen tecnologías o servicios que aborden problemas sociales de las islas. Incentivar las colaboraciones transdisciplinarias que unan tecnología, ciencias sociales y humanidades puede llevar a un enfoque más holístico y efectivo en la resolución de problemas

sociales complejos. Establecer una agenda clara de I+D+i social ayudaría a Canarias no solo a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, sino también a posicionarse como un líder en innovación social en un contexto insular y global.

Además, el emprendimiento social innovador en Canarias puede ser catalizado mediante el establecimiento de programas de mentoría y aceleración que conecten a emprendedores sociales emergentes con expertos y recursos clave. La creación de una red de emprendedores sociales que promueva el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas puede fomentar un ambiente colaborativo donde nuevas ideas puedan ser probadas y refinadas. Este tipo de emprendimiento debería enfocarse en solucionar problemas locales utilizando innovaciones tecnológicas y modelos de negocio sostenibles que contribuyan al bienestar de la comunidad. Al ofrecer espacios de *coworking*, acceso a financiamiento inicial y oportunidades de *networking*, Canarias puede incentivar a más individuos y grupos a iniciar proyectos que busquen rentabilidad económica, y también un impacto social positivo. Esto impulsa tanto la economía local, como también fortalece el tejido social y promueve un desarrollo más inclusivo y equitativo en todas las islas.

### **Proyectos que se proponen:**

#### **PROYECTO G.1: Laboratorios de Innovación Comunitaria.**

Se crearán espacios colaborativos en municipios seleccionados de todas las islas, donde las comunidades locales, investigadores y estudiantes puedan identificar problemas y desarrollar soluciones innovadoras a desafíos propios. Estos *hubs* de innovación estarán impulsados por el Gobierno de Canarias en colaboración con universidades y organizaciones sociales.

#### **PROYECTO G.2: Red Canaria de Transferencia de Conocimiento.**

Este proyecto busca articular una plataforma de conexión entre universidades, centros de investigación y el sector productivo para transformar el conocimiento académico en soluciones prácticas que impulsen la innovación social. Se crearía una plataforma de colaboración y un sistema de mentorías para conectar investigadores con empresas y emprendedores bajo la coordinación del Gobierno de Canarias, universidades y cámaras de comercio.

#### **PROYECTO G.3: Programa Canarias Social Tech.**

Para abordar problemáticas estructurales como el aislamiento rural o la discapacidad, se pondrá en marcha una incubadora de proyectos tecnológicos con enfoque social, dirigida a *startups* y equipos innovadores. El programa brindará apoyo técnico, financiación inicial y asesoramiento estratégico para desarrollar soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida en Canarias. Estarían al frente de este proyecto el Gobierno de Canarias, los parques tecnológicos y empresas de tecnología y podría acogerse a fondos de innovación tecnológica y capital riesgo.

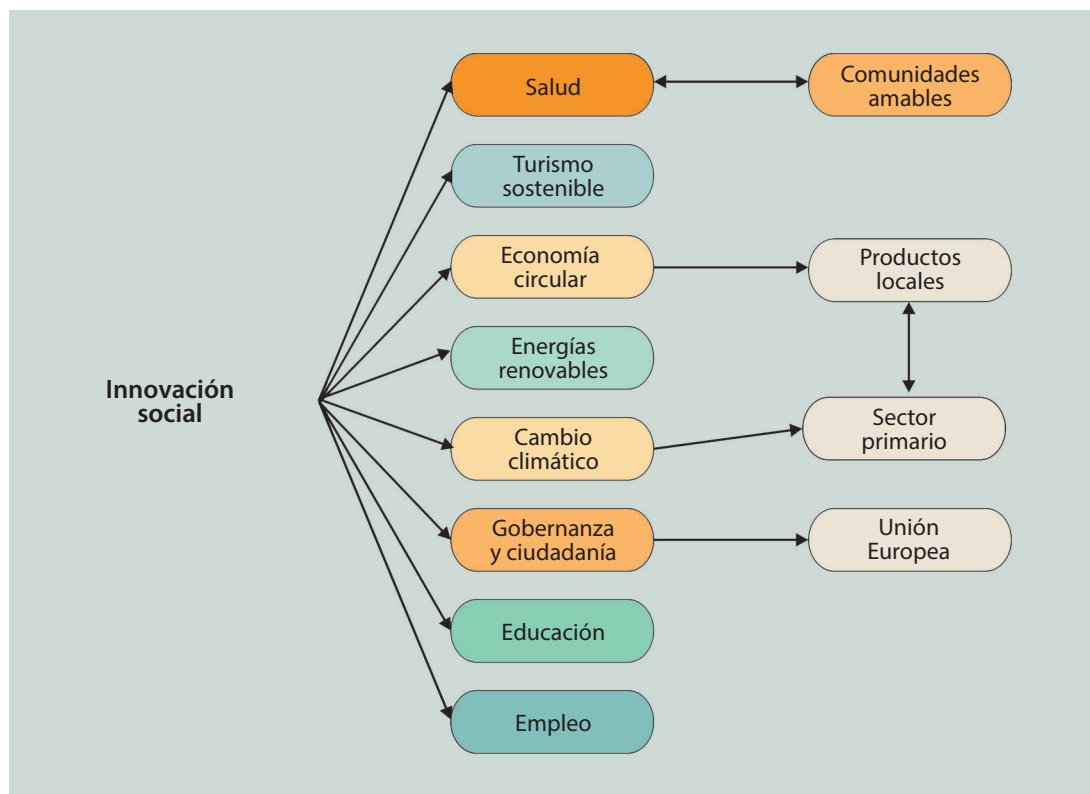
#### **PROYECTO G.4: Concurso Anual de Innovación Social.**

Con el objetivo de estimular la creatividad y visibilizar proyectos con impacto, se convocará un concurso anual que premiará las mejores iniciativas de innovación social en el archipiélago. La convocatoria dirigida a emprendedores sociales, estudiantes e investigadores fomentará una cultura de innovación transformadora y recompensará el talento al servicio del bien común.

#### **PROYECTO G.5: Programa de Capacitación en Innovación Social.**

Para consolidar el ecosistema de innovación social, se diseñará un programa formativo especializado para líderes comunitarios y agentes sociales, centrado en liderazgo, innovación y metodologías participativas y gestión de proyectos. Esta formación incluirá talleres, cursos en línea y mentorías con expertos internacionales y será coordinada por las universidades canarias y centros de formación profesional y consultores reconocidos.

#### 7.4.4.- Esquemas de interrelaciones.



#### 7.4.5.- Bibliografía específica

- Agenda 2030 de la ONU. (s.f.). *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030). Contextualización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Canarias*. [Documento o informe].
- Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). (s.f.). *Publicaciones y memorias: Convocatorias, resultados y análisis de impacto de proyectos de innovación social en Canarias*. <https://www.gobiernodecanarias.org/conocimiento/>
- ASTIC Social. (s.f.). *Transformación e Innovación Social en Canarias*. <https://www.gobiernodecanarias.org/conocimiento/>
- Citilab (España). (s.f.). *Centro para la innovación social y digital en Cornellà de Llobregat, Barcelona*. [Página web].
- Estrategia RIS3+ de Canarias. (s.f.). *Estrategia de Especialización Inteligente para la innovación en Canarias*. [Documento].
- Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat y otros organismos oficiales. (s.f.). *Informes y datos estadísticos sobre pobreza, exclusión social e indicadores económicos y sociales relevantes para Canarias*. [Datos estadísticos].
- La 27e Région (Francia). (s.f.). *Programa "La Transfo" y laboratorios de innovación social en regiones francesas*. [Informe o página web].
- Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias. (2022). *Boletín Oficial de Canarias*.
- MindLab (Dinamarca). (s.f.). *Agencia de innovación pública*. [Página web].

## 7.5.- Políticas activas de empleo y empleabilidad.

### 7.5.1.- Introducción

Las **políticas activas de empleo** suponen un impulso crucial para el desarrollo económico y social de Canarias ya que contribuyen a **la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo**, actuando sobre las causas de la menor empleabilidad como la falta de cualificación, de experiencia profesional o de habilidades para la búsqueda y el mantenimiento del trabajo. Asimismo, las políticas activas de empleo contribuyen al **desarrollo empresarial** mejorando la disponibilidad y la capacitación de la oferta de trabajo, que el tejido productivo requiere en cada momento y en cada sector de actividad, y facilitando la **transición productiva inteligente y sostenible**.

Las políticas de empleo se deben presentar de forma multidimensional, políticas activas de empleo, medidas que incidan en la demanda y en la oferta y que atiendan a la política económica, la política fiscal, desarrollo económico, educación, etcétera.

El largo proceso de recuperación económica y social, después de la crisis provocada por la COVID-19, han puesto de manifiesto la importancia de las políticas públicas para la **mejora del bienestar social**, para la **dinamización de la actividad económica** y para la **mejora del empleo**. En este sentido, se han producido transformaciones económicas y sociales que han conllevado otras tendencias económicas de relevancia como la automatización del trabajo, la deslocalización de la producción y la transformación de modelos de prestación de servicios a través del uso de tecnologías de información y comunicación que han hecho más patentes aún las transformaciones que se están produciendo en los mercados de trabajo.

En este escenario de cambio, el proceso de diálogo social para el acompañamiento de los procesos de transformación del mercado laboral en Canarias son clave para la definición de las estrategias, las medidas de impactos y el aprovechamiento de oportunidades dentro del mercado laboral, tanto en la formación como en la empleabilidad de las personas. Las Políticas Activas de Empleo son uno de los principales instrumentos para este proceso de adaptación ya que permiten acompañar los rápidos cambios de modelos de sectores económico-productivos, mejorar la adaptación de la fuerza de trabajo a estas nuevas tendencias y reducir las posibles dificultades que sufren las personas trabajadoras con menor capacidad de adaptación a estos cambios, combatiendo la exclusión laboral de los colectivos con mayores dificultades para el acceso al empleo.

Para la consecución de una empleabilidad óptima para todas las personas, se hace necesario establecer estrategias, marcos jurídicos y programáticos específicos y alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, así como el establecimiento de las bases para la **modernización de las Políticas Activas de Empleo**, al mismo tiempo que se debe dar respuesta a la situación de crisis económica y social, generando instrumentos para que las personas trabajadoras, con especial enfoque en los colectivos más desfavorecidos, puedan adaptarse de la mejor manera posible a las nuevas circunstancias y a los cambios que ya se dibujan en la economía productiva y el futuro del empleo como, por ejemplo, la Inteligencia Artificial.

En este contexto, se hace necesario **diseñar servicios y programas complementarios para la mejora de la empleabilidad** a la altura de los tiempos, propiciando la utilización de las **nuevas tecnologías al servicio de las personas y de las empresas**, con especial atención a los colectivos prioritarios, en el desempleo de larga duración, en las personas con discapacidad, en las mujeres y jóvenes y en la exclusión social, con el **objetivo prioritario de que nadie quede atrás**. En este encuadre es importante la implementación del "historial laboral único" de las personas trabajadoras, de forma que la comprobación del contenido prestacional de la cartera de servicios por parte de la administración permita optimizar la política activa de empleo más adecuada para la mejora de la empleabilidad y de la ocupabilidad para cada persona.

Las políticas activas de empleo son un **instrumento de dinamización del mercado del empleo** y pueden permitir una rápida adaptación al tejido productivo, pero son un instrumento que debe nacer del diálogo y de la concertación con los diversos agentes sociales y económicos más representativos. Es imprescindible un proceso de participación, de escucha y se debe permitir espacios de discusión y de participación en la toma de decisiones desde la fase de diseño de las políticas activas de empleo. Es necesario definir las políticas de empleo desde un entendimiento amplio, integrador e intersectorial.

Es innegable que hay un **cambio de modelo en la actividad económica y en el empleo**, encaminado a la industrialización de los procesos, a la transformación digital de las empresas, a una transición ecológica del sistema productivo y esto debe tener reflejo en las propuestas de las nuevas políticas de empleo que deberán tender a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las personas y a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica. En este sentido es esencial abordar los desafíos del mercado laboral y llevar a cabo con éxito las transiciones ecológica y digital, a través de medidas que incluyan incentivos a la contratación y a la transición, apoyo al emprendimiento social, oportunidades de perfeccionamiento y reciclaje y mayor apoyo por parte de los servicios de empleo a las transiciones laborales.

El empleo es **factor crucial de competitividad y progreso económico, de cohesión social y de equilibrio territorial**.

### 7.5.2.- Diagnóstico

El empleo es **el factor fundamental para el crecimiento económico y social**, siendo necesario promover **un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible** en aras del pleno empleo donde estén equilibrados el trabajo decente y la productividad.

En Canarias, el comportamiento del empleo tiene reflejo en el gran peso que tiene la actividad económica el sector turístico, reflejada en el elevado peso del comercio, el transporte, la hostelería y el ocio (38 % del PIB vs. 28,9% en España); sin embargo, se hace necesario de forma urgente diversificar la economía tendiendo a otros sectores estratégicos como la industrialización, las energías renovables, la industria audiovisual, la IA.

La economía canaria depende, principalmente, de que se mantengan los flujos de turistas desde la eurozona y la península, la falta de inversión en los últimos años, la saturación del territorio y del sector turístico, junto con la falta de capital humano cualificado podría suponer un lastre al avance de la economía y del empleo, por lo que en el sector se debe dar paso a la inversión en tecnificación y sostenibilidad.

El inicio de 2025 confirma una economía que ha crecido por encima de la media de España. En 2024, el aumento del PIB de Canarias (3,7%) habría sido 0,5 puntos superior a lo observado en el conjunto de España y los datos de 2025 muestran el mantenimiento de esta tendencia; sin embargo, las perspectivas están condicionadas por un entorno especialmente incierto y dependiente del contexto global. La economía canaria tiene una de las exposiciones directas más reducidas al aumento de los aranceles por parte de EEUU. No obstante, preocupa el impacto indirecto, principalmente, a través del canal financiero, del incremento de la incertidumbre de política económica o de las consecuencias sobre las economías de origen de los turistas.

El turismo enfrenta las dudas relacionadas con el estancamiento de la demanda europea, los cambios en la política fiscal alemana que supone un sesgo al alza sobre el crecimiento de la eurozona, el coste del combustible para una economía como la canaria, dependiente del gasto en transporte, la falta de inversión, particularmente, en el mercado de la vivienda, en particular en las áreas urbanas.

Con una previsión de aumento del PIB canario en un 3,4% para 2025 y de un 1,7% para 2026, pero presionando sobre un territorio y un *stock* de capital que no crecen de forma uniforme, con un menor impulso del consumo, la débil recuperación en Europa, una elevada incertidumbre de política económica y pendientes del impacto de las políticas arancelarias para España y los países de origen del turismo, se prevé una desaceleración.

Conforme se ha venido reduciendo la tasa de paro en el último año, por el contrario, a las empresas les cuesta cada vez más encontrar personas trabajadoras con una formación adecuada para el desempeño de sus funciones. A la falta de capital humano cualificado en algunos sectores, en particular, en la construcción, energías renovables, sector tecnológico, ciberseguridad, IA, en la agricultura, la industria turística, la industria audiovisual, etc. se le une un problema de relevo generacional en el corto y medio plazo.

En Canarias, además, las dificultades para acceder a una vivienda también están frenando la disponibilidad de mano de obra, sobre todo, en temporada alta, hay elevadas restricciones de oferta que impiden el avance en algunos sectores clave para las islas.

La Encuesta de Población Activa (EPA), un estudio estadístico destinado a obtener datos sobre el mercado de trabajo, que se utiliza para calcular la tasa de desempleo, tal y como la define la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con periodicidad trimestral y está considerada como el mejor indicador de la evolución del empleo y desempleo en España. El último informe publicado de la EPA en Canarias que se corresponde con el tercer trimestre de 2025, arroja los siguientes resultados:



La Tasa de Paro se sitúa en el 14,59% y la Tasa de Empleo en el 51,01%.

En relación con las **personas ocupadas** es de destacar que en los 12 últimos meses el empleo ha aumentado en 27 900 personas, con una variación anual del 1,06%.

- Por sexo, la población ocupada, respecto al trimestre anterior, desciende en -11.100 (-2,32%) entre las mujeres y disminuye en -3.000 (-0,55%) entre los hombres. En la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, la población ocupada ha crecido un 1,22% entre las mujeres y ha crecido un 0,91% entre los hombres.
- Por grupo de edad, las personas ocupadas disminuyen en el grupo de menos de 25 años en -1.200 personas (-0,47%); en el grupo de 25-54 años descienden un -1,71% (-13.000 personas ocupadas menos); y aumentan un 1,61% (100 personas ocupadas más) en los mayores de 54 años. En la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, la población ocupada por grupo de edad: desciende en menos de 25 años (-0,20%), aumenta en el grupo de 25-54 años (1,61%) y disminuye en mayores de 54 años (-11,27%).
- La Tasa de Empleo (porcentaje de personas ocupadas respecto a la población de 16 y más años) se sitúa en 51,01%; una disminución de -0,87 puntos porcentuales respecto del trimes-

tre anterior. La tasa de empleo de mujeres se encuentra en 46,34%, la tasa de hombres es de 55,86%, mientras que la tasa de empleo juvenil es de 26,64%.

- En relación con la actividad económica, respecto al mismo trimestre del año anterior, la ocupación crece en el sector de la agricultura (1.900 personas, 10,92%); aumenta en la industria (4.600 personas, 9,33%); aumenta en la construcción (700 personas, 1,08%); y desciende en el sector servicios (-21.300 personas, 2,39%),
- Con relación al tipo de jornada y tipo de contrato, el empleo a tiempo completo representa el 90,33% del total; en este trimestre, disminuye en 16.700 personas (-1,80%). Por su parte el empleo a tiempo parcial es de 9,67% del total, en este trimestre aumenta en 2.700 (-2,85%).

En cuanto al número de personas paradas, el paro aumenta en Canarias en 15.100 personas en el tercer trimestre de 2025 respecto al trimestre anterior, situándose en 172.200 personas paradas. En términos relativos, la variación trimestral del desempleo aumenta un 9,59%. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el paro muestra un aumento del 2,62%.

La **tasa de paro** aumenta 1,26 puntos porcentuales y se sitúa en el 14,59%. En el último año, esta tasa ha aumentado 0,19 puntos porcentuales. La tasa de paro femenina se sitúa en el 16,19%, mientras que la masculina, en el 13,16%. La tasa de paro juvenil es del 33,37%.

Por sexos, en la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, el porcentaje de mujeres en paro se incrementa un 8,29% y se sube a 10,81% en los hombres. En la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, el paro ha bajado un -8,57% entre las mujeres y ha disminuido un -3,65% entre los hombres.

Por edad, en la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, se observa un aumento del paro en todos los grupos de edad: en menores de 25 años aumenta un 20,48%; entre las personas de 25 a 54 años, aumenta un 2,67% y, en los mayores de 54 años, crece en un 36,84%. En la comparativa respecto al mismo trimestre del año anterior, las personas paradas aumentan entre los mayores de 54 años (25,81%), mientras que, en el resto de grupos, aumentan en menores de 25 años (7,64%) y disminuyen en 25-54 años (-1,42%).

Respecto a la actividad económica, el desempleo crece en el sector de la agricultura un 83,33%; disminuye en la industria un 23,08%; desciende en la construcción un -7,50%; y aumenta en servicios en un 8,42%.

Por otro lado, el paro aumenta en 8.200 (10,92%) entre las personas que buscan su primer empleo.

En relación con el tiempo en desempleo, el 39,00% de las personas desempleadas se encuentra en dicha situación durante más de 1 año disminuyendo 1 punto porcentual respecto al trimestre anterior, y reduciendo en 5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior.

Contextualizados los datos de la EPA, también son de relevancia los datos de contratación y de paro de las **personas con discapacidad** sobre las que es necesario elaborar políticas diferenciadas que les permitan una inserción laboral estable.



Fuente: OBECAN

Los datos reflejan la dificultad de las personas con discapacidad al acceso al mercado laboral, de forma que tan solo el 0,52 % de los contratos se realizan a este colectivo.

Y, por último, un capítulo aparte supone el **mercado de trabajo en las mujeres**. Las mujeres representan en el 3<sup>er</sup> trimestre de 2025 un 48,10% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Canarias. Sin embargo, su presencia no es uniforme en todos los sectores: las mujeres ocupan el 68% de los puestos en educación, actividades sanitarias y servicios sociales, pero apenas el 6,0% en la construcción. Pese al avance del empleo femenino, las diferencias sectoriales persisten y también la disparidad de condiciones entre géneros, como refleja los datos que siguen, evidenciando que la igualdad laboral y salarial continúa siendo un desafío ineludible. Todavía existen retos importantes para alcanzar la igualdad de oportunidades en los ámbitos laboral y salarial, por lo que es imprescindible reafirmar políticas de empleo que mejoren la situación laboral, social y personal de las mujeres.

La tasa de actividad femenina mantiene una diferencia media con los hombres de unos 9,03 puntos por debajo. Y las diferencias salariales por sexo, la brecha **salarial** supone un 4,5 %, situación que se explica por los bajos salarios que en general hay en esta comunidad autónoma y por la dependencia del sector servicios.

Entre los motivos que cita la Comisión Europea sobre persistencia de la brecha salarial es que las mujeres tienen menor tiempo para el aprendizaje, la especialización, el ocio, la participación social y política, o el cuidado personal; a su vez tienen mayores dificultades para insertarse en un trabajo fuera del hogar, considerables obstáculos para avanzar en las carreras educativas y laborales, mayor participación en trabajos de menor valoración y menores ingresos, mayor participación en el trabajo informal, en el cual las mujeres pueden tener un considerable control sobre su tiempo, aunque este tipo de trabajo no les brinde protección social.

### 7.5.3.- Medidas y proyectos

En el ámbito de las políticas activas de empleo, se hacen necesarias en este momento **medidas acción positiva, disruptivas y transgresoras** que permitan romper con los esquemas tradicionales y proponer soluciones innovadoras para fomentar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas. Estas medidas deben **tender a la industrialización del tejido productivo, a la transformación digital y a la transición ecológica de las empresas**, sin olvidar los **servicios socioculturales y a la comunidad, mediación comunitaria e intercultural y la cooperación al desarrollo**.

Entre estas medidas se podrán incluir la implementación de **programas de formación en habilidades digitales emergentes, la creación de alianzas con empresas tecnológicas para facilitar la inserción laboral en sectores en crecimiento, el desarrollo de estrategias de mentoría y networking** para impulsar la empleabilidad de grupos vulnerables, medidas que en todo momento buscarán adaptarse a un mercado laboral en constante cambio y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Considerando como principios transversales el enfoque en el empleo en las personas y en las empresas, la equidad, la eficiencia y la participación, y el consenso, dentro del EJE de POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y DE EMPLEABILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, se valoran los siguientes **PROYECTOS**:

- 1. Orientación y formación al empleo y para el emprendimiento (Jóvenes).**
- 2. Programas de inserción laboral (Mayores de 50 años).**
- 3. Cualificación y Recualificación de las personas.**
- 4. Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad.**
- 5. Empleo con apoyo y estrategia de apoyo individualizada (Modalidad IPS).**

**6. Competitividad y productividad: nuevas perspectivas.**

**7. Igualdad y brecha de género.**

**8. Formación Profesional Dual.**

La **investigación, la innovación, la difusión y la evaluación** de las políticas públicas de empleo deben ser la **herramienta clave para el avance en las políticas activas.**

**1. Orientación y formación al empleo y para el emprendimiento (Jóvenes)**

Implementar políticas activas de empleo que fomenten la **empleabilidad de la juventud** y, específicamente, el emprendimiento tiene múltiples beneficios tanto para los propios jóvenes como para la economía en su conjunto. Es importante apoyar a los emprendedores jóvenes y brindarles las herramientas y recursos necesarios para que puedan desarrollar sus proyectos de manera exitosa.

Entre las razones por las cuales es importante implementar políticas activas de empleo enfocadas hacia la formación para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, están el fomento de la innovación y la creatividad, los jóvenes suelen contar con ideas frescas y originales que pueden dar lugar a nuevos productos, servicios y modelos de negocio. Por lo tanto, promover el emprendimiento entre los jóvenes es una forma efectiva de fomentar la innovación y la creatividad en la economía, se genera empleo, se impulsa el desarrollo económico generando riqueza, diversificando la economía y aumentando la competitividad.

El empoderamiento de los jóvenes a través de la formación y del fomento del emprendimiento les brinda las herramientas necesarias para desarrollar sus propias ideas y proyectos, y contribuir de manera activa al desarrollo de la sociedad y por supuesto la reducción del desempleo juvenil, ya que la falta de oportunidades laborales es uno de los principales problemas que enfrentan los jóvenes en Canarias, promover el emprendimiento es una forma de reducir el desempleo juvenil al crear nuevas opciones de autoempleo y generar nuevas fuentes de ingresos.

La actitud emprendedora, como una forma de vida, requiere consistencia y tenacidad, ya que conlleva a la capacidad de crear o iniciar algún proyecto, ya sea un negocio, una idea o un sistema de vida, teniendo como fuente de inspiración la confianza y la determinación de cumplir el objetivo fijado mediante el esfuerzo personal.

Es necesario el impulso al emprendimiento joven, a través de alianzas por un emprendimiento inclusivo que aporte soluciones al desempleo juvenil, apoyando a las personas jóvenes a la puesta en marcha y consolidación de iniciativas emprendedoras. Acciones que generen espacios de intercambio de conocimientos, *networking*, programas de *mentoring*, dotación de recursos financieros, con vistas a la transformación y mejora del ecosistema emprendedor.

**Medidas:**

- 1) Programa especial de Fomento del emprendimiento en los Centros Integrados de Formación Profesional y Universidades**, a fin de realizar una detección precoz de los potenciales emprendedores, "una aproximación a la educación del espíritu empresarial", donde los estudiantes puedan desarrollar la confianza en sí mismos, la motivación para actuar, aprender a pensar de modo crítico e independiente y, en concreto, la capacidad de aprender de forma autónoma.
- 2) Creación de Servicios especializados de orientación personalizada para el emprendimiento joven** que ayuden a promover el desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu empresarial, como la iniciativa, la asunción de riesgos, la creatividad y la responsabilidad.

- 3) **Proyectos de formación desde el punto de vista social en el espíritu emprendedor como motor de la innovación, el crecimiento y la competitividad.** Formación para el emprendimiento, capacitación específica para emprender un negocio y hacerlo de forma rentable.
- 4) **Implicar al profesorado** de la Formación Profesional y de las Universidades en la necesidad de la formación para el emprendimiento. Medidas de apoyo desde la administración al profesorado y educadores, con métodos de formación innovadores, que incluyan casos prácticos y otros métodos interactivos, para implicar al profesorado en trabajos reales, y proyectos empresariales concretos.
- 5) Desarrollar un **programa de acompañamiento al emprendimiento a través de modelos de mentoría poscreación** de hasta tres años que permita los vínculos de los jóvenes emprendedores con personal con experiencia en los sectores de actividad que desarrollan.
- 6) **Incentivos y ayudas al emprendimiento y a la contratación con los programas de desarrollo económico**, para fomentar la contratación en sectores en crecimiento establecidos en los distintos programas de desarrollo económico a través de programas de apoyo al emprendimiento adaptados, emprendimientos de base tecnológica inteligencia artificial, emprendimientos de la economía social, con programas formativos a disposición de los emprendedores en todo su proceso de maduración de las ideas, estudios económicos, fórmulas de gestión, etc.
- 7) Desarrollar **líneas financieras sin avales o de bajo interés que acompañen el proceso de emprendimiento, capital semilla, microcréditos, préstamos ICO.**
- 8) **Programa de apoyo al emprendimiento joven en economía social** para la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, y apoyo al desarrollo de proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas de la economía social mediante una mejora de su competitividad.
- 9) **Proyectos de intercambio entre jóvenes que desean emprender** y empresarios experimentados que suponga una experiencia única de valor incalculable.

#### **Acciones:**

- Realización de talleres para el emprendimiento que permitan mostrar el campo de acción del emprendedor, donde las personas jóvenes puedan identificar las amenazas y oportunidades, las fuerzas y debilidades del entorno que rodean la actividad emprendedora, las ventajas y desventajas que tiene en el campo profesional y la importancia del trabajo en equipo en la acción emprendedora.
- Simplificación de los procedimientos para la obtención de ayudas e incentivos, unificando los criterios para facilitar su tramitación para reducir la carga administrativa de los jóvenes emprendedores.
- Apoyo en inversiones y ayudas directas para la constitución de personas jóvenes en trabajadores autónomos o para la creación y puesta en marcha de empresas, incluyendo la consolidación de los proyectos emprendedores que tengan su origen en un proyecto anterior que sea objeto de transformación, relevo o sucesión.
- Incorporación en el Plan de Apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las pymes de Canarias, un eje concreto para el emprendimiento juvenil que contemple de forma integral las acciones que se determinen, fomentando que cada Cabildo Insular elabore sus propios planes de emprendimiento juvenil adaptado a la singularidad de cada isla.
- Actividades de comunicación, campañas de sensibilización sobre la Iniciativa Emprendedora, organización de concursos y competiciones o la creación de premios que reconozcan a

las empresas que se distingan por dedicar fondos y tiempo de sus plantillas a participar en actividades de promoción del emprendimiento entre los jóvenes.

## **2. Programas de inserción laboral (personas mayores de 50 años)**

La implementación de **políticas activas de empleo para personas mayores de 50 años** contribuye a mantener a este segmento de la población activa y productiva en el mercado laboral, beneficiando tanto a las empresas como a la economía en general, y garantizando el bienestar social de estas personas. Con el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la tasa de natalidad, la población está envejeciendo rápidamente en Canarias, el número de personas mayores de 50 años en edad laboral está creciendo, y es necesario asegurar que estas personas puedan seguir siendo activas y productivas en el mercado laboral. En este sentido, hay que tener en cuenta la experiencia y habilidades de las personas mayores de 50 años que suelen contar con una vasta experiencia laboral y una serie de habilidades adquiridas a lo largo de su vida profesional. Estas habilidades pueden ser de gran valor para las empresas, que podrían beneficiarse de la experiencia y conocimiento de estas personas.

Por otro lado, existe riesgo de exclusión laboral en las personas mayores de 50 años que se enfrentan a mayores dificultades para encontrar empleo, debido a la discriminación por edad que existe en muchos sectores laborales y esto puede llevar a la exclusión laboral de un segmento de la población que aún tiene mucho que aportar al mercado laboral.

El desempleo de larga duración en personas mayores de 50 años puede tener un impacto negativo en la economía, ya que estas personas pueden ver reducidos sus ingresos y enfrentarse a dificultades para mantener su nivel de vida y contribuir al sistema económico, con un impacto negativo en la economía.

El trabajo no solo proporciona un sustento económico, sino que también contribuye al bienestar psicológico y social de las personas. El desempleo prolongado en personas mayores de 50 años puede tener un impacto negativo en su salud mental y calidad de vida.

### **Medidas:**

- 1) Proyectos específicos de colaboración público-privada o planes de empleo específicos para personas de más de 50 años sin niveles mínimos de cotización para el acceso a una pensión contributiva.
- 2) Ayudas públicas que incentiven la contratación de personas mayores de 50 años o, en su caso, el emprendimiento de una actividad por cuenta propia.
- 3) Plan para el fomento de la participación de las empresas en el desarrollo de acciones locales, insulares y regionales de fomento del empleo y promover el potencial de estas personas con medidas facilitadoras para el acceso al mercado laboral.
- 4) Refuerzo de los instrumentos de apoyo de la conciliación de la vida laboral y familiar a través de un apoyo directo a las empresas para incentivar la contratación de personas mayores de 50 años con cargas familiares.
- 5) Programas de apoyo a la movilidad geográfica vinculada al empleo con ayudas al desplazamiento y al alquiler tanto el empleo por cuenta propia como para el emprendimiento.
- 6) Potenciación del emprendimiento para personas mayores de 50 años, fomento del trabajo flexible, del trabajo inclusivo y colaborativo.

### **Acciones asociadas:**

- Campañas de difusión y sensibilización para evitar la discriminación en el empleo por razón de edad, concienciación y movilización social para que el talento sénior siga aportando a la sociedad.

- Refuerzo de la formación en alfabetización digital, competencias digitales básicas y avanzadas, comunicación y colaboración, resolución de conflictos y competencias profesionales.
- Proyectos de Itinerarios Integrados de Inserción laboral que combinen orientación, y formación en alternancia con el empleo.

### 3. Cualificación y Recualificación de las personas.

En la actualidad, el mercado laboral se encuentra en constante evolución debido a los avances tecnológicos y la globalización, lo que ha generado una mayor demanda de cualificaciones y competencias específicas por parte de las empresas. En este contexto, es fundamental diseñar políticas activas de empleo que promuevan la cualificación y recualificación de las personas para adaptarse a estas nuevas exigencias, dado que constituyen aspectos fundamentales para la inserción laboral en un mercado cada vez más competitivo y en constante evolución.

Entre estos aspectos fundamentales destacan:

- La **adaptación a las demandas del mercado laboral**: la cualificación y recualificación permiten a las personas adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar puestos de trabajo acordes a las demandas del mercado laboral actual. Esto aumenta sus posibilidades de encontrar empleo y mantenerse competitivos en su sector.
- La **mejora de la empleabilidad**: la formación continua y la actualización de habilidades contribuyen a mejorar la empleabilidad de las personas, ampliando sus oportunidades de acceder a nuevos empleos o avanzar en su carrera profesional.
- El **aumento de la productividad**: las personas cualificadas y recualificadas son más productivas en sus puestos de trabajo, lo que beneficia tanto a las empresas como a la economía en general.
- El **fomento del desarrollo personal y profesional**: la formación y la adquisición de nuevas competencias, además de beneficiar a nivel laboral, contribuyen al desarrollo personal y profesional de las personas, aumentando su autoestima y satisfacción en el trabajo.

En resumen, la cualificación y recualificación de las personas son fundamentales para su inserción laboral exitosa, su desarrollo profesional y la adaptación a un mercado laboral en constante cambio. La capacitación y actualización de las habilidades de los trabajadores contribuye a mejorar su empleabilidad y les brinda mayores oportunidades de acceder a puestos de trabajo mejor remunerados y con mayor estabilidad laboral. Además, la cualificación y recualificación de la fuerza laboral permite a las empresas mantenerse competitivas en un entorno económico cada vez más exigente, al contar con personas trabajadoras capacitadas y con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente. La inversión en la cualificación y recualificación de las personas constituye una inversión a medio y largo plazo que permite incrementar la productividad y la innovación en las empresas, lo que a su vez se traduce en un mayor crecimiento económico y desarrollo sostenible. Asimismo, la formación continua de los trabajadores contribuye a reducir la brecha entre la oferta y la demanda de empleo, facilitando la inserción laboral de personas desempleadas o en riesgo de exclusión social.

Las políticas activas de empleo orientadas a la cualificación y recualificación de las personas son fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y garantizar la sostenibilidad del mercado laboral en el medio y largo plazo y, para ello, es imprescindible diseñar estrategias y programas que fomenten la formación y actualización de las habilidades de las personas trabajadoras, en línea con las necesidades del mercado y las tendencias del empleo del futuro.

**Medidas:**

- 1) Programas de colaboración público-privada para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación y recualificación del tejido empresarial sobre cobertura de puestos de trabajo presentes y futuros, y de capacitación y competencias de las personas trabajadoras.
- 2) Desarrollo de un sistema de prospección que permita entender las tendencias del mercado laboral, las necesidades formativas y de competencias para poder vincular las estrategias formativas a la realidad cambiante del mercado laboral, a través de una metodología específica y de las herramientas y procedimientos necesarios para el diseño del catálogo de formación que adapte el catálogo formativo al tejido productivo de forma inmediata.
- 3) Plan de participación coordinada y estable entre las administraciones con competencias en formación y los agentes sociales y económicos para definir el catálogo formativo adaptado al territorio.
- 4) Impulsar la Formación Profesional Dual y asegurar la calidad del aprendizaje en las empresas, con un número de plazas suficientes, flexibles y ajustadas a la formación recibida, incrementando los incentivos fiscales, en el marco de la Estrategia Canaria de FP Dual para garantizar el compromiso empresarial por este modelo de formación.

**Acciones:**

- Mejorar la coordinación entre los centros públicos y privados de formación para aumentar la complementariedad de la oferta formativa y desarrollar marcos de cualificación que permitan itinerarios flexibles de aprendizaje y las asociaciones de los sistemas educativos y formativos con las empresas.
- Ayudas inmediatas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica y para la transformación digital.
- Acciones para la flexibilidad en las empresas para la conciliación de la vida laboral y familiar para fomentar la recualificación y desarrollo de las carreras profesionales de su personal con vinculación laboral.

#### **4. Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad**

A través de la Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad se contribuye a la promoción de la igualdad de oportunidades y al desarrollo sostenible, ya que las políticas relacionadas con la responsabilidad social y su relación con la sostenibilidad fomentan la creación de empleo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y que promueva el bienestar de las personas y las comunidades y se relacionan con el éxito empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial se ha convertido en un tema clave y relevante para las empresas, ya que la sostenibilidad empresarial se ha vuelto cada vez más importante en el mundo empresarial. La Responsabilidad Social es un factor habilitador de una sana gestión y algo inherente a la empresa misma, implica que las empresas asumen un papel activo en la sociedad y en el medio ambiente, y se comprometen a contribuir al desarrollo sostenible, promueven el comercio justo, la diversidad e inclusión y la ética empresarial, entre otros aspectos y esto se logra mediante la adopción de prácticas éticas y sostenibles en todas las áreas de negocio.

La Sostenibilidad Empresarial se enfoca en la **gestión de los recursos naturales** y en la mitigación del impacto ambiental y la responsabilidad social empresarial se enfoca en la relación entre la empresa y la sociedad y puede ayudar a reducir los costos operativos y mejorar la eficiencia en el

largo plazo de las empresas. La Sostenibilidad Empresarial es una tendencia actual, además de una necesidad urgente; el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la desigualdad social son problemas cada vez más graves, y las empresas tienen un papel importante que desempeñar en la solución de estos problemas.

Las empresas que adoptan prácticas de responsabilidad social empresarial contribuyen a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, garantizando que todas las personas tengan acceso a un trabajo digno y bien remunerado, mejoran la reputación empresarial, tienen una mejor imagen ante la sociedad, es decir, no solo es ética e importante para el bienestar de la sociedad y el medio ambiente, sino que también tiene un impacto directo en el éxito financiero de una empresa.

La **Responsabilidad Social y la Sostenibilidad Empresarial** se complementan mutuamente y son fundamentales para el éxito a largo plazo de una empresa. Una empresa que adopta prácticas sostenibles y responsables está en mejor posición para atraer y retener a los mejores empleados, acrecentar su reputación y construir relaciones duraderas con los clientes y los proveedores. Además, las empresas sostenibles son más resistentes a las crisis económicas y ambientales y tienen una mayor probabilidad de generar beneficios a largo plazo.

La **atracción de talento** es otro factor que favorecen las empresas que adoptan prácticas de responsabilidad social, ya que suelen ser percibidas como empleadores atractivos para profesionales que buscan un trabajo que vaya más allá de los simples intereses económicos, lo que les permite atraer y retener el mejor talento.

Por otro lado, el impulso a la innovación y la competitividad marcan una diferencia importante, las empresas que incorporan principios de responsabilidad social en su gestión suelen ser más innovadoras y competitivas, lo que les permite adaptarse mejor a los cambios del mercado y obtener ventajas frente a la competencia.

Las políticas activas de empleo relacionadas con la responsabilidad social empresarial y sostenibilidad son fundamentales para promover un mercado laboral más justo, transparente y sostenible, que contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad en su conjunto.

#### Medidas:

- 1) Impulso desde las administraciones para el **desarrollo de estrategias o planes de responsabilidad social empresarial** en las empresas desde un punto de vista holístico, sostenibilidad económica, medioambiental, igualdad, inclusión social, prevención de riesgos, solidaridad, justicia social, etc.
- 2) **Implantación de los planes para la igualdad y diversidad** como un instrumento útil para avanzar en la responsabilidad social de las empresas, cumplimiento con el Acuerdo de Igualdad y Brecha Salarial acordado con los agentes sociales y económicos de las islas.
- 3) **Implementación de políticas medioambientales y promoción del uso de energías renovables.**
- 4) Establecimiento de una **política salarial justa e igualitaria** para todos los trabajadores y trabajadoras, fomentando el Consejo Canario de Relaciones Laborales, y la creación de un Observatorio para el Diálogo Social, la Negociación Colectiva y los Planes de Igualdad y Diversidad.
- 5) **Mejora de las condiciones laborales y la conciliación familiar** a través de la oferta a las personas trabajadoras de medidas que mejoren sus condiciones y faciliten la conciliación personal y profesional (*teletrabajo, reducción de horas extra, compatibilidad de turnos, flexibilidad de horarios*), impulsando una Ley de Corresponsabilidad y de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, acordada por los agentes sociales y económicos.

- 6) Puesta en marcha del **Distintivo de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad** dispuesto en la Ley Canaria de Economía Social, alineados con los ODS.

**Acciones:**

- Decisiones consensuadas en el marco del diálogo social para mayor implicación de las empresas con sus trabajadores a través del desarrollo de una comunicación interna que permita la consulta al personal sobre las decisiones adoptadas por las personas responsables de las empresas, involucrándolos de esta manera en el trabajo y en la organización empresarial.
- Realización de campañas de prevención de riesgos, establecimiento de códigos éticos y de conductas responsables, impulsando la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, e impulsando un compromiso público-privado para el cumplimiento de la misma.
- Acciones dirigidas a la transformación digital y transformación ecológica de las empresas que redunden en una mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.
- Actuaciones de enfoque hacia la diversidad e inclusión social y laboral a través de contrataciones de personas con discapacidad, o que formen parte de colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

**5. Empleo con apoyo y estrategia de apoyo individualizada (Modalidad IPS).**

Las políticas activas de empleo, como el empleo con apoyo y la estrategia de apoyo individualizada son fundamentales para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad y otras barreras para el empleo. En este sentido, se hace necesario implementar este tipo de estrategias atendiendo a distintas razones.

Es fundamental la promoción de la igualdad de oportunidades, las personas con discapacidad suelen enfrentarse a barreras adicionales a la hora de acceder al mercado laboral, lo que les dificulta encontrar un empleo digno y sostenible. El empleo con apoyo y la estrategia de apoyo individualizada ofrecen una alternativa para apoyar a estas personas en su proceso de inserción laboral, garantizando así su derecho a trabajar en igualdad de condiciones.

La mejora de la empleabilidad a través de estrategias que permiten identificar las necesidades y habilidades de cada persona de manera individualizada, es un requisito imprescindible para facilitar la implementación de acciones específicas para mejorar la empleabilidad, ya que, a través de un apoyo personalizado, se puede trabajar en el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para acceder y mantener un empleo de calidad.

El empleo con apoyo y la estrategia de apoyo individualizada fomentan la autonomía y la independencia, permitiéndoles desarrollar sus capacidades y habilidades para desempeñarse de manera independiente en el ámbito laboral, contribuyendo a su empoderamiento y a su integración social.

La contratación de personas con discapacidad tiene un impacto positivo en el mercado laboral y rompe otras barreras para el empleo y genera beneficios tanto para las empresas como para la sociedad en su conjunto. La diversidad en el entorno laboral contribuye a la innovación, la creatividad y el enriquecimiento de las relaciones interpersonales, además de fomentar una cultura organizacional inclusiva y respetuosa.

Las políticas activas de empleo orientadas al empleo con apoyo y la estrategia de apoyo individualizada son fundamentales para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, estas estrategias comportan beneficios para las personas directamente implicadas, generando impactos positivos en el mercado laboral y la sociedad en su conjunto. Por tanto, es necesario promover y fortalecer este tipo de iniciativas para construir un mercado laboral más inclusivo y equitativo.

**Medidas:**

- 1) **Programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social** por parte de las distintas Administraciones públicas para personas con discapacidad, adaptados de forma individualizada.
- 2) **Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido** con objeto de la integración, a través de ayudas públicas dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- 3) **Ayudas o bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad**, y ayudas adicionales para el coste salarial, sin perjuicio de las bonificaciones a la aportación empresarial a la Seguridad Social previstas en la normativa vigente.
- 4) **Ayudas a la financiación de los gastos ocasionados** como consecuencia de la **adaptación de puestos de trabajo**, incluidas las medidas de accesibilidad universal física, sensorial, cognitiva y de comunicación y las medidas adecuadas en función de las necesidades de cada situación personal.
- 5) Ayudas para la **prestación de los servicios de ajuste personal y social** a través de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional.
- 6) Proyectos **de itinerarios personalizados de integración e inserción laboral** que combinen orientación, formación e inserción laboral adaptados de forma individualizada a cada persona, con especial atención a la brecha digital que sufren las personas con discapacidad.
- 7) Elaboración de una **Guía de Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad** que sirva de referencia a las Administraciones Públicas para la realización de las mejores políticas activas para este colectivo.

**Acciones:**

- Desarrollo de programas inmediatos de inserción laboral específicos de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo a través de ayudas personalizadas a cada situación particular para empleo con apoyo, a través de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por personal especializado a fin de facilitar la adaptación social y laboral de personas trabajadoras con discapacidad
- Establecimiento de medidas de tránsito del empleo protegido al ordinario a través de enclaves laborales que faciliten el conocimiento de las capacidades y aptitudes de los trabajadores con discapacidad, que incluyan medidas específicas de ajuste a los puestos de trabajo y la eliminación de barreras.
- Enfoque de equipo en la inserción laboral incluyendo la participación de las familias y los profesionales en función de los distintos tipos de discapacidad.

**6. Competitividad y productividad: nuevas perspectivas.**

- La competitividad y la productividad son dos aspectos clave para el desarrollo económico y social de Canarias. En un entorno globalizado y cada vez más digitalizado, es fundamental que las empresas sean capaces de adaptarse a los cambios y mantenerse competitivas en el mercado.
- Para lograr esto, es necesario contar con políticas activas de empleo que promuevan la capacitación y formación de las personas trabajadoras, fomenten la innovación y el emprendimiento, y faciliten la inserción laboral de las personas jóvenes y de los grupos vulnerables.
- La competitividad de una empresa no solo depende de su capacidad para producir bienes y servicios de calidad a precios competitivos, sino también de contar con un equipo de personas cualificadas y comprometidas con la organización.

- Además, la productividad está estrechamente relacionada con la eficiencia de los procesos y la utilización adecuada de los recursos disponibles, por lo que es fundamental impulsar políticas que promuevan la mejora continua en las empresas y fomenten la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras.
- En este sentido, las políticas activas de empleo juegan un papel crucial en la mejora de la competitividad y la productividad de las empresas, al impulsar la formación de las personas trabajadoras, promover la innovación, adaptarse a las transformaciones ecológicas y facilitar el acceso al mercado laboral de personas con dificultades para encontrar empleo.
- Apostar por políticas activas de empleo centradas en la competitividad y la productividad beneficiará a las empresas, y también contribuirá al desarrollo económico y social de Canarias, creando empleo de calidad y fortaleciendo su posición en el mercado global.

#### **Medidas:**

- 1) Fomentar **el sistema de apoyo a las nuevas economías** con programas específicos que cubran las necesidades de las empresas, especialmente las empresas emergentes.
- 2) Desarrollar **programas específicos de innovación** para empresas como para actores de una economía cada vez más social y para el fomento del emprendimiento y la innovación social con instrumentos de apoyo adaptados a las necesidades de los distintos sectores productivos.
- 3) Generar una estrategia para el fomento de la financiación de impacto como un mecanismo alternativo de la misma para la competitividad y productividad de las empresas.
- 4) **Mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, conciliación laboral y familiar, salarios, reducción de jornada laboral.**
- 5) **Adaptación de las empresas a las nuevas perspectivas de las estrategias desarrolladas para Canarias** como la Estrategia de Desarrollo Industrial, la Estrategia de Economía Circular, la Estrategia de Economía Azul, la Estrategia y proyectos operativos de internacionalización de la economía, la Estrategia 5D del modelo Turístico, el Plan de Impulso I+D+I en el Sector Primario, el Programa de Apoyo a la Creación y Mejora de la Competitividad de Pymes.
- 6) **Medidas de apoyo para la innovación tecnológica e inversión** en las empresas canarias, especialmente las pymes, así como la capitalización del capital humano, y avanzando de forma progresiva a la reducción de las jornadas laborales sin que conlleve pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras.

#### **Acciones:**

- Coordinación y adaptación de los instrumentos concretos para la promoción empresarial para generar sinergias positivas de generación de empleo/desarrollo económico.
- Formación de cuadros empresariales en pro de una mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas, apostando por cumplir los ODS y un respeto estricto de las condiciones laborales.
- Adaptación de las empresas para el fomento de sus estructuras productivas para la vinculación con la economía sostenible y socialmente inclusiva.

### **7. Igualdad y brecha de género**

La igualdad de género en el empleo es un tema crucial en la sociedad actual. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, todavía existen **brechas significativas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral**. Estas disparidades pueden manifestarse en forma de salarios más bajos para

las mujeres, menos oportunidades de ascenso, discriminación en la contratación y en la promoción, entre otros aspectos.

La igualdad en el empleo y la brecha de género en el ámbito laboral es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto.

Es fundamental abordar estas desigualdades **y trabajar hacia la equidad de género en el empleo**, es una **cuestión de justicia social, y también de eficiencia económica y desarrollo sostenible**. Las empresas y organizaciones que promueven la igualdad de género tienden a ser más innovadoras, productivas y competitivas en el mercado laboral.

Las políticas activas de empleo son herramientas fundamentales para abordar esta brecha de género y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Estas políticas pueden incluir medidas como la promoción de la formación y capacitación específica para mujeres, el fomento de la conciliación entre la vida laboral y familiar, la eliminación de la discriminación salarial y la implementación de acciones afirmativas para incentivar la contratación de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.

Al implementar políticas activas de empleo sobre la brecha de género, se busca **reducir las desigualdades existentes en el mercado laboral**, además de **promover el desarrollo económico y social de la sociedad** en su conjunto. La inclusión de mujeres en el ámbito laboral en igualdad de condiciones contribuye a potenciar el talento y las capacidades de toda la población, generando beneficios tanto para las propias trabajadoras como para las empresas y la economía en general.

En este sentido, es fundamental que los gobiernos, las empresas y la sociedad en su conjunto adopten un enfoque proactivo y comprometido en la implementación de políticas activas de empleo orientadas a cerrar la brecha de género en el ámbito laboral; solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos y todas.

#### Medidas:

- 1) **Generación de medidas específicas vinculadas a la mejora de la empleabilidad de las mujeres.** Implicación de las empresas en el ámbito de la conciliación, a través tanto del establecimiento de nuevas medidas de conciliación como del fomento de un mayor uso de las medidas de igualdad.
- 2) **Programa para la igualdad entre hombres y mujeres** para medidas que promuevan el acceso y mantenimiento del empleo, en las condiciones laborales y en la conciliación y corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral a través de medidas como el impulso a la implantación de los planes de igualdad en empresas, garantía de una participación mayoritaria de las mujeres en programas o acciones de orientación, formación o mejora de la empleabilidad en los servicios públicos de empleo, mayores incentivos a la contratación indefinida de mujeres y ayudas a la conciliación y corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral, tanto en el empleo por cuenta ajena como en el empleo por cuenta propia.
- 3) **Reducción de las desigualdades por género y los estereotipos de género en la Formación Profesional.**
- 4) **Impulso a la formación STEM en las mujeres** a través de medidas de difusión y sensibilización desde la educación primaria.

#### Acciones:

- **Proyectos específicos de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata y explotación sexual** a través de políticas activas

de empleo consistentes en itinerarios de inserción, programas formativos, incentivos para la actividad por cuenta propia, fomento de la contratación, ayudas a la movilidad geográfica, etc.

- **Cumplimiento del Acuerdo de Igualdad y Brecha de Género** acordado entre el Gobierno de Canarias y los agentes sociales y económicos en la Concertación Social Canaria, así como la aprobación de la Ley Canaria de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

## **8. Formación Profesional Dual**

Uno de los grandes desafíos al que se enfrenta actualmente Canarias y al que, por su complejidad e intensidad tendrá que hacer frente en los próximos años, es a la **falta de personal cualificado para varios sectores productivos**, principalmente sectores emergentes intensos en la generación de empleo de calidad, que apuesta por la innovación, la sostenibilidad, la transformación ecológica y digital que permitan un aumento de la competitividad del sector productivo.

La **Formación Profesional Dual en Canarias** se ha convertido en una **herramienta clave para la inserción laboral**, principalmente para las personas jóvenes, pero también para las personas en desempleo que no tienen cualificación laboral. La Formación Profesional Dual combina la formación teórica en los centros formativos con la formación práctica en empresas, permitiendo a los estudiantes adquirir habilidades y conocimientos directamente aplicables al mundo laboral, aumentando sus oportunidades de empleo y contribuyendo al desarrollo económico de Canarias. La **formación dual fomenta la colaboración público-privada entre el sector de la educación y el empresariado**, creando **sinergias** que benefician a ambas partes. Por tanto, su implementación en Canarias responde a la necesidad de formar profesionales altamente cualificados y adaptados a las demandas del mercado laboral actual.

La modalidad de Formación Profesional Dual ayuda a preparar profesionales polivalentes con las competencias necesarias para poder tener movilidad entre empresas del mismo sector productivo o entre puestos de trabajo de la misma empresa. De hecho, el sistema de Formación Profesional Dual tiene un doble cometido como elemento de orden social: el de la cualificación y, otro de mayor importancia, el de equidad social, favoreciendo la segunda oportunidad que nos llevará a construir la sociedad que queremos para el futuro, más justa, competitiva, sostenible y solidaria.

La FP Dual da respuesta a la **capacidad de aprendizaje** teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, la sostenibilidad, la adaptabilidad y movilidad y el mejor desarrollo de las competencias articulando formación y experiencia, no sustituyendo una por otra, convirtiendo el aprendizaje en un elemento de vital importancia en la sociedad del conocimiento.

Canarias, como territorio con una **alta especialización en el sector turístico**, puede liderar un Campus Internacional de Excelencia en Formación Profesional Dual que facilita la formación de docentes, el refuerzo de las competencias lingüísticas, la formación en empresas ubicadas en otros territorios y programas de doble titulación (Alianza Europea de Aprendices y Erasmus + 2021-2027).

Esta misma oportunidad destaca en el entorno de las RUP referida a la Economía Azul y Circular. (Nueva Estrategia Renovada de las RUP).

El éxito del modelo de la implantación de la Formación Profesional Dual en Canarias dependerá de la eficacia de las inversiones públicas y de la vinculación y coordinación de la Administración con el sistema productivo y del Diálogo Social.

**Medidas:**

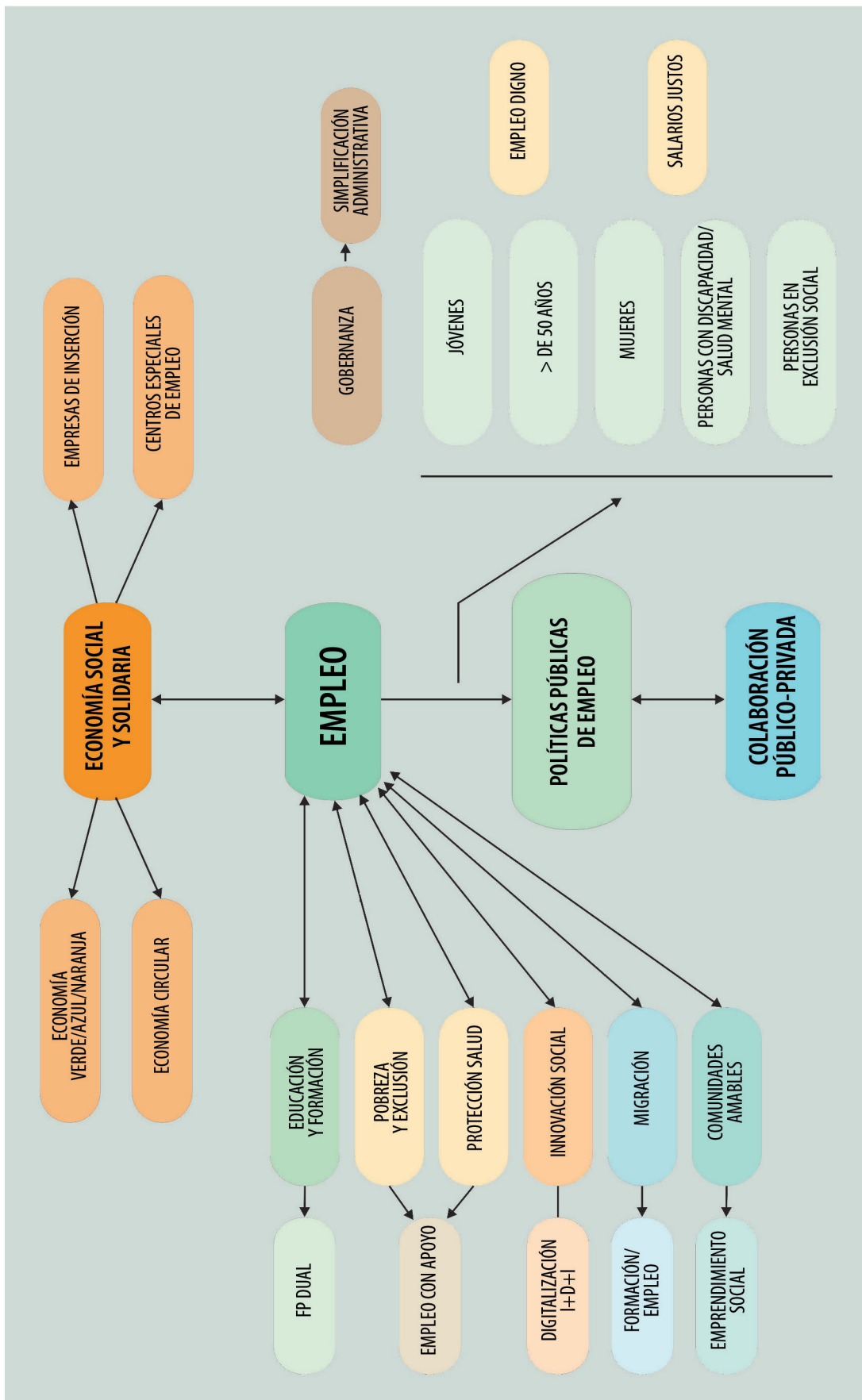
- 1) Desarrollo de una **normativa reguladora propia para la FP DUAL en Canarias**.
- 2) **Plan para el incremento y agilización de la implantación de nuevas familias y áreas profesionales de FP** en todo el territorio con el fin de ajustar la oferta a las necesidades reales del sistema productivo.
- 3) **Incentivos económicos y ayudas** para el apoyo a la pequeña y mediana empresa por su capacidad de generación de empleo en la **FP DUAL intensiva** y a los costes derivados de su implantación.
- 4) **Creación de un Registro de Empresas y Centros de Trabajo Duales** que facilite la evaluación de las empresas y de los centros de formación.
- 5) **Implantación de una distinción (sello) a las empresas** que acojan alumnado en alternancia con el empleo/FP DUAL como buena práctica.

**Acciones:**

- Despliegue de la **Estrategia Canaria de FP Dual**.
- Coordinación entre las administraciones con competencias en formación profesional con agentes económicos y sociales para llevar a cabo un **modelo de FP inclusivo**, adaptado a las necesidades productivas, a través de un modelo dinámico de participación y asesoramiento permanente.
- **Formación pedagógica para tutores de empresa**.
- **Fomentar la agrupación de empresas, patronal, federación, consorcios** para el **acogimiento del alumnado de la FP DUAL**.
- **Campañas** de difusión, promoción y captación, dirigidas al tejido productivo, principalmente pymes y micropymes, para **fomentar el interés de la FP DUAL en las empresas**.
- **Proyectos de movilidad nacional e internacional del alumnado en FP DUAL**.

Estas medidas y proyectos, diseñados desde un enfoque integral y participativo, buscan responder a los desafíos estructurales del empleo en Canarias, promoviendo la igualdad de oportunidades, la innovación, la sostenibilidad y la cohesión social, y adaptando el mercado laboral a las nuevas realidades económicas y sociales del Archipiélago.

### 7.5.3.- Esquema de interrelaciones



### 7.5.5.- Bibliografía específica

- Agenda 2030. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [Documento o página web].
- BBVA Research. (2024–2025). *Informe sobre la situación económica de Canarias*.
- Comisión Europea. (s.f.). *Iniciativas de educación y formación profesionales*. European Commission. [Página web].
- Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (ECAE). (2021–2024). [Documento].
- Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual. (2022–2026). [Documento].
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). (2024). *Informes y datos estadísticos*. [Informe].
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Informes y datos estadísticos*. [Informe].
- Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo. *Boletín Oficial del Estado*, número correspondiente.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, número correspondiente.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (s.f.). *Guía de jóvenes talento y perfil emprendedor*. [Documento].
- Observatorio Canario de Empleo (OBECAN). (2024). *Informes del mercado laboral en Canarias*.
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. *Boletín Oficial del Estado*, número correspondiente.
- Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de mayo de 2023, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2023. *Boletín Oficial del Estado*, número correspondiente.

## 7.6.- Comunidades amables: Respuestas comunitarias para apoyos de proximidad.

### 7.6.1.- Introducción

Canarias se enfrenta a una profunda transformación demográfica y social que desafía los modelos tradicionales de bienestar y cuidados. El envejecimiento acelerado de la población, el incremento de personas con discapacidad y dependencia, la prevalencia de enfermedades crónicas y de salud mental, así como la soledad no deseada, configuran un escenario de fragilidad social sin precedentes. Para 2035, se prevé que una de cada cuatro personas en las islas tendrá más de 65 años, y Canarias ya es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de personas con discapacidad. Estas realidades, sumadas a la feminización de los cuidados —donde el 76% de las personas cuidadoras son mujeres, muchas de ellas fuera del mercado laboral—, evidencian la urgencia de repensar el sistema de apoyos y cuidados desde una perspectiva colectiva, equitativa y centrada en la persona.

La llamada “crisis de los cuidados” pone en cuestión la sostenibilidad del modelo tradicional, históricamente apoyado en el entorno familiar y, sobre todo, en las mujeres. La incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, los cambios en las estructuras familiares y la evolución de las necesidades sociales hacen imprescindible la transición hacia un modelo de apoyos y cuidados de larga duración (ACLD) que sea público, comunitario y corresponsable. Este modelo debe garantizar la **dignidad, la autonomía y la participación** de quienes requieren apoyos, evitando la reproducción de desigualdades de género, clase o etnia.

En este contexto, la Estrategia Estatal para el Nuevo Modelo de Cuidados en la Comunidad (2024-2030) y la iniciativa *Canarias Importa II* abogan por una transformación profunda del sistema de ACLD, orientándolo hacia la desinstitucionalización y la creación de redes de apoyo comunitario. Se apuesta por la creación de redes de apoyo comunitario, la integración de servicios sociales y sanitarios en el entorno cotidiano, y el desarrollo de comunidades amables y supermanzanas, donde la proximidad, la participación y la inclusión sean los pilares del bienestar social. El objetivo es garantizar que todas las personas, independientemente de su situación, puedan desarrollar su proyecto vital en comunidad, con apoyos personalizados y de calidad, y en entornos accesibles, seguros y sostenibles. El objetivo es democratizar los cuidados, romper con estructuras asistenciales y promover entornos inclusivos, sostenibles y adaptados a las necesidades de toda la ciudadanía, especialmente de las personas más vulnerables.

En definitiva, Canarias se enfrenta al reto de adaptar su sistema de bienestar social a una realidad demográfica y social en rápida evolución, exigiendo innovación, colaboración intersectorial y una apuesta decidida por modelos de cuidados públicos, comunitarios y corresponsables, capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de la población.

### 7.6.2.- Diagnóstico

El diagnóstico de la situación de los cuidados y el bienestar social en Canarias revela una realidad marcada por profundos desafíos demográficos, sociales y estructurales, que sitúan al archipiélago ante la necesidad urgente de repensar y transformar su modelo de apoyos y cuidados de larga duración.

#### **Envejecimiento demográfico y fragilidad social**

Canarias atraviesa una de las transformaciones demográficas más aceleradas de España. A cierre de 2024, Canarias cuenta con 2 228 862 habitantes, con un incremento del 1,22% respecto al año anterior (26 814 personas más), siendo el sexto mayor crecimiento autonómico en España. Sin embargo,

este aumento poblacional convive con una transición demográfica acelerada: el índice de envejecimiento en las islas es de 135 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, situando a Canarias en el noveno lugar nacional por envejecimiento y con la mayor tasa de crecimiento del país en este indicador.

Vemos que el índice de envejecimiento alcanzó en 2022 el 133,9%, con 133 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, el mayor incremento interanual de toda la serie histórica. Este fenómeno se explica por una tasa de natalidad en mínimos históricos (0,86 hijos por mujer, muy por debajo del nivel de reemplazo) y una esperanza de vida que supera los 82 años. Si en 2015 aún había más población menor de 16 años que mayor de 64, en la actualidad, la tendencia se ha invertido drásticamente, y para 2035, se prevé que uno de cada cuatro residentes supere los 65 años, y para 2027, el número de mayores alcanzará las 467 000, casi 100 000 más en solo cinco años.

El envejecimiento de la población tiene consecuencias directas sobre la estructura de los hogares y la organización social. Uno de cada cuatro hogares canarios es unipersonal, una cifra que sigue aumentando y que, junto al envejecimiento, acentúa la soledad no deseada y el aislamiento social, especialmente entre las personas mayores. Actualmente, el 25% de los mayores de 65 años en Canarias sufren soledad no deseada, un fenómeno que incrementa la fragilidad social y se asocia a mayores riesgos de dependencia y deterioro de la salud mental.

### **Prevalencia de discapacidad y dependencia**

Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de personas con discapacidad (115 por cada mil habitantes, más de 161 000 personas, de las cuales el 79,7% presentan un grado igual o superior al 33%). El acceso a los derechos de este colectivo está gravemente comprometido por demoras administrativas que pueden alcanzar años para el reconocimiento oficial de la discapacidad, grado de dependencia o el correspondiente PIA, muy por encima del plazo legal de seis meses, lo que genera exclusión y "pobreza invisible".

### **Salud cronicidad y salud mental**

El 68% de la población canaria padece algún problema de salud crónico, por encima de la media nacional (61%), y más de un millón de personas viven con alguna condición crónica, predominando las mujeres (60% del total).

En salud mental, Canarias lidera la prevalencia de trastornos mentales en España, con 518,5 casos por cada 1000 habitantes (frente a 331 de media nacional), y en 2023 el Servicio Canario de Salud atendió a 71 000 personas por problemas mentales. Entre los mayores de 75 años, el 21% ha experimentado depresión (frente al 16% nacional) y el 25% ansiedad (frente al 8% nacional), y el 90% de quienes han sufrido depresión la padecen actualmente. En 2024, la red asistencial de salud mental realizó 335 000 consultas, reflejo de la creciente demanda y del déficit de profesionales, con solo 678 especialistas dedicados a este ámbito. La autopercepción negativa del estado de salud es la segunda más alta del país y se reconoce como un predictor de enfermedad y deterioro funcional.

### **Soledad no deseada y fragilidad social**

Como decíamos anteriormente, la soledad no deseada afecta al 25% de los mayores de 65 años en Canarias, un fenómeno agravado por el envejecimiento y la estructura de los hogares: el 27,4% de los hogares canarios son unipersonales (234 000 personas viven solas), tendencia que sigue en aumento. Además, casi un 29% de quienes sufren soledad no deseada tienen alguna discapacidad o dependencia, aunque la cifra real podría ser mayor por la falta de valoración específica.

## **Crisis del modelo de cuidados y dependencia**

El sistema de apoyos y cuidados en Canarias presenta carencias estructurales: insuficiencia de recursos, dispersión de competencias, excesiva burocratización y falta de universalización de los servicios sociales. Los servicios públicos no han alcanzado la consolidación de derechos equiparables a la sanidad, y la atención sigue centrada en la prestación asistencial, más que en la promoción de la autonomía y la vida independiente.

Faltan 9400 plazas residenciales para mayores dependientes, y la ocupación de las plazas existentes es solo del 44,2%, frente al 84,1% nacional. La cobertura y financiación pública de plazas es de las más bajas de España, y la creación de nuevas plazas no sigue el ritmo del envejecimiento y la demanda. Además, la gestión de la discapacidad y la dependencia está marcada por la saturación, la burocracia y la insuficiencia de recursos humanos, lo que impide una atención ágil y de calidad.

El modelo actual sigue centrado en las prestaciones económicas, que representan cerca del 48,5% de la cartera de servicios, mientras que apenas un 15% del gasto se destina a servicios clave como la atención domiciliaria y la asistencia personal, frente al 27% de media nacional. Esta orientación perpetúa la carga sobre las familias, especialmente sobre las mujeres, y limita la capacidad de las personas dependientes para mantener su vida en el hogar y su participación en la comunidad.

La escasez de servicios públicos suficientes y la falta de alternativas de calidad refuerzan un modelo asistencialista y subsidiario, que no garantiza la autonomía ni la dignidad de las personas en situación de dependencia. Las listas de espera para el reconocimiento de la dependencia y la elaboración de los Programas Individuales de Atención (PIA) siguen siendo un problema grave, pero aún más preocupante es la falta de servicios efectivos una vez superados estos trámites.

## **Fragmentación institucional y falta de coordinación**

El sistema de bienestar social en Canarias adolece de una fragmentación institucional significativa. Las competencias en materia de cuidados y apoyos de larga duración se reparten entre el Gobierno autonómico, los cabildos, los ayuntamientos, el Servicio Canario de Salud y el tercer sector, lo que genera duplicidades, excesiva burocratización y falta de una hoja de ruta compartida. Esta dispersión dificulta la planificación, la gestión eficiente de los recursos y la personalización de los apoyos (pérdida de seguimiento individual).

La Estrategia de Atención Sociosanitaria en Canarias 2025-2030 reconoce estas carencias y apuesta por la integración de los servicios sociales y sanitarios en un modelo de atención completo, centrado en la persona y sus necesidades, y por la coordinación efectiva entre los distintos niveles de la administración y los agentes sociales. Sin embargo, la transición hacia este modelo requiere una transformación cultural, normativa y organizativa, así como una mayor inversión y colaboración entre administraciones, tercer sector y comunidad.

## **Desigualdades, exclusión y necesidad de un nuevo paradigma**

La tasa de pobreza infantil en Canarias alcanza el 44%, una de las más altas del país, lo que refleja la urgencia de medidas estructurales y de inversión en servicios sociales.

El modelo tradicional de cuidados, basado en el entorno familiar y feminizado, está en crisis. La incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, los cambios en la estructura familiar y la insuficiencia de servicios públicos han hecho insostenible este modelo, perpetuando desigualdades de género, clase y etnia. Además, la falta de universalización y profesionalización de los servicios sociales limita la consolidación de derechos y la calidad de la atención.

La "crisis de los cuidados" es, en definitiva, una crisis de organización social y política, que exige pasar de un sistema asistencialista y centrado en la prestación de servicios a otro basado en la corres-

ponsabilidad social, la personalización, la prevención y la vida en comunidad. La Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad (2024-2030) y la iniciativa *Canarias Importa II* abogan por una transformación profunda hacia modelos comunitarios, preventivos e inclusivos, que garanticen la dignidad, la autonomía y la participación de todas las personas, especialmente de las más vulnerables.

### **Innovación, tecnología y urbanismo social**

Frente a estos retos, Canarias comienza a explorar propuestas innovadoras como las que aquí ofrecemos con la creación de “comunidades amables”, redes de apoyo comunitario, el desarrollo de supermanzanas y *softcities*, y la incorporación de la tecnología como herramienta de apoyo y conectividad. Estas iniciativas **buscan transformar los barrios en entornos accesibles, inclusivos y sostenibles, donde la proximidad y la interacción social faciliten la prevención, la detección de necesidades y la cohesión comunitaria.**

La digitalización y el uso de inteligencia artificial se perfilan como elementos clave para personalizar los cuidados, mejorar la conectividad social y romper las brechas territoriales, sociales, generacionales y de género, en línea con la Agenda Digital Canarias 2025.

### **Propuesta Transformadora: “comunidades amables”. Hacia un nuevo modelo: Democratización, proximidad y corresponsabilidad.**

La situación descrita obliga a repensar el sistema de apoyos y cuidados desde una perspectiva colectiva, equitativa y centrada en la persona. El nuevo modelo, alineado con la Estrategia Estatal para el Nuevo Modelo de Cuidados en la Comunidad (2024-2030) y la iniciativa *Canarias Importa II*, aboga por la democratización de los cuidados, reconociéndolos como un bien público y una responsabilidad social y política. El objetivo es garantizar el derecho de todas las personas a una vida digna, autónoma y plenamente integrada en su comunidad, evitando la reproducción de desigualdades y superando el enfoque asistencialista e institucionalizado.

Por tanto, el abordaje de ACLD no debe afrontarse como un problema que debe ser responsabilidad y al que se le debe dar respuesta desde la óptica individual o familiar, sino que la propia Estrategia Nacional determina claramente que es un reto social que requiere, no solo del apoyo del Estado, sino que implica la concreción de unas políticas específicas descentralizadas en cada Comunidad Autónoma, así como de las instituciones más próximas a la ciudadanía, como puede ser en nuestro caso los Cabildos, y también los Ayuntamientos.

La transición demográfica caracterizada por los cambios en la estructura y distribución de la población ha suscitado la necesidad de reevaluar y reconfigurar los sistemas de apoyos y cuidados. Esta realidad demográfica presenta un desafío significativo, ya que implica una demanda creciente de cuidados a largo plazo, tanto en el ámbito de la salud como en servicios sociales. Es esencial transformar y adaptar los sistemas de cuidados para garantizar la calidad de vida y bienestar de las personas (Gobierno Vasco, 2024). Desde la iniciativa *Canarias Importa II*, pretendemos ofrecer una perspectiva crítica en las políticas actuales pues hoy, en nuestra comunidad autónoma, se están ofreciendo respuestas mal ajustadas o no equitativas a personas que requieren de ACLD (Comas d'Argemir, 2015) o simplemente, no se le da respuesta. Sin cuidados, no tendríamos ni organización social, ni económica, ni cultural, ni política. Somos interdependientes, nos cuidamos y nos cuidan. Nos encontramos ante una situación que se está viviendo en otras comunidades autónomas de nuestro país, así como en otros países con mayor desarrollo, evolución y equidad en los cuidados con la llamada “crisis de los cuidados”. Las necesidades de apoyos y cuidados de larga duración van a seguir aumentando, las dimensiones económicas del cuidado han adquirido visibilidad, y también, que los cuidados van más allá de las implicaciones personales o familiares (Comas D'Argemir, 2015).

Las políticas de provisión de ACLD deben contemplarse desde una perspectiva holística y transversal (Lewis, 2007). El cuidado es esencial para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo social, desde esta perspectiva es especialmente relevante el prisma en el que veamos a las personas que necesitan ACLD, bien como meros objetos de cuidado que generan problemas y gastos, o como ciudadanos de pleno derecho donde el respeto a la dignidad individual centre la respuesta pública.

El nuevo modelo de apoyos y cuidados se basa en un principio básico de respeto a la **dignidad** de las personas, la cual se concreta al derecho de ejercer el control de su vida, de su día a día, participando en la determinación dónde ser cuidados y cómo. En definitiva, se trata de centrar la mirada en la persona provista de capacidad, en lugar de centrarnos en el déficit, la enfermedad o la carencia.

Podemos compartir que no se ha avanzado en la universalización de los servicios sociales y, por tanto, este cuarto pilar del estado de bienestar no ha llegado a tener una base firme que permitiera consolidar derechos, y esto no se debe solo a la crisis económica, sino a la fragilidad misma del modelo que se construyó (Fantova, 2023). Por este motivo, los servicios sociales tienen un papel fundamental para asegurar el bienestar, la igualdad de oportunidades y la vida digna de todas las personas sin excepción.

Del mismo modo que el sistema sanitario asume el reto constante de la salud en todas las políticas, el sistema de servicios sociales podría hacer frente con más probabilidades de éxito al desafío de los cuidados de larga duración si se asumiera un planteamiento de cuidados en todas las políticas (Fantova, 2023).

Esta situación si la quisiéramos extrapolar a los servicios de cuidados y apoyos de larga duración, sería hoy en día deseable, pero improbable, pues la subsidiariedad, desigualdad, privilegios según tu situación económica/social, asimetrías, precariedades, discriminaciones y exclusiones que, sistemáticamente, mayoritariamente va en contra de las mujeres (Instituto de las Mujeres, 2023). Muchas variables han influido a que esto sea así en la actualidad (crisis económica, cultura asistencialista, crisis políticas...), y han impedido que los servicios sociales de responsabilidad pública lleguen a ser universales para los cuidados de larga duración, al menos tanto como la sanidad para las enfermedades (Martí y Pozzobon, 2023).

En un contexto de constantes cambios y reveses (demográficos, psicosociales, políticos, laborales, tecnológicos...) es cada vez más necesario que estos servicios sociales evolucionen y se transformen, adaptándose a los nuevos tiempos y retos sociales.

El sector de los cuidados tiene gran potencial de generación de empleo debido a la previsión del aumento de la población con necesidades de apoyo.

Tal y como se recogen en diferentes tratados internacionales, todas las personas tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, el derecho a elegir su lugar de residencia, y dónde y con quién vivir, y el derecho a vivir con dignidad. Sin embargo, este derecho que, a priori nadie cuestionaría, no es una realidad alcanzable para un gran número de personas que requieren ACLD, pues en la práctica, el derecho a vivir en la comunidad pasa por la disponibilidad de una serie de servicios y estructuras de base comunitaria, que brinden a las personas el apoyo que necesiten y les permita participar en la vida cotidiana.

Este enfoque se basa en varios principios clave:

- **Universalidad y equidad:** los cuidados deben ser accesibles a todas las personas, independientemente de su situación económica, social o territorial. La universalización de los servicios sociales, como cuarto pilar del Estado de Bienestar, es imprescindible para consolidar derechos y garantizar la igualdad de oportunidades.

- **Personas en el centro:** el respeto a la dignidad y la autonomía implica que las personas tengan el control sobre su vida y participen activamente en la toma de decisiones sobre dónde, cómo y con quién vivir y recibir apoyos. Se trata de pasar de una visión centrada en el déficit o la carencia a una que valore las capacidades y los proyectos vitales individuales.
- **Enfoque comunitario y preventivo:** los apoyos y cuidados deben ofrecerse en el entorno habitual de la persona, promoviendo la permanencia en el domicilio, la vida independiente y la inclusión social. La comunidad —el barrio, el municipio— se convierte en el espacio privilegiado para la detección de necesidades, la prevención de la soledad y la articulación de redes de apoyo.
- **Corresponsabilidad y gobernanza compartida:** la provisión de cuidados no puede recaer únicamente en las familias o en el Estado, sino que requiere la implicación activa de administraciones públicas, tercer sector, economía social y ciudadanía. La colaboración y la descentralización son esenciales para adaptar las respuestas a la diversidad de realidades locales.

Desde *Canarias Importa II*, consideramos que democratizar los cuidados supone romper con modelos y estructuras actuales, con plantear una organización de los ACLD de forma distinta, con un sistema flexible y diverso, en el que confluyen simultáneamente diversos ecosistemas y donde la persona adquiere un valor central como ciudadana, cargada de valor y dignidad. Un sistema que tiene que garantizar el derecho de quienes son cuidadas y cuidan, y que nunca debe reproducir las desigualdades de género o las injusticias sociales. Supone, además, repartir las responsabilidades entre los distintos agentes, conectando políticas inconexas hasta ahora (educación-empleo-sanidad-servicios sociales), también supone ampliar la perspectiva de generar políticas de bienestar para solucionar los problemas sociales “de unos pocos”, para pensar en políticas para todas las personas, pues el ámbito de cuidados crece y seguirá creciendo de forma exponencial a lo largo de los próximos años y nos afectará a todos. Por tanto, los ACLD son una cuestión de responsabilidad colectiva, y siempre concebidas como un **derecho**. Por ello, las políticas desarrolladas en esta materia han de ser integrales, garantizándose la calidad, la personalización, la estabilidad y la universalidad, desde un enfoque comunitario y preventivo.

España, con la estrategia para un nuevo modelo de cuidados, sigue las tendencias y al amplísimo consenso internacional sobre la necesidad de orientar las respuestas hacia modelos de cuidados basados en la buena vida en comunidad, mediante políticas integrales de desinstitucionalización que ya se han puesto en marcha en otros países europeos y que ahora se pretende desplegar en nuestro país.

La transformación en Canarias del modelo de apoyos y cuidados será un proceso de tránsito lento y progresivo, pues se requiere de un proceso de transformación cultural (pasar de apoyos institucionales a los entornos) y de cambios en la normativa; por consiguiente, se requiere de un fuerte compromiso político, económico y social. Hablamos de transformar los centros residenciales, para concebirlos como hogares y comunidades abiertas al entorno, hablamos de desplegar nuevos servicios que ofrezcan apoyos en los hogares de las personas con la intensidad y tipología que necesite y hablamos de construir nuevos modelos alojativos y convivenciales en comunidad. Transformar el modelo de cuidados, es pasar del cuidado al apoyo, donde las políticas sean integrales, preventivas e inclusivas, donde la personalización y flexibilización sean el eje central, y la comunidad sea el germen de desarrollo. Es esencial un consenso en la transformación, para que pueda expandirse gradualmente, con compromisos y alianzas específicas, que permitan impulsar la verdadera transformación de los cuidados y apoyos.

Desde la Iniciativa, queremos apostar por que en Canarias exista un **modelo propio, público y comunitario**, que combine el liderazgo y la responsabilidad pública con la colaboración con los de-

más sectores, tomando prevalencia la iniciativa social sin ánimo de lucro, que conoce su realidad y respeta a su población, que reconoce y valora y se adapta a sus características, y que dinamiza el tejido social y comunitario desde sus orígenes.

El nuevo modelo de cuidados, además de público, debe ser un **modelo comunitario**. Por eso, desde esa iniciativa *Canarias Importa II*, ponemos el foco tal y como la Estrategia Europea determina, que es reforzar la atención en la comunidad para que las personas puedan continuar viviendo en su domicilio, en su barrio..., con los apoyos que necesite, donde las comunidades sean diseñadas para todas las personas y se generen espacios de encuentro y participación. Donde pilotemos nuevas formas de convivencia y colaboración, y donde la tecnología se convierta en una herramienta de apoyo y conectividad.

Bajo este paradigma surge el concepto y modelo, ya desarrollado en otras comunidades autónomas, denominado **supermanzanas**, como **propuesta de transformación urbana** que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos, con ganancia de espacio público, más verde, con menos coches (más carriles bici, más espacios verdes donde compartir...) y más personas. Transformaciones con un claro acento de urbanismo social que pone la mirada en la cotidianidad y en la sostenibilidad. Actualmente, el concepto de supermanzana ha ido evolucionando, dando mayor peso al concepto de **barrio**, como unidad mínima de cohesión social, donde realmente se desarrollan las personas.

Desde un enfoque holístico cuyo objetivo es crear desde lo local, **entornos urbanos y rurales, inclusivos y accesibles** que acompañen desde el contexto más próximo del territorio, a las personas que requieren ACLD, se determina que el bienestar y calidad de vida de la población va directamente relacionado con el equilibrio que debe existir entre el cuidado del medio ambiente y el crecimiento urbano amable.

Hablamos de “comunidades amables” o “comunidades de cuidados y apoyos”, como un concepto integral e innovador de intervención comunitaria, que promueve la inclusión y cohesión social como respuesta a las personas que requieren de ACLD desde el concepto de proximidad.

Desde este paradigma, las Comunidades Amables o de Cuidados tienen dos elementos nucleares claves: **Las Redes de Apoyo Comunitario** (recursos/servicios de apoyo de proximidad personalizado) y **Soft Cities** (creación de entornos —barrios— que promuevan la conectividad humana, la resiliencia ambiental, la calidad de vida de sus habitantes: inclusivo, sostenible y accesible), con un elemento tractor común como es la **Tecnología de Apoyo y Conectividad**.



### 7.6.3. Medidas y proyectos

#### 1. Creación de Redes de Apoyo Comunitario (RAC)

Las Redes de Apoyo Comunitario son el pilar fundamental del nuevo modelo. Su objetivo es garantizar que las personas con necesidades de ACLD reciban apoyos personalizados, continuos y de calidad en su entorno vital, es decir, en su barrio y en su hogar. Este enfoque parte de la premisa de que los apoyos y cuidados no deben ser responsabilidad exclusiva de las familias (y, en particular, de las mujeres), sino una cuestión de corresponsabilidad social y política, reconocida como un derecho y un bien público.

Estas redes integran servicios de salud, servicios sociales y recursos comunitarios, conectando la iniciativa pública, social y privada para ofrecer apoyos personalizados y continuos. El objetivo es que los servicios y recursos se ofrezcan en el propio entorno vital de la persona (su barrio, su casa), favoreciendo la permanencia en la comunidad y la personalización de los apoyos. Las RAC se estructuran en tres niveles:

##### A.-Unidades de Apoyo Comunitarias (UAC):

Se implantan en cada barrio o zona de referencia según la densidad poblacional y las necesidades detectadas. Estas unidades, integradas por equipos multidisciplinares (trabajo social, educación social [conector comunitario], enfermería, orientación laboral, tecnología social...), diseñan y coordinan planes individualizados de apoyos, asegurando la personalización y la proximidad. Las UAC actúan como el nodo básico de los apoyos y cuidados personalizados y de proximidad. Las funciones de las UAC:

- Diagnóstico y seguimiento de necesidades de ACLD en el territorio.
- Elaboración y gestión de planes personalizados de apoyo.
- Coordinación con servicios sanitarios, educativos y de empleo.
- Promoción de la participación comunitaria y la implicación de la red natural de apoyos (familia, vecinos, voluntariado).

Las UAC incluyen:

- **Unidad de Base de Apoyos Comunitarios (UBAC):** referente para la persona y su entorno, coordina los apoyos y dinamiza la conexión con la comunidad y sus recursos.
- **Unidad Especializada de Apoyos Comunitarios (UEAC):** proporciona apoyos especializados (fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, medicina y enfermería [SCS] etc.) en domicilio o recursos comunitarios, evitando institucionalizaciones innecesarias.
- **Unidad de Formación de Apoyos Comunitarios (UFAC):** identifica activos locales, ofrece formación y acreditación en cuidados y promueve la generación de empleo en economía social y solidaria, principalmente.

##### A) Servicios de Atención Integral o Agencias de Apoyos Comunitarios:

- Incluyen ayuda a domicilio, asistencia personal, centros de día, hogares funcionales, pisos tutelados, servicios de promoción de autonomía, etc.
- Se fomenta la innovación en alojamiento colaborativo (viviendas colaborativas, *cohousing* [cooperativas viviendas...], alquiler social, etc.) y la diversificación de servicios para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población.

## **B) Grupos de apoyo y redes de voluntariado:**

Fomentan la inclusión social, el acompañamiento y la participación activa de las personas con necesidades de ACLD mediante la implicación de vecinos, amigos y voluntarios en el barrio. Estos grupos son esenciales para prevenir la soledad y fortalecer el tejido comunitario.

La creación de RAC permite una atención más real, cercana y flexible, facilitando la permanencia en el domicilio y la vida independiente. Refuerza las dimensiones de personalización, prevención, proximidad y participación, y contribuye a la detección temprana de necesidades, la prevención de la institucionalización y la mejora de la calidad de vida.

### **Proyectos asociados:**

- **Unidades de Apoyo Comunitarias (UAC):** equipos multidisciplinares en cada barrio, coordinando planes individualizados de apoyo, seguimiento, prevención y derivación a servicios especializados.
- **Barrio Cuida:** pilotos de UAC en municipios con alta prevalencia de dependencia y soledad, integrando profesionales y voluntariado.
- **Cerca de Ti:** acompañamiento activo a personas mayores y con discapacidad, especialmente en zonas rurales y dispersas.
- **Red de Centros de Día Comunitarios:** centros abiertos al barrio, con actividades intergeneracionales y servicios de respiro.
- **Mi Casa:** viviendas inclusivas para personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo, con integración comunitaria (desarrollado por Plena Inclusión).
- **Libro Verde Canario:** que determine el nuevo modelo residencial centrado en la personalización y desinstitucionalización, innovación social y conexión comunitaria (creado en el País Vasco).
- **Redes de Barrio Saludable:** equipos locales de acción y prevención en salud y bienestar.
- **Red de Voluntariado Activo:** formación y acompañamiento a voluntariado de proximidad.
- **Cuidamos Juntos:** apoyo mutuo entre familias cuidadoras.
- **Mapa de Recursos:** identificación y difusión de recursos y servicios comunitarios.
- **Puentes:** programas para mejorar la coordinación entre barrios, servicios y administraciones.
- **Servicio de Vida Independiente:** servicios que promuevan que la persona que requieran ACLD viva en su domicilio mediante apoyos elegidos y personalizados (a través de la Asistencia Personal).

## **2. Soft Cities y Transformación del Entorno**

El modelo de *Soft Cities* ('ciudades amables') parte de la necesidad de crear entornos urbanos y rurales flexibles, accesibles y adaptados a las necesidades de toda la comunidad, especialmente de quienes requieren ACLD. Este enfoque reconoce que el bienestar y la calidad de vida están directamente relacionados con la calidad del entorno físico y social. Transformar barrios y municipios en entornos inclusivos, accesibles y sostenibles, donde se priorice la convivencia, la participación y el acceso a servicios básicos. Sus líneas de acción son:

- **Transformación de barrios y municipios:** se propone convertir los barrios en unidades mínimas de intervención y cohesión social, priorizando la convivencia, la participación y el acceso a servicios básicos. Se promueve la regeneración urbana con más espacios verdes, zonas de encuentro, eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales, y diseño universal.

- **Urbanismo social y sostenibilidad:** inspirado en experiencias como las “supermanzanas” de Barcelona, el Ecobulevar de Madrid o los “parklets” de San Francisco, se apuesta por la creación de espacios públicos multifuncionales, accesibles y seguros, que fomenten la interacción social y la sostenibilidad ambiental.
- **Fomento de la movilidad sostenible y la proximidad:** se incentiva el uso de la bicicleta, el transporte público y la peatonalización, facilitando que las personas puedan acceder a los recursos y servicios esenciales en su entorno inmediato.

El urbanismo social y las *Soft Cities* no solo mejoran la calidad de vida y la salud física y mental, sino que también fortalecen la cohesión social, previenen la exclusión y promueven la resiliencia comunitaria ante los desafíos demográficos y ambientales.

#### Proyectos propuestos:

- **Supermanzanas Canarias:** reorganización urbana para priorizar accesibilidad, convivencia y movilidad sostenible.
- **EcoBarrios:** barrios sostenibles con gestión de residuos, energías renovables y huertos urbanos.
- **Urban Rooms:** reutilización de edificios para salas comunitarias.
- **Refugios Climáticos:** espacios adaptados para proteger a la población vulnerable ante situaciones climáticas de riesgo.
- **Jardines Verticales y Circular District:** sostenibilidad ambiental y social. Aumento de las zonas verdes y la biodiversidad en espacios urbanos y rurales.
- **Espacios Multifuncionales:** talleres, eventos y actividades intergeneracionales.
- **High Line/Parklets/Ecobulevares:** adaptación de experiencias internacionales.
- **Movilidad Sostenible:** prioridad al transporte público y no motorizado.
- **Huertos Urbanos:** agricultura comunitaria y alimentación saludable.
- **Gestión residuos y compostaje:** implementación de proyectos locales para la gestión de residuos orgánicos, así como incentivos por reciclaje.
- **Calles Vivas:** peatonalización y dinamización de espacios públicos.
- **Zonas de Encuentro:** espacios diseñados para la convivencia y el intercambio entre generaciones, así como la promoción de la educación y capacitación en educación ambiental.

### 3. Tecnología de Apoyo y Conectividad

La tecnología es un “elemento tractor” para el desarrollo de comunidades amables. Su integración permite personalizar los apoyos, mejorar la autonomía y la conectividad social, y romper brechas digitales, sociales y territoriales. Sus líneas de acción:

- **Implantación de soluciones tecnológicas innovadoras:** teleasistencia avanzada, plataformas digitales de coordinación, inteligencia artificial generativa y sistemas de apoyo personalizados que faciliten la vida independiente y la participación social.
- **Accesibilidad universal:** garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica o social, tengan acceso a las soluciones tecnológicas, en línea con la Agenda Digital Canarias 2025.
- **Fomento de la interconexión comunitaria:** utilizar la tecnología para fortalecer los vínculos entre agentes del entorno urbano y rural, facilitando la coordinación y la respuesta inmediata a las necesidades emergentes.

La digitalización es clave para adaptar el sistema de apoyos y cuidados a la diversidad de perfiles y necesidades, mejorar la eficiencia y la calidad de los apoyos, y garantizar la equidad en el acceso a los servicios. Además, la tecnología puede desempeñar un papel importante en la prevención de la soledad y la promoción de la participación social.

**Proyectos propuestos:**

- **Teleasistencia Avanzada:** sensores, pulseras y terminales móviles para monitorización y seguridad en el hogar.
- **Plataforma Digital de Cuidados:** gestión integral de recursos, servicios y voluntariado.
- **Observatorio de Innovación social y tecnología en cuidados.**
- **Smart City Social:** integración de tecnologías inteligentes en barrios.
- **Alfabetización Digital:** formación en competencias digitales.
- **Robótica Social:** pilotos de robots para acompañamiento y monitorización, así como para la capacitación, apoyos y prevención.
- **Red Digital de Cuidados:** plataforma para gestión de voluntariado y servicios.
- **Centros de Competencias Digitales:** espacios para formación y acceso a nuevas tecnologías.
- **Conectad@s:** programa de inclusión digital para mayores y personas con discapacidad con la comunidad.
- **IA en Cuidados:** aplicaciones de inteligencia artificial para personalizar apoyos.
- **Monitorización Remota:** seguimiento de salud y bienestar a distancia e interconectado con los profesionales de diferentes sectores que apoyan a la persona.

#### **4. Innovación Social y Cambio de Modelo**

La transición hacia un modelo de cuidados comunitario requiere innovación social, es decir, la búsqueda de nuevas soluciones a problemas complejos como el reto demográfico y la crisis de los cuidados. Se trata de romper con el asistencialismo y avanzar hacia un sistema flexible, diverso y centrado en la persona. Sus líneas de acción:

- **Democratización de los cuidados:** reconocer los apoyos y cuidados como un bien público y una responsabilidad colectiva, garantizando la universalidad, la calidad y la personalización de los apoyos.
- **Participación y gobernanza comunitaria:** implicar activamente a administraciones, tercer sector, economía social y ciudadanía en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.
- **Desinstitucionalización:** reorientar el modelo de atención residencial hacia servicios basados en la comunidad y apoyos personalizados, priorizando la vida independiente y la permanencia en el entorno habitual.

La innovación social permite adaptar las respuestas a las necesidades reales, promover la equidad y la inclusión, y garantizar la sostenibilidad del sistema de apoyos y cuidados a largo plazo.

#### **5. Desinstitucionalización y Personalización de los ACLD**

Se propone reorientar el modelo de atención residencial hacia servicios basados en la comunidad y en los apoyos personalizados, priorizando:

- El apoyo a la vida independiente y la permanencia en el entorno habitual.
- El impulso y diversificación de servicios de atención domiciliaria y personal flexibles y en el entorno elegido por la persona.
- La transformación de los centros residenciales en hogares abiertos y conectados con la comunidad, promoviendo el desarrollo personal y control vital.

## 6. Profesionalización y Generación de Empleo

El sector de los ACLD tiene un gran potencial de generación de empleo, especialmente ante el incremento de la población con necesidades de apoyo. Es fundamental dignificar y profesionalizar el trabajo de cuidados, promoviendo la formación y la acreditación. Sus líneas de acción:

- **Formación y capacitación:** programas de formación especializada y acreditada en cuidados, apoyos y asistencia personal, preferentemente para personas del territorio próximo.
- **Promoción del empleo en economía social y solidaria:** fomentar la creación de empleo estable y de calidad en el sector de los cuidados, especialmente en empresas de economía social.
- **Mejora de las condiciones laborales:** garantizar la protección social y la dignificación del trabajo de cuidados, combatiendo la feminización y la precarización del sector.

La profesionalización y la generación de empleo en el ámbito de los cuidados no solo mejoran la calidad de los servicios, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la comunidad.

### Proyectos propuestos:

- **Escuelas de Cuidados:** formación acreditada y prácticas para cuidadores profesionales y familiares.
- **Itinerarios de Inserción “Tu barrio cuida”:** acompañamiento laboral y formación en atención sociosanitaria local.
- **Cuidadoras cuidándose:** talleres de autocuidado y empoderamiento.
- **Bolsa de Empleo Social:** inserción laboral en economía social y solidaria.
- **Cuidar es Profesión:** campañas de dignificación y profesionalización.
- **Formación Digital y Social:** competencias transversales para el empleo.
- **Mentores en Cuidados:** acompañamiento y orientación a nuevos profesionales.

## 7. Participación y Gobernanza Comunitaria

La transformación del modelo de cuidados requiere una gobernanza compartida, coordinada y descentralizada, donde las comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos tengan un papel protagonista en la planificación y gestión de los servicios. Sus líneas de acción:

- **Descentralización de la planificación y provisión de servicios:** acercar los apoyos a la comunidad y facilitar la respuesta inmediata a las necesidades locales.
- **Colaboración con el tercer sector y la economía social:** reconocer el valor añadido de estos actores en la provisión de servicios personalizados y adaptados a las necesidades específicas de la ciudadanía.
- **Impulso de la participación ciudadana:** fomentar la implicación activa de la ciudadanía en todas las fases del proceso, desde el diagnóstico inicial hasta la implementación y evaluación de las acciones.

La participación y la gobernanza comunitaria son esenciales para garantizar la eficacia, la equidad y la sostenibilidad del sistema de cuidados, así como para fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social.

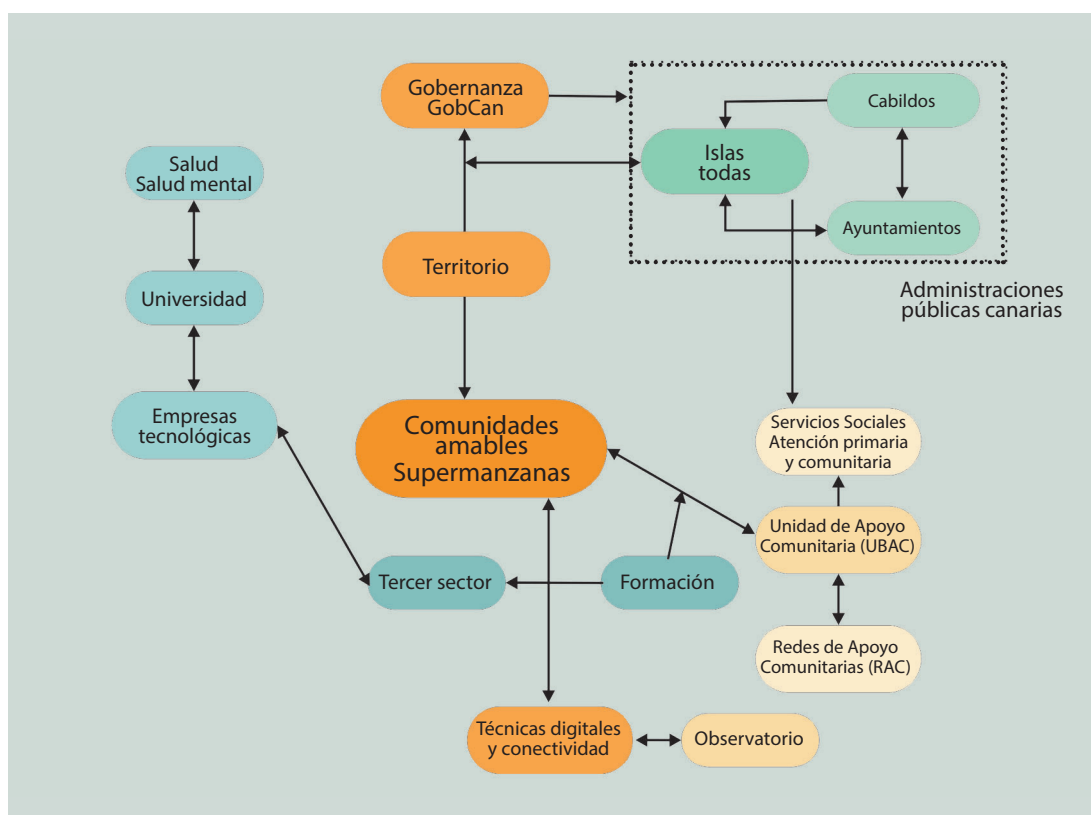
## OTROS PROYECTOS EN COMUNIDADES AMABLES Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS.

Medida Estratégica	Proyectos Propuestos. Descripción y Alcance
<b>Redes de Apoyo Comunitario (RAC)</b>	<p><b>Unidades de Apoyo Comunitarias (UAC):</b> equipos multidisciplinares en cada barrio, coordinando planes individualizados de apoyo, seguimiento, prevención y derivación a servicios especializados.</p> <p><b>Barrio Cuida:</b> pilotos de UAC en municipios con alta prevalencia de dependencia y soledad, integrando profesionales y voluntariado.</p> <p><b>Cerca de Ti:</b> acompañamiento activo a personas mayores y con discapacidad, especialmente en zonas rurales y dispersas.</p> <p><b>Red de Centros de Día Comunitarios:</b> centros abiertos al barrio, con actividades intergeneracionales y servicios de respiro.</p> <p><b>Mi Casa:</b> viviendas inclusivas para personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo, con integración comunitaria (desarrollado por Plena Inclusión).</p> <p><b>Libro Verde Canario:</b> que determine el nuevo modelo residencial centrado en la personalización y desinstitucionalización, innovación social y conexión comunitaria (creado en el País Vasco).</p> <p><b>Redes de Barrio Saludable:</b> equipos locales de acción y prevención en salud y bienestar.</p> <p><b>Red de Voluntariado Activo:</b> formación y acompañamiento a voluntariado de proximidad.</p> <p><b>Cuidamos Juntos:</b> apoyo mutuo entre familias cuidadoras.</p> <p><b>Mapa de Recursos:</b> identificación y difusión de recursos y servicios comunitarios.</p> <p><b>Puentes:</b> programas para mejorar la coordinación entre barrios, servicios y administraciones.</p> <p><b>Servicio de Vida Independiente:</b> servicios que promuevan que la persona que requieran ACLD viva en su domicilio mediante apoyos elegidos y personalizados (Asistencia Personal).</p>
<b>Servicios de Atención Integral y Vivienda Colaborativa</b>	<p><b>Cohousing Canarias:</b> cooperativas de vivienda para mayores, discapacidad, intergeneracional..., con espacios comunes, servicios compartidos y apoyo profesional.</p> <p><b>Pisos Tutelados Inclusivos:</b> viviendas con apoyo para personas con discapacidad integradas en la comunidad.</p> <p><b>Centros de Día Comunitarios:</b> Espacios abiertos e intergeneracionales.</p> <p><b>Community-Led Housing:</b> cooperativas de vivienda con espacios comunitarios abiertos.</p> <p><b>La Casa Fuera de la Casa:</b> pisos de transición para personas en emergencia social.</p> <p><b>Agencias de Apoyos Comunitarios:</b> entidades que gestionan y coordinan servicios domiciliarios y alojativos.</p> <p><b>Viviendas Intergeneracionales:</b> Proyectos que facilitan la convivencia de jóvenes y mayores.</p> <p><b>Hogar Amigo:</b> apoyo domiciliario flexible para personas en situación de fragilidad.</p> <p><b>Residencias Abiertas:</b> centros residenciales que funcionan como recursos de barrio.</p> <p><b>Red de Hogares Funcionales:</b> viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.</p> <p><b>Viviendas de Transición:</b> para personas sin hogar o en procesos de reintegración social.</p>

Medida Estratégica	Proyectos Propuestos. Descripción y Alcance
<b>Grupos de Apoyo y Redes de Voluntariado</b>	<p><b>Red de Vecinos Cuida:</b> grupos de vecinos coordinados con la UAC para detectar necesidades y acompañar personas solas.</p> <p><b>Acompañamiento Intergeneracional:</b> conexión entre jóvenes y mayores para apoyo mutuo.</p> <p><b>Voluntariado Intergeneracional:</b> programas de intercambio de apoyo y aprendizaje.</p> <p><b>Apoyo a Familias y Cuidadores:</b> asesoramiento, formación y grupos de apoyo mutuo.</p> <p><b>Voluntariado Inclusivo:</b> participación de personas con discapacidad y colectivos vulnerables.</p> <p><b>Círculos de Apoyo:</b> grupos de ayuda mutua en barrios.</p> <p><b>Grupos de Escucha Activa:</b> espacios para compartir experiencias y combatir la soledad.</p> <p><b>Juntos en Casa:</b> voluntariado domiciliario para acompañamiento y actividades.</p> <p><b>Voluntariado Digital:</b> apoyo y acompañamiento a distancia mediante TIC.</p> <p><b>Red de Apoyo en Emergencias:</b> movilización rápida de voluntarios en situaciones de crisis social o sanitaria.</p> <p><b>Grupos de defensa de derechos:</b> grupos que aboguen por los intereses y necesidades de las personas con ACLD, promoviendo políticas y prácticas inclusivas. Participan en los procesos de evaluación de los servicios.</p> <p><b>Gestión residuos y compostaje:</b> implementar proyectos locales para la gestión de residuos orgánicos, así como incentivos por reciclaje.</p> <p><b>Calles vivas:</b> Peatonalización y dinamización de espacios públicos.</p> <p><b>Zonas de encuentro:</b> Espacios diseñados para la convivencia y el intercambio entre generaciones, así como la promoción de la educación y capacitación ambiental.</p>
<b>Tecnología de Apoyo y Conectividad</b>	<p><b>Teleasistencia Avanzada:</b> Sensores, pulseras y terminales móviles para monitorización y seguridad en el hogar.</p> <p><b>Plataforma Digital de Cuidados:</b> Gestión integral de recursos, servicios y voluntariado</p> <p><b>Observatorio de Innovación social y tecnología en cuidados.</b></p> <p><b>Smart City Social:</b> Integración de tecnologías inteligentes en barrios.</p> <p><b>Alfabetización Digital:</b> Formación en competencias digitales.</p> <p><b>Robótica Social:</b> Pilotos de robots para acompañamiento y monitorización, así como para la capacitación, apoyos y prevención.</p> <p><b>Red Digital de Ciudadanos:</b> Plataforma para gestión de voluntariado y servicios.</p> <p><b>Centros de Competencias Digitales:</b> Espacios para formación y acceso a nuevas tecnologías.</p> <p><b>Conecad@s:</b> Programa de inclusión digital para mayores y personas con discapacidad con la comunidad.</p> <p><b>IA en Cuidados:</b> Aplicaciones de inteligencia artificial para personalizar apoyos.</p> <p><b>Monitprización Remota:</b> Seguimiento de salud y bienestar a distancia.</p>

Medida Estratégica	Proyectos Propuestos. Descripción y Alcance
<b>Innovación Social y Participación Comunitaria</b>	<p><b>Innovación Social:</b> Infraestructuras municipales para iniciativas ciudadanas y emprendimientos sociales.</p> <p><b>Laboratorios de Innovación:</b> Espacios de co-creación para diseñar soluciones participativas.</p> <p><b>Foros de Gobernanza:</b> Órganos de participación y cp-gobernanza en municipios</p> <p><b>Memorias Vivas:</b> Integración de mayores mediante relatos y transmisión de saberes</p> <p><b>Encuentros Comunitarios:</b> Jornadas insulares para priorizar y validar medidas.</p> <p><b>Presupuestos Participativos:</b> Implicación ciudadana en la asignación de recursos</p> <p><b>Ideas en Red:</b> Plataforma para compartir y desarrollar ideas innovadoras.</p> <p><b>Observatorio de Innovación:</b> Seguimiento y evaluación de proyectos.</p> <p><b>Red de Emprendimiento Social:</b> Apoyo e iniciativas sociales y solidarias.</p> <p><b>Escuela de Ciudadanía Activa:</b> Formación en participación y liderazgo comunitario.</p>
<b>Formación y Empleo en el Sector de los Cuidados</b>	<p><b>Escuelas de Cuidados:</b> Formación acreditada y prácticas para cuidadores profesionales y familiares.</p> <p><b>Itinerarios de Inserción “Tu barrio cuida”:</b> Acompañamiento laboral y formación en atención sociosanitaria local.</p> <p><b>Cuidadoras cuidándose:</b> Talleres de autocuidado y empoderamiento.</p> <p><b>Bolsa de Empleo Social:</b> Inserción laboral en economía social y solidaria.</p> <p><b>Cuidar es Profesión:</b> Campañas de dignificación y profesionalización.</p> <p><b>Formación Digital y Social:</b> Competencias transversales para el empleo.</p> <p><b>Mentores en cuidados:</b> Acompañamiento y orientación a nuevos profesionales.</p>
<b>Evaluación, Investigación y Transferencia de Conocimiento</b>	<p><b>Observatorio de ACLD:</b> Seguimiento y evaluación de proyectos piloto.</p> <p><b>Red de Investigación-Acción:</b> Colaboración con universidades y centros de investigación</p> <p><b>Transferencia y Replicabilidad:</b> Sistematización de buenas prácticas para su extensión.</p> <p><b>Colaboración UPLGC/ULL:</b> Investigación aplicada e innovación social.</p> <p><b>Evaluación de Impacto:</b> Medición de resultados en bienestar, cohesión y calidad de vida.</p> <p><b>Informes Periódicos:</b> Publicación y difusión de resultados.</p> <p><b>Laboratorio de Buenas Prácticas:</b> Identificación y análisis de experiencias exitosas.</p> <p><b>Datos Abiertos:</b> Transparencia y acceso a información sobre proyectos.</p> <p><b>Seminarios de Transferencia:</b> Formación y divulgación de conocimiento.</p> <p><b>Evaluadores Comunitarios:</b> Participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora de los proyectos/servicios..</p>

### 7.6.4.- Esquemas de interrelaciones



### 7.6.5.- Bibliografía específica

- Ausín, T. (2023). Plantear públicamente la necesidad de un pacto de cuidados es enfocar la vida social y política de modo realista [Entrevista]. Congreso de los Cuidados. Recuperado de <https://congresocuidados.eus/entrevista-ausin/>
- CEPES. (2022). *Los cuidados desde la Economía Social*.
- Comas d'Argemir, D. (2015). Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar. *Revista de Antropología Social*, 24, 375-404. [https://doi.org/10.5209/rev\\_raso.2015.v24.50663](https://doi.org/10.5209/rev_raso.2015.v24.50663)
- Comas d'Argemir, D. (2015). *Respuestas mal ajustadas o no equitativas a personas que requieren ACLD*. Universidad de Barcelona.
- Comisión Europea. Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. (2011). *Informe del grupo de expertos ad hoc sobre la transición de la asistencia institucional a la de base comunitaria*. Comisión Europea.
- Comisión Europea. (2022). *Recomendaciones sobre el acceso a los ACLD*. Unión Europea.
- Fantova, F. (2023). ¿Nos equivocamos cuando pensamos en los servicios sociales como sistema público universal para los cuidados de larga duración? *Llei Engel*. Recuperado de <https://lleien-gel.cat/>
- Gobierno Vasco. (2024). *Pacto Vasco por los cuidados*.
- Gobierno Vasco. (2024). *Transformar y adaptar los sistemas de cuidados para garantizar la calidad de vida y bienestar de las personas*.

- Hernández Yáñez, J. F. (2023). *Cuidado en todas las políticas. Las políticas públicas en la Sociedad del Cuidado y los nuevos retos profesionales*. Colegio de Enfermería de Las Palmas.
- Hernández Yáñez, M. (2023). *Informe sobre el envejecimiento y la situación de salud en Canarias*. Colegio de Enfermería de Las Palmas.
- Instituto de las Mujeres. (2023). *Cuidar y apoyar implica tejer redes, construir vínculos*. Gobierno de España.
- Instituto de las Mujeres. (2023). *Documento de bases para la Estrategia Estatal de Cuidados*. Recuperado de <https://cpage.mpr.gob.es>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Estadísticas sobre discapacidad y envejecimiento en Canarias*.
- Lewis, J. (2007). Gender, ageing and the 'new social settlement': The importance of developing a holistic approach to care policies. *Current Sociology*, 55(2), 271-286. <https://doi.org/10.1177/0011392107073314>
- Lewis, J. (2007). *Las políticas de provisión de ACLD desde una perspectiva holística y transversal*. London School of Economics.
- Martí, J., & Pozzobon, S. (2023). *La universalización de los servicios sociales y la consolidación de derechos*. Universidad de Valencia.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2023). *Estrategia Estatal para el nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Proceso de desinstitucionalización (2024–2030)*. Gobierno de España.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *Las cinco R de la Alianza Global por los Cuidados*.
- Parreño Castellano, J. M., & Moreno Medina, C. J. (2021). La reconfiguración capitalista de los espacios urbanos: transformaciones y desigualdades. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica. <https://doi.org/10.20420/1642.2021.383>
- Parreño, J., & Moreno, M. (2021). *La planificación, regeneración y gestión del espacio urbano en Canarias*. Universidad de La Laguna.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 7-37.
- Portalo, J. M. (2020). *La comunidad como respuesta a la COVID-19*.
- Principado de Asturias. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. (2021). *Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración para personas adultas (Estrategia CuidAs)*. Asturias.

## 7.7.- Economía Social y Solidaria.

### 7.7.1.- Introducción

Canarias enfrenta actualmente un panorama socioeconómico desafiante, caracterizado por una elevada tasa de riesgo de pobreza o exclusión social que afecta al 33,8% de la población en 2023. Este escenario demanda la búsqueda de alternativas económicas que sean capaces de generar un desarrollo más inclusivo y sostenible, adaptado a las particularidades del archipiélago. En este contexto, la **Economía Social y Solidaria (ESS)** emerge como una propuesta relevante, con el potencial de transformar el modelo económico regional mediante la integración de principios de equidad, sostenibilidad y cooperación.

Este documento tiene como finalidad una aproximación de análisis de la situación de la ESS en Canarias, destacando tanto sus oportunidades como los desafíos que enfrenta para consolidarse como una opción viable en el contexto socioeconómico de las islas. A pesar de que la ESS ha tenido un desarrollo limitado en la región, principalmente debido a la preeminencia del turismo y otros servicios tradicionales, existen antecedentes históricos y formas de cooperación comunitaria que han sentado las bases para su expansión futura.

El documento presenta un conjunto de acciones estratégicas para impulsar la ESS que incluyen el impulso de ecosistemas locales de economía social, el fortalecimiento del marco legal con la reciente Ley 3/2022 de Economía Social de Canarias, y el fomento del emprendimiento social, con un enfoque en proyectos que generen un alto impacto comunitario. Además, se propone la adopción de una contratación pública responsable, que incorpore criterios sociales y ambientales y que impulse decididamente la reserva de contratos a empresas sociales.

Para enriquecer la propuesta, se acompaña de ejemplos de éxito de ESS en otras regiones de España y el mundo, que pueden servir como referencia para adaptar y aplicar mejores prácticas en el contexto canario. Estas experiencias demuestran que, con el apoyo adecuado, la ESS puede convertirse en un motor de cambio significativo, contribuyendo a un modelo económico más equitativo y resiliente.

En resumen, este documento no solo proporciona un análisis aproximado del estado actual de la ESS en Canarias, sino que también traza una hoja de ruta clara y factible para su desarrollo. Se plantea que, mediante la implementación de estas estrategias, Canarias puede avanzar hacia un modelo económico que priorice el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la cohesión comunitaria, ofreciendo así una respuesta efectiva a los desafíos estructurales que afronta el archipiélago.

### 7.7.2.- Diagnóstico

Los evidentes desafíos socioeconómicos que Canarias afronta, como por ejemplo la cronificación de la pobreza que en 2023 dejó un recuento del 33,8% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, apuntan a una clara necesidad de explorar modelos económicos inclusivos y sostenibles.

En este sentido, la **Economía Social y Solidaria (ESS)** propone un modelo económico que busca integrar los principios de solidaridad, equidad, y sostenibilidad en la actividad económica, distanciándose del modelo capitalista tradicional que prioriza el lucro.

Para ser más precisos, aunque los términos "Social" y "Solidaria" suelen citarse de forma conjunta, en realidad no son exactamente lo mismo. La definición de "Economía Social" viene jurídicamente recogida en las respectivas Ley 5//2011 de Economía Social y en la Ley 3/2022 de Economía Social de Canarias, que, entre otros, definen exactamente la fórmula jurídica de las organizaciones que la conforman: Cooperativas, especialmente las cooperativas de trabajo asociado, Sociedades laborales, Asociaciones, Fundaciones, Empresas de inserción social, Mutualidades, Centros especiales de empleo de iniciativa social y Cofradías de pescadores. Por su parte, la Economía "Solidaria" es un concepto más amplio,

muchas veces crítico con el anterior, que pone énfasis en el funcionamiento de las organizaciones, insistiendo —y midiendo— sus mecanismos de democracia y participación interna, cooperación, sostenibilidad ambiental etc. Además, se incluye otro tipo de actividades más informales como: Grupos de consumo, Redes de comercio justo, Iniciativas de monedas sociales, Bancos de tiempo, Mercados de trueque etc. Muy esquemáticamente se puede decir que la Economía Social explica **qué** organizaciones forman parte del movimiento y la Economía Solidaria **cómo** deben funcionar.

Aunque suele ser poco reconocida por la población, la Economía Social y Solidaria supone, sin embargo, alrededor del 10 % del PIB de España y es cada vez más un modelo económico de actualidad: no en vano contamos por segunda vez en la historia con un Ministerio de Economía Social y varias instituciones y organismos internacionales han reconocido la importancia de la Economía Social y Solidaria (ESS) como una alternativa económica viable y con potencial de futuro: la ONU, la OIT, la Unión Europea a través de un Plan de Acción Europeo para la Economía Social, varios gobiernos nacionales y locales y hasta instituciones tan ideológicamente alejadas como el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) han reconocido la importancia de la ESS.

En el contexto de Canarias, una tierra con características y desafíos únicos, la ESS tiene el potencial de ofrecer soluciones innovadoras a problemas estructurales, sociales y ambientales.

La ESS en Canarias tiene raíces profundas que se remontan a formas tradicionales de cooperación comunitaria, como los sistemas de ayuda mutua en las actividades agrícolas y pesqueras. Estas formas de economía solidaria, aunque informales, han sido fundamentales en la vida rural de las islas. Ya, a lo largo del siglo xx, se formalizaron estructuras más organizadas como cooperativas y mutualidades, especialmente en sectores como la agricultura y la pesca.

No obstante, aunque la Economía Social y Solidaria (ESS) ha mostrado un potencial significativo en Canarias en años recientes, su implantación histórica ha sido limitada en comparación con otras regiones de España.

Canarias, con su economía fuertemente inclinada hacia el sector servicios y el turismo, ha tenido menos tradición en sectores como la industria y la agricultura, donde la ESS frecuentemente echa raíces más profundas. La dependencia del turismo ha orientado el desarrollo económico hacia modelos de negocio que no necesariamente se alinean con los principios de la economía social, que enfatiza la cooperación y el beneficio comunitario sobre el beneficio individual.

La falta de un marco legislativo específico y de apoyo gubernamental en etapas tempranas también ha limitado la expansión de la ESS en Canarias. Aunque recientemente se han hecho esfuerzos para integrar políticas de apoyo, como la aprobación de la Ley de Economía Social de Canarias, la convocatoria de subvenciones a través del Servicio Canario de Empleo para la creación y consolidación de empresas de economía social, la creación del primer Catálogo de Economía Social de Canarias (una herramienta digital que mapea las entidades por islas y municipios que ha detectado 3780 entidades de la Economía Social, en su mayoría sociedades laborales), la publicación del Libro Blanco de la Economía Social o la Constitución de la Comisión de Economía Social de Canarias para impulsar modelos empresariales cooperativos y sin ánimo de lucro, lo cierto es que históricamente ha habido una escasez de incentivos y reconocimiento oficial que faciliten el crecimiento de cooperativas y otras entidades de ESS.

En contraste, regiones como el País Vasco y Cataluña tienen una larga historia de cooperativismo y economía social, apoyada por políticas robustas y una cultura de solidaridad y cooperación comunitaria. Estas regiones han desarrollado ecosistemas maduros que integran la ESS en el tejido económico y social, algo que Canarias aún está en proceso de construir.

Esta reflexión no solo destaca los desafíos, sino que también abre la puerta a oportunidades significativas. Canarias puede aprender de las experiencias de otras regiones y adaptar las mejores

prácticas a su contexto único. La creciente conciencia sobre la sostenibilidad y la inclusión social puede servir como catalizador para una mayor adopción de la ESS, ofreciendo un camino hacia un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

La Economía Social y Solidaria tiene el potencial de desempeñar un papel transformador en Canarias, como respuesta a la exclusión social, y además, como un modelo de desarrollo económico que prioriza el bienestar humano y la sostenibilidad. Adoptando estrategias enfocadas y aprendiendo de otros modelos exitosos, Canarias puede avanzar hacia un futuro más inclusivo y resiliente.

### Aspectos por considerar

Las herramientas que ofrece la Economía Social y Solidaria para el bienestar social han estado ampliamente testeadas durante décadas y, aunque a menudo denostadas por el sistema hegemónico capitalista, que premia la competencia frente a la cooperación, o el individualismo frente a los cuidados, emergen con fuerza iniciativas que en el fondo siguen basándose en lo mismo: devolver la economía a su sentido original, del griego *oikonomía*, ‘administración del hogar’, y ponerla al servicio de las personas (o de la vida) y no al revés.

Se enumera en este documento una serie de propuestas que puedan servir a modo de inspiración para un mayor desarrollo. Algunas ya están en marcha en Canarias, pero se ha considerado interesante recogerlas en un solo lugar. Cada subtema propuesto cuenta con una descripción básica y varias acciones concretas. Los subtemas y acciones/proyectos propuestos son los que siguen:

#### a) Ecosistemas de Economía Social y Solidaria

- 1) *Supermercados cooperativos.*
- 2) *Comunidades energéticas.*
- 3) *Cooperativas de vivienda en cesión de uso.*
- 4) *Finanzas éticas.*

#### b) Ley Canaria de Economía Social

- 1) *Sello social de Canarias.*

#### c) Emprendimiento social: empresas con alto impacto social

- 1) *Formación para la gestión de empresas ESS.*
- 2) *Polos Cooperativos.*
- 3) *Mercado Social de Canarias.*
- 4) *Escuela de emprendimiento en ESS.*
- 5) *Empleo protegido: Empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo.*

#### d) Contratación pública responsable

- 1) *Observatorio CPR de Canarias.*
- 2) *Plan autonómico de contratación pública responsable.*

### 7.7.3.- Medidas y proyectos.

#### a) Ecosistemas de Economía Social y Solidaria

Siguiendo con la terminología y sentido de ‘administración del hogar’, que debería tener cualquier sistema económico, se enumeran a continuación los aspectos más básicos —y vitales— a los que debería responder: alimentación, energía, vivienda y finanzas.

#### Acción a.1: Alimentación, red de supermercados cooperativos

Promoción de una red de supermercados cooperativos en Canarias. Este tipo de iniciativas se han convertido en una herramienta prometedora para fomentar la soberanía alimentaria en

muchos territorios puesto que transforman el modelo de producción y consumo agroalimentario a través de:

- **Empoderamiento del consumidor.** Los supermercados cooperativos permiten que las personas consumidoras recuperen el control sobre su alimentación: son propiedad de los propios clientes, quienes toman las decisiones colectivamente. Los socios colaboran unas horas al mes en el funcionamiento del local, reduciendo costos operativos; todo esto permite ofrecer alimentos de calidad a precios más asequibles.
- **Apoyo a productores locales.** Estas iniciativas priorizan la relación con productores de proximidad: buscan apoyar a agricultores locales que cumplen con estándares ambientales y de calidad; ayudan a proteger a los productores de la presión de precios de la competencia global; fomentan circuitos cortos de comercialización.
- **Promoción de la agroecología.** Los supermercados cooperativos impulsan prácticas agrícolas más sostenibles: ofrecen mayoritariamente productos ecológicos y de temporada; priorizan alimentos producidos con criterios agroecológicos; sensibilizan a los consumidores sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible.
- **Creación de comunidad.** Estas iniciativas tienen un importante componente social: generan vínculos comunitarios en contextos urbanos; fomentan la participación y la toma de decisiones colectiva; crean espacios de encuentro y aprendizaje sobre alimentación.

No obstante, para consolidarse como herramientas efectivas de soberanía alimentaria, los supermercados cooperativos deben mantener su identidad y práctica política al crecer en escala, integrar más la voz y necesidades de los productores en su gobernanza y encontrar un equilibrio entre eficiencia logística y relación directa con productores.

En resumen, los supermercados cooperativos tienen el potencial de democratizar el acceso a alimentos de calidad, apoyar a productores locales y promover modelos agroalimentarios más justos y sostenibles, pero su éxito dependerá de mantener el equilibrio entre sus valores transformadores y la viabilidad económica a mayor escala.

Existen varios ejemplos exitosos de supermercados cooperativos en España que están fomentando un modelo de consumo más sostenible y participativo: **La Osa** (Madrid), en el barrio de Tetuán, cuenta con un local de 800 metros cuadrados, casi 1400 socios actualmente y ofrece más de 3000 referencias de productos, de los cuales el 80 % son ecológicos, de proximidad y sostenibles. **Landare** (Navarra) cuenta con dos tiendas y más de 3000 “unidades de consumo” (socios), **Bio Alai** (Vitoria) tiene 1400 unidades de consumo asociadas.

## **Acción a.2: Energía: cooperativas de consumo, comunidades energéticas**

Impulso de comunidades energéticas, una excelente herramienta para fomentar la soberanía energética local, que incide directamente en:

- Producción y control local de la energía. Las comunidades energéticas permiten a la ciudadanía producir y gestionar su propia energía renovable de forma local. Esto reduce la dependencia de fuentes externas y grandes compañías eléctricas, otorgando mayor autonomía y control a la comunidad sobre sus recursos energéticos.
- Participación ciudadana activa. Fomentar la participación directa de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones sobre la producción, distribución y uso de la energía es fundamental. Esto empodera a los ciudadanos y crea un sentido de propiedad colectiva sobre los recursos energéticos.
- Educación y concienciación. Es esencial educar a la comunidad sobre temas energéticos y los beneficios de la soberanía energética. Organizar talleres, seminarios y actividades educativas ayuda a involucrar a más personas y crear conciencia.

- Reinversión de beneficios en la comunidad. Utilizar los ahorros y beneficios generados por la comunidad energética para financiar proyectos locales de sostenibilidad o mejorar la infraestructura energética comunitaria. Esto fortalece la economía local y la autonomía energética.
- Diversificación de fuentes renovables. Aprovechar diversas fuentes de energía renovable disponibles localmente, como solar, eólica, biomasa, etc. Esto aumenta la resiliencia y reduce la dependencia de una sola fuente.
- Colaboración con autoridades locales. Trabajar en conjunto con los gobiernos municipales para integrar las comunidades energéticas en los planes de desarrollo local y transición energética. Esto puede facilitar el acceso a recursos y apoyo institucional.
- Fomento de la eficiencia energética. Promover medidas de ahorro y eficiencia energética entre los miembros de la comunidad. Esto reduce el consumo general y aumenta la autosuficiencia energética.

Al implementar estas estrategias, las comunidades energéticas pueden convertirse en un poderoso motor para la soberanía energética local, creando un sistema energético más democrático, sostenible y resiliente.

Existen varios ejemplos exitosos de comunidades energéticas que están demostrando el potencial de este modelo para fomentar la soberanía energética y la sostenibilidad. Algunos casos destacados son: **Som Energia**, una de las cooperativas de energía renovable más grandes de España. Fundada en 2010 en Girona, cuenta con más de 70 000 socios y ha desarrollado numerosos proyectos de generación renovable: produce y comercializa electricidad 100% renovable, ha impulsado plantas solares fotovoltaicas y eólicas de propiedad colectiva y ofrece servicios de asesoramiento para el autoconsumo y la eficiencia energética. Su modelo de gestión democrática y participativa ha inspirado a muchas otras iniciativas similares en el país. **Schönau Power Supply** (Alemania) es una cooperativa energética que surgió en 1986 en la pequeña localidad de *Schönau*, en la Selva Negra alemana. Comenzó como un movimiento ciudadano contra la energía nuclear tras el accidente de Chernóbil, logró comprar la red eléctrica local y convertirse en distribuidora de electricidad verde. Actualmente suministra energía 100% renovable a más de 200 000 clientes en toda Alemania. Su lema "Energía rebelde" refleja su espíritu pionero en la democratización energética. **Brooklyn Microgrid** (Estados Unidos), es un innovador proyecto en Nueva York que utiliza tecnología *blockchain* para crear un mercado local de energía solar: Los vecinos con paneles solares pueden vender su excedente de energía directamente a otros residentes, utiliza una red inteligente que optimiza la distribución de la energía generada localmente y ha aumentado la resiliencia energética del barrio frente a apagones. La iniciativa demuestra cómo las nuevas tecnologías pueden potenciar los modelos de comunidad energética.

En Canarias, también, hay movimientos emergentes como las cooperativas **Energía Bonita**, en La Palma y **Tenergética**, en Tenerife.

Estos ejemplos demuestran que las comunidades energéticas son una realidad en crecimiento, capaces de empoderar a los ciudadanos y acelerar la transición hacia un modelo energético más sostenible y democrático.

### **Acción a.3: Vivienda: cooperativas en cesión de uso**

Plan de promoción de cooperativas de vivienda en cesión de uso, un modelo alternativo de acceso a la vivienda que combina elementos de la propiedad y el alquiler, convirtiéndose en una herramienta valiosa de la economía social y solidaria para mejorar la vida de las personas. Las principales características son que:

- 1\_ La propiedad del inmueble permanece en manos de la cooperativa indefinidamente,
- 2\_ Los socios obtienen el derecho de uso de la vivienda a largo plazo o indefinidamente,
- 3\_ Se basa en una aportación inicial retornable y cuotas mensuales asequibles y,
- 4\_ Evita la especulación y el lucro individual.

Los principales beneficios para las personas son:

- Acceso a vivienda estable y asequible. Ofrece estabilidad a largo plazo sin las cargas financieras de una hipoteca; las cuotas mensuales son más bajas que los alquileres de mercado y permite desarrollar proyectos de vida a largo plazo.
- Fomento de la vida comunitaria. Promueve espacios y servicios comunes que fomentan la interacción, facilita el desarrollo de proyectos de vida en comunidad y estimula la participación y corresponsabilidad de los residentes.
- Empoderamiento colectivo. Los futuros residentes participan en todas las fases del proyecto. Fomenta el aprendizaje y la toma de decisiones colectivas. Permite adaptar los espacios a las necesidades de los habitantes
- Sostenibilidad y eficiencia energética.

En resumen, las cooperativas de vivienda en cesión de uso se convierten en una poderosa herramienta de la economía social y solidaria al proporcionar acceso a vivienda asequible fomentar la vida comunitaria, empoderar a las personas y promover valores cooperativos, mejorando así la calidad de vida de forma integral.

El modelo de cooperativas de vivienda en cesión de uso ha demostrado ser exitoso en varios países, proporcionando acceso a viviendas asequibles y estables a largo plazo. En **Dinamarca**, que es pionero en este modelo desde la década de 1970, alrededor del 7% de las viviendas son cooperativas en cesión de uso, con el modelo "andel" como referencia internacional. En **Uruguay**, el sistema cooperativo de vivienda, establecido en 1968, ha permitido a miles de familias acceder a viviendas asequibles y se extiende por todo el país, con hasta el 40% de las viviendas en ciudades como Mercedes, siendo cooperativas. **Alemania**, también, tiene una larga tradición de cooperativas de vivienda, especialmente en grandes ciudades, representando aproximadamente el 10% del parque de viviendas de alquiler, ofreciendo alquileres estables y participación de los residentes. En **Suecia**, las cooperativas de vivienda (*bostadsrätt*) son comunes en áreas urbanas y constituyen alrededor del 22% del parque total de viviendas, combinando propiedad colectiva con derechos de uso individuales.

En **España**, el modelo de cooperativas de vivienda en cesión de uso es relativamente reciente y está en fase de crecimiento. Aunque no tiene ejemplos tan consolidados como en otros países, hay iniciativas prometedoras en marcha. En Aragón, se están desarrollando seis proyectos que involucran a más de 200 personas. En Madrid, se realizan varios proyectos, incluyendo el **Colaboratorio Acacias**, que sirve como espacio para la economía social y solidaria. La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) está promoviendo activamente este modelo, organizando asambleas y trabajando en estrategias de incidencia con administraciones públicas. A diferencia del modelo tradicional en España, donde la propiedad pasa al socio de la cooperativa y la inversión inicial es del 20% más IVA, el modelo de cesión de uso es distinto y está ganando interés gracias a los esfuerzos de organizaciones ciudadanas. En Canarias hay proyectos en marcha avanzados como **Entre Ali-sios**, en Tenerife y **El Ciempiés**, en Gran Canaria.

#### **Acción a.4: Promoción de finanzas éticas.**

Fortalecimiento de un sistema de finanzas justo y no especulativo. Las finanzas éticas son fundamentales para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria debido a la alineación de valores

entre ambas, priorizando el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. Esta afinidad facilita una colaboración natural entre entidades financieras éticas y proyectos sociales, permitiendo que los recursos se destinen a iniciativas que comparten estos principios.

Además de proporcionar financiación adaptada a las necesidades específicas de la economía social, las entidades de finanzas éticas aplican criterios que consideran tanto la rentabilidad como el impacto social y ambiental.

Las finanzas éticas contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial social al canalizar recursos hacia proyectos con impacto positivo en las comunidades, demostrando la viabilidad de modelos económicos alternativos. Caracterizadas por su transparencia y gobernanza participativa, y con un fuerte arraigo territorial, estas entidades comprenden mejor las dinámicas locales y se convierten en actores clave para el desarrollo económico y social de las comunidades en las que operan.

En España, las finanzas éticas están representadas por entidades como Triodos Bank, Fiare Banca Ética, Coop57 y Oikocredit, las cuales se destacan por su enfoque en la sostenibilidad social y ambiental, además de la rentabilidad económica. Triodos Bank, que opera en España desde 2004, financia proyectos con impacto positivo; Fiare Banca Ética, activa desde 2005, apoya la economía social y solidaria; Coop57 es una cooperativa que ofrece préstamos para proyectos sociales; y Oikocredit, una cooperativa global, financia el desarrollo sostenible. Aunque estas entidades están creciendo en popularidad, aún representan una pequeña parte del mercado financiero en comparación con la banca tradicional.

Para el fomento de la finanzas y banca ética en Canarias se propone:

- **Campañas de concienciación y educación financiera:** organizar talleres, seminarios y campañas informativas que eduquen a la población sobre los beneficios de las finanzas éticas, destacando cómo estas pueden contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social en Canarias. Colaborar con universidades, escuelas y organizaciones comunitarias para ampliar el alcance de estas actividades.
- **Incentivos fiscales y financieros:** proponer a las autoridades locales la implementación de incentivos fiscales, como reducciones de impuestos o subvenciones, para empresas y particulares que elijan utilizar productos de finanzas éticas. Esto podría incluir beneficios para aquellos que inviertan en proyectos sociales y medioambientales en el archipiélago.
- **Creación de redes locales de finanzas éticas:** establecer redes o cooperativas de finanzas éticas en Canarias que permitan a las personas y empresas unirse para crear fondos de inversión éticos y comunitarios. Estas redes podrían conectar inversores con proyectos locales sostenibles y sociales, facilitando el flujo de capital dentro de la economía local.
- **Colaboración con entidades públicas y privadas:** fomentar alianzas entre instituciones públicas, como los ayuntamientos, y entidades privadas, como las pequeñas y medianas empresas, para promover el uso de servicios financieros éticos en sus operaciones. Esto incluiría la adopción de criterios éticos en la contratación pública y la promoción de la inversión en proyectos sostenibles.
- **Visibilización de casos de éxito:** publicar y difundir historias de éxito de proyectos en Canarias que hayan sido financiados a través de finanzas éticas. Mostrar cómo estas inversiones han tenido un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente puede inspirar a más personas y empresas a considerar opciones financieras éticas.

## b) Ley Canaria de Economía Social

La recientemente aprobada Ley 3/2022 de Economía Social de Canarias ofrece un marco legal que proporciona reconocimiento formal y visibilidad a las entidades de economía social, fomentando su aceptación y credibilidad. La ley facilita el acceso a subvenciones, ayudas y beneficios fiscales, mejorando la viabilidad económica de estas organizaciones. Además, promueve la participación activa de los trabajadores en la gestión y la toma de decisiones, apoya la inclusión laboral y facilita la creación de nuevas entidades mediante la simplificación del proceso administrativo y el asesoramiento.

La ley también impulsa la formación y capacitación de los miembros de entidades de economía social, apoyando el desarrollo de proyectos innovadores y la integración con otras políticas regionales. Establece un sistema de evaluación y seguimiento para asegurar que las entidades cumplan con los criterios establecidos y generen un impacto positivo en la comunidad, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible en las Islas Canarias.

Los principales mecanismos que establece son:

- **Catálogo de Entidades:** crea un registro oficial para identificar y clasificar las entidades de economía social en Canarias.
- **Comisión de la Economía Social:** establece un órgano consultivo que asesora en proyectos normativos, fomenta la economía social y facilita la colaboración entre actores del sector.
- **Fomento y Ordenación:** el Gobierno de Canarias debe simplificar trámites, integrar la economía social en planes de formación, y facilitar el acceso a innovación tecnológica.
- **Planificación Estratégica:** se elaborará una Estrategia canaria de Economía Social para guiar las políticas públicas.
- **Impulso de Nuevas Iniciativas:** se promoverán proyectos de economía social, con especial énfasis en jóvenes, mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- **Integración en Estrategias de Productividad:** Busca incluir las entidades de economía social en políticas de mejora de la productividad y competitividad.
- **Responsabilidad Social Empresarial:** promueve prácticas de responsabilidad social, igualdad y conciliación en las entidades de economía social.

### Proyectos que se proponen

#### Acción b.1: Un Sello Social reconocido para Canarias

Un sello o balance social es una herramienta que permite a las organizaciones evaluar y comunicar su desempeño en términos sociales, éticos y ambientales. En Canarias ya convergen algunas iniciativas que evalúan a las organizaciones o empresas de acuerdo a una serie de parámetros; por ejemplo, el Balance de la Economía del Bien Común, impulsado por el economista austriaco Christian Felber, o el **Balance/Auditoría de la Economía Solidaria**, que radiografía a las entidades que lo realizan de acuerdo a los principios de la Carta de la Economía Solidaria y que en 2023 cumplieron 641 organizaciones de toda España, lo que lo convierte en uno de los análisis de estas características más relevantes de todo el país.

En términos generales, las características principales de cualquier sello deben contemplar:

- **Transparencia y Rendición de Cuentas,** porque facilita la transparencia sobre las prácticas y filosofía organizacional y ofrece información objetiva y sistemática sobre el desempeño social y ambiental.
- **Autoevaluación y Mejora Interna.** Permite a las organizaciones reflexionar sobre sus prácticas y detectar áreas de mejora y facilita la evaluación periódica de aspectos clave como democracia, igualdad, y calidad laboral.

- **Diferenciación en el Mercado.** Concede reconocimiento público, ayudando a las entidades a destacarse entre consumidores responsables. Puede servir como herramienta de relaciones públicas y mejora de la imagen.
- **Fomento del Consumo Responsable.** Proporciona información que permite a los consumidores tomar decisiones de compra más alineadas con sus valores.
- **Fortalecimiento del Sector de la Economía Social y Solidaria.** Cuantifica el impacto del sector y permite obtener datos agregados y facilita el acceso al Mercado Social para las entidades participantes.
- **Herramienta de Gestión.** Actúa como un instrumento de gestión social y mejora de la responsabilidad social empresarial y ayuda a medir y controlar los impactos de las acciones de RSE.
- **Fomento de la Intercooperación.** Identifica oportunidades de colaboración entre organizaciones del sector.

El desafío que propone la Ley de Economía Social de Canarias es la constitución de un sello social reconocible tanto por Administraciones Públicas como la sociedad en general que establezca unos **parámetros e indicadores consensuados** con las diferentes iniciativas que ya existen en el mercado y que no relaje los aspectos tanto cualitativos como cuantitativos evaluados, que permiten realmente impulsar un cambio social, evitando a toda costa convertirse en *social o green washing* (práctica deshonesta que busca aparentar compromiso social y ambiental sin respaldarlo con acciones reales).

### c) Emprendimiento social: empresas con alto impacto social

A diferencia de las empresas convencionales, los emprendimientos en la ESS tienen objetivos claramente orientados hacia el bienestar social y ambiental. Estos proyectos se enfocan en satisfacer las necesidades de las comunidades locales, abordando y resolviendo problemas específicos que afectan a estas comunidades. Además, tienen metas medioambientales concretas, implementando prácticas que respeten y protejan el entorno natural. La solidaridad es un motor clave, promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo entre los miembros de la sociedad.

Las formas organizativas que adoptan los emprendimientos de la ESS son diversas, cada una facilitando una gestión democrática y participativa. Entre estas estructuras se encuentran las cooperativas, en las que los miembros son propietarios y comparten la toma de decisiones y los beneficios. Las asociaciones, por su parte, se constituyen como grupos que persiguen fines comunes sin ánimo de lucro. Las fundaciones administran recursos para apoyar causas sociales o ambientales, mientras que las empresas sociales buscan cumplir objetivos sociales mediante la reinversión de sus beneficios. Las mutuales proporcionan servicios y apoyo a sus miembros basadas en principios de cooperación y solidaridad.

Aunque el lucro no es el objetivo principal, los proyectos en la ESS deben garantizar su viabilidad económica para cumplir sus fines sociales. Esto implica una estabilidad financiera que permita a los emprendimientos operar de manera sostenible a largo plazo. La eficiencia técnica y económica es crucial para asegurar el éxito y la permanencia de estos proyectos.

Un aspecto distintivo de la ESS es su enfoque en iniciativas colectivas y en la intercooperación entre diferentes organizaciones. Estos emprendimientos buscan fomentar la colaboración entre diversos actores para fortalecer el impacto social y económico de sus acciones.

La formación y capacitación también juegan un papel importante en la ESS. Se pone énfasis en ofrecer formación práctica relevante para el desarrollo y gestión de proyectos, así como en facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre emprendedores y proyectos.

## Proyectos que se proponen

### **Acción c.1: Formación de especialistas en gestión de empresas de la ESS**

Como se viene exponiendo, aunque la ESS es un sector emergente con reconocimiento internacional, aún tiene muy limitada implantación en Canarias. Este desconocimiento provoca que haya una carestía de personas que opten por el desarrollo de su carrera profesional en este sector y, en consecuencia, que haya muy poca oferta (y demanda) de formación adecuada para la gestión de organizaciones de la Economía Social y Solidaria. Tradicionalmente, las titulaciones más habituales en el sector son las que proceden de la intervención social, pero el auge y complejidad de las organizaciones requiere de otros perfiles como la gestión de empresas, la ingeniería, la comunicación, el derecho etc. que se alineen con el enfoque de la Economía Social.

Para promover la formación de especialistas en la gestión de organizaciones y empresas de la Economía Social y Solidaria, se pueden implementar las siguientes acciones:

- **Incorporar la Economía Social y Solidaria en los programas de educación formal.** Integrar cursos y contenidos sobre economía social y solidaria en los planes de estudio de carreras universitarias relacionadas con administración, economía y ciencias sociales. Esto permitiría que los estudiantes se familiaricen con este modelo económico desde su formación inicial.
- **Crear programas de posgrado especializados:** desarrollar oferta de cursos de especialización enfocados específicamente en la gestión de organizaciones de la economía social y solidaria.
- **Fomentar la investigación y producción académica:** impulsar proyectos de investigación, publicaciones y congresos académicos sobre economía social y solidaria en las universidades. Esto contribuiría a generar y difundir conocimiento especializado, así como a formar investigadores en el área.
- **Establecer alianzas entre universidades y organizaciones del sector:** promover convenios de colaboración entre instituciones educativas y entidades de la economía social para desarrollar programas de formación práctica, pasantías y proyectos conjunto. Estas alianzas permiten vincular la teoría con la práctica y facilitar la inserción laboral de los egresados.
- **Crear certificaciones profesionales:** desarrollar certificados de profesionalidad específicos para la puesta en marcha y gestión de entidades de la Economía Social. Estas certificaciones validarían las competencias de los profesionales del sector y contribuirían a su reconocimiento en el mercado laboral.

No obstante, los especialistas en Economía Social y Solidaria enfrentan varios desafíos significativos en el mercado laboral. Uno de los principales retos es la competencia con el modelo económico capitalista dominante, que ejerce presiones competitivas que pueden dificultar la implementación de los principios de la economía social y solidaria. Además, la falta de políticas públicas que apoyen este modelo económico alternativo limita su desarrollo, ya que se necesitan medidas como la priorización de la producción sobre la especulación financiera, la inclusión de cooperativas en la contratación pública, y sistemas de financiamiento y comercialización accesibles.

Otro desafío crucial es asegurar la sostenibilidad económica de las organizaciones de economía social y solidaria sin comprometer sus principios. Los especialistas deben promover un cambio de paradigma hacia una visión más cooperativa y solidaria, desarrollar habilidades prácticas en gestión democrática y estrategias de financiamiento, y adaptar sus enfoques a contextos locales específicos. En conclusión, para demostrar la viabilidad de este modelo como alternativa al sistema económico dominante, los especialistas deben combinar conocimientos teóricos con habilidades prácticas, innovación y una capacidad de adaptación constante.

## Acción c.2: Polo cooperativo de Canarias

Los polos cooperativos son agrupaciones de empresas y entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) que generan proyectos socioeconómicos, comparten espacios físicos y recursos gestionados cooperativamente, con el objetivo de democratizar, relocalizar y diversificar la economía. Recientemente, se ha creado la primera Red de Polos Cooperativos y de ESS a nivel estatal en España, que reúne a más de 200 entidades.

Para la puesta en marcha de un polo cooperativo en Canarias, se podrían considerar las siguientes estrategias:

### 1.- Fortalecimiento del ecosistema cooperativo:

- **Promoción del modelo cooperativo:** realizar campañas de difusión y sensibilización sobre los beneficios del cooperativismo y la ESS.
- **Formación y capacitación:** implementar formación en cooperativismo y economía social en diferentes niveles educativos, desde escuelas hasta universidades, como se ha hecho en Mondragón (País Vasco) con su universidad cooperativa.

### 2.- Apoyo institucional y financiero

- **Políticas públicas de fomento:** desarrollar marcos normativos y programas de apoyo específicos para el sector cooperativo, como se ha hecho en comunidades como Valencia con su Ley de Fomento de la Economía Social.
- **Fondos de inversión social:** crear instrumentos financieros especializados en apoyar proyectos de economía social y cooperativa, inspirándose en experiencias como COOP57 en Cataluña.

### 3.- Creación de espacios de colaboración

- **Coworking cooperativo:** establecer espacios físicos compartidos para fomentar la intercooperación y el intercambio de recursos. Esto podría inspirarse en experiencias exitosas como los ateneos cooperativos de Cataluña.
- **Redes de apoyo:** promover la creación de redes locales de cooperativas y entidades de la ESS, como **la Red Anagos** en Canarias.

### 4.- Fomento de la innovación y el emprendimiento social

- **Incubadoras de proyectos:** crear programas de incubación y aceleración específicos para proyectos cooperativos y de economía social, similar a lo que se ha hecho en regiones como el País Vasco con iniciativas como Koopfabrika.
- **Eventos y encuentros:** organizar jornadas, ferias y congresos que visibilicen y conecten a los actores del sector cooperativo.
- **Plataformas cooperativas:** fomentar el desarrollo de plataformas digitales bajo modelos cooperativos, como se ha hecho en Barcelona con iniciativas como **Som Mobilitat** ('movilidad compartida') o **Som Energia** ('energía renovable').
- **Hubs de innovación social:** establecer centros que combinen innovación tecnológica con impacto social, similares al B Lab de Barcelona.

### 5.- Internacionalización y aprendizaje mutuo

- **Programas de intercambio:** facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos con otras regiones cooperativas, como se hace en el País Vasco con sus programas de cooperación internacional.
- **Participación en redes globales:** promover la integración de las cooperativas canarias en redes internacionales como la Alianza Cooperativa Internacional, para fomentar la colaboración y el aprendizaje mutuo.

### **Acción c.3. Mercado Social de Canarias**

Un Mercado Social puede entenderse como una red que reúne tanto a empresas de la Economía Social y Solidaria como a consumidores, ya sean individuales o colectivos. La finalidad de esta red es crear un circuito económico que responda a las necesidades locales y promueva un consumo responsable, guiado por principios como la democracia económica, la justicia social, la sostenibilidad y la participación activa de la comunidad.

Estos mercados sociales aportan múltiples beneficios, como el incremento de las ventas y la reducción de riesgos para las empresas que participan. Además, fomentan la fidelización de clientes mediante relaciones basadas en la confianza y la cercanía, al tiempo que ofrecen acceso a recursos valiosos, como tecnología y financiamiento. También contribuyen al reconocimiento social y fortalecen la identidad colectiva de quienes participan en ellos.

En España, ya existen diversas iniciativas de mercados sociales en regiones como Aragón, Cataluña y Madrid. En estas zonas se organizan ferias que permiten visibilizar los productos y servicios locales, creando un espacio de encuentro entre productores y consumidores que impulsa la economía local y promueve un consumo más consciente.

Los Mercados Sociales son iniciativas relativamente recientes y en crecimiento, por lo que el volumen de negocio que manejan aún es modesto en comparación con los mercados tradicionales. En el caso del Mercado Social de Madrid, que es uno de los más desarrollados en España, actualmente cuenta con unas 180 empresas y entidades proveedoras y alrededor de 700 socias consumidoras.

Aunque en Canarias existe una primera experiencia de Mercado Social, aún está muy poco articulada y apenas tiene reconocimiento, pero cuenta, sin embargo, con un gran potencial para su dinamización y consumo: tan solo contabilizando las entidades y empresas del ecosistema de la Economía Social y Solidaria, incluyendo las trabajadoras y voluntarias que las conforman, podrían ser el primer objetivo comercial, a priori más sensibilizado, al que podrían dirigirse los servicios y productos del Mercado Social.

Algunas líneas de trabajo para el fomento del Mercado Social de Canarias pueden ser las siguientes:

- **Promoción y sensibilización:** para impulsar el Mercado Social en Canarias, una acción clave es organizar campañas de comunicación y eventos que aumenten la conciencia sobre la economía solidaria entre ciudadanos y empresas locales. Un ejemplo de esta estrategia es la campaña "Pam a Pam" en Cataluña, que ha sido fundamental para sensibilizar a la población sobre el consumo responsable. Esta iniciativa ha mapeado y difundido más de 1000 entidades que forman parte de la economía social y solidaria, facilitando a los consumidores la identificación de estas opciones en su entorno cercano. Además, han realizado talleres, charlas y eventos que educan a la ciudadanía sobre el impacto positivo del consumo en estas entidades.
- **Creación de una red de intercooperación:** fomentar la cooperación entre empresas, cooperativas, asociaciones y consumidores que comparten los valores de la economía social es crucial para fortalecer el mercado social en Canarias. Un ejemplo exitoso de esta estrategia se encuentra en el País Vasco, donde la red REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria) ha jugado un papel fundamental en la intercooperación entre empresas sociales. Esta red agrupa a diversas cooperativas y asociaciones que colaboran para compartir recursos, conocimientos y proyectos, lo que ha fortalecido el tejido empresarial comprometido con estos principios en la región.
- **Fomento del consumo responsable:** incentivar a los consumidores a optar por productos y servicios del mercado social es fundamental para su crecimiento en Canarias. En Francia, la iniciativa *La Ruche qui dit Oui!* ('La Colmena que dice Sí') ha creado una plataforma que conec-

ta a consumidores con productores locales, promoviendo así un consumo responsable. Esta plataforma no solo garantiza la frescura de los productos al comprarlos directamente de los productores, sino que también apoya la economía local. Además, organizan eventos donde los consumidores pueden conocer a los productores, fortaleciendo la relación y la confianza entre ambos.

- **Desarrollo de infraestructuras y eventos locales:** establecer ferias, mercados y otros espacios donde las empresas del mercado social puedan exhibir y vender sus productos es una estrategia clave para su impulso en Canarias. Un ejemplo de esta acción es el Mercado Social de Madrid, que ha organizado ferias y mercados locales como la “Feria de Economía Solidaria”. Estos eventos incrementan la visibilidad de las empresas de economía social, así como que crean un espacio de encuentro para consumidores interesados en el consumo responsable, así como para las propias empresas, fomentando el *networking* y la cooperación.
- Fortalecimiento del **Balance/Auditoría Social**, como sello reconocible que garantiza que los productos o servicios contratados han sido producidos, comercializados y financiados siguiendo los principios de la Economía Social y Solidaria.

#### Acción c.4: Escuela de emprendimiento en Economía Social y Solidaria

En Canarias existen, en la actualidad, al menos tres recursos específicos con programas o itinerarios para el asesoramiento y puesta en marcha de empresas de la Economía Social y Solidaria: un servicio de asesoramiento promovido por UGT y financiado por el Servicio Canario de Empleo; la Escuela de Emprendimiento Ecosocial de la Fundación Canarina y la Escuela Juana Millán, principalmente para el asesoramiento dirigido a mujeres emprendedoras, cotutorizado en Canarias por **Red Anagos** (se trata de un proyecto que se desarrolla simultáneamente en cinco comunidades autónomas).

Sin embargo, ninguno de los tres recursos por sí mismo tiene la capacidad suficiente de escalar a un mayor impacto, por lo que es necesario articular una estrategia coordinada de emprendimiento que esté además conectada con ambas universidades canarias.

A modo de inspiración para una futura Escuela de emprendimiento ESS de Canarias, REAS Euskadi cuenta con un programa de emprendimiento social denominado **prESStatzen**, diseñado para fomentar la creación y desarrollo de proyectos en el ámbito de ESS en colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao:

PrESStatzen es un programa que ofrece, de manera gratuita, tanto formación como asesoramiento personalizado a proyectos emergentes en la ESS. Su objetivo principal es apoyar la creación y el lanzamiento de nuevas iniciativas colectivas que se alineen con los valores de la ESS.

El programa se articula en torno a dos componentes fundamentales:

- 1. Formación:** se llevan a cabo sesiones grupales en las que se abordan temáticas clave para el emprendimiento en la ESS. Estas sesiones están diseñadas para dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar sus proyectos.
- 2. Acompañamiento:** además de la formación, cada proyecto seleccionado recibe un acompañamiento personalizado, adaptado a sus necesidades específicas, que les guía durante todo el proceso de desarrollo y puesta en marcha.

En cada edición del programa, se seleccionan alrededor de diez proyectos emprendedores para participar. Estos proyectos no solo reciben formación en grupo, sino que también se benefician de un asesoramiento individualizado, lo que permite un apoyo más ajustado a las particularidades de cada iniciativa. El objetivo del programa es brindar soporte continuo a los emprendedores, desde las etapas iniciales hasta la implementación de sus proyectos.

El impacto de PrESStatzen ha sido significativo en el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la ESS. Por ejemplo, en su tercera edición, el programa logró apoyar con éxito a una diversidad de emprendimientos sociales. Como resultado del éxito obtenido, REAS Euskadi tiene previsto lanzar un programa complementario, denominado **Sendotzen**, cuyo objetivo será consolidar los proyectos emprendedores que ya han sido puestos en marcha.

### **Acción c.5: Empleo protegido: empresas de inserción y centros especiales de empleo**

De todos los modelos empresariales de la Economía Social y Solidaria, los que están centrados exclusivamente en la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad son las **empresas de inserción**, para personas en exclusión social o en riesgo de padecerla y los **centros especiales de empleo**, articulados en torno a personas que tienen un certificado de discapacidad.

Las empresas de inserción juegan un papel crucial en la generación de un significativo retorno económico y social para la sociedad. Económicamente, cada euro invertido en la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión produce un retorno de aproximadamente 4,08€, lo que se traduce en beneficios sociales, ambientales y económicos. Estas empresas facilitan la integración de personas vulnerables en el mercado laboral, aumentando la recaudación fiscal y disminuyendo el gasto en prestaciones sociales, y además fortalecen la economía social y solidaria, promoviendo un desarrollo local inclusivo.

En cuanto al impacto social, estas empresas son fundamentales para reducir la exclusión social y la pobreza, proporcionando formación, acompañamiento y experiencia laboral a personas con dificultades de empleabilidad, lo que resulta en que un 40,3% de los participantes logren acceder al mercado laboral ordinario. Además, promueven la igualdad de oportunidades y la cohesión social, contribuyendo a la resolución de necesidades sociales y medioambientales no cubiertas.

Finalmente, las empresas de inserción son reconocidas por su alto impacto social, siendo vistas como un modelo empresarial transformador que justifica el apoyo y las medidas de fomento por parte de las Administraciones públicas, consolidándose, así como entidades clave en la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible.

Por otro lado, los Centros Especiales de Empleo (CEE) son fundamentales para la inclusión laboral de personas con discapacidad, mejorando significativamente su calidad de vida. Estos centros proporcionan empleo adaptado a las capacidades individuales, lo que permite a las personas con discapacidad desarrollar habilidades, alcanzar independencia económica y aumentar su autoestima, contribuyendo a su integración social y a la reducción de estigmas. Además, los CEE fomentan la sensibilización social y el cambio de actitud en las empresas y comunidades hacia una mayor aceptación e implementación de políticas inclusivas. Para las empresas, colaborar con los CEE también facilita el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad, promoviendo la integración laboral y evitando posibles sanciones.

Económicamente, los CEE ayudan a reducir la dependencia de ayudas sociales al facilitar la inserción laboral, lo que incrementa la contribución de estas personas al sistema económico a través de impuestos y consumo. En España, en 2021, había 2321 CEE que empleaban a 114843 personas, de las cuales el 86% tenían alguna discapacidad, lo que evidencia su papel crucial en la generación de empleo. Además, estos centros se presentan como modelos de buenas prácticas empresariales, demostrando que la adaptación de puestos de trabajo y la implementación de políticas inclusivas pueden mejorar tanto la productividad como el ambiente laboral en general.

En Canarias existe, en la actualidad, una treintena de esta tipología, habitualmente denominadas como “empresas sociales”, en general, de pequeño tamaño, lo que indica el enorme potencial de crecimiento que aún tienen por delante. Algunas propuestas para lograrlo:

- **Fomento de la contratación pública responsable:**
  - Acción: aumentar la reserva de contratos públicos para estas entidades, incluir cláusulas sociales en las licitaciones que favorezcan a empresas con alto impacto social, y proporcionar información clara sobre oportunidades de contratación pública.
  - Ejemplo: la Generalitat de Cataluña ha implementado una reserva del 6% de los contratos públicos para empresas de inserción y centros especiales de empleo, lo que ha facilitado el acceso de estas entidades a contratos en sectores como limpieza, mantenimiento de espacios verdes y servicios sociales.
- **Incentivos fiscales y financieros:**
  - Acción: ofrecer deducciones fiscales a empresas que contraten servicios de empresas de inserción o centros especiales de empleo, facilitar el acceso a créditos en condiciones favorables para impulsar su crecimiento y modernización, y crear líneas de subvenciones específicas para la creación y mantenimiento de estos tipos de empresas.
  - Ejemplo: en Andalucía, se ofrecen deducciones fiscales específicas para empresas que contratan a personas con discapacidad a través de centros especiales de empleo. Además, la Junta de Andalucía proporciona líneas de crédito con intereses bajos para modernizar instalaciones y adquirir equipos, impulsando así el crecimiento de estas entidades.
- **Fortalecimiento de la colaboración público-privada:**
  - Acción: establecer alianzas estratégicas entre la administración pública, empresas convencionales y entidades sociales, crear espacios de diálogo y cooperación para identificar necesidades y oportunidades de mercado, y fomentar programas de *mentoring* empresarial para mejorar la gestión y competitividad.
  - Ejemplo: en el País Vasco, el programa “Lanbide” promueve la colaboración entre empresas privadas y centros especiales de empleo para identificar áreas donde las personas con discapacidad puedan integrarse eficientemente, dando lugar a proyectos conjuntos en sectores como la logística y la manufactura.

### **Acción c.5: Empleo protegido: empresas de inserción y centros especiales de empleo**

De todos los modelos empresariales de la Economía Social y Solidaria, los que están centrados exclusivamente en la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad son las **empresas de inserción**, para personas en exclusión social o en riesgo de padecerla y los **centros especiales de empleo**, articulados en torno a personas que tienen un certificado de discapacidad.

Las empresas de inserción juegan un papel crucial en la generación de un significativo retorno económico y social para la sociedad. Económicamente, cada euro invertido en la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión produce un retorno de aproximadamente 4,08€, lo que se traduce en beneficios sociales, ambientales y económicos. Estas empresas no solo facilitan la integración de personas vulnerables en el mercado laboral, aumentando la recaudación fiscal y disminuyendo el gasto en prestaciones sociales, sino que también fortalecen la economía social y solidaria, promoviendo un desarrollo local inclusivo.

En cuanto al impacto social, estas empresas son fundamentales para reducir la exclusión social y la pobreza, proporcionando formación, acompañamiento y experiencia laboral a personas

con dificultades de empleabilidad, lo que resulta en que un 40,3 % de los participantes logren acceder al mercado laboral ordinario. Además, promueven la igualdad de oportunidades y la cohesión social, contribuyendo a la resolución de necesidades sociales y medioambientales no cubiertas.

Finalmente, las empresas de inserción son reconocidas por su alto impacto social, siendo vistas como un modelo empresarial transformador que justifica el apoyo y las medidas de fomento por parte de las Administraciones públicas, consolidándose, así como entidades clave en la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible.

Por otro lado, los Centros Especiales de Empleo (CEE) son fundamentales para la inclusión laboral de personas con discapacidad, mejorando significativamente su calidad de vida. Estos centros proporcionan empleo adaptado a las capacidades individuales, lo que permite a las personas con discapacidad desarrollar habilidades, alcanzar independencia económica y aumentar su autoestima, contribuyendo a su integración social y a la reducción de estigmas. Además, los CEE fomentan la sensibilización social y el cambio de actitud en las empresas y comunidades hacia una mayor aceptación e implementación de políticas inclusivas. Para las empresas, colaborar con los CEE también facilita el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad, promoviendo la integración laboral y evitando posibles sanciones.

Económicamente, los CEE ayudan a reducir la dependencia de ayudas sociales al facilitar la inserción laboral, lo que incrementa la contribución de estas personas al sistema económico a través de impuestos y consumo. En España, en 2021, había 2321 CEE que empleaban a 114 843 personas, de las cuales el 86 % tenían alguna discapacidad, lo que evidencia su papel crucial en la generación de empleo. Además, estos centros se presentan como modelos de buenas prácticas empresariales, demostrando que la adaptación de puestos de trabajo y la implementación de políticas inclusivas pueden mejorar tanto la productividad como el ambiente laboral en general.

En Canarias, existe en la actualidad una treintena de esta tipología, habitualmente denominadas como “empresas sociales”, en general, de pequeño tamaño, lo que indica el enorme potencial de crecimiento que aún tienen por delante. Algunas propuestas para lograrlo:

- **Fomento de la contratación pública responsable:**

- Acción: aumentar la reserva de contratos públicos para estas entidades, incluir cláusulas sociales en las licitaciones que favorezcan a empresas con alto impacto social, y proporcionar información clara sobre oportunidades de contratación pública.
- Ejemplo: la Generalitat de Cataluña ha implementado una reserva del 6% de los contratos públicos para empresas de inserción y centros especiales de empleo, lo que ha facilitado el acceso de estas entidades a contratos en sectores como limpieza, mantenimiento de espacios verdes y servicios sociales.

- **Incentivos fiscales y financieros:**

- Acción: ofrecer deducciones fiscales a empresas que contraten servicios de empresas de inserción o centros especiales de empleo, facilitar el acceso a créditos en condiciones favorables para impulsar su crecimiento y modernización, y crear líneas de subvenciones específicas para la creación y mantenimiento de estos tipos de empresas.
- Ejemplo: en Andalucía, se ofrecen deducciones fiscales específicas para empresas que contratan a personas con discapacidad a través de centros especiales de empleo. Además, la Junta de Andalucía proporciona líneas de crédito con intereses bajos para modernizar instalaciones y adquirir equipos, impulsando así el crecimiento de estas entidades.

- **Fortalecimiento de la colaboración público-privada:**

- Acción: establecer alianzas estratégicas entre la administración pública, empresas convencionales y entidades sociales, crear espacios de diálogo y cooperación para identificar necesidades y oportunidades de mercado, y fomentar programas de *mentoring* empresarial para mejorar la gestión y competitividad.
- Ejemplo: en el País Vasco, el programa “Lanbide” promueve la colaboración entre empresas privadas y centros especiales de empleo para identificar áreas donde las personas con discapacidad puedan integrarse eficientemente, dando lugar a proyectos conjuntos en sectores como la logística y la manufactura.

- **Promoción y sensibilización:**

- Acción: lanzar campañas de comunicación para dar a conocer el valor añadido de estas empresas, organizar ferias y eventos que visibilicen sus productos y servicios, y reconocer públicamente a las empresas e instituciones que apoyen activamente la inserción laboral.
- Ejemplo: el Gobierno de Aragón lanzó la campaña “Empresas con Valor”, que incluyó spots en televisión, redes sociales y la organización de ferias, para sensibilizar sobre la importancia de las empresas de inserción y los centros especiales de empleo, y destacar a aquellas empresas que contribuyen a la inserción laboral.

- **Formación y capacitación:**

- Acción: desarrollar programas de formación específicos para mejorar las habilidades de gestión y emprendimiento social, crear itinerarios formativos adaptados a las necesidades del mercado laboral canario, y fomentar la innovación y la digitalización en estos sectores mediante cursos y asesoramiento especializado.
- Ejemplo: la Comunidad de Madrid ha implementado el programa “CapacitaTIC+55”, que ofrece formación en habilidades digitales a personas mayores de 55 años, incluyendo a trabajadores de centros especiales de empleo, mejorando sus competencias en tecnologías de la información y la competitividad de las empresas donde trabajan.

#### **d) Contratación Pública Responsable**

La Contratación (o compra) Pública Responsable, abreviado CPR, es una práctica institucional que consiste en incluir criterios sociales y ambientales en los procedimientos públicos de compra y contratación de bienes, productos, servicios y obras. El gasto anual en la UE por compra pública está situado entre el 14% y el 19% del PIB, lo que constata la relevancia de esta actividad y es de suma importancia garantizar que se desarrolle desde criterios democráticos de transparencia y control ciudadano, así como desde la responsabilidad pública de contribuir al bien común, al bienestar de las personas y a la promoción de políticas de sostenibilidad social y ambiental.

Se trata, en definitiva, de tener en consideración, en los procedimientos de contratación pública, criterios relacionados, entre otros, con la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental, el respeto de las convenciones y regulaciones locales e internacionales en materia laboral, la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social y la de quienes son excluidas del mercado laboral por motivos relacionados con su diversidad funcional.

En España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) incorpora de forma clara y determinante la práctica de la compra pública responsable, trasponiendo directivas anteriores de la UE y atendiendo a prácticas pioneras de instituciones locales, así como a demandas históricas de organizaciones ciudadanas y de la Economía Social y Solidaria. Además, la LCSP propone un mecanismo específico de impacto directo a los colectivos más vulnerables: la Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> estable-

ce la reserva obligatoria de parte del presupuesto anual de las administraciones a empresas sociales (empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social) que, aunque con mejoras en los últimos años, es una herramienta infrautilizada. Por ejemplo, según los datos analizados por la ULL y **Red Anagos**, atendiendo al porcentaje de reserva comprometido, el Gobierno de Canarias tiene un potencial de reserva de contratos a empresas sociales de aproximadamente 60 millones de euros anuales, de los que, sin embargo, apenas se ha llegado a los 4 millones de euros (3974056€) entre 41 licitaciones y lotes reservados a lo largo de los primeros 5 años de entrada en vigor de la LCSP (2018-2022). Además, según la Disposición Adicional 48.<sup>a</sup>, también se pueden reservar ciertos contratos de servicios sociales, culturales y de salud a determinadas organizaciones de la Economía Social.

### **Proyectos que se proponen:**

#### **Acción d.1: Observatorio de Contratación Pública Responsable de Canarias.**

El Observatorio de Contratación Pública Responsable de Canarias, existe desde 2022 impulsado por Red Anagos con el apoyo de las principales redes de empresas sociales de Canarias. Es una experiencia pionera que tiene como objetivos principales promover y desarrollar la Contratación Pública Responsable en el archipiélago. Sus funciones incluyen la promoción e investigación en este ámbito, la supervisión crítica e independiente del cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, y la creación de un foro para el debate y el intercambio de ideas sobre el tema.

El Observatorio busca fomentar una nueva perspectiva en el gasto público, priorizando el valor social y medioambiental en las compras y contrataciones gubernamentales. Además, proporciona herramientas útiles para facilitar la contratación pública responsable y mantiene un directorio de empresas asociadas que permite una búsqueda detallada según diversos criterios.

Entre sus actividades destacan la publicación de informes, como el I Informe sobre Contratación Pública Responsable en Canarias 2018-2022, que ofrece información relevante para empresas y administraciones, o el asesoramiento a Administraciones Públicas para la revisión de pliegos de contratación desde una óptica más social y ambiental y también la orientación para la reserva de contratos a empresas sociales: empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social.

Otra de las funciones es la promoción y formación sobre CPR, como, por ejemplo, la organización de Jornadas anuales sobre avances en el sector, orientadas a promover prácticas más responsables y sostenibles en la contratación pública, la edición de guías y catálogos para facilitar la reserva de contratos y la formación a personal técnico de la Administración, por ejemplo, a través del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP).

Aunque el Observatorio puede ser una herramienta útil, aún está lejos de estar consolidada y de ser un referente real para las Administraciones Públicas de Canarias. Es necesario en primer lugar conseguir financiación que permita estabilizar su actividad, algo que podría conseguirse, por ejemplo, generando ingresos propios a través de un servicio profesional de consultoría de redacción de pliegos de contratación o la encomienda de servicios de formación para la Administración.

#### **Acción d.2: Plan autonómico integral de Contratación Pública Responsable**

Se trata de reunir bajo una misma estrategia las acciones encaminadas al fomento de la CPR para facilitar la implementación, seguimiento y control de las mismas:

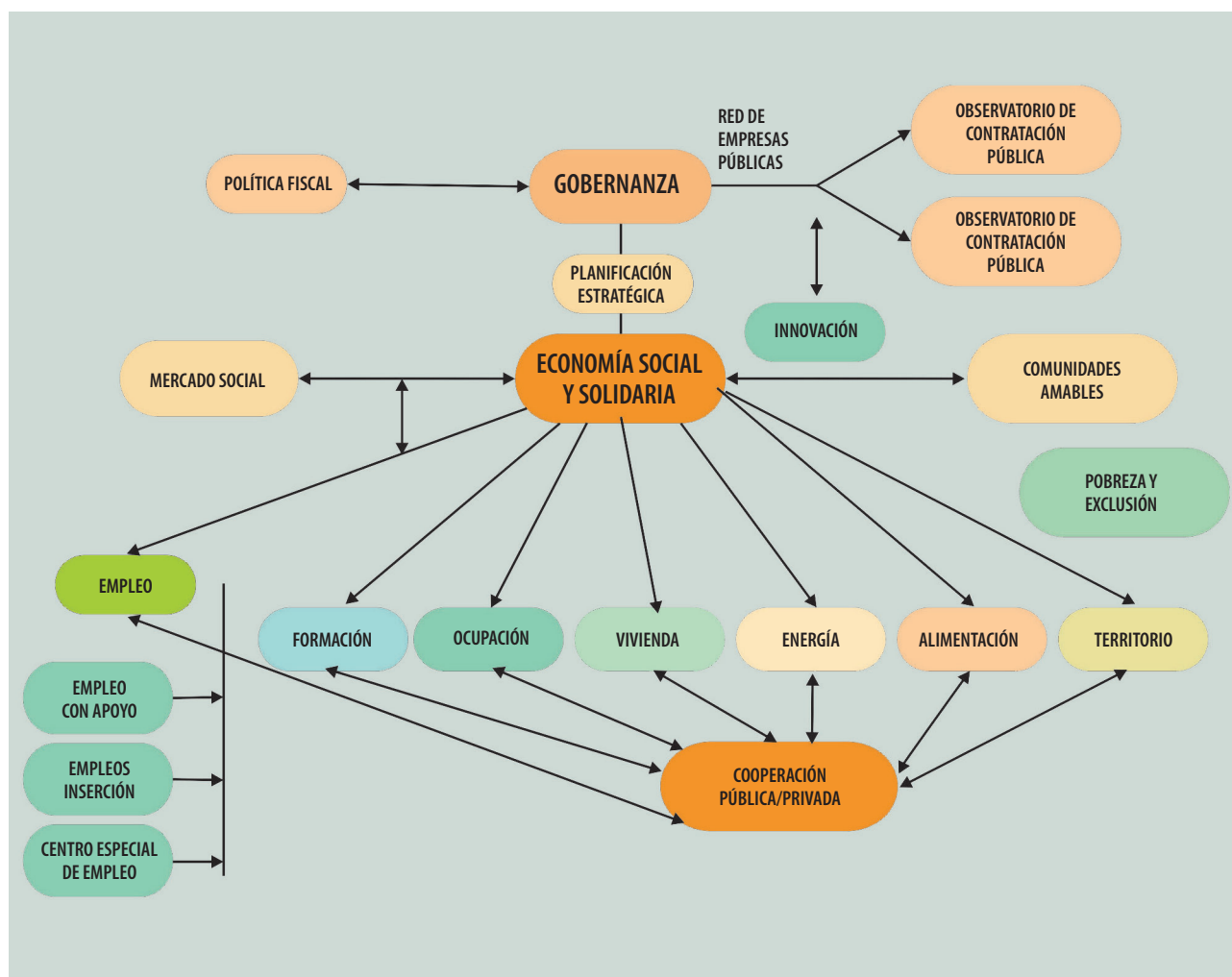
Objetivos principales:

- Promover la adquisición de bienes, obras y servicios sostenibles por parte de la administración pública canaria.
- Impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando un uso más racional y económico de los fondos públicos.
- Incorporar cláusulas sociales y medioambientales de manera obligatoria en la contratación pública canaria.

Elementos clave del plan:

- **Marco normativo.** Aprobar una Ley de Contratación Pública de Canarias que impulse una contratación estratégica, sostenible, innovadora y socialmente responsable.
- **Directrices y guías.** Elaborar y normalizar directrices detalladas para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de contratación; crear guías prácticas y manuales, o adaptar los existentes, para facilitar la implementación de la contratación responsable por parte de los órganos de contratación.
- **Formación y capacitación.** Organizar de forma recurrente jornadas y talleres de formación sobre contratación pública responsable para funcionarios y personal involucrado en procesos de contratación. Además, desarrollar programas de capacitación específicos sobre temas como condiciones especiales de ejecución, criterios de adjudicación social y ambiental, etc.
- **Herramientas y recursos.** Crear un buscador o repositorio centralizado de pliegos, cláusulas y guías de contratación pública responsable específico para Canarias. Desarrollar herramientas digitales para facilitar la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación.
- **Seguimiento y evaluación.** Fortalecer el Observatorio de Contratación Pública Responsable de Canarias para monitorear y evaluar la implementación del plan. Elaborar informes periódicos sobre el estado de la contratación pública responsable en la comunidad autónoma.
- **Fomento de la participación.** Crear o impulsar los foros y espacios de diálogo existentes entre Administraciones públicas, empresas y entidades de la economía social para impulsar la contratación responsable. Promover la participación de pymes y empresas de economía social en la contratación pública.
- **Áreas prioritarias.** Impulsar la contratación reservada para centros especiales de empleo y empresas de inserción. Fomentar la incorporación de criterios ambientales en sectores clave como la gestión de residuos. Promover la innovación social a través de la contratación pública.

### 7.7.4.- Esquema de interrelaciones



### 7.7.5.- Bibliografía específica

- Alianza Cooperativa Internacional. (2020). *Experiencias internacionales de ESS: Dinamarca, Uruguay y Alemania*.
- CIRIEC España. (2020). El cooperativismo en España: Historia, impacto y retos futuros. *Revista CIRIEC*, 20(1), 45-67.
- Comisión Europea. (2021). *Plan de Acción Europeo para la Economía Social*.
- Fundación FOESSA. (2023). *Informe sobre pobreza y exclusión social en Canarias*.
- Gobierno de Canarias. (2022). *Ley 3/2022, de Economía Social de Canarias*. Boletín Oficial de Canarias.
- Gobierno de Canarias. (2023). *Libro Blanco de la Economía Social en Canarias*.
- Gobierno de España. (2011). *Ley 5/2011, de Economía Social*. Boletín Oficial del Estado.
- ONU y OIT. (2021). *El papel de la economía social y solidaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- REAS Aragón. (2022). *Mercados Sociales: Construyendo circuitos económicos transformadores* <https://reasred.org>

- REAS Catalunya. (2021). *Pam a Pam: Mapeo colaborativo de iniciativas de ESS en Cataluña*. <https://reasred.org>
- REAS Euskadi. (2021). *prESStatzen: Programa de emprendimiento social en economía solidaria*. <https://reasred.org>
- REAS Red de Redes. (2019). *Guía de contratación pública responsable: Una herramienta para la sostenibilidad y la justicia social*. <https://reasred.org>
- REAS Red de Redes. (2020). *Balance Social 2020: Indicadores de impacto social y ambiental de la economía solidaria*. <https://reasred.org>
- REAS Red de Redes. (2022). *La Carta de la Economía Solidaria: Principios y valores para un nuevo modelo económico*. <https://reasred.org>
- Triodos Bank. (2021). *El impacto de las finanzas éticas en la economía social*. <https://www.triodos.es>

## 7.8.- Educación y formación para el bienestar.

### 7.8.1.- Introducción.

El trinomio **Educación-Conocimiento-Bienestar Social** plantea la necesidad de un cambio sistémico, un cambio radical del contexto cultural o ideológico, institucional, y organizativo, conducente a cubrir de forma eficaz, las necesidades sociales básicas de la amplia población vulnerable de Canarias. Solo un cambio de esta naturaleza, sistémico y radical producirá una mejora de los servicios sociales. Las señales indican no solo el aumento de la demanda de servicios, sino el agotamiento del modelo vigente, en coincidencia con la llegada de enormes **cambios sociales**, derivados del **crecimiento de la población**, el **envejecimiento**, la **crisis climática**, los **avances tecnológicos** y la **brecha social** que dejan a su paso, el consumo de sustancias tóxicas, etc.

Como dice Edgar Morin (2011), en relación con las reformas educativas: “no se puede reformar la institución sin haber reformado antes las mentes, pero no se puede reformar las mentes si antes no se han reformado las instituciones”. La lección de esta paradoja es que las mentes y las instituciones son de vital importancia cambiarlas, y que ambas son interdependientes. El cambio educativo sistémico y radical sobre las mentes y las instituciones en materia de bienestar social tiene que ver, por un lado, con el **rescate y el impulso de la ética de la solidaridad**; por otro, con la utilización del **conocimiento como instrumento para la mejora de la calidad de vida colectiva**.

La **desigualdad social y la precariedad del empleo** son dos **dimensiones reales** que definen a la sociedad del riesgo (Beck, 2002). Estas derivas negativas requieren que los administradores de las políticas públicas, especialmente de la social y la educativa, tomen protagonismo en la gestión de los riesgos sociales. Ante la nueva polarización entre los “ricos integrados” (ganadores), y los “pobres excluidos” (perdedores), sin vínculos entre ambos polos sociales, y donde la solidaridad y la compasión desaparecen, estaríamos próximos a una **sociedad fragmentada**.

En efecto, nos conducimos no solo hacia una sociedad más desigual, sino hacia una **sociedad fragmentada y excluyente**, que propicia el “descenso social”, es decir, que tiene facilidad para desplazar a muchos individuos y grupos hacia posiciones sociales «irrelevantes». La resultante de este problema social es la **pobreza**. Y esta es una nueva condición de vida que tiene profundas y **graves amenazas sobre el sistema de convivencia**. Los “pobres” pierden con mayor facilidad los vínculos sociales y familiares, la confianza, la cooperación y la solidaridad; con lo que, en conjunto, sufren más directamente la crisis institucional y de valores que acontece.

En esa condición, se pierde más fácilmente la capacidad para relacionarse con los otros (cooperación), el sentido del bien común (compromiso), el deseo de mejorar el barrio (participación) y, por tanto, es muy difícil el desarrollo de la comunidad.

En consecuencia, en el entorno de la pobreza se debilitan las normas sociales, por lo que se busca la seguridad adentro de determinados grupos, lo que puede derivar en mayor división entre grupos, exclusión social, y violencia. Llegamos así a la **desigualdad excluyente, intragrupal**, que puede tener el efecto perverso de revertir en un **estado de desidentidad, anomia y desequilibrio socioemocional**. Un estado propicio para la «violencia destructiva», *aquella que se produce por los individuos que campan a sus anchas gracias al debilitamiento de las instituciones y de los procesos de socialización, individuos que buscan el reconocimiento y la autoafirmación, el dominio y el poder, al fin y al cabo, a través de la destrucción del otro* (Coronado, 2007).

Para reconducir este proceso se necesita un **estado de bienestar fuerte**, que se sostiene, en gran medida, por los servicios públicos, dentro de los cuales están las pensiones, la educación, la salud, y los servicios sociales. Es en el sector público donde hay que poner el foco, ya que retiene el mayor peso de competencias de bienestar social, y, por ende, de recursos y de gastos. No obstante, el Tercer Sector se abre paso como una gran vertiente mixta que se incardina sobre el concepto y la práctica de la solidaridad. Esta tendencia debe reforzarse, para lograr diversidad de recursos, tendencias, liderazgos e innovaciones. De forma añadida, cada vez con mayor presencia, las empresas privadas adoptan principios y desarrollan programas de responsabilidad social y de compromiso con la comunidad. Por otro lado, hay redes informales y grupos no organizados que buscan aplicar éticas de la solidaridad. Ahora bien, dado que el bienestar social está muy determinado por la esfera pública, se complejiza toda pretensión de evolución, cambio o mejora, porque intervienen muchos actores, y pueden enfrentarse intereses de distintos grupos y entidades.

La educación y la formación constituyen pilares fundamentales para el bienestar social en Canarias, actuando como **motores de inclusión, equidad y desarrollo personal y colectivo**. En el contexto canario, marcado por su **singularidad geográfica y diversidad social, la apuesta por una educación de calidad y la formación a lo largo de toda la vida** se ha consolidado como una **estrategia clave** para combatir las **desigualdades, favorecer la integración social y potenciar la igualdad de oportunidades**.

Las iniciativas desarrolladas en las islas, tanto desde el ámbito institucional como desde la colaboración con entidades sociales y educativas, han permitido **avanzar en la reducción del analfabetismo, la mejora de los niveles educativos y el acceso a la formación profesional y permanente**, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

El **Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias**, por ejemplo, reconoce la **educación como un aprendizaje continuo y un mecanismo eficaz para la cohesión social, la participación democrática y la formación en valores universales** como la solidaridad y la igualdad.

En este sentido, la educación y la formación no solo **contribuyen a la empleabilidad y al desarrollo económico**, sino que también **promueven la ciudadanía activa, el razonamiento crítico y la capacidad de transformar reflexivamente la realidad social**.

La **adaptación de la oferta educativa** a las características de la población, el **impulso de la formación no presencial** para superar barreras de insularidad y la **integración de las nuevas tecnologías** son elementos que refuerzan el impacto de estas políticas en el bienestar social de Canarias.

Así, el **compromiso de las Administraciones públicas**, junto con la implicación de la comunidad educativa y social, sitúa a la **educación y la formación** como **ejes estratégicos para garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en el archipiélago**, contribuyendo, de manera decisiva, al **bienestar social de toda la ciudadanía canaria**.

## 7.8.2.- Diagnóstico

El sistema educativo de Canarias presenta una serie de **retos estructurales** que condicionan su **capacidad para contribuir plenamente al bienestar social**. Los informes de evaluación educativa, tanto nacionales como internacionales, coinciden en **situar a Canarias en una posición de desventaja** respecto a la media nacional y europea en la mayoría de los indicadores clave. Esta situación se explica por una **combinación de factores históricos, geográficos, socioeconómicos y culturales** que **afectan tanto al acceso como a la calidad de la educación y la formación en el archipiélago**.

Un apunte previo se hace necesario: **cada sociedad, cada comunidad tiene un modelo diferente de bienestar social**. La diferencia estriba, principalmente, en la solución institucional que escoge y desarrolla cada sociedad particular, que estará determinada por la experiencia y por la cultura de gestión de los actores sociales que participan en esta política pública. De tal forma que puede decirse que la situación de Canarias deviene de las decisiones, acciones y omisiones, reglas, y del bagaje histórico que la sociedad ha sido capaz de implementar. En este sentido, **el éxito o el fracaso del modelo está relacionado con su consistencia y eficiencia singulares**, y no tanto de influencias externas o ajenas; en consecuencia, el cambio de modelo, para su mejora, solo depende de nosotros mismos.

Dado que vivimos en un proceso de acentuación de la desigualdad social largo en el tiempo, donde una parte significativa de la sociedad canaria está en **riesgo de vulnerabilidad hacia la exclusión social**, la herramienta educativa (en general, el conocimiento) se hace imprescindible para ayudar a atajar el proceso. Aunque la educación pública ha servido para reducir la tendencia histórica de la precariedad social en Canarias, es evidente que la herramienta educativa ha de seguir afinándose para que contribuya al logro de un sistema social justo y digno en calidad humana. En grandes números, y haciendo una foto fija de la población residente en el Archipiélago, resulta que nada menos que 335 000 personas viven en la pobreza moderada (“vulnerables”), 118 000 en la severa (“excluidos”), y, por último, estarían unas 1 700 000 personas que tienen acceso a la integración social.

Los sistemas educativos (enseñanza primaria, secundaria y universitaria) transmiten conocimientos, pero también realizan la integración social de las personas. Son instituciones universales, público-privadas, que, en su modelo ideal, a la vez que enseñan saberes cognitivos logran articular la cohesión social. En este sentido, **educar es transformar**, porque no solo se perfeccionan las personas, también la comunidad, convirtiéndose entonces, **la educación, en la vía para adaptar y mejorar la realidad social**. Una **sociedad compleja y vulnerable**, como la nuestra, debe buscar nuevos espacios de socialización capaces de atraer a quienes se han marginado, y que por las razones que fueran, no disponen de recursos, materiales y/o intangibles, para salir de su brecha. Se trataría de buscar experiencias públicas de educación inclusiva.

En concreto, en Canarias, una **cuestión de fondo que habría que abordar** son los efectos del fracaso y absentismo escolares en la clase social baja, durante las últimas décadas. Si el sistema educativo público no ha podido ayudar a una parte de esa población a ubicarse en el mercado laboral, habría que plantearse mecanismos y medidas conducentes, específicamente, a rescatar (reciclar) a estas personas descualificadas (inadaptadas), en el contexto de una economía cada vez más exigente, en capacidades cognitivas, y en habilidades sociales y emocionales. Por tanto, estamos en un **contexto generador de desigualdades**, y en este sentido, se requiere una programación formativa-ocupacional de carácter básico para el amplio colectivo de personas descualificadas y vulnerables. Aun así, no solo se debe enfocar al segmento social desfavorecido, sino al conjunto de la comunidad, porque la **capacidad para formarse es una dimensión esencial de la persona para lograr un empleo, y para lograrlo de calidad**.

La educación y, en concreto, la educación ética es una función eminentemente colectiva y pública, atañe al Estado; también a la familia, pero el primero no puede desvincularse del desarrollo ético, de la cultura cívica, y de las virtudes privadas y públicas de sus ciudadanos. Y en este sentido, una pregunta necesaria sería: ¿qué se está haciendo desde las políticas públicas a favor de la ética de la solidaridad, de su enseñanza, y de su imbricación en las distintas capas que conforman la sociedad?

En todo caso, en una sociedad compleja, «avanzada», y desigual como la canaria, la educación y la ética no pueden quedar al albur de los particulares, o de grupos más o menos arbitrarios. Los valores sociales, que forman parte de la personalidad y orientan la conducta de las personas, determinan la organización, los vínculos, la interdependencia de los miembros de la comunidad. El valor de la solidaridad y de la cooperación es el más explicativo de la capacidad humana de convivencia. Por eso, en esta propuesta, la educación de la ética de la solidaridad importa mucho, y se convierte en el primer objetivo específico, teniendo en cuenta que es un déficit palpable en el contexto de Canarias, y que debe incorporarse en todos los niveles de enseñanza. Sin olvidar, la necesidad de reforzar la ética asistencial de los profesionales de los servicios sociales. Mas, en general, la propuesta trata de considerar la función que está ejerciendo la educación sobre el sistema de bienestar, y cuestionar su hacer hoy en día.

El avance logrado en el conjunto del sistema educativo formal no es suficiente soporte para enfrentar los cambios estructurales que se están produciendo en el mercado y en la sociedad civil de Canarias. Por un lado, la digitalización de la economía, y lo que conlleva de innovación continua, y por otro, los riesgos sociales que llevan a nuevas situaciones de vulnerabilidad, y a un deterioro de las condiciones de vida de un segmento considerable de la población, conducen a la necesidad de revisar la educación formal para adaptarla a los nuevos retos. En particular, se busca reorientar los contenidos docentes, y las formas pedagógicas, hacia la mejora de la vida social.

**La primera demanda que reclama el sistema educativo, y la más urgente, es el impulso de la ética.** Y ello, porque cada vez hay más evidencia de que las crisis cíclicas económico-materiales que se vienen padeciendo no son tan dañinas como una crisis latente y estructural que extiende su presencia, sin solución de continuidad, y sin acciones de remedio: la crisis ética, cultural o civilizatoria. La señal principal del deterioro ético es el auge del individualismo narcisista, y la pérdida del sentido de la solidaridad en buena parte de la sociedad.

Estamos ante una pérdida continua del compromiso cívico que representan las redes sociales de solidaridad, y las acciones de reciprocidad que las dirigen. El **avance del individualismo** tiene esa parte negativa que hace desprendernos del contacto con los otros (familia, vecinos, amigos, o desconocidos), de la comprensión de los problemas ajenos, de la predisposición para ayudar, de la compasión por los demás. Una muestra evidente de esta **pérdida del compromiso cívico es la crisis de voluntariado** que acontece. El aislamiento individualista o el de los núcleos familiares, que caracteriza a las sociedades urbanas modernas, produce retroceso del sentido de comunidad, porque la tendencia es a preocuparse por y ocuparse de uno mismo, desatendiendo el bienestar de los demás, que es lo mismo que decir el del bien común.

Otra causa de la crisis ética es que la sociedad está diseñada para que la persona se adapte a un modo de vida productivista, sacrificado, y de escasas recompensas y reconocimientos; y quien no se adapta, se aísla, se margina, se derrumba, o se autoexcluye. En esa situación, las relaciones personales se vuelven egoístas, interesadas, clasistas, y superficiales. Otra evidencia de la crisis ética es la extensión de la violencia en todas sus formas: doméstica, escolar, urbana, psicológica, mediática, incluso, la que se ejerce en eventos deportivos, en los grandes estadios, o en los pequeños torneos donde los padres se enfrentan a otros padres. Causa también de la crisis ética es el miedo de los padres y madres a que fracasen sus hijos en una sociedad donde la clase media se reduce, y la desigualdad social aumenta. Los padres temen que las condiciones sociales de sus hijos serán

peores que las suyas. Entonces, emprenden un enfoque educativo individualista, de búsqueda del éxito, y presionan en esta dirección. Pero no todos los hijos están preparados para resistir la presión, ni todos anhelan el éxito social. Entonces, se producen las contradicciones, las depresiones, las ansiedades y los conflictos.

Si estamos ante una **crisis civilizatoria**, la escuela tiene que tomar partido y convertirse en un espacio de civilización, de fomento de la ética, de formación de valores, y de reforzamiento de la creencia en las instituciones. En el plano de las personas, el reforzamiento de la ética coadyuva a empoderar las capacidades de los sujetos para que desarrollen sus proyectos de vida. Entonces, la ética es materia educativa que refuerza el carácter y los hábitos de las personas, haciéndolas más fuertes, y predisuestas hacia las virtudes cívicas (honestidad, justicia, ayuda al prójimo, tolerancia, reconocimiento...).

La ética de la solidaridad representa una constelación de valores y de materias a enseñar de forma transversal en todo el sistema educativo, constituyéndose en un bloque de conocimiento que contrapesa la presencia dominante de la ética productivista y competitiva. Entre esas materias estaría, además de las específicas de los valores y las virtudes privadas y públicas, el análisis de la precariedad laboral, de la marginalidad social, la geografía local de la pobreza, etc. El objetivo de esta enseñanza es reforzar todas las dimensiones que conduzcan a la cohesión social, en detrimento de los procesos cada vez más sólidos de desigualdad y polarización sociales. En concreto, el objetivo específico de la ética de la solidaridad debe enfocarse hacia los currículos de las enseñanzas no universitarias y universitarias, por un lado; y hacia **el impulso del voluntariado**, por el otro.

La **importancia del voluntariado** está relacionada con el **futuro del Tercer Sector** y, por ende, con el de la **política social y el bienestar de Canarias**. Por ello, se precisan medidas para concienciar y motivar al potencial voluntariado en el sistema educativo, y en la sociedad civil, a través de acciones educativas, plataformas tecnológicas y redes sociales. No es baladí advertir que la crisis del voluntariado es una crisis vinculada a la degradación de los valores comunitarios, de solidaridad, y, en general, a la crisis ética de una sociedad individualista y productivista.

Por último, la **ética de la solidaridad** debe plantearse como un **objetivo estratégico de enseñanza práctica**. El marco adecuado son los centros educativos de primaria y secundaria, donde debe integrarse el desarrollo comunitario local: el impulso de los lazos vecinales; la vinculación de los recursos de salud pública, educación y servicios sociales; la práctica del acompañamiento para casos críticos; talleres y experiencias de nuevos ocio para jóvenes y adolescentes, ... acciones todas ellas conducentes a un cambio de cultura ética, en los espacios públicos de proximidad. Se trata de encontrar nuevos espacios de socialización, como son los centros educativos, para emprender nuevas formas de educación inclusiva.

**Un tercer objetivo específico es poner en valor el conocimiento como instrumento para el cambio** y mejora de la calidad de vida colectiva. El conocimiento que se adquiere con los datos, la información y las tecnologías permite implementar políticas sociales eficaces, tanto en el nivel más desagregado de un barrio o un comedor social, como en el nivel más agregado de un país o de un ministerio. En las sociedades complejas, de alto y múltiple riesgo, el conocimiento basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) es un recurso imprescindible para gestionar y lograr los objetivos que se marque la política social. De ahí que las estrategias y las herramientas de conocimiento por implementar en el sistema educativo de Canarias, especialmente en las universidades, constituyan el tercer objetivo específico de esta propuesta.

En este sentido, las universidades, tanto en la vertiente docente como en la investigadora, tienen que reforzar el estudio y la pragmática de las dimensiones y fenómenos que componen el sistema de bienestar social, y, en especial, la pobreza y la exclusión. Es tan importante la dedicación del conocimiento a la estructura productiva, y al desarrollo empresarial y tecnológico, como la dedicación

a quienes corren más riesgos de vulnerabilidad, y los que permanecen al margen de la sociedad. Por ello, la tendencia mercantilista de los planes de estudio de las universidades habría que complementarla con el refuerzo de su misión y visión humanistas, a través de contenidos conducentes a la comprensión de la ética de la solidaridad, y a la mejora del sistema de bienestar social.

Un **aspecto clave de los planes de estudio universitarios vinculados a la política social tiene que ver con la digitalización**. La realidad socioeconómica se transforma como consecuencia de las TIC y de la inteligencia artificial (IA), y, por tanto, la enseñanza, la profesión y la gestión de los servicios sociales se ven concernidos-interferidos en ese profundo proceso de digitalización.

Las **estrategias y las herramientas de conocimiento prioritarias** para implementar en la enseñanza universitaria de Canarias serán las siguientes:

- **El tratamiento de la información, la investigación aplicada, y la producción de conocimiento en el sector de las políticas sociales.** Debe considerarse que los datos proceden, en primer lugar, de la propia gestión administrativa de la política social, que se convierte así en una plataforma-fuente de información gracias a la tecnología donde se soporta. Los datos administrativos, así como las diversas fuentes de estadísticas públicas, ofrecen una ingente cantidad de datos, que facilitan conocimiento para la intervención social, y, en su caso, para la prevención. El tratamiento de los datos y la investigación social resultante no hay que aplicarlos solo en las grandes organizaciones, sino especialmente en las pequeñas, y en los programas de asistencia desarrollados en muchos casos desde entidades privadas y desde el Tercer Sector. La información obtenida de la realidad permite hacer un diagnóstico que racionaliza el conjunto de actuaciones a emprender para que el servicio que se presta sea eficiente, eficaz, y de calidad, es decir, satisfactorio para el usuario.
- **La evaluación de las políticas sociales.** Es sabido que el objetivo (ideal) de todo sector público es maximizar el bienestar social. Pero alcanzar el logro de ese objetivo ideal dependerá de la organización de los recursos, de su funcionamiento, de los fines que se priorizan, de la estructura organizativa, y del personal disponible. La evaluación de este conjunto de elementos conduce a su transformación y mejora, a través de métodos analítico-científicos, que deben ser aprendidos por los profesionales y técnicos que gestionan las políticas sociales, tanto en el sector público como en el privado. Un aspecto particular que tener en cuenta con los profesionales del trabajo social es, por un lado, la evaluación del desempeño, y, por otro, reforzar la cultura del reconocimiento. La primera ayuda a los trabajadores a conocer sus metas, qué se espera de ellos, y a que visualicen su contribución a los resultados de la organización; facilita la organización del trabajo, alineando los objetivos organizacionales con los de los puestos de trabajo; y permite que estos puedan ser medidos, mejorados y compensados de manera más equitativa. La segunda, la cultura del reconocimiento, se basa en valorar la experiencia del empleado en el trabajo social. Reconocer las capacidades de la persona empleada, y establecer un sistema de administración del esfuerzo y del talento, a través del agradecimiento. La cultura del reconocimiento desarrolla empleados comprometidos y leales. Hacer que la apreciación de los profesionales del trabajo social sea integral a su cultura laboral se puede lograr a través de prácticas significativas e intencionales. En un ambiente laboral y organizacional degradado, se requieren sistemas de recompensas para los empleados, tanto simbólicas, intangibles y afectivas, como recompensas materiales.
- **La planificación estratégica y dirección por objetivos en los servicios sociales.** Las organizaciones complejas, tanto públicas como privadas, necesitan sistemas de gestión dirigidos por los objetivos para los que se crearon esas organizaciones. Cuando no hay planificación en el curso de la acción, el propósito y el sentido de la actividad se pierden. La práctica de

la planificación estratégica en el sistema de servicios sociales ayudaría a ajustar y delimitar claramente las funciones y las actuaciones de los distintos organismos y niveles de la Administración (central, autonómica, cabildos, y ayuntamientos); y con las organizaciones del Tercer Sector, empresas y ONG. En este punto, también sería importante definir el papel de las universidades en el entramado de instituciones responsables con el bienestar social. Por consiguiente, un objetivo de enseñanza por impulsar por las universidades es la nueva gestión pública basada en planificación estratégica y dirección por objetivos. Se buscan: prácticas de gestión orientada a resultados y no a procesos; la creación de valor público y calidad en los servicios; la imitación de buenas prácticas procedentes del sector privado o del público; y la extensión de la cultura de la desburocratización.

- La gestión administrativa electrónica y simplificada en los servicios sociales. Se trata de reducir las cargas burocráticas, y hacerlo acompañada de una atención humana personalizada. Los procedimientos administrativos son los causantes (sospechosos) de la ineficacia de las políticas sociales. Se busca entonces enseñar principios y técnicas de simplificación. En determinados procesos administrativos, como los del reconocimiento de la dependencia, la gestión electrónica basada en TIC puede optimizar los resultados, más que la incorporación de recursos humanos, que, a veces, paradójicamente, genera más problemas burocráticos. En un estado de saturación de los servicios públicos como el actual, la eficiencia de la gestión proviene más de la inteligencia de las herramientas y aplicaciones (la inteligencia organizacional), que de la cantidad de empleados disponibles. La deriva burocrática es normal, ya que las Administraciones públicas son burocráticas por definición. Sus gestores no atienden tanto al coste material de los recursos, y, el personal, en general, no tiene un elevado compromiso organizacional (y, por tanto, no ayuda a la mejora de la inteligencia de la organización).

El problema de la burocracia es que sus actores (quizá una "clase social" diferenciada), pretenden maximizar el presupuesto que está bajo su control, buscando así maximizar su utilidad como recurso público, para otorgarse estatus social, poder, salario, y otras ventajas, vinculadas al volumen de presupuesto asignado. Hasta tal punto que podría decirse que las organizaciones burocráticas pierden su propósito y objetivos iniciales en la medida que se expanden y controlan mayor presupuesto. Además de la pérdida del sentido de la organización, la burocracia conlleva normas rígidas, procedimientos atemporales, regulaciones redundantes, que frenan la agilidad de la gestión, la toma de decisiones, y, en consecuencia, su eficacia y eficiencia de resultados.

- **La innovación social aplicada.** Entendida como propuesta de nuevas soluciones de servicios y de procesos de políticas sociales, conducentes a satisfacer necesidades de forma más efectiva que las soluciones actuales. Por consiguiente, el objetivo principal de este eje de enseñanza es inculcar en los alumnos la cultura del cambio, un proceso complejo donde participan múltiples actores, en un contexto organizacional determinado, donde se producen resistencias, y para el que se necesitan liderazgos. En efecto, el papel y la capacidad de los actores para liderar los procesos de cambio son elementos destacados para el desarrollo y la implementación de la innovación social. La innovación en el sector público pasa por las siguientes fases:
  - Identificación de necesidades y diagnóstico.
  - Propuestas e ideas de soluciones.
  - Prototipos y proyectos pilotos que validar.
  - Normalización (sostenimiento) de la propuesta en el tiempo.
  - Escalamiento y difusión de la innovación a otras partes del sistema, o a otros sistemas.
  - Cambio del sistema.

- **Formación de emprendedores/líderes sociales.** Un debate necesario es cómo construir una reserva o una potencia de emprendedores, activistas o líderes sociales. El liderazgo es crucial porque con ellos, con los líderes, se crean instituciones que hacen crecer el compromiso cívico y la solidaridad en las comunidades. El asociacionismo, en su sentido amplio, es el caldo de cultivo de estos emprendedores sociales, aunque incluso los estadios previos como las relaciones sociales informales (grupos de amigos, tertulias, encuentros más o menos duraderos...), representan espacios propiciadores de «capital social», y de solidaridad. El emprendedor social tiene vocación por el activismo, debe movilizar a las personas, grupos, asociaciones, colectivos e instituciones para lograr un mayor compromiso ético, por las personas vulnerables que necesitan ayuda, y por la comunidad. Para ello, se requiere una pedagogía de la acción social (para emprendedores, activistas y líderes sociales) enfocada a las técnicas de creación de vínculos, redes asociativas y desarrollo comunitario.

Ahora, desde el lado de la investigación (en todos los niveles académicos), un **cuarto objetivo específico que ha de priorizarse es la identificación de las dimensiones de desestabilización social** que caracterizan a nuestra sociedad canaria. Aunque hay muchos factores propiciatorios de la vulnerabilidad, y en su caso, de la exclusión social, algunos son compartidos por las distintas sociedades, y otros enraízan en cada sociedad particular. Por eso, es prioritario identificar los causantes que se repiten y se hacen crónicos en Canarias, para aportar a los gobiernos y al Tercer Sector, los objetivos (específicos y operativos), que deben establecer en sus políticas sociales de prevención, y si fuera necesario, en las de intervención. Las dimensiones de desestabilización pueden ser de orden psicológico, de adicción, relacional, familiar, económico, laboral o de otro tipo. Identificar estos factores, el peso de cada uno de ellos, sus interconexiones, en los distintos perfiles, colectivos y entornos, permitirá ajustar las políticas y medidas de prevención, y obtener resultados plausibles.

Por ejemplo, un aspecto que no ha sido suficientemente analizado es el papel que ha ejercido el deterioro de las relaciones laborales sobre las situaciones de riesgo de pobreza. El contexto de precariedad laboral prevaleciente en el desarrollo económico de Canarias tiene un efecto considerable. Con sus altas tasas de temporalidad, de salarios bajos, y de contratación a tiempo parcial o discontinua, así como el alto riesgo del desempleo, que en su peor momento llegó a afectar, en 2013, a 383 500 personas activas residentes en las Islas, tiene una relación causal con la vulnerabilidad. Pensemos que en el periodo 2009-2017, la tasa de paro del archipiélago se mantuvo por encima del 25 %, llegando hasta el 34 % en algún trimestre. Es un periodo muy largo con tasas altas que acaban mellando las actitudes y las expectativas de las personas. ¿Cómo afectan estas situaciones de precariedad laboral y desempleo al deterioro de las condiciones de vida individual, familiar, y, en general, a las relaciones sociales? No hay investigaciones que correlacionen estas dimensiones; por eso, conviene priorizar la identificación de los factores de desestabilización social que caracterizan a nuestra sociedad canaria.

La identificación de las dimensiones de la desestabilización social ayuda a conocer la nueva realidad de Canarias. Entre esos factores están: el aumento de la demanda de servicios sociales, el envejecimiento demográfico y sus consecuencias sobre la dependencia, el actual “abismo generacional” en las condiciones materiales de vida, la crisis habitacional-residencial, etc.

**El objetivo quinto es fortalecer/innovar los programas formativo-ocupacionales para colectivos vulnerables y de difícil inserción** (Plan estratégico de formación para estos colectivos). El amplio segmento de desempleados de larga duración y de desencantados de la actividad laboral (más de 166 000 personas en Canarias) representa un núcleo central de vulnerabilidad social. En un contexto coyuntural de crecimiento económico y del empleo, estos desempleados —tanto los registrados como los decepcionados no inscritos—, pueden responder a un perfil de

inadaptación laboral por déficit de capacidades y habilidades básicas, tales como facilidad para comunicar, para trabajar en equipo, para aprender, etc. La personalización y el acompañamiento son procesos que deben introducirse en la formación e inserción laboral de estos colectivos, porque a la vista está que la inadaptación social no se resuelve con intervenciones genéricas. En este sentido, se deben fortalecer e innovar los programas formativo-ocupacionales de estos colectivos, y mejor aún, diseñar un plan estratégico, dotado económicamente, para abordar sus necesidades y déficits de conocimientos básicos y habilidades sociales, a la vez que ayudar a su inserción en la comunidad.

Relacionado con el objetivo específico de identificación de las dimensiones de desestabilización, está el **objetivo sexto de reconducir el Observatorio Canario de Servicios Sociales** hacia el estudio y el análisis del sistema público de servicios sociales. Se constituyó en el último trimestre de 2022, pero todavía no tiene resultados de las funciones que tiene atribuidas, al menos de las relacionadas con la información de la realidad social de Canarias, la investigación y estudios del sistema de servicios sociales, informes y estadísticas de la calidad y mejora del mismo, diagnósticos y prospecciones socio-económicas, conocimiento para la planificación de las políticas sociales, publicación de trabajos, constitución de un fondo documental científico sobre la realidad social, fomento de la evaluación en las prestaciones y servicios, etc.

Estas funciones no han sido ejercidas, porque se ha creado un órgano colegiado de carácter político-corporativo, y no lo que debe ser un observatorio de conocimiento: un órgano técnico-profesional. Lo componen 36 personas representantes de la administración pública, y de diversas organizaciones de la sociedad civil. Por consiguiente, no es suficientemente operativo ni independiente para desarrollar las importantes funciones que tiene encomendadas. El régimen de funcionamiento, con su pleno, sesiones, convocatorias, órdenes del día, cuórum, deliberaciones y acuerdos, actas, comisiones e informes, replica la estructura burocrática compleja y paralizante de las administraciones ineficientes y no pragmáticas.

El Observatorio debe reconducir su enfoque, dirigiéndolo hacia el objetivo del estudio y el análisis del sistema público de servicios sociales, a través de una planificación realista y parcial de sus actuaciones, con objetivos operativos y prácticos priorizados, y con un núcleo de especialistas que dinamice sus tareas.

### 7.8.3.- Medidas y proyectos.

A continuación, se detallan las principales medidas y proyectos, en el marco del Eje de educación y formación para el bienestar social.

#### 1. Integrar el desarrollo comunitario en los centros educativos de primaria y secundaria

Ante la **crisis de la ética de la solidaridad**, que acontece a la vez que vemos **intensificarse la desigualdad y la pobreza**, hay que reaccionar de forma holística, estructural y multidimensional. Se trata de lograr una visión conjunta de los **problemas de la individualización, y de la desvinculación de la familia** de los asuntos cotidianos, que trasladan a las instituciones: la educación de los hijos, las relaciones socio-emocionales, la búsqueda de recursos materiales de vida, las condiciones de las infraestructuras y equipamientos comunitarios, la habitabilidad de las viviendas, etc. La ciudadanía cree que las Administraciones públicas han de resolver sus problemas personales, familiares, vecinales y sociales; pero lo cierto es que ni les corresponde, ni las instituciones dan abasto con la cantidad de problemas sociales que se suscitan.

El **cambio de perspectiva** ha de suponer que las **instituciones proveen de herramientas generales** (normativa y directrices, presupuestos, recursos humanos especializados, estudios y

guías...); sin embargo, la **acción** tiene que producirse a través del **desarrollo de las comunidades locales, con sus activistas o líderes dinamizando las redes de apoyo, los accesos a la información, el acompañamiento** en casos particulares de situaciones críticas, y el cambio social en sí mismo. La movilización y el asociacionismo son motores intangibles del cambio hacia un mayor desarrollo comunitario.

A ello se añade que, en el **segmento social de clase baja**, los niños presentan mayores proporciones de «mala educación», obtenida desde el seno familiar, de forma que estos alumnos acuden a los centros de la educación obligatoria con déficits importantes en habilidades sociales básicas. Tales como capacidades de comunicación, de trabajar en equipo, de comprometerse, de tener iniciativa. Es por ello que el fracaso y el absentismo escolares, las adicciones, la «cultura de la pobreza», la precariedad laboral son señales que se acumulan en la trayectoria de muchas personas de este segmento social.

La familia y el centro educativo, con participación de profesionales del trabajo social y la educación comunitaria, y de las asociaciones locales, conforman la red de ayuda necesaria para impulsar la ética de la solidaridad. Se trata de **comprometer a las familias en la educación de los hijos**, a la vez que comprometerlas en las mejoras físicas y sociales (relacionales) del barrio. De forma añadida, la pérdida del sentido de la comunidad, consecuencia de la individualización, puede compensarse con acciones que favorezcan el encuentro de la comunidad local, en eventos de ocio, de deportes, de formación, de actividades para el bienestar personal, eventos culturales y artísticos, etc. En concreto, se necesitan alternativas al ocio dominante y monocolor del consumo de alcohol, drogas y discotecas, practicado por adolescentes y jóvenes. Ofertar y practicar otros ocios, invitar a desarrollar *hobbies*, complementar la educación académica, pueden ser tareas útiles de la ética de la solidaridad, en un contexto que propicie el desarrollo de la comunidad.

El lugar propicio para estos encuentros de la comunidad es el centro educativo, aunque no el único. Las actividades extraescolares vinculadas a la ética, la cultura cívica y el fomento de las virtudes públicas, pueden servir de núcleo inicial para lograr mayores compromisos que busquen soluciones a las condiciones físicas de los barrios, y a las escasas relaciones sociales de ayuda mutua.

Podría ser un lugar donde la enseñanza (escuela), el trabajo social (ayuda) y el apoyo emocional (familia), interaccionen y se integren. Estos procesos requieren de acompañamiento, por parte de profesionales, y por parte de voluntarios y miembros de asociaciones civiles y ONG. A partir de este tipo de procesos de desarrollo comunitario, surgen y se incentivan los líderes (activistas) sociales en los barrios. Las instituciones no van a crear esta figura, necesaria para encauzar las dinámicas y las demandas de los grupos y barrios desfavorecidos. Efectivamente, el desarrollo local necesita líderes sociales, personas que por propia iniciativa se preocupan de lo que les pasa a los demás, y tienen capacidad de motivación y movilización.

Con este proyecto se pretenden los siguientes **objetivos operacionales**:

- Ampliar y dinamizar la enseñanza de la ética de la solidaridad en la enseñanza primaria y secundaria.
- Comprometer a las familias en los procesos educativos de los hijos.
- Facilitar el desarrollo comunitario local, a través de las familias, los profesores, los profesionales de trabajo social y de educación social, y los líderes vecinales.
- Impulsar el voluntariado social.

Se precisa diseñar un **programa piloto y planificar su implementación**. El organismo público central de la estrategia de integrar el desarrollo comunitario en los centros de enseñanza debe ser la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. Los directores de centros deben tener un liderazgo especial, con margen de libertad para impulsar líneas pedagógi-

cas sociales, y el profesorado interviniente podría recibir algún tipo de reconocimiento pecuniario. En el proceso de diseño y en la ejecución deben participar los Colegios profesionales (Trabajo social, Educadores sociales, Psicólogos...), y las Asociaciones vecinales y sociales comprometidas con el desarrollo de la comunidad.

#### **Medidas:**

Diseñar/propiciar un modelo de acción-participación a nivel local-barrial de: centro educativo, familia, profesionales trabajo social y educación comunitaria, asociaciones.

#### **Acciones:**

- Elaboración de un programa piloto de educación inclusiva (basado en actividades extraescolares vinculadas a la ética solidaria y la cultura cívica).
- Comprometer a la Consejería de Educación y a los directores de centro.
- Hacer participar en el programa a colegios profesionales, asociaciones y ONG.
- Divulgar el programa.

## **2. Consolidar el Observatorio Canario de Servicios Sociales como centro de estudio y análisis de calidad del sistema de servicios sociales**

A pesar de haberse creado a finales de 2022, el Observatorio, a día de hoy, es un órgano inoperativo que no cumple las funciones para las que fue creado. Es un órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento, estudio y análisis del sistema público de servicios sociales, que tiene como objetivo promover las medidas necesarias para la garantía y mejora de la calidad de los Servicios Sociales.

Pero lo cierto es que se ha creado un órgano colegiado de carácter político-corporativo, y no lo que debe ser un observatorio de producción de conocimiento: un órgano técnico-profesional. Lo componen 36 personas representantes de la administración pública, y de diversas organizaciones de la sociedad civil. Por consiguiente, no es suficientemente operativo ni independiente para desarrollar las importantes funciones que tiene encomendadas. El régimen de funcionamiento, con su pleno, sesiones, convocatorias, órdenes del día, cuórum, deliberaciones y acuerdos, actas, comisiones e informes, replica la estructura burocrática compleja y paralizante de las administraciones ineficientes y no pragmáticas.

Como consecuencia de ello, todavía no tiene resultados de las funciones que tiene atribuidas, al menos de las relacionadas con la información de la realidad social de Canarias, la investigación y estudios del sistema de servicios sociales, informes y estadísticas de la calidad y mejora del mismo, diagnósticos y prospecciones socio-económicas, conocimiento para la planificación de las políticas sociales, publicación de trabajos, constitución de un fondo documental científico sobre la realidad social, fomento de la evaluación en las prestaciones y servicios, etc.

**El Observatorio debe reconducir su enfoque, dirigiéndolo hacia el objetivo del estudio y el análisis de calidad del sistema público de servicios sociales**, a través de una planificación realista y parcial de sus actuaciones, con objetivos operativos y prácticos priorizados. Para ello, debe dotarse de personal especializado en las áreas de investigación de datos, y de gestión y evaluación de políticas públicas. Con este enfoque, más técnico-profesional, los análisis evaluativos deberían aplicarse a los «cuellos de botella» y a los atascos de gestión en los procesos o procedimientos más prioritarios.

Ello no quita para que el carácter político-corporativo, con sus 36 personas representantes de la administración pública, y de diversas organizaciones de la sociedad civil, prosiga en tareas de consulta y asesoramiento del sistema público de servicios sociales. Pero la tarea de conocimiento y análisis de calidad del sistema debe dejarse en manos de especialistas, responsables e independientes.

**Medida:**

Iniciar un programa específico, con dotación presupuestaria, de análisis de la calidad del sistema público de servicios sociales de Canarias. (Fondos europeos)

**Acciones:**

- Dotación de un equipo de especialistas en investigación de datos, y en gestión y evaluación de políticas públicas (2-3 personas).
- Elaboración de un plan de trabajo priorizado de evaluación: procedimientos, servicios, programas, coordinación institucional, desempeño de los empleados públicos.
- Plan de formación de evaluación de servicios sociales para los gestores.

**3. Promoción de títulos propios universitarios a través de convenio con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

Se trata de un proyecto que apunta al tercer objetivo específico de esta propuesta, que es **poner en valor el conocimiento como instrumento para el cambio y la mejora de la calidad de vida colectiva**. El conocimiento que se adquiere con los datos, la información y las tecnologías, permite implementar políticas sociales eficaces. En las «sociedades complejas», el conocimiento basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) es un recurso imprescindible para gestionar y lograr los objetivos que se marque la política social. En la vertiente docente, las universidades tienen que ampliar los contenidos y la pragmática de las dimensiones y fenómenos que componen el sistema de bienestar social, incluyendo los nuevos sistemas de gestión organizacional y de evaluación de resultados. Además, un aspecto clave de los planes de estudio universitarios vinculados a la política social tiene que ver con la **digitalización**. La realidad socioeconómica se transforma como consecuencia de las TIC y de la inteligencia artificial (IA), y, por tanto, la enseñanza, la profesión y la gestión de los servicios sociales se ven concernidos-interferidos en ese profundo proceso de digitalización.

La **estructura modular del título propio** para promocionar sería la siguiente:

- **Maestría universitaria** constituida por 3 títulos de Experto universitario (20 ECTS cada uno):
- **Maestría en «Investigación, gestión y evaluación de los servicios sociales».**
  - Curso de Experto universitario en «Investigación aplicada a la política social».
  - Curso de Experto universitario en «Gestión planificada, electrónica y simplificada de los servicios sociales».
  - Curso de Experto universitario en «Evaluación e innovación de los servicios sociales».

Con esta ampliación de contenidos, y su correspondiente especialización, se procuraría convertir la enseñanza de **postgrado del bienestar social en un recurso de excelencia capaz de atraer alumnado y profesionales del resto del mundo**.

Para su puesta en marcha se requiere un acuerdo genérico y el apoyo financiero de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias. Un convenio con las universidades justificado en la premisa de que esta enseñanza especializada repercutirá directamente en la mejora de la eficiencia del sistema de servicios sociales, con la incorporación de estos expertos-especialistas, en investigación, gestión, y evaluación de políticas sociales.

**Medida:**

Crear una maestría interuniversitaria (ULPGC-ULL) en “Investigación, Gestión y Evaluación de los Servicios Sociales”.

**Acciones:**

- Compromiso y acuerdo de la ULPGC y ULL para este proyecto.
- Invitación a participar a todos los departamentos universitarios concernidos en el objeto del máster.
- Suscribir un convenio entre las universidades públicas y la Consejería de Bienestar Social.

**4. Impulsar la creación de una entidad universitaria de investigación de las condiciones de vida y la política social de Canarias**

Ambas universidades públicas canarias disponen de **titulaciones y departamentos vinculados al estudio de las condiciones sociales de vida.**

- En la Universidad de La Laguna: grados en Sociología, en Trabajo Social y en Antropología Social y Cultural; Máster Universitario en Análisis Aplicado para las Ciencias Sociales; departamento de Sociología y Antropología.
- En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: grados en Trabajo Social, y en Educación Social; departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social.
- De forma interuniversitaria, se imparte el Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria.

Por otro lado, no existen en las universidades canarias **Programas de Doctorado especializados en materia de condiciones de vida y política social.**

Este conjunto de **recursos de educación superior** sirve de **egresión y soporte de potenciales especialistas en el estudio de las condiciones sociales de vida.** Para ello, se propone el objetivo de crear una entidad universitaria de investigación de las condiciones de vida y la política social de Canarias.

En concreto, la materialización del objetivo se haría, inicialmente, con la **creación de un Grupo de Investigación** (interuniversitario), para, en fase posterior, **constituir un Centro de Investigación** (interuniversitario).

Las ventajas de disponer de este recurso apuntan a **comprometer a las universidades en el análisis de la realidad social más cercana**, en aprovechar los recursos humanos y financieros interesados en esta materia, y en sus capacidades de transformación social, aportando conocimiento e innovación.

Las condiciones de vida y la política social tienen como principal objeto de estudio a los sectores empobrecidos de la sociedad canaria, pero hay muchos otros elementos que deben investigarse por su relación práctica:

- La ética de la solidaridad.
- La pedagogía de la acción, del liderazgo y del activismo social.
- La creación de redes educativas entre familias, centros de enseñanza y asociaciones y ONG.
- La reproducción de la pobreza en las familias, en los barrios y en las comunidades.
- El impulso de la Responsabilidad Social Empresarial.
- La promoción del emprendimiento social, enfocado a resolver problemas comunitarios, crecimiento inclusivo, y empleo local.
- La crisis de la vivienda, especialmente en los jóvenes y en los menos pudientes.

La creación de este tipo de entidad investigadora corresponde a la universidad, pero puede apoyarse en otros organismos, como el Gobierno de Canarias, los colegios profesionales, y en general, el Tercer Sector.

**Medida:**

Constitución de un **Grupo de Investigación interuniversitario** (ULPGC-ULL) especializado en condiciones de vida y política social.

**Acciones:**

- Elaboración de un acuerdo previo ULPGC-ULL, con definición amplia del objeto de investigación; y formación del grupo a través de los departamentos concernidos.
- Puesta en marcha de líneas de investigación prioritarias: identificación de las dimensiones de la vulnerabilidad social canaria; pedagogía de la acción y del liderazgo social; impulso de la Responsabilidad Social empresarial.

## **5.- Elaborar un Plan Estratégico de Formación Ocupacional para colectivos Vulnerables.**

El **contexto expansivo de la economía y del empleo** que se está viviendo, debe aprovecharse para **ensanchar los márgenes de integración social**, y lograr que las personas vulnerables a la exclusión y a la inadaptación sean las mínimas posibles. Solo un dato puede alumbrar la gravedad del problema: aún en el contexto expansivo actual de la economía canaria, más de 60 000 personas desempleadas no han encontrado empleo en los últimos 2 o más años.

Tanto las personas desempleadas, las personas que no se adaptan a nivel socio-laboral, y las personas vulnerables en general, tienen déficit de capacidades y habilidades básicas, tales como facilidad para comunicar, para trabajar en equipo, para aprender. En muchos casos, el déficit puede ser de tipo socio-afectivo, y entonces, las habilidades de inteligencia emocional, cada vez más requeridas en la «sociedad compleja» y en la economía del conocimiento, no se expresan o disponen. Por este motivo, debe diseñarse un sistema para trazar itinerarios individualizados de inserción socio-laboral, con actuaciones de carácter personal, social, prelaboral, formativas, y de inserción laboral. En este sentido, se debe fortalecer e innovar los programas formativo-ocupacionales de estos amplios y diversos colectivos, y mejor aún, diseñar un Plan estratégico, dotado económicamente, para abordar sus necesidades y déficits de conocimientos básicos y habilidades sociales.

**Elementos clave de este Plan** deben ser:

- El **establecimiento de alianzas** entre las distintas entidades participantes e interesadas, tales como las Administraciones públicas, las ONG, las empresas sociales, y otras organizaciones de la sociedad civil.
- El **enfoque local como dimensión principal de la planificación**.
- Plantear la **inserción socio-laboral de personas vulnerables** como un **reto de desarrollo social** (ecológico-cultural-psicológico-económico), y menos como un reto puramente económico de rendimiento del capital humano.
- El **aprendizaje o formación a lo largo de la vida** como criterio de sostenibilidad de las medidas por implantar.

Este Plan Estratégico debe liderarlo el Gobierno de Canarias, de forma interdepartamental: Consejería de Turismo y Empleo; Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias; Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Deben participar en su diseño las universidades, los colegios profesionales, y la red de asociaciones y ONG comprometidos con el bienestar social de Canarias.

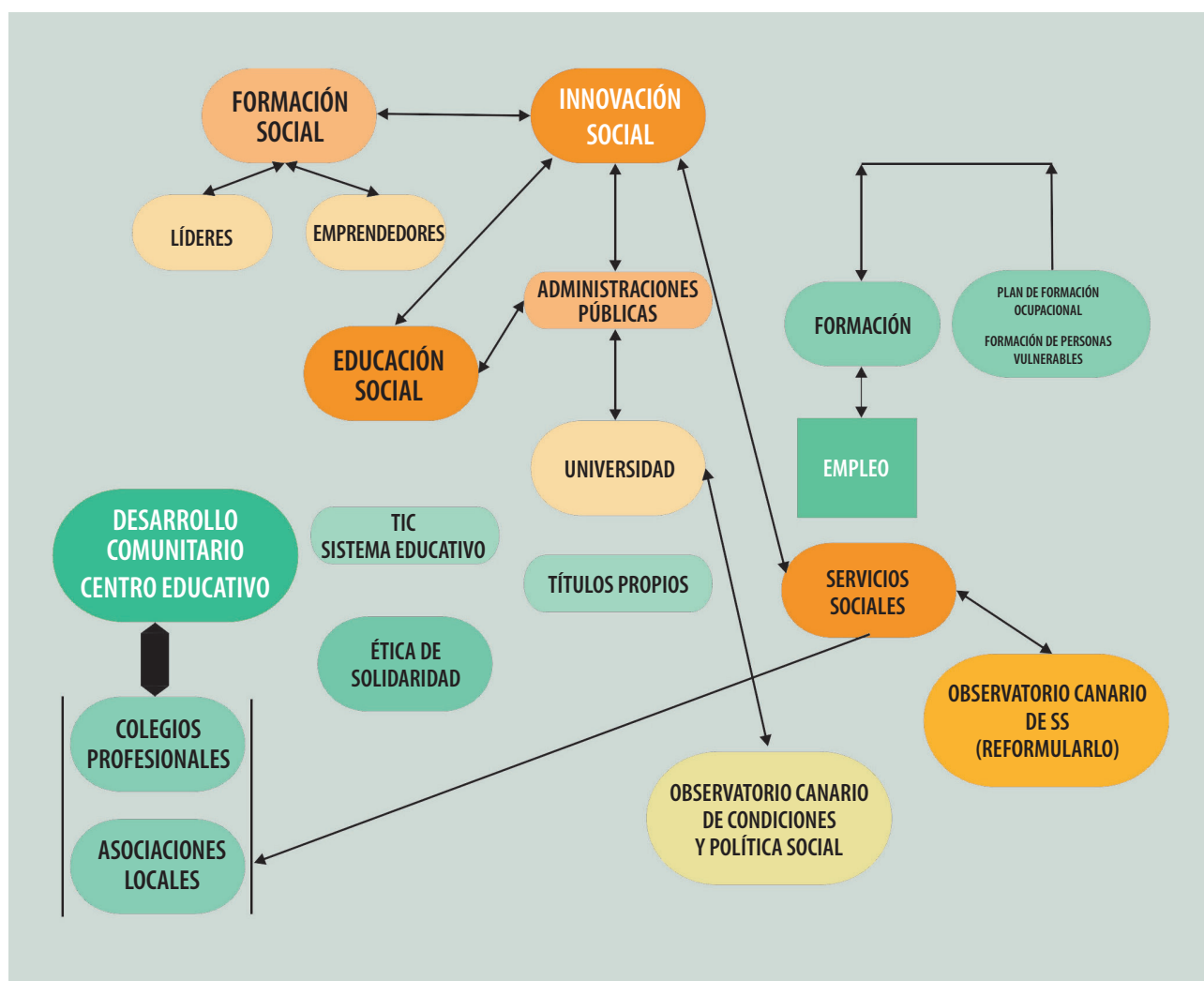
**Medida:**

Formación de un Grupo de Trabajo intergubernamental, ONG, Cuarto Sector, y otras organizaciones interesadas.

**Acciones:**

- Diagnóstico de situación de la formación ocupacional para colectivos vulnerables en Canarias.
- Inventario de entidades posibles para una alianza.
- Elaboración del Plan Estratégico.

Estas **medidas y proyectos**, tanto a nivel **micro como macro**, buscan **abordar de manera integral los principales retos del sistema educativo canario**, contribuyendo a la **mejora del bienestar social** en el archipiélago mediante una **educación más inclusiva, equitativa, innovadora y adaptada** a las necesidades de la sociedad actual.

**7.8.4.- Esquema de interrelaciones**

### 7.8.5.- Bibliografía específica.

- Arteaga, N. (2010). "La pobreza como espacio de indeterminación. Un análisis desde la biopolítica". *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 271-287.
- Bäckman, O. (2009). "Institutions, structures and poverty. A comparative study of 16 countries, 1980–2000". *European Sociological Review*, 25(2), 251-264.
- Ballarino, G., Bernardi, F., Requena, M., & Schadee, H. (2009). Persistent inequalities? Expansion of education and class inequality in Italy and Spain. *European Sociological Review*, 25(1), 123-138.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Siglo Veintiuno de España Editores.
- VBuchholz, S., Hofäcker, D., Kolb, K., & Blossfeld, H. P. (2011). "El desarrollo de desigualdades sociales en el proceso de globalización: una comparación de los cursos de vida en Europa y Estados Unidos". *Estudios Sociológicos*, 29(85), 3-31.
- Calzada, I. (2012). "Welfare program organization and legitimacy. A comparison of eleven OECD countries". *Revista Internacional de Sociología*, 70(1), 39-75.
- Castel, R. (2014). "Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre". *Revista Internacional de Sociología*, 72(Extra 1), 15-24.
- Coronado, D. (2007). "La violencia en la sociedad contemporánea". *Espacio Abierto*, 16(3), 417-440.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Polity Press.
- Fernández, G. (Coord.), Martínez, L., Pérez, J., Pérez, B., & Sánchez, E. (2014). *Qué hacemos contra la pobreza*. Ediciones Akal, S.A.
- Galbraith, J. K. (2004). "Desigualdad y desarrollo económico: reflexiones a modo de conclusión", en J.K. Galbraith & M. Berner (Eds.), *Desigualdad y cambio industrial. Una perspectiva global* (pp. 267-270). Ediciones Akal, S.A.
- Goerlich, F. J., & Villar, A. (2009). *Desigualdad y bienestar social: de la teoría a la práctica*. Fundación BBVA.
- Haushofer, J., & Fehr, E. (2014). "On the psychology of poverty". *Science*, 344, 862-867.
- Laparra, M., & Pérez, B. (Coords.). (2010). *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Fundación FOESSA.
- Lohmann, H. (2009). "Welfare states, labour market institutions and the working poor: A comparative analysis of 20 European countries". *European Sociological Review*, 25(4), 489-504.
- López-Aranguren, E. (2005). *Problemas sociales. Desigualdad, pobreza, exclusión social*. Editorial Biblioteca Nueva, S.L.
- Manzano, D. (2009). "¿Es la inversión pública en educación una política redistributiva? Un análisis de la composición del gasto por nivel de enseñanza". *Revista Internacional de Sociología*, 67(3), 655-679.
- Moreno, L., Matsaganis, M., Ferrera, M., & Capucha, L. (2003). "¿Existe una "malla de seguridad" en la Europa del Sur? La lucha contra la pobreza y la exclusión en España, Grecia, Italia y Portugal". *Revista Internacional de Sociología*, 36, 7-31.

- Morin, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*. Espasa Libros, S.L.U.
- Padrón, D., Martínez, J. S., Gutiérrez, P., Godenau, D., & Hernández, A. (2017). *Desigualdad, pobreza y cohesión social en Canarias*. Comisionado de Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza del Gobierno de Canarias.
- Piketty, T., & Saez, E. (2014). "Inequality in the long run". *Science*, 344, 838-843.
- Romero, J. (2013). "De nuevo la cuestión social en Europa. Una visión alternativa a la del pensamiento conservador y agenda para la investigación". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 17(444).
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Santillana Ediciones Generales, S.L.

## 7.9.- Movilidad humana.<sup>24</sup>

### 7.9.1.- Introducción.

El fenómeno migratorio, entendido desde la perspectiva más amplia de la movilidad humana, no se limita únicamente a los flujos migratorios por causas forzadas, sino que incluye también los movimientos humanos impulsados por crisis climáticas, profundas desigualdades estructurales y búsqueda de condiciones de vida digna y derechos fundamentales. Esta realidad exige un tratamiento integral que supere el enfoque exclusivamente administrativo de la inmigración irregular.

Se trata, además, de un fenómeno de enorme complejidad que requiere un análisis riguroso. En 2020, el número de migrantes internacionales alcanzó los 281 millones, lo que equivale aproximadamente al 2,3 % de la población mundial viviendo fuera de su país de origen, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las mujeres migrantes constituyen el 48% de esos migrantes internacionales y casi tres de cada cuatro migrantes internacionales tenían entre 20 y 64 años, siendo 41 millones los menores de 20 años.

La mayoría de los migrantes internacionales residen en Asia y Europa (31 % en cada uno), seguidos de América del Norte (21 %), África (9%), América Latina y el Caribe (5 %) y Oceanía (3 %).

"En África viven actualmente alrededor de 1300 millones de personas, lo que viene a ser el 17 % de la población mundial que, con un crecimiento importante será hacia el 2050 de 2500 millones de personas. El 25 % de la población mundial se hallará en el África Subsahariana" (EOM)

Según Naciones Unidas: "A medida que el mundo lucha por hacer frente a los desequilibrios económicos mundiales, a las tendencias demográficas divergentes y al cambio climático, la migración se convertirá en una necesidad para los países de todos los niveles de ingresos, en las próximas décadas. Si la gestionamos bien, la migración puede ser una fuerza para la prosperidad y puede ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030".

La mayoría de las muertes en estos países están relacionadas con las siguientes circunstancias:

Acceso deficiente al agua potable, alimentación inadecuada e insuficiente con bajo nivel control sanitario, carencia de un adecuado sistema de salud con deficiente información sobre salud y cam-

---

<sup>24</sup> En el contexto del desplazamiento humano, "movilidad humana" y "migración", a menudo, se utilizan indistintamente, pero tienen matices distintos. La movilidad humana es un concepto más amplio que engloba todo tipo de movimientos de personas, incluyendo tanto las migraciones internacionales como los desplazamientos internos dentro de un mismo país, e incluso, movimientos temporales o circulatorios. La migración, por otro lado, se refiere más específicamente al desplazamiento de personas de su lugar de residencia habitual a otro lugar, generalmente a través de fronteras internacionales, aunque también puede referirse a desplazamientos dentro de un mismo país.

pañas de vacunación inadecuadas, con gran parte de la población en África sin protección contra enfermedades graves.

Todo esto provoca una situación de vulnerabilidad, así como de pérdida de calidad de vida suficientemente grave como para facilitar motivos que inciten a la migración desde África hacia Europa.

## 7.9.2.- Diagnóstico

La situación migratoria en Canarias ha experimentado un incremento significativo en los últimos años, con un notable aumento en la llegada de migrantes a las costas del archipiélago. Este fenómeno ha generado una presión considerable sobre los recursos y servicios de acogida de las islas, desbordando la capacidad de los centros de acogida, en diversos momentos, especialmente en la actualidad, en el caso de menores no acompañados. Actualmente, Canarias tutela a más de 5500 menores, superando con creces la capacidad prevista de 2000 plazas, lo que ha llevado a situaciones de hacinamiento y atención deficiente.

La movilidad humana que experimenta Canarias ha pasado de ser un fenómeno migratorio puntual para convertirse en un proceso estructural que refleja una transformación demográfica profunda. Este fenómeno ha contribuido al rejuvenecimiento poblacional y a una creciente diversidad cultural, a la vez que ha generado una fuerte presión sobre los servicios sociales y sanitarios, especialmente en el ámbito de menores no acompañados. Esta realidad requiere no solo medidas de emergencia, sino políticas públicas estables y sostenidas en el tiempo que garanticen la inclusión efectiva.

Ante la lentitud de la respuesta institucional, el Gobierno de España ha aprobado una modificación del Reglamento de Extranjería que permitirá la regularización anual de aproximadamente 300 000 personas migrantes durante los próximos tres años. Esta medida busca simplificar los trámites burocráticos al problema específico de los menores acompañados.

En este contexto, el análisis del fenómeno migratorio requiere una visión amplia y multisectorial, basada en el diálogo entre todos los actores implicados. Para ello, se ha recabado información y experiencia de diversas entidades, entre ellas: la Delegación del Gobierno de España, la Policía Nacional, la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, el Servicio Canario de la Salud (a través de la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria), Salvamento Marítimo, el Instituto de Medicina Legal (IML) y diversas organizaciones no gubernamentales como CEAR, Cáritas y asociaciones especializadas en la atención a menores.

Canarias es una de las comunidades autónomas españolas con gran incidencia de población de origen extranjero, cifrada en 505 075 personas en 2024 según el censo de población, de las que el 51,5 % son mujeres.

En términos absolutos, estaríamos solo por detrás de otras comunidades como Cataluña, Madrid, Valencia o Andalucía, siendo el 22,6 % de nuestros habitantes, según la información censal de 2024.

La movilidad internacional ha incrementado y diversificado la población del archipiélago, de manera importante, en el presente siglo (el 73,7 % del crecimiento registrado en las dos últimas décadas se debe al asentamiento de personas de origen extranjero), aportando a la ascendente multiculturalidad de las islas.

La procedencia de las personas inmigrantes que viven en nuestra Comunidad estaría cifrada actualmente de la siguiente forma: de origen americano el 51,8 % en 2024; tras ellos, según el censo de población, se encuentra la población europea, en un 34,2 %, motivado por la facilidad de despla-

zamiento (miembros de la Unión Europea), oportunidad laboral y buen clima con que cuentan las Islas; de origen africano es el 9,3% y de origen asiático es el 5,4%.

La migración es un fenómeno complejo que involucra a diversos actores o agentes en diferentes niveles, desde individuos hasta instituciones internacionales, entre los cuales podemos encontrar:

Las personas migrantes de forma individual que deciden su proyecto migratorio, las familias de origen que pierden parte de sus capacidades sociales, los gobiernos de origen y destino, sus políticas migratorias y la gestión de fronteras, las Instituciones Internacionales involucradas en la migración dando asistencia a migrantes y procurando cooperación internacional, los empleadores en destino que pueden ofrecer oportunidades laborales u ofrecer visas a trabajadores foráneos, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) laicas o religiosas dedicadas a ayuda humanitaria y a la cooperación al desarrollo, las Comunidades de acogida ofreciendo apoyo social, económico, cultural y evitando los retos discriminatorios, los medios de comunicación que pueden influir en la opinión pública y en las políticas a través de la presentación de información y narrativas específicas, así como las redes sociales y redes de tráfico de personas, tanto en origen o destino o intermediarios (mafias) para facilitar su travesía y entrada en un país de destino.

La migración de África Occidental hacia Canarias es un fenómeno significativo y complejo que involucra una variedad de factores socioeconómicos, políticos y ambientales, además tener un alto índice de morbilidad.

Determinadas competencias en materia migratoria están atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias y quedaron reflejadas en su Estatuto de Autonomía recientemente renovado en 2018, en su artículo 144:

- a) La competencia exclusiva en la atención socio sanitaria y de orientación de los inmigrantes no comunitarios.
- b) El desarrollo de la política de integración de las personas inmigradas en el marco de sus competencias.
- c) La adopción de las medidas necesarias para la integración social y económica de las personas inmigrantes y para la garantía de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- d) El establecimiento, de acuerdo con la normativa estatal, de un marco de referencia para la acogida e integración de las personas inmigrantes, incluidos los menores extranjeros no acompañados.

Entre los motivos más importantes para la migración encontramos:

**La migración laboral** con la búsqueda de empleo y mejores condiciones económicas a menudo impulsa la migración, las motivadas por **causas económicas**, ya que la pobreza y las desigualdades de oportunidad en los países de la región son motores clave de la migración.

Los **conflictos e inestabilidad política** pueden llevar a la migración forzosa de personas que huyen de la violencia y la inestabilidad, los **desplazamientos internos** son comunes debido a la violencia, a los conflictos armados y a las condiciones de inseguridad, además la migración dentro del país es común, con personas desplazándose desde áreas rurales a urbanas en busca de empleo y oportunidades económicas.

Las **migraciones transfronterizas, estacionales y rutas migratorias** en África Occidental varían y pueden incluir desplazamientos hacia países vecinos o rutas hacia el norte del continente para llegar a Europa.

Individualmente los migrantes en África Occidental, a menudo, enfrentan desafíos y riesgos significativos, incluyendo explotación laboral, discriminación, violencia y dificultades en la adaptación a

nuevas comunidades; los migrantes africanos enfrentan una serie de desafíos y riesgos durante su travesía, incluyendo ahogamientos en el mar, explotación por traficantes de personas, detenciones en centros de migrantes, discriminación y xenofobia en los países de tránsito y destino. Además del impacto de la migración en comunidades locales, la migración puede tener un impacto significativo en las comunidades de origen y en las familias que quedan atrás. Dependiendo de las circunstancias, puede haber beneficios económicos a través de las remesas, pero también desafíos en términos de la ruptura de comunidades y redes sociales.

Los países de África Occidental han buscado abordar conjuntamente los desafíos asociados con la migración a través de iniciativas regionales y cooperación, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

Actualmente, se registran cerca de 5400 menores no acompañados en Canarias llegados por vía marítima en unos 74 recursos, tutelados por la Comunidad Autónoma, la mayoría centros de emergencia que acogen al 80% de estos, aproximadamente. Existe una gran diferencia entre centros, motivada por la gran presión sufrida en estos años y la necesidad de dar una respuesta adecuada, por lo que podemos manifestar que existe desigualdad en la asistencia dependiendo del lugar de destino, este volumen y la falta de normativa clara en cuanto a la posibilidad de ser acogidos en otros territorios del Estado. Esto ha favorecido una situación verdaderamente grave, no siendo posible dar las respuestas de calidad que deberíamos exigir para tratar a estos menores.

La mayoría de los centros se encuentran en Gran Canaria y Tenerife, existiendo grandes dificultades para la acogida en el resto de las islas. Existe gran retraso en la determinación de la edad biológica, por lo que la respuesta a su situación jurídica, inclusión, formación, escolarización etc., se ve dificultada.

La estancia de menores en centros para adultos y adultos en centros para menores no es infrecuente y esto nos debe preocupar de forma manifiesta.

El fenómeno migratorio es un tema prioritario en la Agenda Canaria motivado por el incremento de llegadas a nuestras costas, poniendo a prueba la capacidad de respuesta por parte de la administración del Estado que es el competente en estas materias.

La llamada ruta atlántica, que no podemos olvidar tiene una mortalidad estimada entre un 5-8%, se inicia el 28 de agosto de 1994, día en que llegaba esa primera embarcación, pequeña y de madera, tipo patera, hasta la costa este de Fuerteventura, con dos jóvenes saharauis en un viaje que no llegó a las 24 horas. Esta ruta comenzó a funcionar a partir de ahí, teniendo un momento de inflexión en la crisis de los cayucos del año 2006, con la llegada de 31 678 migrantes, lo que supuso un gran desafío para la atención sanitaria.

Actualmente, la ruta atlántica mantiene una afluencia muy alta de personas migrantes en situación administrativa irregular por vía marítima desde las costas africanas occidentales, registrando cifras de 23 023 personas en 2020. Esto fue el 57,4% de las llegadas por esta vía a España, añadiendo situación de estrés a la crisis sanitaria del COVID-19, siendo, actualmente, la proporción aproximada de 13% menores, 8% mujeres y el resto, varones.

Desde el Sistema de Salud ha existido un compromiso constante con las personas que llegan a nuestras costas, ha participado desde el principio en la atención a pie de costa, apoyando y mejorando los servicios de Cruz Roja, destacando que la pandemia ha influido enormemente durante estos años en la atención a las personas migrantes.

Se da apoyo a los CATE establecidos por las FFSSEE, proporcionando, además, asistencia sanitaria a las personas migrantes en los centros de atención coordinados por las diferentes ONG.

Desde el Servicio Canario de la Salud se han creado protocolos de atención a las personas migrantes adultas llegadas desde África y protocolos de atención sanitaria a menores, de forma que todas

las personas migrantes entran en el sistema sanitario y son vacunadas buscando mejorar su salud durante el tiempo que permanecen en Canarias, llegando a crear un sistema de atención sanitaria a migrantes desde la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, incluso, dando atención más allá de la asistencia sanitaria, modelo que se ha trasladado a toda Canarias.

Las personas que recurren a la migración a través de la ruta atlántica se enfrentan a numerosos peligros en su proceso migratorio entre los que se encuentran:

El riesgo de tráfico de personas, la trata de aquellas más vulnerables, el abuso sexual, las lesiones y enfermedades provocadas durante el proceso de la migración, la discriminación y xenofobia, aislamiento por la separación de familia y sus comunidades, desapariciones en trayecto, déficit de cobertura de necesidades básicas.

Datos migratorios:

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
España	61 323	55 618	28 930	40 100	40 385	26 168	57 498	20 611
Canarias	46 843	39 910	15 682	22 316	23 271	2 698	1 307	425

Migrantes llegados por vía marítima. Fuente: Ministerio Interior. Elaboración Propia.

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
España	1 807	1 817	1 704	2 149	2 194	1 192	2 109	1 198
Canarias	692	610	350	542	759	133	69	20

Número de Embarcaciones. Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración Propia.

A 31 de diciembre del 2024, la llegada a Canarias de personas por vía marítima irregular fue de 46 843, frente a las 39 910 llegadas en el año 2023. Esto supone un incremento del 17,4% en la llamada ruta atlántica, siendo el número de embarcaciones 692 frente a las 610 del año 2023.

Cabe destacar el esfuerzo del Estado en conseguir una estructura estable para la atención humanitaria en Canarias, a partir de la crisis de los cayucos, pero esta estructura de atención humanitaria del Estado fue desmantelándose, hasta llegar a ser casi inexistente hacia 2019.

Además, durante estos años ha existido un incremento constante de las llegadas de personas que en un principio se concentraron en la isla de Gran Canaria (en el muelle de Arguineguín), para posteriormente y ante las salidas de embarcaciones desde zonas más al sur de África, producirse una mayor presión de llegadas a islas como El Hierro o el sur de Tenerife.

El abordaje, no solo del gran aumento de llegadas, sino de la pandemia del COVID-19, tensionó enormemente la situación en Canarias, dificultando la labor de Salvamento Marítimo (SASEMAR), que cuenta con dos Centros de Coordinación de Salvamento, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, que en la inmigración irregular coordina la búsqueda de embarcaciones además del rescate de personas, en aguas de responsabilidad de búsqueda y salvamento en la zona de Canarias.

Las estructuras policiales reciben a los migrantes a pie de puerto o a pie de playa, coordinados en la atención sanitaria con Cruz Roja, los Servicios de AP, el SUC y el 112, conformando una estructura de atención que ha sido mejorada en cuanto a coordinación, teniendo en estos momentos una atención sanitaria que es modelo a nivel nacional gracias a la gran implicación de las gerencias de AP del SCS.

Las FFSSEE desarrollan una labor importante, ya que reseñan a las personas recién llegadas, poniéndolas a disposición judicial antes de las 72 horas y con una gran mejora en sus instalaciones para poder atender a estas personas migrantes, si bien existen islas que aún presentan instalaciones que

mejorar, como es el caso de las que existen en Barranco Seco en Gran Canaria y las existentes en el sur de Tenerife.

Además, atienden la declaración de minorías de edad, investigan diferentes delitos como la búsqueda de mafias, trata de personas, a los patrones y las diferentes situaciones delictivas que se hayan podido producir durante el trayecto.

También coordinan la reseña de personas graves derivadas al hospital y atienden las solicitudes de asilo y refugio, gestionando los salvoconductos para sus traslados a la península.

Dentro de la labor policial, además, está la coordinación con la policía de otros países para el mejor control del flujo migratorio en origen, y poder seguir dando cobertura en segundos destinos.

El Instituto de Medicina Legal ha realizado una gran labor durante estos años. En estos momentos no solo están reforzando sus capacidades para ofrecer una mejor atención a los niños y jóvenes disminuyendo el tiempo de espera para determinar la minoría o mayoría de edad en estas personas para las que existen dudas, o manifiestan ser menores.

Asimismo, ejercen la labor de identificación de las personas fallecidas y el estudio *post mortem* de las causas de este fallecimiento.

Poseen, de igual forma, un banco de ADN para aquellos casos necesarios de poder confirmar la identidad e informar a los familiares de los fallecidos.

Las **ONG** gestionan en este momento aproximadamente 6000 plazas que podrían ser aumentadas, si fuese preciso, para la asistencia humanitaria en Canarias coordinados con el Estado. Estas ONG realizan una gran labor de acompañamiento no solo a las personas que llegan a nuestras costas, sino también a aquellas otras personas migrantes que están en nuestro país, tanto a las de forma irregular como a aquellas que están de forma regular, pero que precisan apoyo para su integración o para resolver la problemática que se les produce en el día a día.

Dentro de estas actividades, tendríamos que destacar: asistencia humanitaria, información y asesoramiento legal, integración social con actividades dirigidas a favorecer la integración de las personas inmigrantes (clases de idiomas, actividades educativo-culturales, entrenamiento en habilidades sociales, formación ocupacional, ocupación del ocio y tiempo libre, intervención psicológica y ayuda en la búsqueda de vivienda, apoyo psicológico, sensibilización a las comunidades de acogida y entorno, además de apoyo a la reagrupación familiar).

### **Aspectos por considerar:**

- 1. Causas de la migración:** las razones detrás de la migración desde África hacia Europa son variadas e incluyen factores económicos, políticos, sociales y ambientales. Las dificultades económicas, la falta de empleo, la inestabilidad política, los conflictos armados, la persecución, la inseguridad alimentaria y el cambio climático.
- 2. Rutas migratorias:** los migrantes africanos, a menudo, siguen rutas peligrosas para llegar a Europa. Dichas rutas pueden incluir el cruce del Mediterráneo desde países del norte de África (como Libia) hacia Italia o España. Estos viajes frecuentemente implican riesgos significativos y pueden ser facilitados por traficantes de personas.
- 3. Desafíos y riesgos:** los migrantes africanos enfrentan una serie de desafíos y riesgos durante su travesía, incluyendo ahogamientos en el mar, explotación por traficantes de personas, detenciones en centros de migrantes, discriminación y xenofobia en los países de tránsito y destino.
- 4. Menores:** existe gran retraso en la determinación de la edad biológica por lo que la respuesta a su situación jurídica, inclusión, formación, escolarización etc., se ve dificultada. La estan-

cia de menores en centros para adultos y adultos en centros para menores no es infrecuente y esto nos debe preocupar de forma manifiesta.

- 5. Respuestas gubernamentales:** los gobiernos europeos han implementado diversas políticas para abordar la migración irregular, que van desde medidas de seguridad fronteriza hasta acuerdos con países africanos para la gestión de flujos migratorios. Estas respuestas han sido objeto de debate y crítica en términos de derechos humanos y eficacia.
- 6. Asilo y refugio:** algunos migrantes africanos buscan asilo en países europeos debido a conflictos, persecuciones u otras amenazas a sus vidas. Sin embargo, el proceso de solicitar y obtener asilo, a menudo, es complicado y puede llevar a largos períodos de espera.
- 7. Desafíos en la integración:** los migrantes africanos que logran llegar a Europa enfrentan desafíos en términos de integración social, cultural y laboral. La discriminación y la xenofobia pueden afectar su capacidad para adaptarse a las nuevas sociedades de acogida.
- 8. Cooperación internacional:** dada la naturaleza transnacional de la migración, la cooperación internacional entre los países de origen, tránsito y destino es esencial. Organizaciones internacionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, han buscado abordar conjuntamente los desafíos asociados con la migración.
- 9. Enfoque integral desde la movilidad humana:** la comprensión del fenómeno migratorio desde la óptica de la movilidad humana permite una visión más completa que incorpora las causas estructurales, el impacto en los territorios de origen y destino, y el potencial de la migración como factor de desarrollo. Este enfoque promueve la integración de derechos, cohesión social, sostenibilidad demográfica y cooperación internacional, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 7.9.3.- Medidas y proyectos.

#### 1.- Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural.

El Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural es una estrategia integral y transversal impulsada por el Gobierno de Canarias para abordar la gestión de la inmigración, la integración social y la convivencia intercultural en las islas. El plan, que cuenta con ficha financiera hasta 2029, implica a 10 Áreas de Gobierno y 26 Direcciones Generales, y se articula en 9 ámbitos de actuación, 29 objetivos específicos y 60 medidas. Su finalidad es dar respuesta tanto al incremento de llegadas como a la saturación de menores no acompañados, así como garantizar la integración de la población inmigrante, la protección de derechos y la cohesión social.

#### **Acciones asociadas:**

Refuerzo de los dispositivos de emergencia y recursos alojativos para menores extranjeros no acompañados, incluyendo la apertura de nuevos centros y la mejora de los existentes.

- Agilización de la escolarización de menores migrantes, especialmente los menores de 16 años, facilitando su acceso a centros educativos cercanos.
- Desarrollo de talleres de formación, alfabetización y clases de castellano para jóvenes migrantes fuera del sistema educativo formal.
- Planificación de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, culturales y de integración en colaboración con ayuntamientos y entidades locales.
- Implementación de protocolos de atención sanitaria a menores inmigrantes, garantizando la coordinación entre centros de salud y recursos de acogida.
- Asesoramiento legal y tramitación de documentación (número de seguridad social, autorización de residencia temporal, cédulas de inscripción).

- Apoyo psicológico y acompañamiento social a menores y jóvenes migrantes.
- Actividades de sensibilización en la sociedad canaria para combatir la xenofobia y los discursos de odio, y promover la convivencia intercultural.
- Coordinación interinstitucional entre administraciones, ONG y entidades locales para la integración social y laboral de las personas migrantes.
- Apoyo a la reagrupación familiar y acompañamiento en procesos de regularización administrativa.

	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural.	491 865,51 €	6 881 215,78 €	9 555 751,52 €	10 261 747,03 €	27 190 579,8 €

Fuente: Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural. Elaboración propia

## 2.- Comisión Interministerial de Inmigración.

La Comisión Interministerial de Inmigración, creada por Real Decreto 48/2024, es el órgano estatal de coordinación y propuesta de nuevas leyes y medidas para la atención a personas migrantes en España. Su función es coordinar la respuesta entre las distintas administraciones, especialmente en situaciones de presión migratoria y en la atención a menores extranjeros no acompañados, impulsando y supervisando las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales y organismos implicados.

### Acciones asociadas:

- Impulso y coordinación de medidas estatales para la atención a inmigrantes en situación irregular.
- Propuesta de nuevas medidas para cubrir necesidades detectadas en la acogida y protección de menores migrantes.
- Seguimiento de la ejecución de las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales y organismos.
- Coordinación y seguimiento de medidas acordadas en la Conferencia Sectorial de Migraciones.
- Apoyo a la derivación de menores a otras comunidades autónomas para aliviar la presión en Canarias.
- Impulso de propuestas legislativas para mejorar la integración y protección de los derechos de las personas migrantes.

Tanto el Plan Canario de Inmigración como la Comisión Interministerial deben marcar las directrices que permitan avanzar hacia una convivencia más justa e inclusiva. El objetivo no debe ser simplemente gestionar la inmigración desde una perspectiva de control y evitar tensiones, sino apostar por un modelo que facilite la integración y el reconocimiento de quienes llegan, enriqueciendo con su presencia la vida colectiva.

Mejorar los sistemas de acogida es fundamental para prevenir situaciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza en colectivos especialmente sensibles. Al mismo tiempo, es necesario tejer redes sociales solidarias, abiertas y cohesionadas que acojan y fomenten la convivencia e inclusión de personas de diversas procedencias y nacionalidades.

## 3.- Dispositivos de Emergencia de Acogida a Menores Extranjeros No Acompañados

Creación y consolidación de dispositivos de emergencia para la acogida de menores extranjeros no acompañados, gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en las

islas capitalinas. Estos recursos, inicialmente temporales, se han convertido en estructuras estables para dar respuesta a la llegada masiva de menores, garantizando su protección, atención integral y acompañamiento hasta la mayoría de edad.

**Acciones asociadas:**

- Habilitación de grandes instalaciones y centros de emergencia para la acogida inmediata de menores.
- Derivación progresiva de menores a recursos formativos, talleres ocupacionales y programas de garantía social.
- Coordinación con los Cabildos y ayuntamientos para la gestión de plazas y recursos.
- Implementación de actividades de integración social, deportiva y cultural para los menores acogidos.
- Tramitación de documentación legal y regularización de la situación administrativa de los menores.
- Colaboración con entidades consulares para la obtención de pasaportes o cédulas de inscripción.
- Solicitud de autorización de residencia temporal tras nueve meses de estancia.

**4.- Atención Sanitaria Integral a Personas Migrantes**

Protocolo y modelo de atención sanitaria integral a personas migrantes, desarrollado desde la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria y extendido a toda Canarias. Este modelo garantiza la atención sanitaria a pie de costa, la vacunación y el seguimiento de la salud de las personas migrantes, tanto adultas como menores, durante su estancia en las islas.

**Acciones asociadas:**

- Creación y aplicación de protocolos específicos de atención sanitaria a migrantes adultos y menores.
- Coordinación entre servicios de salud, Cruz Roja, Salvamento Marítimo y ONG para la atención a pie de costa.
- Vacunación sistemática y seguimiento de la salud de las personas migrantes durante su estancia.
- Atención sanitaria en centros de acogida y recursos alojativos.
- Formación y sensibilización de profesionales sanitarios en atención a la diversidad cultural y situaciones de vulnerabilidad.

**5.- Red de Acogida Humanitaria y Apoyo Integral (ONG y Sociedad Civil)**

Red de recursos gestionados por ONG en coordinación con el Estado para la asistencia humanitaria, integración social y apoyo a personas migrantes, tanto en situación regular como irregular. Esta red ofrece acompañamiento, asesoramiento legal, apoyo psicológico, formación, actividades de integración y sensibilización social.

**Acciones:**

- Gestión de plazas de acogida y recursos alojativos para migrantes.
- Asistencia humanitaria básica (alimentación, ropa, atención médica urgente).
- Información y asesoramiento legal para la regularización y acceso a derechos.
- Clases de idioma, actividades formativas y ocupacionales.
- Apoyo psicológico y social individualizado.

- Intervención comunitaria y actividades de sensibilización para la convivencia intercultural.
- Apoyo en la búsqueda de vivienda y procesos de reagrupación familiar.

## **6.- Información y Asistencia Legal**

Asistencia jurídica integral desde la llegada: el Plan Canario de Inmigración y las ONG establecen sistemas de información y asesoramiento legal desde el primer momento de la llegada, con especial atención a la protección internacional y la regularización administrativa.

### **Acciones:**

- Tramitación de la asignación del número de la Seguridad Social y solicitud de autorización de residencia temporal para menores y adultos.
- Asesoramiento sobre derechos y procedimientos de asilo y protección internacional, con intérpretes para garantizar la tutela judicial efectiva.
- Apoyo en la obtención de cédulas de inscripción o pasaportes, según nacionalidades y criterios consulares.
- Acompañamiento en procesos de reagrupación familiar y acceso a recursos legales para la defensa de derechos

## **7.- Formación Laboral para el Empleo**

**Talleres de formación y ocupación laboral:** impulsados por entidades colaboradoras y ONG, especialmente para jóvenes migrantes mayores de 16 años que quedan fuera del sistema educativo formal.

### **Acciones:**

- Impartición de talleres de formación ocupacional y cursos del Servicio Canario de Empleo.
- Derivación de jóvenes a programas de garantía social y escuelas taller.
- Entrenamiento en habilidades sociales y laborales para facilitar la inserción en el mercado de trabajo.

## **8.- Conocimiento de nuestra Cultura e Idioma**

**Clases de idioma y actividades educativo-culturales:** integradas en los dispositivos de acogida y gestionadas por ONG y entidades públicas.

### **Acciones:**

- Alfabetización y clases de castellano para menores y adultos recién llegados.
- Actividades culturales y jornadas multiculturales en colaboración con municipios, institutos y asociaciones de vecinos.
- Participación en fiestas patronales, carnavales y eventos locales para favorecer la integración y el conocimiento mutuo.

## **9.- Asistencia Emocional y Psicosocial**

**Atención psicológica y acompañamiento social:** incluida en los recursos de acogida y en la red de apoyo de ONG.

### **Acciones:**

- Apoyo psicológico individual y grupal para personas migrantes y menores no acompañados.
- Intervención psicológica especializada en casos de trauma, abuso o situaciones de particular vulnerabilidad.
- Programas de acompañamiento social para facilitar la adaptación y el bienestar emocional.

## 10.- Asistencia al Sentimiento de Aislamiento (Soledad)

**Actividades de integración social y comunitaria:** planificadas en colaboración con ayuntamientos y entidades locales.

### Acciones:

- Organización de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre para fomentar la convivencia y la creación de redes sociales.
- Participación en equipos y actividades deportivas municipales.
- Campos de trabajo con jóvenes del municipio y otras comunidades, y actividades de voluntariado.

## 11.- Soluciones Alojativas

### Acciones:

- Habilitación de grandes instalaciones y centros de emergencia para la acogida inmediata de menores y adultos.
- Gestión de plazas alojativas y recursos básicos (alimentación, ropa, atención médica urgente).
- Apoyo en la búsqueda de vivienda para personas migrantes en situación de integración o reagrupación familiar.

### Proyecto propuesto:

**Dispositivos de emergencia y red de acogida humanitaria:** centros de acogida gestionados por la Comunidad Autónoma y ONG, con capacidad de adaptación ante incrementos de llegadas.

## 12.- Educación para Niños y Jóvenes

### Acciones:

- Agilización de la escolarización de menores de 16 años en centros educativos cercanos.
- Clases de alfabetización y derivación a talleres de formación para jóvenes mayores de 16 años.
- Actividades educativas complementarias en centros de acogida y en colaboración con entidades educativas locales.

### Proyecto propuesto:

**Escolarización y talleres formativos:** integración de menores en centros educativos y oferta de talleres para quienes quedan fuera del sistema formal.

## 13.- Redes de Apoyo Social

### Acciones:

- Acompañamiento social y apoyo en la integración en la comunidad de acogida.
- Intervención comunitaria y actividades de sensibilización para la convivencia intercultural.
- Apoyo a la reagrupación familiar y orientación en el acceso a servicios sociales y recursos comunitarios.

### Proyecto propuesto:

**Red de acogida humanitaria y comunitaria:** estructura coordinada por ONG y administraciones para acompañar en el proceso de integración.

## 14.- Empoderamiento y Emprendimiento Comunitario

### **Acciones:**

- Entrenamiento en habilidades sociales, liderazgo y participación en proyectos comunitarios.
- Fomento de la participación en asociaciones y colectivos de migrantes.
- Apoyo y orientación para el emprendimiento y la creación de iniciativas económicas o sociales propias.

### **Proyecto propuesto:**

**Intervención comunitaria y actividades de empoderamiento:** iniciativas para fortalecer la autonomía y la participación activa de las personas migrantes en la vida comunitaria.

### **Conclusiones**

El fenómeno migratorio es un proceso mundial provocado por numerosos condicionantes y que se prevé un aumento en los próximos años y Canarias no estará al margen de mantener un proceso migratorio similar en el futuro.

La inestabilidad del África cercana desde el punto de vista de la salud, pobreza, hambrunas, y vulneración de derechos humanos, ya sea por motivos étnicos, religiosos, políticos, conflictos armados, desastres naturales, económicos, ambientales o de género provocan movimientos humanos que se mantendrán en el tiempo.

La migración es un fenómeno complejo en el que se involucran diferentes actores por lo que todas las acciones deben ser consensuadas al máximo haciendo partícipes a todas las partes.

La cooperación internacional es clave para aportar algunas soluciones en origen, pero debemos realizar un análisis claro y objetivo de si esta cooperación es, verdaderamente, un proceso altruista o viene mediado por acciones de negocio más o menos veladas.

La ruta migratoria hacia Canarias es de las más duras por su travesía marítima con un alto índice de morbimortalidad.

La respuesta a las personas migrantes que solicitan asilo o refugio no queda suficientemente clara, y aunque se intenta que cuenten con suficiente información, esta no es clara para que las personas puedan optar libremente. Así mismo, suele haber una respuesta negativa, incluso siendo personas que vienen de países en conflicto armado.

La vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, tanto en los países de tránsito como, en ocasiones, en los de destino, se manifiesta de múltiples formas: trata y tráfico de personas, abusos sexuales, discriminación, xenofobia, racismo, aislamiento familiar o desapariciones, entre otras.

En los últimos años el número de personas que llegan a Canarias por vía marítima ha ido en aumento desde 2016.

La coordinación entre los diferentes actores y administraciones es buena pero siempre aparecen puntos de mejora, para que la atención técnica y humana pueda ser idónea.

La actuación en los países de origen a través de agentes gubernamentales y ONG pueden dar información sobre el verdadero peligro de esta travesía atlántica.

La labor de las diferentes ONG en la acogida es importantísima para dar asistencia básica, acompañamiento en el proceso, apoyo psicológico, integración social, etc.

El Instituto de Medicina Legal (IML) interviene en la determinación de la edad de las personas migrantes, aunque en numerosos casos estas pruebas se realizan con cierto retraso. Es necesario agilizar estos procedimientos para ofrecer resultados con mayor celeridad. Asimismo, el IML actúa con

gran eficacia en los casos de fallecimiento, prestando un servicio fundamental no solo para la justicia que investiga las causas, sino también para las familias afectadas.

El Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural contará con recursos económicos suficientes, así como con la implicación de 10 áreas de gobierno y 26 direcciones generales. Por ello, debemos pedir que se dé respuesta a algunas de las preguntas planteadas, con el objetivo de avanzar hacia la inclusión efectiva de las personas migrantes que, finalmente, deciden establecerse en Canarias y culminar aquí su proyecto migratorio.

La recién creada Comisión Interministerial de Inmigración debe ofrecer una respuesta coordinada a la compleja realidad migratoria que vive Canarias. Sin embargo, la creciente presión migratoria, especialmente el aumento en la llegada de menores no acompañados a nuestras costas, exige una respuesta específica y adaptada a las particularidades del Archipiélago, algo que este órgano podría no estar en condiciones de garantizar por sí solo.

Actualmente, más de 5400 menores se encuentran acogidos en unos 74 centros, una cifra que dificulta una atención adecuada y equitativa, ya que su bienestar depende en muchos casos del lugar donde son derivados. Esta situación nos obliga a reforzar el acompañamiento y los recursos disponibles, con el objetivo de facilitar su inclusión real en nuestra comunidad.

Confiamos en que la Comisión actúe con la agilidad necesaria para dar respuesta eficaz a esta crisis humanitaria y contribuya a garantizar una atención digna y justa para todos estos menores.

Canarias es una tierra de acogida. En nuestro ADN está el ser un pueblo migrante, marcado por la experiencia de haber tenido que abandonar nuestra tierra en diferentes momentos de la historia. Las Administraciones públicas han respaldado diversas acciones para atender a las personas que lleguen a nuestras costas, si bien es cierto que algunas han mostrado un mayor compromiso que otras. Esta respuesta institucional ha contribuido a consolidar una sociedad canaria receptiva y solidaria, en la que las actitudes xenófobas han sido casos aislados y puntuales, rechazados mayoritariamente por la ciudadanía, lo que ha permitido minimizar su impacto.

Aun así, hay que seguir formando e informando a la sociedad sobre la verdad del fenómeno migratorio y eliminando los tópicos en el entorno de la migración. Esto debería ser solucionado gracias a la implementación del Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural.

La migración no es un problema que resolver, debemos sentirlo como un poderoso agente de desarrollo, tanto para las personas migrantes como para las comunidades de acogida, aportando beneficios significativos, fortaleciendo la capacidad laboral, la inversión y la diversidad cultural.

Las estructuras de acogida que fueron desmanteladas tras la última crisis migratoria, lo que ha supuesto un estrés adicional al sistema de atención a las personas migrantes, por lo que es preciso un sistema de acogida integral, que pueda aumentar en número de plazas ante un incremento de llegadas, circunstancias como la sobresaturación de los CATE, o la situación producida en el muelle de Arguineguín, no deben ser toleradas. Debemos recordar que somos tránsito de un proyecto migratorio que busca la llegada a territorio continental de España o incluso a Europa, por lo que debemos facilitar esa salida hacia el destino final.

Es complejo que desde Canarias podamos ofrecer una solución al fenómeno migratorio sin la implicación del Estado Español y de la UE, además del resto de administraciones locales y la sociedad en general, el fenómeno migratorio es complejo y las soluciones simples no serían efectivas, sin olvidar los derechos humanos de las personas migrantes, por lo que se precisan modelos de migración seguros que permitan regular los flujos migratorios desde los países emisores, evitando las mafias y la irregularidad administrativa que les lleva a no tener acceso legal al mercado de trabajo, la dificultad de encontrar empleo, la separación y pérdida de contacto con sus fami-

lias o, incluso, la desaparición física durante el trayecto, la discriminación por motivos étnicos, la xenofobia y el racismo.

Tenemos que seguir trabajando con nuestra sociedad con campañas de sensibilización e información sobre el fenómeno migratorio para mejorar la convivencia, la integración y la lucha contra la discriminación, evitando discursos extremistas y detectando comportamientos xenófobos o racistas y actuando contra ellos.

Debemos exigir un funcionamiento ágil de la nueva Comisión Interterritorial de Migración que dé respuesta a la situación actual de llegada de menores a Canarias, buscando la solidaridad del resto de las comunidades autónomas del Estado, con lo cual mejoraremos la calidad de atención a los menores.

Es preciso la Atención Jurídica desde el primer momento evitando la indefensión desde su llegada, con intérpretes que permitan una tutela judicial real con acceso al procedimiento de protección internacional para todo el que lo desee, con especial cuidado a las personas más vulnerables como son las menores de edad, derivándolas a centros específicos.

Como resumen debemos destacar que la migración es un fenómeno complejo con gran cantidad de aristas y por lo tanto no puede ser tratado con medidas simples, sino al contrario, de una forma holística, implicando en una visión integral y conjunta a UE, Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, países emisores y a las sociedades africana, canaria, española y europea.

El fenómeno migratorio irregular se ha visto incrementado en Canarias, a través de la ruta atlántica, en los últimos años, y no podemos olvidar que presenta un alto índice de mortalidad, estando obligados a garantizar un trato digno a las personas que llegan a Canarias por esta ruta, garantizando y protegiendo sus derechos.

Actualmente es preocupante la llegada de menores a través de esta ruta, existiendo la obligación de tutela por parte de la Comunidad Autónoma y es preciso una normativa clara, a través del Consejo Interterritorial de Inmigración, que dé respuesta humana y de calidad a esta tutela del Estado.

Debemos mejorar la intervención y la coordinación de los diferentes intervinientes aprovechando la experiencia acumulada estos años, así como trabajar con los recursos existentes determinando estrategias e iniciativas, que sean modelo de referencia para otros que se enfrente a situaciones parecidas.

Mantener recursos alojativos dignos y estables, de atención a las personas migrantes, tanto en la recepción, como también en la acogida humanitaria, permitiendo a estas personas continuar con su proyecto migratorio.

Abordaje integral del fenómeno migratorio en sus diferentes fases, así como las implicaciones en las sociedades de acogida, pero también el efecto producido en las sociedades emisoras.

Debemos trabajar la intervención comunitaria para conseguir la convivencia e inclusión social, evitando brotes xenófobos o racistas, dando información veraz a los diferentes agentes sociales y a la ciudadanía, además de buscar mecanismos para una migración segura y ordenada con el fin de gestionar los flujos migratorios al amparo del Pacto Mundial sobre Migración, en el seno de la UE.

Es indiscutible que son precisos fondos suficientes para conseguir los objetivos perseguidos, que no son otros que un trato digno, protegiendo los derechos de las personas e informando a la sociedad para conseguir la integración de las personas que llegan a nuestras islas y además para aquellos que finalmente deciden no proseguir su proyecto migratorio.

El fenómeno migratorio debe situarse en el marco de la movilidad humana global, que exige respuestas multidimensionales y coordinadas entre todos los niveles de gobierno y actores sociales.

Más allá de la gestión de la emergencia, es preciso activar políticas estructurales que reconozcan el potencial transformador de la migración para la construcción de una sociedad más plural, resiliente y cohesionada, garantizando siempre el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

### 7.9.4.- Esquema de interrelaciones



## 7.9.5.- Bibliografía específica

### Libros y artículos académicos

- Castles, S., De Haas, H., & Miller, M. J. (2014). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World* (5.ª ed.). Palgrave Macmillan.
- De Haas, H. (2010). Migration and development: A theoretical perspective. *International Migration Review*, 44(1), 227-264. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2009.00804.x>
- García Castaño, F. J., & Granados Martínez, A. (2008). *La inmigración en España: Contextos y alternativas*. Editorial Comares.
- García Coll, A., & Pascual de Sans, À. (2010). *La inmigración en España: Una radiografía multidimensional*. Ariel.
- Godenau, D. (2020). Migraciones y economía. OBITen Factsheet 7-2020. Universidad de La Laguna. <https://doi.org/10.25145/r.obitfact.2020.01>
- Pajares, M. (Ed.). (2022). *La inmigración en España: De la gestión de flujos a la integración*. Icaria Editorial.
- Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2001). *Legacies: The Story of the Immigrant Second Generation*. University of California Press.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los sufrimientos del inmigrado*. Anthropos Editorial. (Original publicado en 1999)
- Skeldon, R. (1997). *Migration and development: A global perspective*. Longman.
- Solé, C. (2001). *Integración y exclusión de los inmigrantes en España*. Fundación “La Caixa”.

### Informes, legislación y políticas públicas

- ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). <https://www.unhcr.org>
- Cáritas España. (2019). *Inmigración y mercado laboral en España*. <https://www.caritas.es>
- CEAR – Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (s.f.). <https://www.masquecifras.org>
- Estatuto de Autonomía de Canarias. (2018). *Artículo 144*.
- Frontex – Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. (s.f.). <https://frontex.europa.eu>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). (s.f.). <https://www.gobiernodecanarias.org/istac>
- Instituto de Medicina Legal (IML). (s.f.). <https://www.gobiernodecanarias.org/medicinadecanarias>
- Informe anual del Defensor del Pueblo 2019 – Vol. II. *La contribución de la inmigración a la economía española*. <https://www.defensordelpueblo.es>

- IOM – International Organization for Migration. (2022). *World Migration Report 2022*.  
<https://www.iom.int>
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Ministerio del Interior – Secretaría de Estado de Migraciones. (s.f.).  
<https://www.inclusion.gob.es>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (España). (s.f.). Informes sobre migraciones y extranjería.  
<https://www.inclusion.gob.es/web/opi/estadisticas>
- Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). (s.f.). Anuarios de Extranjería y estadísticas.  
[https://inclusion.segsocial.es/web/opi/estadisticas/catalogo/extranjeros\\_con\\_certificado](https://inclusion.segsocial.es/web/opi/estadisticas/catalogo/extranjeros_con_certificado)
- OECD. (2021). *International Migration Outlook 2021*.  
<https://www.oecd.org/migration/international-migration-outlook-2021>
- OMS – Organización Mundial de la Salud. (s.f.).  
<https://www.who.int>
- ONG: Cáritas, Cruz Roja. (s.f.).  
<https://www.caritas.es> / <https://www.cruzroja.es>
- OIM – Organización Internacional de las Migraciones. (s.f.).  
<https://www.iom.int>
- Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural. (s.f.). Gobierno de Canarias.  
<https://www.gobiernodecanarias.org>
- Real Decreto 48/2024, de 16 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Inmigración.
- Real Decreto 1946/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Extranjería.
- SASEMAR – Salvamento Marítimo. (s.f.).  
<https://www.salvamentomaritimo.es>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2022). *International Migration Report 2022*.  
<https://www.un.org/development/desa/pd/>

### Recursos institucionales y centros de análisis

- Migration Policy Institute. (s.f.).  
<https://www.migrationpolicy.org>
- El Orden Mundial (EOM). (s.f.).  
<https://elordenmundial.com>



# 8 **Glosario de conceptos y tecnicismos**

## 8.1.- GLOSARIO EJE 7.1.

### ACCESO PARTICIPATIVO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

**Accesibilidad sanitaria:** facilidad con la que la población puede acceder a los servicios de salud, incluyendo factores como la proximidad física, la rapidez en la obtención de citas y la disponibilidad de atención presencial, telefónica o telemática.

**Adaptación al cambio climático:** conjunto de estrategias y medidas orientadas a ajustar los sistemas sanitarios y sociales para evitar o limitar los riesgos derivados del cambio climático, como olas de calor, enfermedades transmitidas por vectores o contaminación atmosférica.

**Atención comunitaria:** modelo de atención sanitaria que proyecta la actividad de los centros de salud sobre su zona básica, coordinándose con otros agentes de salud, sociales y educativos, y fomentando la participación ciudadana para detectar y priorizar necesidades locales.

**Atención domiciliaria:** prestación de servicios sanitarios en el domicilio del paciente, tanto para atención urgente como programada, especialmente relevante para personas mayores, dependientes o con movilidad reducida.

**Atención Primaria (AP):** primer nivel del sistema sanitario, encargado de la atención integral, accesible y continua de la salud de la población, actuando como puerta de entrada al sistema y coordinando la atención con otros niveles asistenciales.

**Autocuidados:** conjunto de acciones realizadas por la propia persona para mantener y mejorar su salud, especialmente relevante en enfermedades crónicas y salud mental grave, con el objetivo de evitar complicaciones y recaídas.

**Capacitación profesional como paciente experto:** programa de formación dirigido a personas que han superado problemas graves de salud mental para que, mediante certificación, puedan trabajar como acompañantes y facilitadores de otros usuarios en los servicios sanitarios públicos.

**Cartera de servicios:** conjunto de prestaciones sanitarias garantizadas por el Sistema Nacional de Salud, que puede ser ampliada o especificada por cada comunidad autónoma.

**CIRPAC:** consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria para enfermos mentales. Órganos insulares interadministrativos de coordinación para el desarrollo de políticas comunitarias en salud mental, con participación de cabildos, ayuntamientos, profesionales y asociaciones.

**Cribado:** procedimiento sistemático de detección precoz de enfermedades en una población aparentemente sana, como el cribado de cáncer de mama, colorrectal o cérvix.

**Determinantes sociales de la salud:** factores sociales, económicos, culturales y ambientales que influyen en la salud de las personas y comunidades, como el nivel de ingresos, la calidad del empleo, la educación, el entorno y el acceso a servicios sanitarios.

**Discapacidad psicosocial:** limitación significativa en la participación social y en la vida diaria derivada de un trastorno mental grave y persistente.

**Dualización sanitaria:** fenómeno por el cual la población con mayor capacidad económica opta por servicios privados, mientras que la sanidad pública queda relegada a personas con menos recursos, lo que puede agravar las desigualdades y la calidad del sistema público.

**Empoderamiento:** proceso mediante el cual las personas adquieren mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud, con especial importancia en la recuperación en salud mental.

**Equipo de Apoyo Voluntario:** grupo de personas, generalmente adscritas a un centro de salud, que realiza acompañamiento domiciliario a personas vulnerables, particularmente aquellas que sufren soledad no deseada.

**Equipo Comunitario de Salud Mental (ECSM):** equipo multidisciplinar que presta atención comunitaria a personas con trastornos mentales graves, priorizando la atención en el entorno habitual del paciente.

**Estabilidad de la relación médico-paciente (longitudinalidad):** continuidad en la atención por parte del mismo profesional sanitario a lo largo del tiempo, lo que mejora los resultados en salud, la satisfacción y reduce el uso de hospitalizaciones y servicios de urgencias.

**Gestión enfermera de la demanda:** modelo organizativo en el que la enfermería resuelve procesos leves autolimitados, permitiendo reducir demoras y optimizar la agenda médica.

**Índice de Gini:** indicador estadístico que mide la desigualdad en la distribución de ingresos en una población; valores más altos indican mayor desigualdad.

**IPS (Individual Placement and Support):** estrategia basada en la evidencia para la inserción laboral de personas con trastorno mental grave, que prioriza el empleo competitivo y el apoyo individualizado.

**Lista de espera:** tiempo que transcurre entre la solicitud de una cita o intervención sanitaria y su realización efectiva, indicador clave de accesibilidad y eficiencia del sistema.

**Mitigación del cambio climático:** conjunto de estrategias orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, por tanto, limitar el calentamiento global y sus consecuencias sobre la salud.

**Morbilidad psíquica:** prevalencia de trastornos mentales en una población determinada, incluyendo tanto diagnósticos clínicos como síntomas subclínicos.

**Multimorbilidad:** presencia simultánea de dos o más enfermedades crónicas en una misma persona, fenómeno creciente en poblaciones envejecidas.

**Patología dual:** coexistencia de un trastorno mental y una adicción a sustancias en un mismo paciente, lo que complica el tratamiento y el pronóstico.

**PIA (Plan Individualizado de Atención):** documento consensuado entre profesionales y paciente que recoge los objetivos, intervenciones y recursos necesarios para la atención personalizada en casos complejos.

**Polimedicación:** uso simultáneo de cinco o más medicamentos de manera continuada, frecuente en personas mayores y con multimorbilidad.

#### **Prevención primaria, secundaria y terciaria:**

- **Primaria:** acciones para evitar la aparición de enfermedades (por ejemplo, vacunación).
- **Secundaria:** detección precoz de enfermedades en fases iniciales (cribados).
- **Terciaria:** intervenciones para evitar complicaciones y secuelas en personas con enfermedades crónicas.

**Prescripción social:** enfoque que integra actividades físicas, culturales y artísticas en la atención sanitaria, como mediadoras del bienestar y la creatividad, especialmente en salud mental y atención primaria.

**Programa de salud:** conjunto de actividades organizadas y protocolizadas en atención primaria para la promoción y prevención de la salud en áreas específicas: salud infantil, cardiovascular, salud sexual y reproductiva, salud mental infanto-juvenil y atención a mayores.

**Psicofármacos:** medicamentos utilizados para el tratamiento de trastornos mentales, como ansiolíticos, antidepresivos, antipsicóticos e hipnosedantes.

**Receta electrónica:** sistema digitalizado para la prescripción y dispensación de medicamentos, que facilita el seguimiento y la seguridad del paciente.

**Red de atención a las drogodependencias:** conjunto de dispositivos ambulatorios y residenciales, públicos o concertados, que ofrecen tratamiento y rehabilitación a personas con adicciones.

**Sistema Nacional de Salud (SNS):** conjunto de servicios sanitarios públicos de España, financiados con recursos públicos, de acceso universal y gratuito en el momento de uso, descentralizado en las comunidades autónomas.

**Soledad no deseada:** situación en la que una persona experimenta una falta de relaciones sociales satisfactorias, con impacto negativo en la salud física y mental.

**Sostenibilidad del sistema sanitario:** capacidad del sistema de salud para mantener sus prestaciones a largo plazo sin comprometer los recursos de futuras generaciones, considerando la eficiencia, la equidad y la suficiencia financiera.

**Tasa de temporalidad:** porcentaje de contratos laborales temporales sobre el total de contratos en el sector sanitario, indicador de inestabilidad en el empleo.

**Triaje telefónico:** proceso de valoración inicial y priorización de la demanda asistencial mediante contacto telefónico, con el objetivo de reducir demoras y mejorar la eficiencia.

**Trastorno mental grave (TMG):** trastorno psiquiátrico de larga duración y alta intensidad, que provoca discapacidad psicosocial significativa y requiere atención especializada y continuada.

## 8.2.- GLOSARIO EJE 7.2.

### POBREZA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD.

**AROE (At Risk Of Poverty or Social Exclusion):** indicador europeo que mide el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Incluye a quienes presentan al menos una de estas tres condiciones: riesgo de pobreza relativa, privación material y social severa, o baja intensidad de empleo en el hogar.

**RCC (Renta Canaria de Ciudadanía):** prestación económica de carácter autonómico destinada a garantizar unos ingresos mínimos a las personas y familias en situación de vulnerabilidad social en Canarias. Se configura como un derecho subjetivo y es compatible con otros sistemas de protección social.

**IMV (Ingreso Mínimo Vital):** prestación económica estatal dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos.

**Privación material y social severa:** situación en la que una persona o familia no puede permitirse al menos siete de una lista de trece conceptos básicos relacionados con el consumo, la vivienda y la vida social, como mantener la vivienda a temperatura adecuada, afrontar gastos imprevistos, comer carne o pescado regularmente, o disponer de teléfono.

**Baja intensidad de empleo en el hogar:** indicador que mide el porcentaje de personas de 0 a 64 años que viven en hogares donde los adultos han trabajado menos del 20% de su potencial de trabajo total durante el año anterior.

**Sistema de garantía de renta:** conjunto de políticas y prestaciones públicas destinadas a asegurar que todas las personas dispongan de unos ingresos mínimos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

**Derecho subjetivo:** derecho que puede ser exigido por la persona beneficiaria ante la administración pública, sin depender de la existencia de recursos presupuestarios específicos.

**Vivienda social:** vivienda de titularidad pública o gestionada por entidades sin ánimo de lucro, destinada a personas o familias con escasos recursos económicos, con condiciones de acceso reguladas por la administración.

**Vivienda protegida:** vivienda sujeta a un régimen especial de protección pública, con precios limitados y requisitos específicos para su adquisición o alquiler, dirigida a facilitar el acceso a la vivienda a sectores de población con dificultades económicas.

**Bono social eléctrico:** descuento aplicado en la factura eléctrica para consumidores vulnerables, regulado por el Estado, con el objetivo de garantizar el acceso a la energía a personas y familias en situación de pobreza energética.

**Desarrollo comunitario:** conjunto de acciones integradas que buscan mejorar las condiciones de vida y la cohesión social en barrios o territorios vulnerables, implicando a la ciudadanía, entidades y administraciones en la identificación de necesidades y la puesta en marcha de soluciones.

**Plan de lucha contra la pobreza infantil:** estrategia integral orientada a prevenir y reducir la pobreza y la exclusión social de la infancia, mediante prestaciones económicas, acceso a servicios básicos, apoyo a las familias y refuerzo de la igualdad de oportunidades.

**Inserción sociolaboral:** proceso de acompañamiento y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, para facilitar su acceso al empleo y su integración social, a través de formación, orientación, intermediación laboral y seguimiento personalizado.

**Emergencia social:** situación sobrevenida que pone en riesgo la cobertura de las necesidades básicas de una persona o familia, requiriendo una respuesta inmediata de los servicios sociales.

**Parentalidad positiva:** conjunto de comportamientos y estrategias educativas que promueven el desarrollo saludable y el bienestar de los hijos e hijas, basados en el afecto, la comunicación y el establecimiento de límites adecuados.

**Índice de Gini:** indicador que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos dentro de una población, donde 0 representa la igualdad total y 100 la máxima desigualdad.

**S80/S20:** relación entre la renta total percibida por el 20% de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20% con menores ingresos. Se utiliza para medir la desigualdad económica.

### 8.3.- GLOSARIO EJE 7.3.

#### GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**Gobernanza:** gobernar basándose en la transparencia, la participación, la responsabilidad, la eficacia, la coherencia en sus acciones de gobierno, la integridad ética en el comportamiento y en la actuación de los cargos y empleados públicos, lo que conlleva compromisos de naturaleza personal, de calidad institucional para lograr los fines de la organización, y compromisos en relación con la ciudadanía.

**Administración Pública:** según la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en su Título Primero de las Disposiciones generales, el Capítulo Primero referido a las Administraciones Públicas Canarias; el artículo 1 dice que para la representación y gestión de sus intereses, Canarias, sus islas y sus municipios se institucionalizan, respectivamente, en la Comunidad Autónoma, con su Administración Pública, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos.

**Competencias:** es la capacidad que tiene según la legislación para tomar decisiones y hacer efectivos los fines públicos que debe obtener en beneficio del interés general. Deben estar explicitadas en las normas que regulan la administración.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** conjunto de 17 objetivos globales establecidos por la ONU en 2015, que abordan temas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la paz mundial.

**Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030:** estrategia institucional de Canarias alineada con los ODS para transformar la administración pública y promover un desarrollo sostenible, inclusivo y eficiente.

**Fragmentación territorial:** característica de Canarias por la dispersión geográfica de su población en varias islas y municipios, lo que genera retos para la equidad y la prestación de servicios públicos.

**Exclusión social:** situación en la que personas o grupos quedan al margen de la participación plena en la sociedad, ya sea en el ámbito económico, social, cultural o político.

**Crisis de los cuidados:** fenómeno derivado del envejecimiento poblacional, el aumento de hogares monoparentales y la falta de recursos para atender a personas dependientes, tanto mayores como menores.

**Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD):** conjunto de recursos y servicios destinados a promover la autonomía personal y atender las necesidades de las personas en situación de dependencia, regulado a nivel estatal.

**Gobierno abierto:** modelo de gobernanza basado en la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Implica la publicación de datos públicos y la apertura de los procesos de toma de decisiones.

**Datos abiertos:** información pública accesible, reutilizable y disponible para la ciudadanía, que fomenta la transparencia y la innovación en la gestión pública.

**Transformación digital:** proceso de adaptación de la administración pública a las nuevas tecnologías digitales, incluyendo la digitalización de procesos y la capacitación del personal.

**Innovación pública:** introducción de nuevas ideas, procesos o servicios en la administración pública para mejorar la eficiencia, la calidad y la orientación al ciudadano.

**Rendición de cuentas:** obligación de los responsables públicos de informar, justificar y asumir las consecuencias de su gestión ante la ciudadanía.

## 8.4.- GLOSARIO EJE 7.4.- INNOVACIÓN SOCIAL

**Agrotecnología:** tecnología aplicada a la agricultura. Se trata de todas las herramientas físicas y virtuales empleadas para la digitalización de la producción agrícola.

**Conectividad Rural:** acceso a internet y tecnologías digitales en áreas rurales o remotas.

**Hackathon:** se trata de un tipo de evento en el que varios desarrolladores de software colaboran entre sí para afrontar distintos retos, compartir conocimientos y establecer contactos.

**IoT (Internet of Things):** tecnología que conecta dispositivos físicos a internet para recopilar y compartir datos.

**Patrimonio Cultural Digitalizado:** uso de tecnologías como realidad aumentada o virtual para preservar y promover el acceso al patrimonio cultural.

**Realidad Aumentada (RA):** tecnología que superpone elementos digitales (imágenes, sonidos) sobre el entorno físico para enriquecer la experiencia del usuario.

**Telemedicina:** uso de tecnologías digitales para proporcionar servicios médicos a distancia, especialmente útil en zonas rurales o con acceso limitado a centros sanitarios.

## 8.5.- GLOSARIO EJE 7.5.

### POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD.

**Actividad económica:** indica aquella en la que trabaja la persona demandante o en la que realizó su último trabajo. En las tablas de oferta y colocaciones indica la actividad económica del puesto ofertado u ocupado. Las claves utilizadas son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas aprobada por R. D. 475/2007 de 13 de abril.

**Agencias de colocación:** son empresas privadas sin ánimo de lucro que colaboran con los Servicios Públicos de Empleo en el desarrollo de la política de colocación ayudando a las personas trabajadoras a encontrar empleo y al empresariado a la contratación.

**Agentes sociales:** el agente social es una parte organizada de la sociedad que, no siendo administración pública, tiene también objetivos de intervención en la sociedad. Los sindicatos y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley.

**Análisis del mercado de trabajo:** estudio comparativo de las ofertas y demandas de trabajo en los diversos sectores económicos estableciendo tanto su situación en un momento dado como las tendencias previsibles de evolución.

**Acción positiva / Discriminación positiva:** medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes. Se consideran medidas de acción positiva aquellos apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen por ejemplo las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.

**Agencias de desarrollo local:** son instrumentos que promueven las Entidades Locales para resolver y aportar esfuerzos en favor de la formación y el empleo, así como para dinamizar la creación de actividad productiva y la promoción económica local. Para ello mueven y utilizan todos aquellos recursos endógenos con potencialidades de acción.

**Alta de demandantes de empleo:** son los movimientos de cambio de situación a alta anotados en el registro de demandantes que solicitan empleo. Las altas de demanda pueden ser nuevas inscripciones que se inscriben por primera vez en un registro público de empleo, reactivación de una demanda ya inscrita que se encontraba en baja o por traslado de un servicio público de empleo a otro. No se incluyen como altas las reactivaciones de las demandas suspendidas temporalmente o el paso de demandante sin disponibilidad a demandante de empleo.

**Colectivos prioritarios:** se considerarán colectivos vulnerables de atención prioritaria, a los efectos de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, a las personas jóvenes especialmente con baja cualificación, personas en desempleo de larga duración, personas con discapacidad, personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista, personas LGTBI, en particular trans, personas mayores de cuarenta y cinco años, personas migrantes, personas beneficiarias de protección internacional y solicitantes de protección internacional en los términos establecidos en la normativa específica aplicable, personas víctimas de trata de seres humanos, mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social,

personas gitanas, o pertenecientes a otros grupos poblacionales étnicos o religiosos, personas trabajadoras provenientes de sectores en reestructuración, personas afectadas por drogodependencias y otras adicciones, personas víctimas del terrorismo, así como personas cuya guardia y tutela sea o haya sido asumida por las Administraciones Públicas, personas descendientes en primer grado de las mujeres víctimas de violencia de género y personas adultas con menores de dieciséis años o mayores dependientes a cargo, especialmente si constituyen familias monoparentales maternas y monoparentales, entre otros colectivos de especial vulnerabilidad, que son de atención prioritaria en las políticas activas de empleo.

**Competencia laboral:** suma de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes, movilizados por la persona para alcanzar los objetivos establecido en un puesto de trabajo. La OIT divide las competencias laborales en tres grandes grupos: competencias básicas, genéricas y específicas.

**Competitividad:** se basa en la creciente y sistemática innovación e incorporación orgánica de conocimientos en las organizaciones para responder eficazmente al entorno interno y externo.

**Contrato de trabajo:** es un acuerdo bilateral entre el trabajador o empresario, en virtud del cual el trabajador se compromete de manera voluntaria, a la realización o prestación de servicios, por cuenta del empresario y dentro de su ámbito de organización y dirección, a cambio de una retribución. Se puede celebrar de forma verbal o escrita.

**Cualificación profesional:** el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación así como a través de la experiencia laboral.

**Demanda de empleo:** es la solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo del Exterior.

**Desempleo:** situación protegida de quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo, o ven reducida su jornada de trabajo, y que atribuye un posible derecho a prestaciones económicas, bien como prestación o como subsidio.

**Desempleados:** aquellas personas que estarían dispuestas a trabajar si hubiese puestos de trabajo disponibles.

**Discapacidad:** situación de la persona que, por sus condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales duraderas, encuentra dificultades para su participación e inclusión social.

**Economía sumergida:** actividad profesional, única o secundaria, remunerada y no ocasional, pero no (o raramente) sometida a obligaciones estatutarias, reglamentarias o contractuales, con exclusión de las actividades sumergidas propias de la economía delictiva.

**Empleabilidad:** concepto relacionado con competencia laboral, capacitación y empleo. Mayor posibilidad de empleo que brinda la capacitación y adquisición de conocimientos y competencias, que le dan respuesta no solo a la necesidad actual de la empresa, sino a la necesidad del entorno.

**Empleo con apoyo:** modelo de inclusión laboral que facilita a personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad acceder a un empleo remunerado en el mercado laboral ordinario, mediante el acompañamiento individualizado y personalizado.

**Intermediación laboral:** proceso mediante el cual se pone en contacto los empresarios que buscan personas trabajadoras y las personas que buscan empleo.

**Itinerarios de inserción:** es el conjunto de acciones (entrevista ocupacional, orientación profesional, formación, prácticas, etc.) con el objeto de incrementar la ocupabilidad de las personas trabajadoras y sus posibilidades de inserción laboral.

**Medidas de fomento del empleo:** conjunto de normas tendentes a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, mediante el establecimiento de ayudas a la contratación de determinados colectivos, facilitando el acceso al trabajo de otros, apoyando el establecimiento como trabajadores/as autónomos/as o el acceso al cooperativismo, etc.

**Movilidad geográfica:** traslado o desplazamiento del trabajador a otro centro de trabajo, en distinta localidad, que le implique a este, cambio de residencia.

**Observatorio ocupacional:** es una unidad de trabajo, de ámbito nacional y provincial, que se encuadra en la estructura del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Se dedica a observar y analizar el comportamiento del mercado de trabajo desde la perspectiva especial de las ocupaciones y las actividades económicas y, con la información que recoge y elabora, facilita a otras unidades datos y criterios que ayudan a desarrollar acciones eficaces para impulsar la contratación de trabajo estable y el mantenimiento del empleo, para posibilitar la inserción y reinserción laboral y, en definitiva, para luchar contra el desempleo.

**Oferta de empleo:** es la solicitud de trabajadores realizada por los empresarios en las Oficinas de Empleo o Agencias Privadas de Colocación, a fin de cubrir un puesto de trabajo.

**Orientación laboral:** servicios que proporcionan estrategias encaminadas a favorecer la integración laboral de las personas desempleadas, tienen como objetivo asesorar y orientar para mejorar el acceso al mercado laboral, a través de una serie de acciones gratuitas de entrevistas, información, orientación y seguimiento personalizadas.

**Ocupabilidad:** es el grado de probabilidad que tiene un trabajador para acceder al mercado de trabajo.

**Paro:** conjunto de todas aquellas personas que no están empleadas porque no encuentran trabajo.

**Paro registrado:** demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia.

**Perfil profesional:** es el marco de referencia que, contrastado con el desempeño real de las personas trabajadoras, permite calificarlas o no como competentes y determinar su grado de adecuación a la ocupación. Define las competencias que una persona debe dominar para el desempeño de una actividad profesional. Entre esas competencias se encuentran los saberes, las técnicas, las actitudes sociales y las aptitudes de aprendizaje.

**Pleno empleo:** situación de completa utilización de los recursos productivos de una economía: es lo opuesto al paro. En particular, situación de completa utilización de la fuerza de trabajo. Ante la dificultad de alcanzar este objetivo, se suele definir el pleno empleo de manera que incluya un pequeño porcentaje de paro, generalmente hasta el 4% de la población activa.

**Población activa:** es el total de empleados, autoempleados y desempleados, es decir, los que tienen un puesto de trabajo más los que lo están buscando.

**Población ocupada:** son aquellas personas que trabajan por cuenta ajena (empleados), más aquellos que trabajan por cuenta propia (autoempleados).

**Población parada o desempleada:** comprende la población que declara directa o indirectamente —mediante la inscripción en algún registro administrativo o fuente estadística— no trabajar en la fecha de referencia, buscar empleo y estar disponible para trabajar.

**Políticas activas de empleo:** son un conjunto de programas, medidas y acciones de empleo, formación y orientación profesional llevadas a cabo por los Servicios Públicos de Empleo para la mejora del acceso de las personas desempleadas al mercado de trabajo, así como las destinadas a la adaptación de la formación, recalificación y del fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

**Recualificación:** es un proceso de cualificación cuando el nivel profesional de la ocupación ha quedado obsoleto porque no se tiene la formación y experiencia necesaria para ejercer la misma ocupación o cuando el cambio a una ocupación afín así lo exige.

**Sector productivo:** cada uno de los grupos de actividades empresariales y productivas, con características comunes y propias que se integran en un determinado sector económico.

**Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP):** conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de Formación Profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

**Sistema de reconocimiento, evaluación y certificación de competencia:** es un conjunto de procedimientos para reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia profesional o cualquier otro tipo de aprendizaje no formal. Esta evaluación y acreditación de las competencias profesionales se desarrollará siguiendo criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sirve de referencia objetiva en este procedimiento.

**Tasa de actividad:** es el cociente entre el número total de personas activas y la población total. Se expresa en porcentaje. Según cual sea la población de referencia considerada se define como:

- La proporción de personas activas sobre la población total.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Población activa}}{\text{Población total}} \times 100$$

- La proporción de personas activas sobre la población total de 16 y más años.

$$\text{Tasa de paro} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población de 16 y más años}} \times 100$$

**Tasa de paro:** cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Es la proporción de personas que se encuentran en paro sobre el total de personas activas.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Población parada}}{\text{Población activa}} \times 100$$

**Tasa de ocupación:** es la proporción de personas ocupadas sobre el total de población de 16 y más años.

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población de 16 y más años}} \times 100$$

**Tasa de temporalidad:** es el porcentaje de todas las personas asalariadas con contrato temporal sobre el total de las asalariadas. Es la relación entre las personas ocupadas con contrato temporal y el total de personas ocupadas.

**Trabajo:** el trabajo es una actividad a través de la cual una persona, con su fuerza y su inteligencia, transforma la realidad. La ejecución de un trabajo implica el desarrollo de unas operaciones motoras y unas operaciones cognoscitivas. El grado de movilización que la persona debe realizar para ejecutar la tarea, los mecanismos físicos y mentales que debe poner en juego determinarán la carga de trabajo. La ejecución de un trabajo cubre un doble fin: por una parte conseguir los objetivos de producción; por otra, desarrollar el potencial de la persona trabajadora. Esfuerzo personal para la producción y comercialización de bienes o servicios con un fin económico, que origina un pago en dinero o cualquier otra forma de retribución.

## 8.6.- GLOSARIO EJE 7.6.- COMUNIDADES AMABLES: RESPUESTAS COMUNITARIAS PARA APOYOS DE PROXIMIDAD.

**ACLD (Apoyos y Cuidados de Larga Duración):** conjunto de servicios y apoyos dirigidos a personas que, por razón de edad, discapacidad, enfermedad crónica u otras situaciones, requieren asistencia continuada para mantener su autonomía, calidad de vida y participación en la comunidad.

**Agenda 2030:** estrategia global de Naciones Unidas que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el acceso igualitario a servicios y derechos sociales, la inclusión y la sostenibilidad urbana.

**Atención centrada en la persona:** modelo de intervención que sitúa a la persona y sus preferencias en el centro de la toma de decisiones sobre sus cuidados y apoyos, promoviendo su autonomía y dignidad.

**Barrio:** unidad mínima de cohesión social y espacio de referencia para el desarrollo de comunidades amables y proyectos de proximidad.

**Cohousing:** modelo de vivienda colaborativa en el que varias personas (habitualmente mayores o personas con discapacidad) comparten espacios y servicios, promoviendo la vida independiente y el apoyo mutuo.

**“Comunidad amable”:** entorno social y físico que facilita la inclusión, la participación, el bienestar y la calidad de vida de todas las personas, especialmente de quienes requieren apoyos y cuidados de larga duración.

**Crisis de los cuidados:** situación de tensión y desequilibrio en la provisión de apoyos y cuidados, derivada de cambios demográficos, sociales y económicos, y de la insuficiencia del modelo tradicional basado en la familia y la feminización de los cuidados.

**Cuidados como bien público:** reconocimiento de los cuidados como una responsabilidad colectiva y un derecho social, no solo como una cuestión privada o familiar.

**Desinstitucionalización:** proceso de transición desde modelos de atención residencial e institucional hacia modelos de apoyos y cuidados basados en la comunidad y la vida independiente.

**Fragilidad social:** situación de vulnerabilidad derivada de factores como la soledad no deseada, la pobreza, la discapacidad o la falta de redes de apoyo.

**Innovación social:** creación e implementación de nuevas soluciones a problemas sociales complejos, mediante la participación y colaboración de diferentes actores y sectores.

**Personalización:** adaptación de los apoyos y servicios a las necesidades, preferencias y circunstancias de cada persona, garantizando su protagonismo y control sobre su vida.

**Proximidad:** principio de intervención social que prioriza la atención y los apoyos en el entorno más cercano a la persona, como el barrio o la comunidad local.

**Redes de Apoyo Comunitario (RAC):** conjunto de servicios, recursos y agentes que, coordinados a nivel local, ofrecen apoyos personalizados y continuos en el entorno vital de las personas que requieren ACLD.

**Servicios sociales:** conjunto de prestaciones y recursos públicos destinados a garantizar el bienestar, la igualdad de oportunidades y la vida digna de todas las personas, especialmente de las más vulnerables.

**Soft Cities (“Ciudades amables”):** modelo de urbanismo social que prioriza la accesibilidad, la sostenibilidad, la convivencia y la calidad de vida en el diseño de barrios y ciudades, facilitando la inclusión y la participación comunitaria.

**Soledad no deseada:** situación de aislamiento social involuntario que afecta especialmente a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, y que constituye un factor de fragilidad social.

**“Supermanzanas”:** propuesta de transformación urbana que reorganiza el espacio público para priorizar la vida cotidiana, la convivencia, la movilidad sostenible y la inclusión social en los barrios.

**Tecnología de apoyo y conectividad:** herramientas y soluciones tecnológicas diseñadas para facilitar la autonomía, la comunicación, la seguridad y la participación social de las personas con necesidades de apoyo.

**Tercer sector:** conjunto de entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales, apoyos y cuidados en la comunidad, colaborando con la administración pública.

**Unidad de Apoyo Comunitaria (UAC):** equipo multidisciplinar de proximidad que coordina y gestiona los apoyos y cuidados personalizados en el entorno local, como parte de las Redes de Apoyo Comunitario.

**Vida independiente:** derecho y capacidad de las personas, especialmente con discapacidad o dependencia, para decidir dónde, cómo y con quién vivir, participando plenamente en la comunidad.

## **GLOSARIO EJE 7.7.- ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.**

**ESS:** Economía Social y Solidaria.

**Balance o Auditoría Social:** instrumento para medir el impacto social, ambiental y económico de las organizaciones de la ESS, fomentando la transparencia y mejora continua.

**Centros Especiales de Empleo:** empresas que ofrecen empleo adaptado a personas con discapacidad, promoviendo inclusión laboral y sensibilización social.

**Comunidades Energéticas:** estructuras colectivas que fomentan la producción y gestión local de energía renovable, promoviendo la autonomía energética y la participación ciudadana.

**Contratación Pública Responsable (CPR):** práctica de incluir criterios sociales y ambientales en las compras públicas para fomentar el desarrollo sostenible y la inclusión social.

**Cooperativas de Vivienda en Cesión de Uso:** modelo alternativo de vivienda que combina propiedad colectiva y derecho de uso individual, promoviendo asequibilidad y vida comunitaria.

**Economía Social y Solidaria (ESS):** modelo económico alternativo que integra principios de equidad, solidaridad y sostenibilidad, promoviendo la cooperación y el beneficio comunitario.

**Empleo Protegido:** modelos empresariales como empresas de inserción y centros especiales de empleo diseñados para facilitar la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**Empresas de Inserción:** empresas dedicadas a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, generando un alto impacto social.

**Finanzas Éticas:** entidades financieras que priorizan el impacto social y ambiental, apoyando proyectos sostenibles y comunitarios.

**Mercado Social:** red que conecta empresas de economía social con consumidores para fomentar circuitos económicos sostenibles y responsables.

**Polos Cooperativos:** agrupaciones de entidades de economía social que comparten recursos y generan proyectos para democratizar y diversificar la economía.

**Supermercados Cooperativos:** iniciativas que buscan transformar el consumo alimentario mediante la cooperación y el apoyo a productores locales, reduciendo costos y promoviendo la agroecología.

## 8.8.- GLOSARIO EJE 8.- EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL BIENESTAR.

**Abandono escolar temprano:** Proporción de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria y no siguen ningún tipo de formación.

**Acreditación de cualificaciones profesionales:** Reconocimiento oficial de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación

**Atención a la diversidad:** Conjunto de medidas y recursos destinados a responder a las necesidades educativas específicas de todo el alumnado, especialmente de quienes presentan dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales.

**Bachillerato de Personas Adultas (BPA):** Modalidad de bachillerato adaptada a personas adultas, que puede cursarse de manera semipresencial, a distancia con tutorización o a distancia por internet

**Competencias básicas:** Conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que todo alumnado debe adquirir para su desarrollo personal, social y profesional.

**Compensación de desigualdades:** Estrategias y recursos orientados a garantizar la equidad educativa, facilitando el acceso, permanencia y éxito de los estudiantes en situación de desventaja social o económica.

**Cualificaciones profesionales:** Conjunto de competencias profesionales identificadas en el sistema productivo, susceptibles de reconocimiento y acreditación formal

**Educación Básica de Personas Adultas (EBPA):** Programa formativo para adultos que incluye la Educación Inicial de Personas Adultas (EIPA) y la Educación Secundaria de Personas Adultas (ESPA)

**Educación Infantil 0-3 años:** Etapa educativa no obligatoria dirigida a niños y niñas menores de tres años, considerada clave para la igualdad de oportunidades y la conciliación familiar

**Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** Etapa educativa obligatoria que abarca desde los 12 hasta los 16 años, destinada a proporcionar una formación básica común.

**Equidad educativa:** Principio que garantiza la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de su origen o circunstancias.

**Formación dual:** Modalidad de formación profesional que combina la enseñanza en el centro educativo con la formación práctica en empresas, facilitando la inserción laboral

**Formación Profesional (FP):** Enseñanzas que preparan para el desempeño cualificado de diversas profesiones, facilitando la inserción y movilidad laboral.

**Formación Profesional Básica:** Itinerario dentro de la FP dirigido a alumnado con dificultades en la ESO, que permite obtener una cualificación profesional de nivel 1.

**Formación Profesional a distancia (FPD):** Modalidad de FP que se desarrolla de forma no presencial, a través de plataformas digitales

**Grado C:** Nivel de cualificación profesional reconocido oficialmente, asociado a certificados profesionales y a la formación profesional.

**Inclusión educativa:** Proceso y resultado de garantizar la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, especialmente de quienes se encuentran en riesgo de exclusión.

**Innovación educativa:** Introducción de nuevas metodologías, recursos y enfoques pedagógicos para mejorar la calidad y los resultados del aprendizaje

**Orientación académica y profesional:** Conjunto de acciones destinadas a informar, asesorar y guiar al alumnado y sus familias sobre las opciones educativas y laborales disponibles.

**Patrimonio natural, social, cultural, histórico y lingüístico de Canarias:** conjunto de bienes y valores propios de la comunidad canaria, que forman parte de los contenidos curriculares para fortalecer la identidad y el arraigo del alumnado

**Plan de Atención a la Diversidad:** Estrategia institucional para garantizar la respuesta educativa adecuada a la diversidad del alumnado.

**Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS):** Red de centros educativos públicos de Canarias orientada a la innovación, la calidad educativa y el desarrollo sostenible.

**Sistema de información de gestión educativa:** Plataforma digital utilizada para la gestión administrativa y académica de los centros educativos.

**STEAM:** Acrónimo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas; áreas prioritarias para el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas.

**Transversalidad:** Incorporación de valores, competencias y contenidos comunes a todas las áreas y etapas educativas.

**Transformación digital educativa:** Proceso de integración de tecnologías digitales en la administración, la gestión y la docencia para mejorar la eficiencia y la calidad del sistema educativo.

**Ultraperiferia:** Condición geográfica de Canarias reconocida por la Unión Europea, que implica la adopción de medidas específicas para compensar desventajas derivadas de la insularidad y la lejanía respecto al continente europeo.

## 8.9. GLOSARIO EJE 9.- MOVILIDAD HUMANA O MIGRACIONES.

**Asilo:** protección internacional otorgada a una persona que ha huido de su país debido a persecución, conflicto o violencia.

**Apátrida:** persona que no es considerada como nacional por ningún Estado, lo que la deja sin ciudadanía.

**Acogida:** proceso y condiciones bajo las cuales un país recibe a migrantes o refugiados.

**Beneficiario de Protección Subsidiaria:** persona que no cumple los requisitos para el asilo, pero necesita protección porque enfrentaría graves daños en su país de origen.

**Crisis Migratoria:** situación en la que grandes grupos de personas se desplazan de manera forzada, creando desafíos humanitarios y políticos.

**Ciudadanía:** relación legal entre una persona y un Estado que le otorga derechos y deberes específicos.

**Desplazado Interno:** persona obligada a abandonar su hogar, pero que permanece dentro de las fronteras de su país.

**Deportación:** expulsión forzada de una persona del territorio de un país.

**Emigración:** acto de dejar el propio país para establecerse en otro.

**Exilio:** situación de una persona que vive fuera de su país, generalmente por razones políticas o de seguridad.

**Frontera:** límite geográfico y político entre dos territorios.

**Flujo Migratorio:** movimiento de personas entre distintos países o regiones.

**Hogar Temporal:** alojamiento provisional ofrecido a migrantes o refugiados mientras se resuelve su situación.

**Integración:** proceso mediante el cual los migrantes se adaptan a la sociedad del país receptor, manteniendo a menudo aspectos de su cultura de origen.

**Inmigración:** llegada de personas a un país distinto al de su origen con el propósito de establecerse allí.

**Migración Forzada:** desplazamiento involuntario debido a conflictos, desastres naturales o persecución.

**Migración Laboral:** movimiento de personas en busca de empleo en otro lugar, ya sea dentro de su país o en el extranjero.

**Nacionalidad:** vínculo legal entre una persona y un Estado, a menudo determinado por el lugar de nacimiento o ascendencia.

**Permiso de Residencia:** documento legal que autoriza a una persona a vivir en un país extranjero.

**Persecución:** hostigamiento grave basado en motivos como raza, religión, nacionalidad, orientación política, o pertenencia a un grupo social.

**Refugiado:** persona que huye de su país debido a persecución, conflicto o violencia, y es reconocida como tal bajo la Convención de Ginebra.

**Reasentamiento:** traslado de refugiados desde un país de asilo a otro país que ha accedido a admitirlos de forma permanente.

**Tráfico de Personas:** actividad ilegal que implica el transporte y explotación de personas con fines como trabajo forzoso o explotación sexual.

**Traslado Voluntario:** desplazamiento en el que una persona decide emigrar por razones personales, como estudios o reunificación familiar.

**Visa:** documento oficial que permite la entrada y estancia temporal en un país extranjero.

**Vulnerabilidad Migratoria:** situación de riesgo particular en la que se encuentran ciertos grupos migrantes, como mujeres, niños o personas con discapacidades.



# 9 Bibliografía general sobre bienestar social

- Andrés, J., & Domenech, R. (2020). *La era de la disrupción digital: Empleo, desigualdad y bienestar social ante las nuevas tecnologías globales*. Editorial Deusto.
- De Mendonça Lima, C. A., & Rabhereu, K. (2025). "Dignity and human rights-based care and support for older persons". *Brief Communications*. Academia Mental-Health & Well Being. <https://doi.org/10.20935/MHealthWellB7644>
- Goodin, R. E., Schmidtz, D., & Fuentes, I. (2003). *El bienestar social y la responsabilidad individual*. Ediciones Akal.
- Guerra, D. (2024). "Gobierno eficiente y bienestar social: un enfoque basado en conocimiento, innovación y tecnología". Recuperado el 24 de junio de 2025, de [https://www.researchgate.net/publication/382637148\\_Gobierno\\_Eficiente\\_y\\_Bienestar\\_Social-\\_Un\\_Enfoque\\_Basado\\_en\\_Conocimiento\\_Innovacion\\_y\\_Tecnologia](https://www.researchgate.net/publication/382637148_Gobierno_Eficiente_y_Bienestar_Social-_Un_Enfoque_Basado_en_Conocimiento_Innovacion_y_Tecnologia)
- Haworth, J., & Hart, G. (Eds.). (2007). *Well-being: Individual, community and social perspectives*. Palgrave Macmillan.
- Henderson, R. (s.f.). *Reimagining capitalism in a world on fire*. Public Affairs.
- Mulgan, G. (2019). *Big mind: How collective intelligence can change our world*. Princeton University Press.
- Ripp, J., & Thomas, R. T. (2023). "Models of well-being: developing a conceptual framework". En *Caring for caregivers to be: A comprehensive approach to developing well-being programs for the health care learner* (pp. 9-20). Oxford University Press. Recuperado el 24 de junio de 2025, de <https://academic.oup.com/book/46435> <https://doi.org/10.1093/med/9780197658185.003.0002>
- Westley, F., Zimmerman, B., & Patton, M. (2007). *Getting to maybe: How the world is changed*. Random House of Canada.
- Windrider, L. (2025). *Social well-being*. Publiflye AS. Recuperado el 24 de junio de 2025, de <https://publify.co/>

# 10 Anexos

## **10.1.- Anexo I. European System of Social Indicators.**

El Sistema Europeo de Indicadores Sociales es un conjunto de indicadores seleccionados sistemáticamente que se utilizarán para supervisar y evaluar de forma continua el bienestar individual y social de los ciudadanos europeos en términos de calidad de vida, cohesión social y sostenibilidad, así como los cambios en la estructura social de las sociedades europeas.

El Sistema Europeo de Indicadores Sociales es el resultado de la investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación de Indicadores Sociales del GESIS, el Instituto Leibniz de Ciencias Sociales. En su fase inicial, esta investigación fue financiada por la Comisión Europea dentro del 4.º Programa Marco Europeo de Investigación. El objetivo de la investigación sobre la construcción y aplicación del Sistema Europeo de Indicadores Sociales era desarrollar un conjunto teórico y metodológicamente bien fundamentado de dimensiones de medición e indicadores que se utilizarían para un seguimiento continuo del bienestar individual y social en todas las sociedades europeas.

<https://link.springer.com/referencework/10.1007/978-3-031-17299-1>

Se trata de un libro (segunda edición), que se puede comprar en el enlace anterior.

También se puede acceder a la página web de la Comisión Europea:

### **EU Social Indicators.**

[https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/social-protection-social-inclusion/social-protection-committee/indicators-sub-group/eu-social-indicators\\_en](https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/social-protection-social-inclusion/social-protection-committee/indicators-sub-group/eu-social-indicators_en)

Uno de los principales logros del Método Abierto de Coordinación social ha sido la elaboración de indicadores de la UE en los ámbitos de la inclusión social y la protección social (pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración).

Los indicadores sociales de la UE se utilizan en diversos contextos, entre ellos:

- el seguimiento del objetivo Europa 2030 sobre pobreza y exclusión social como parte del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la identificación de las tendencias sociales clave que hay que vigilar en la UE.
- la preparación del Semestre Europeo y la aportación de pruebas para evaluar los retos sociales específicos a los que se enfrentan los países de la UE
- como parte de los informes de los países de la UE sobre políticas sociales en los Programas Nacionales de Reforma y las encuestas específicas/temáticas por países.
- para informes temáticos sobre temas relevantes como la adecuación de las pensiones en la UE, la pobreza infantil y el bienestar, etc.
- para el trabajo analítico a nivel de la UE en el ámbito de la política social.

## **10.2.- Anexo II. Sistema CAD de marcadores.**

El sistema de marcadores se ha elaborado para facilitar la supervisión y la coordinación de las actividades de los países donantes en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los siguientes ámbitos:

1. Igualdad de Género.
2. Sostenibilidad Medioambiental y Marcadores de Río.
3. Desarrollo Participativo / Buen Gobierno / Derechos Humanos.
4. Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas.

5. Comercio y Desarrollo.
6. Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil.
7. Migración y Desarrollo (Codesarrollo).
8. Reducción de Riesgo de Desastres (DDR).
9. Ayuda a Personas con Discapacidades.
10. Nutrición.

#### **Sistema CAD de marcadores:**

La información que proporcionan los marcadores del CAD y de la Cooperación Española sobre los objetivos de la ayuda es descriptiva. El sistema permite identificar las actividades que se orientan hacia un objetivo determinado o marcador. De esta forma se pueden identificar, por ejemplo, actividades con aspectos que promueven la sostenibilidad medioambiental, pero que no están recogidas en sus respectivos sectores CRS. El objetivo de los marcadores es identificar aspectos adicionales a la clasificación de CRS. Los marcadores proporcionan información sobre la medida en que los países ponen en práctica las políticas acordadas en sus programas de ayuda. No obstante, los índices arrojan luz sobre algunos (pero no todos) de estos esfuerzos, por lo que tan solo muestran una imagen parcial.

Se puede acceder en la siguiente URL:

[https://infoaod-info.maec.es/shared/cms/docs/anexos/Anexo\\_9.pdf](https://infoaod-info.maec.es/shared/cms/docs/anexos/Anexo_9.pdf)

### **10.3.- Anexo III.- Indicadores de la OCDE sobre integridad pública.**

El **Manual de la OCDE sobre Integridad Pública** (OECD (2017, actualizado 2020 y 2024). *Manual sobre Integridad Pública*. DOI: [10.1787/8a2faC21-es](https://doi.org/10.1787/8a2faC21-es)) es el **documento doctrinal y metodológico** que desarrolla los **principios de la Recomendación de Integridad Pública de la OCDE (2017)**. Define qué es la integridad, cómo se organiza un sistema nacional de integridad y qué políticas públicas deben implementarse para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana. Tiene como finalidad: guiar a los gobiernos en el diseño de **estrategias, estructuras institucionales y políticas** para la integridad pública.

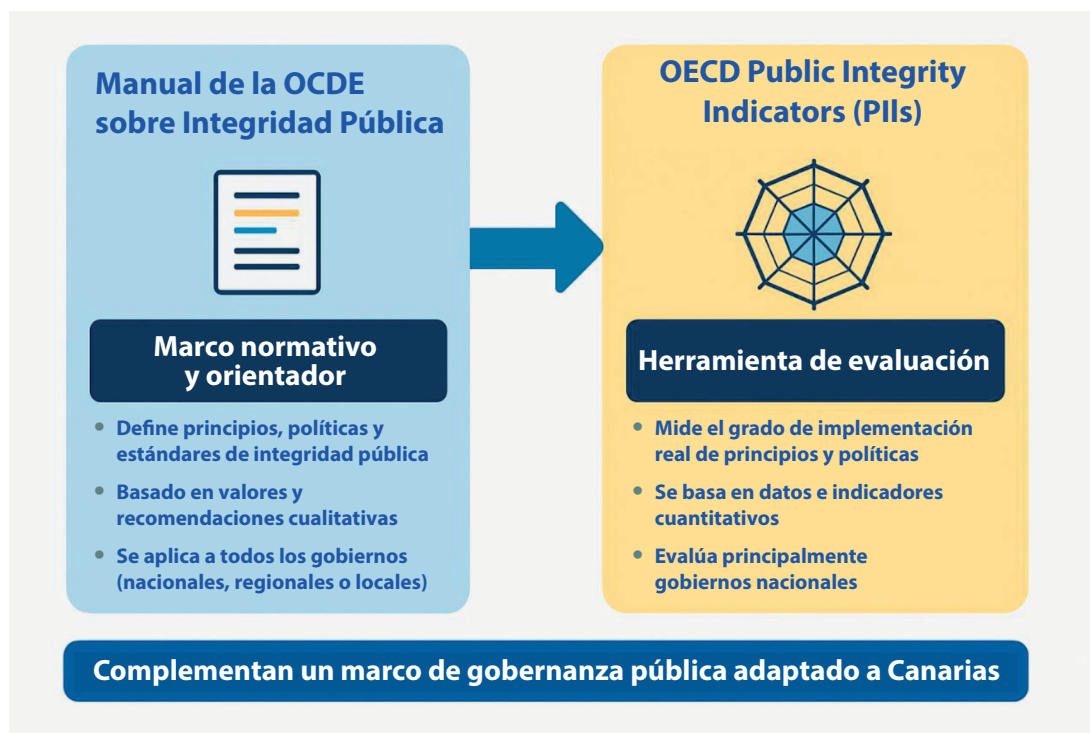
Por otro lado, el documento **OECD Public Integrity Indicators (PIIs)** (OECD (2022–2024). *Public Integrity Indicators – Methodology and Country Data*.) es un **sistema de indicadores cuantitativos** desarrollado por la OCDE **para medir cómo se aplican en la práctica** los principios definidos en el *Manual de Integridad Pública* y en la *Recomendación de 2017*. Tiene por finalidad: permitir comparar el desempeño de los países de la OCDE (y asociados) en materia de integridad pública mediante datos verificables.

Estos indicadores se pueden usar, bien como referencia para el seguimiento de los planes de integridad per se, bien como modelos para la elaboración de indicadores propios.

Según la OCDE, las PIIs están organizadas por seis grandes áreas (algunas ya publicadas, otras en desarrollo): [oecd-public-integrity-indicators.org](https://oecd-public-integrity-indicators.org) +2OECD+2

1. Calidad del marco estratégico de integridad y anticorrupción (“Quality of strategic framework”). [OECD+1](https://oecd-public-integrity-indicators.org)
2. Rendición de cuentas en la formulación de políticas públicas (“Accountability of public policy making”). [oecd-public-integrity-indicators.org+1](https://oecd-public-integrity-indicators.org)
3. Efectividad del control interno y de la gestión de riesgos (“Effectiveness of internal control and risk management”). [oecd-public-integrity-indicators.org+1](https://oecd-public-integrity-indicators.org)

4. Integridad y efectividad del sistema de justicia y de los sistemas disciplinarios ("Integrity of the justice and disciplinary systems"). [OECD](#)
5. Fortalecimiento del control externo y de supervisión ("Strength of oversight and control"). (En diseño para publicación futura). [oecd-public-integrity-indicators.org](#)
6. Meritocracia del sector público ("Meritocracy of the public sector"). (También en diseño para publicación futura). [oecd-public-integrity-indicators.org](#)



## Nota final.

El presente documento ha respetado íntegramente las aportaciones de los coordinadores y coordinadoras de los distintos ejes temáticos, garantizando la fidelidad a los enfoques y contenidos desarrollados por cada uno de ellos. Cabe señalar, asimismo, que tras la finalización de su redacción han sido publicados diversos informes, estudios y documentos de análisis vinculados al ámbito del bienestar social, los cuales ofrecen perspectivas complementarias y actualizadas que contribuyen a enriquecer la reflexión en torno a las cuestiones aquí tratadas. Entre ellos, cabe destacar el *IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2025*, elaborado por la Fundación Foessa en colaboración con Cáritas Española, que aporta información y análisis de especial relevancia para la comprensión de la realidad social contemporánea. En conjunto, *Canarias Importa II. Bienestar social* constituye una aportación relevante al debate académico y social sobre los retos y oportunidades del bienestar en el actual contexto canario.

*(Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2025)*

### Referencia

Fundación Foessa & Cáritas Española. (2025). *IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2025*. Madrid: Fundación Foessa / Cáritas Española.

Así como el mar se forma de infinitas gotas, el bienestar de Canarias se construye con la participación, el compromiso y la esperanza de todas las personas. *Canarias Importa II: Bienestar Social* nace con la convicción de que cada acción, cada política y cada esfuerzo contribuyen a la construcción de un horizonte compartido, donde la equidad, la dignidad, la inclusión y la sostenibilidad no son metas aisladas, sino un tejido vivo que nos une.

Horizonte y propósito se encuentran, transformando sueños individuales en un océano de realidades compartidas.

Deseamos que este documento inspire no solo decisiones, sino también voluntades, para que juntos podamos navegar hacia un futuro en el que el bienestar de cada uno sea el reflejo del bienestar de todos.





[www.csocial.ulpgc.es](http://www.csocial.ulpgc.es)